Boletín Oficial

Dirección: AVENIDA SANTA FE 1659

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Número 20.853 — Buenos Aires, lunes 3 de enero de 1966 — Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI

JUSTICIA NACIONAL

Los depósitos judiciales de los Tribunales Nacionales, con asiento en la Capital Federal, deberán efectuarse en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

LEY Nº 16.869

Sancionada: octubre 30 de 1965
Promulgada: diciembre 29 de 1965

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Los depósitos judiciales de todos los Tribunales Nacionales con asiento en la Capital Federal se efectuarán en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, a partir de los tres meses de promulgación de la presente ley. Exceptúanse los depósitos de la Justicia Civil.

ARTICULO 2º — Dentro del año de la promulgación de la presente ley, el Banco de la Nación Argentina transferirá al Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires las cuentas correspondientes a todos los depósitos judiciales comprendidos en el artículo 1º de la presente ley.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco.

C. H. PERETTE — A. MOR ROIG
Rafael Arancibia — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.869 —

Buenos Aires, diciembre 29 de 1965

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Juan C. Pugliese.

DECRETO Nº 11.938.

Ministerio de Economía

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

Se le autoriza la financiación de un pasaje para una misión de estudio.

DECRETO Nº 8.502 — Bs. As., 30|9|65

VISTO la invitación formulada por la Misión en la Argentina de la Agencia para el Desarrollo Internacional del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, al señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, y

CONSIDERANDO:

Que tal invitación comprendió un viaje de estudio y observación, analizando la organización y planes de estudio de las Facultades de Ciencias Económicas y Escuelas de Administración de varias universidades de dicho país;

Que ello es consecuencia del acuerdo de asistencia técnica celebrado entre dicha Universidad, la Agencia para el Desarrollo Internacional y el Gobierno Argentino;

Que la Agencia para el Desarrollo Internacional se hizo cargo de los gastos inherentes al viaje realizado, excepto el pasaje de ida y vuelta;

Que el Consejo Nacional de Desarrollo cuenta con recursos provenientes de la ex-Comisión Nacional de Administración del Fondo de Apoyo al Desarrollo Económico, los cuales de acuerdo con sus objetivos (Art. 3º Decreto número 2.074|59) pueden contribuir a promover el intercambio universitario,

Por ello

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Consejo Nacional de Desarrollo a financiar el pasaje de ida y vuelta vía aérea a Nueva York (Estados Unidos) al señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo Don Carlos C. Cid.

Art. 2º — El señor Don Carlos C. Cid pondrá en conocimiento del Consejo Nacional de Desarrollo los resultados de su misión en aquellos aspectos que pudieran ser de utilidad para las tareas que lleva a cabo el citado Organismo.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá con imputación a la cuenta especial Consejo Nacional de Desarrollo 2 — 4 — 100 — 01 — 9 — 781 — 7 — 049 — 959 — 5269 pasajes y traslados, exceptuándolo de lo establecido en el Decreto Nº 15896|49.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

DECRETO Nº 8.632 — Bs. As., 5|10|65

VISTO el pedido que formula el funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase, señora Guillermina Magdalena Udaquiola Holmberg de Jacobe, y

Atento a lo dispuesto en el artículo 29, inciso a) de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase en disponibilidad, conforme a lo establecido por el artículo 29, inciso a) de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase señora Guillermina Magdalena Udaquiola Holmberg de Jacobe (L. C. 1.665.050).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Industria

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento para una firma.

DECRETO Nº 10.007. - Bs. As., 10|11|65

VISTO los Expedientes S.E.I.M., números 252.471|64 y 339.579|65, en el que la firma Macchiavello, D'Ambra y Cía., Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicita se le acuerden los beneficios establecidos en el Decreto número 5.339|63 para la introducción de maquinarias y equipos destinados a la instalación de una línea frigorífica y de congelación para productos de pesca, y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la instalación programada tiende a una mejor industrialización de la producción pesquera;

Que el proceso técnico adoptado, congelación en placas y producción de hielo en escamas, significa por sus características, un adelanto tecnológico de importancia en lo que a industria del frío se refiere;

Que la solicitante cuenta con suficiente capacidad técnica y adecuada solvencia financiera para concretar el plan industrial programado;

Que de los elementos de juicio aportados por la citada firma, como del estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial dependiente de la Secretaría de Estado de Industria, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a Macchiavello, D'Ambra y Cía., Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio y planta industrial en T. Falkner 3773, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento por valor de doscientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta coronas danesas (258.540.— Cr. Dan.), valor FOB, puerto de embarque, en maquinarias y equipos, nuevos, con destino a la instalación en su planta industrial, de una congeladora en placas y una productora de hielo en escamas.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — La firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria, Dirección Nacional de Promoción Industrial, en el plazo que ella fije, el detalle de los bienes a introducir.

Art. 4º — El pago al exterior del equipo objeto de la presente autorización se realizará en la siguiente forma: 10% del monto total al contado y el saldo en seis (6) cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de los doce (12) meses del embarque, con un interés anual del 7% sobre saldos.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria, Dirección Nacional de Promoción Industrial, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar los totales autorizados por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Economía

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Directores.

DECRETO Nº 9.975. — Bs. As., 10|11|65

VISTO lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse Directores del Banco de la Nación Argentina a los señores Mario Raúl Nosiglia (Clase 1912, D.M. 40, M. 2.575.115); Elbio María Coelho (Cl. 1912, D.M. 2, Mat. 251.331) y Pascual Arnaldo Félix Le Donne (Clase 1903, D. M. 51, Mat. 3.293.272).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Secretaría de Aeronáutica

EMPRESAS DEL ESTADO

AEROLINEAS ARGENTINAS. — **Declárasele comprendida dentro de las normas del Decreto 283|65.**

DECRETO Nº 9.596. — Bs. As., 2|11|65

VISTO el Expediente Nº 86.441 (S.A.), lo informado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro en el Departamento de Defensa Nacional, y

Números telefónicos de la Repartición

Dirección General: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304
División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa (Avisos y Subscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902
Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485
División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104
Mesa de Entradas: T. E. 42-1011
Horario de atención al público: 12,45 a 16,45 horas

SUMARIO

EDICION DEL DIA 3|1|66 (40 páginas)

19660103

CONSIDERANDO:

Que existe un marcado atraso en la liquidación y pago de las deudas contraídas por reparticiones oficiales, organismos descentralizados y Empresas del Estado originadas en la utilización de pasajes aéreos y otros servicios en favor de Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado;

Que las cifras a que alcanza dicha deuda, llega a valores de tal magnitud que imposibilita a la referida Empresa Estatal a continuar prestando servicios a facturar en cuenta corriente, toda vez que el crecimiento de los importes por los cargos, a través de un período semestral representa cuatro veces más que los pagos efectuados;

Que Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado, necesita contar con los medios imprescindibles para el cumplimiento de sus operaciones, dentro de los plazos normales y comerciales que a su vez debe respetar hacia terceros, cayendo por esa circunstancia en incumplimientos que perjudican al desarrollo normal de su actividad;

Que, asimismo, la Tesorería General de la Nación deberá arbitrar los medios necesarios, para dar prioridad en los pagos a aquellos libramientos a favor de Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado, presentados por las reparticiones oficiales y otros organismos del Estado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase a Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado, comprendida dentro de las normas dictadas por el Decreto Nº 283 del 13 de enero de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Aeronáutica y Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Aeronáutica, Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado, a sus efectos.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. - Fernando Solá. — Mario Romanelli. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Exoneración.

DECRETO Nº 8.625. — Bs. As., 5|10|65

VISTO el Expediente Nº 251.471|65, relacionado con la situación del agente de la Dirección General Impositiva, don Angel José Tomasella, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de una revisión practicada en la mesa de expendio de valores fiscales, se observó errores de sumas y restas en la contabilización del libro "Movimiento de Recibos Provisorios" del Distrito de Goya de esa repartición, razón por la cual se ordenó la instrucción del pertinente sumario administrativo (fs. 15).

Que a través de las actuaciones sumariales sustanciadas, se pudo establecer que a raíz de haber efectuado el agente Tomasella anotaciones apócrifas en el citado libro, la firma "P. Pando S. en C.", usufructuó de una serie de descubiertos que le significaron un sensible aumento irregular del crédito que tenía acordado para el retiro de valores fiscales de impuestos internos, siendo el caso destacar que en diciembre de 1962 y enero de 1963, el importe superó la cantidad de m$n. 116.000.000;

Que previa vista de los obrados por parte del imputado —quien interpuso sus memoriales de defensa a fs. 45|46 y 64|65—, la Junta de Disciplina de la repartición del ramo al tomar la intervención que le compete, aconsejó la aplicación de la medida de cesantía para el agente Tomasella (fs. 67|68);

Que, por su parte, la Dirección General Impositiva al elevar las presentes actuaciones, manifiesta que resulta inadmisible que dichas deficiencias hayan sido originadas por error o negligencia ocasional dado su cuantía y continuidad, circunstancia por la que solicita se exonere al agente Tomasella, por hallarse encuadrada su situación en las prescripciones del artículo 38, inciso b), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57 (fs. 86|87);

Que por lo expuesto, resulta procedente proveer de conformidad con lo requerido por la repartición del ramo, como así también y en mérito al posible perjuicio fiscal que se derivaría de los hechos materia de autos, corresponde dar intervención al Tribunal de Cuentas de la Nación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 y concordantes de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56;

Que independientemente de lo expresado y en atención a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Hacienda, en el sentido de que se podría configurar en estos obrados el delito de adulteración de documentos, a que se refiere el artículo 292 y concordantes del Código Penal, la Dirección General Impositiva deberá efectuar la denuncia penal pertinente (fs. 91);

Que por último, procede encomendar a la Dirección General Impositiva la adopción de los recaudos necesarios para la consecución de testimonio íntegro de la sentencia definitiva que recaiga en la causa judicial que se instaure por los hechos que debe denunciar, el que deberá elevar a la Secretaría de Estado de Hacienda —con la opinión que le merezca—, a fin de establecer si de dicho fallo no surgen otras cuestiones administrativas y|o responsabilidades personales que corresponda analizar;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exonérase al agente que revista escalafonado como Personal Administrativo en el Grupo 10-1 de la Dirección General Impositiva (2 — 1 — 52 — 7 — 91 — 24 — 6 — 1 — 3776), don Angel José Tomasella (Cl. 1932, D.M. 29, M. 5.732.403, C. I. 168.271 Pol. Corrientes), por hallarse encuadrada su situación en las prescripciones del artículo 38, inciso b), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley número 6.666|57.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección General Impositiva a los fines determinados en los tres últimos considerandos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Economía

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Director.

DECRETO Nº 8.950. - Bs. As., 14|10|65

VISTO lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto-Ley Nº 13.126 del 22 de octubre de 1957 y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase, por un nuevo período, Director del Banco Central de la República Argentina, al doctor Bernardo Grinspun (Clase 1925, D.M. 15, L.E. 4.766.980).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Orden de disposición de fondos.

DECRETO Nº 8.728. - Bs. As., 7|10|65

VISTO el Expediente Nº 33.176|65 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el cual la Dirección General de Administración solicita se le autorice a disponer de la suma de veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000.—), en concepto de fondo permanente;

CONSIDERANDO:

Que por S.D. Nº 2661|58 - Orden de Disposición de Fondos Nº 1 - se exceptuó a la Secretaría de Estado de Obras Públicas de lo dispuesto en el artículo 48 (punto 19 - apartado c) de la Reglamentación de la Ley de Contabilidad, autorizándose a la Dirección General de Administración a utilizar como fondo permanente la suma de pesos 10.000.000.—;

Que la suma acordada resulta actualmente insuficiente, teniendo en cuenta el aumento experimentado por el nivel general de precios, lo cual hace necesario adecuarla a las necesidades actuales considerando las mayores demandas de fondos formuladas por las distintas dependencias de su jurisdicción;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, orden conjunta Director y Tesorero, la suma de veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000.—) en concepto de fondo permanente.

Art. 2º — Impútese la suma de veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000.—) a la cuenta "Anticipo artículo 48 Ley de Contabilidad - Fondo Permanente".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome nota la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y previa intervención del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General de la Nación, pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Fernando Solá. — Miguel A. Martínez — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Defensa Nacional

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 7.137|65.

DECRETO Nº 8.322. - Bs. As., 14|10|65

VISTO la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 7.137 dictado con fecha 26 de agosto de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que se observa el decreto aludido por considerar que se habría violado el artículo 3º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, al no haberse hecho ingresar el personal nombrado por el grupo inferior de la carrera respectiva y previa acreditación de la idoneidad establecida por el Decreto número 9.530|58.

Que la competencia del Tribunal de Cuentas está limitada a la fiscalización de las operaciones financiero-patrimonial del Estado (Art. 84 - Ley de Contabilidad), y al análisis de todos los actos administrativos que se refieran a la hacienda pública (Artículo 85, ley citada);

Que la impugnación formulada no está referida, según surge de su contenido a esos aspectos, sino que pretende supervisar la interpretación y aplicación que el Poder Ejecutivo realiza de las normas del Estatuto mencionado, sin tener facultades legales para ello;

Que esa extralimitación de funciones no puede ser admitida, pues invade atribuciones privativas del Poder Ejecutivo, no censurables por el Organismo de referencia conforme surge de las normas legales citadas;

Que, además, la idoneidad que exige el Decreto-Ley Nº 6.666|57 en su artículo 3º ha sido debidamente valorada por la autoridad competente, respecto de las funciones que han de cumplir los agentes designados, las cuales por su índole, hacen impracticable el concurso, dadas sus características peculiares;

Que los nombramientos dispuestos se han efectuado en el grupo VI de la clase D, último en el que existe personal administrativo designado en el presupuesto del Registro Nacional de las Personas;

Por ello, y atento la facultad conferida por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 7.137 dictado con fecha 26 de agosto de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese.

ILLIA. — Leopoldo Suárez.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 9.493 - Bs. As. 28|10|65.

VISTO el Expediente Nº 53.902 del año 1965, teniendo en cuenta las conclusiones a que arribara la Comisión Examinadora creada por Resolución Nº 764/65 del Ministerio del Interior, que estudió los antecedentes de los aspirantes para ocupar cargos vacantes (Concurso Abierto) en las clases "C", "D", "E" y "F" del Item 573 —Dirección Nacional del Registro Oficial— y atento que se dado cumplimiento a lo establecido en el punto 23º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (t. o. por Decreto Nº [illegible]),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Item 573), en las clases y grupos que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Clase "C"-Grupo IV: a los Dres. don Pedro Pablo Ferrario (Clase 1940, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº [illegible]) y don Enrique Luis Regatky (Clase 1942, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº [illegible]);

Clase "D"-Grupo V: don Ricardo Saporido Puig (Clase 1942, D. M. 19, M. I. Nº 5.196.110), doña María Luisa Sánchez Pagano (L. C. Nº [illegible]), doña Hilda Elena Pricolo de Moro (L. C. Nº 4.456.255), doña Nidia Alicia Martínez de Bermúdez (L. C. Nº 3.771.424) y don Marcelo Víctor Flores (Clase 1944, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.469.794);

Clase "D"-Grupo VI: don Carlos Enrique Nielsen (Clase 1946, D. M. 63, M. I. Nº 8.258.199) y doña Eugenia María Blanco de Rilo (L. C. Nº [illegible]);

Clase "E"-Grupo VIII: don Ramón Antonio Molina (Clase 1926, D. M. 53, M. I. Nº 3.426.279);

Clase "F"-Grupo IV: don Luis Constantino Pérez (Clase 1930, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.057.611);

Clase "F"-Grupo V: don Everto Mario Ramos (Clase 1937, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.259.027).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Obras Públicas

TRIBUNAL DE TASACIONES

Representante de los contribuyentes.

DECRETO Nº 9.521 - Bs. As., 3/11/65.

VISTO los términos del Decreto Nro. 8.668 de fecha 29 de setiembre de 1961, sobre constitución y funcionamiento del Tribunal de Tasaciones,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario cubrir la vacante de miembro representante de los contribuyentes en el citado Organismo, por cesar en su mandato el Doctor José J. Saleme, el día 31 de octubre del año en curso;

Que asimismo, el Decreto Nº 8.663/61 permite reelegir en sus funciones a los miembros del Tribunal de Tasaciones;

Por ello, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2º, inciso b), del citado Decreto Nº 8.668/61 y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para un nuevo período, a partir del 1º de noviembre de 1965 y hasta el 31 de octubre de 1968, como representante de los Contribuyentes ante el Tribunal de Tasaciones, al señor Doctor José J. Saleme (M. I. 233.907, D. M. 2, Cl. 1899, C. I. 2.390.012 Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Industria

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

Plan de acción.

DECRETO Nº 11.345 — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965.

VISTO el Decreto Nº 2.745/65 que estableció el régimen estatutario de la Dirección Nacional de Industrias del Estado —DINIE— y las disposiciones de dicho Estatuto Orgánico que, en concordancia con el artículo 4º de la Ley 13.653 (t. o.) modificado por la Ley 15.023, determinan la necesidad de formular el Plan de Acción y Presupuesto integral del programa financiero para 1965 y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Acción y Presupuesto mencionado, responde a las actividades que desarrollará la Empresa Dirección Nacional de Industrias del Estado, por intermedio de sus empresas incorporadas Petroquímica E. N., Destilería de Alcohol Anhidro E. N., Ferrodinie E. N. y Cifen —Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.—, ambos instrumentos han sido estructurados por ítems;

Que es necesario dotar a la c..ada Dirección Nacional y a las empresas de su dependencia del instrumento legal que permita su normal desenvolvimiento;

Que sin perjuicio de las disposiciones vigentes, que tienden a procurar economías y la racionalización funcional del gasto público, debe posibilitarse a DINIE y a las empresas sometidas a su régimen la ejecución de los objetivos que le fija el Estatuto Orgánico aprobado por Decreto Nº 2.745/66;

Por ello, haciendo uso de la facultad que otorga al Poder Ejecutivo Nacional el artículo 4º de la Ley 13.653 (t. o.) modificada por la Ley 15.023.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción de la Empresa Dirección Nacional de Industrias del Estado para el Ejercicio 1965, que se incorpora como parte integrante de este decreto.

Art. 2º — Fíjase el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa Dirección Nacional de Industrias del Estado para el Ejercicio 1965 en un total de cuatro mil ciento doce millones cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 4.112.004.375,—), estimándose los recursos en un total de cuatro mil ciento ochenta y seis millones trescientos noventa y seis mil pesos moneda nacional (m$n. 4.186.396.000,—), resultando en consecuencia un superávit presuntivo de setenta y cuatro millones trescientos noventa y un mil seiscientos veinticinco pesos moneda nacional (m$n. 74.391.625,—) en un todo de acuerdo con la discriminación de las planillas anexas que forman parte integrante de este decreto.

Art. 3º — Facúltase a la Empresa Dirección Nacional de Industrias del Estado, cuando las necesidades de la misma lo exijan, para introducir las modificaciones, ajustes o compensaciones que estime necesario en los créditos parciales, que constituyen sus créditos principales, sin alterar el monto de éstos, ni modificar la planta funcional, dando cuenta, por intermedio de la Secretaría de Estado de Industria, a la Secretaría de Estado de Hacienda.

Para modificar, ajustar o compensar los créditos principales o modificar la planta funcional, deberá recabarse la autorización previa del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 4º — El número de cargos y las remuneraciones del personal de la Empresa Dirección Nacional de Industrias del Estado, así como los de las empresas sometidas a su régimen, sólo podrán ser modificados por vía presupuestaria, con sujeción a las disposiciones vigentes y previa aprobación de la Secretaría de Estado de Industria y de Hacienda.

Art. 5º — A efectos del mejor cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4º del presente decreto y en virtud de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional que tienden a procurar economías y la efectiva racionalización funcional del gasto público, transitoriamente se dejan en suspenso las facultades del Art. 11º, incs. b), c), e), f) y ll) y del Art. 14º inc. d) del Decreto Nº 2.745/65, las que únicamente podrán ser ejecutadas con aprobación de la Secretaría de Estado de Industria y con sujeción a las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 6º — Dentro de los ciento veinte días de finalizado el ejercicio la Empresa Dirección Nacional de Industrias del Estado deberá presentar a la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General de Finanzas) un estado de ejecución del Plan de Acción y Presupuesto que se aprueban por este decreto.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación vuelva a la Secretaría de Industria a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero. — Alfredo Concepción.

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

PLAN DE ACCION — EJERCICIO 1965

Conforme a lo establecido por el Decreto Nº 2.745/65, que aprobó su Estatuto Orgánico, DINIE actuará como organismo rector y coordinador de las entidades sometidas a su régimen, decidiendo los lineamientos de la actividad de las mismas con sujeción a dichas normas estatutarias.

A tal efecto ajustará su acción a lo dispuesto en el Art. 4º del citado Estatuto, pudiendo:

a) Desarrollar por intermedio de CIFEN la actividad comercial y financiera en concordancia con la política que fijen los Secretarios de Estado de Industria y de Comercio, atento a lo establecido en su Estatuto, Art. 4º inc. b) y c) y Art. 11º inc. i) y k). Asimismo, por conducto de CIFEN, podrá:
   1) Celebrar contratos para representar comercialmente a Empresas estatales, de capital mixto y/o privado que de acuerdo con la política trazada por las Secretarías de Estado de Industria y de Comercio interese atender.
   2) Presentarse en las licitaciones públicas y/o privadas que efectúen Empresas estatales, de capital mixto y/o privado para las compras y/o ventas que éstas efectúen en el exterior y/o en plaza, pudiendo concertar toda clase de contratos de importación, exportación y/o representación.
   3) Disponer, a los fines enunciados, de los recursos ordinarios provenientes de: ingresos que resulten de las operaciones enumeradas precedentemente, así como los de la venta de materias primas, productos elaborados, materiales, bienes muebles e inmuebles de su propiedad y las comisiones, ejecución de penalidades por incumplimiento de contratos y cualquier otro no especificado, obtenido en el ejercicio de sus funciones. Podrá también disponer de los recursos extraordinarios que provengan de operaciones financieras y crediticias, realizadas con entidades bancarias como los que resulten de plazos otorgados por los proveedores.

b) Promover la transformación de las empresas sometidas a su régimen en Sociedades Anónimas;

c) Concretar las gestiones e inversiones necesarias a fin de lograr el desarrollo y expansión de las empresas, de acuerdo a los objetivos fijados para cada una de ellas, conforme a los respectivos planes de acción que se acompañan;

d) Colaborar con su experiencia comercial y eventualmente por medio de inversiones adecuadas, con la política nacional en materia de abastecimiento interior y desarrollo;

e) Proseguir con el cobro de las cuotas correspondientes al precio de venta de las empresas liquidadas.

Dependen de esta Dirección Nacional las siguientes Empresas:

Petroquímica E. N.
Ferrodinie E. N.
Destilería de Alcohol Anhidro E. N.
CIFEN, Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N

PETROQUIMICA E. N.

I - Producción de Petróleo: La producción de petróleo se estima en 35.000 m3. Esta cifra, menor que la del ejercicio anterior es una consecuencia lógica de la declinación afectada en parte por la variación de las condiciones productivas observadas luego del paro de 180 pozos. La probable entrada de nuevos pozos ,en horizontes profundos, en producción podría modificar esa cifra.

II - Producción de gas: Se estima la producción de gas en un monto de 41.000.000 m3. Esta cifra estimada superará a la del ejercicio anterior en 6.000.000 m3, aumento que se hará en una preferencial atención, a la zona productiva de este hidrocarburo.

Producción de agua: Se estima la producción del ejercicio en 1.438.000 m3.

III - Perforación: Con la iniciación del presente ejercicio comenzamos la perforación del pozo Nº 657. Este trabajo se realizará en base a un equipo viejo existente, al cual se le harán modificaciones importantes y consecuentemente, se fabricarán nuevos elementos no existentes, intentándose alcanzar los 2.000 mts.

Durante el presente ejercicio se programa perforar cinco pozos profundos. Se realizarán cinco reparaciones de pozos con equipo contratado; de acuerdo a los resultados ya obtenidos se podrá cumplir el citado programa.

IV - Destilería: La operación de Destilería continuará en forma normal, refinando crudos de nuestra producción, de la Cía. Astra y de YPF. Se estima procesar durante el presente ejercicio 230.000 m3 de crudo discriminados de la siguiente manera:

De producción propia	35.000 m3
De Cía. Astra	45.000 m3
De Y. P. F.	150.000 m3

Productos a obtener

Nafta	40.000 m3
Kerosene	9.000 m3
Gas Oil	19.000 m3
Diesel Oil	21.000 m3
Aguarrás	220 m3
Agricol	30 m3
Asfaltos	2.800 Tons.
Coke de Petróleo	1.000 Tons.
Coke metalúrgico	7.000 Tons.
Destilado lubricante	4.600 m3
Fuel Oil	112.000 m3
Supergás	420 m3
Lubricantes	110 m3
Gases de Pérdidas	13.800 m3

V - Comercialización de Subproductos: Como es habitual la comercialización se hace por intermedio de Y. P. F. y Astra. Se activarán las tramitaciones con estas Empresas, a fin de lograr la modificación de los convenios existentes, principalmente los de intercambio, llevándolos al sistema de compra-venta con el objeto de simplificar los trámites técnicos administrativos. Se estudiará el problema coke metalúrgico; convenio con Cía. Metalúrgica Austral, que debe renovarse al finalizar el ejercicio.

VI - Fábrica de Cemento: Para el ejercicio se prevé una producción aproximada de 63.000 tons. teniendo en cuenta la demanda del mercado. Se procederá a la renovación total de las líneas de gas, agua y aire que se hallan en condiciones deficientes. Se montará y habilitará media pileta de lodo (1.500 m3) que facilitará la homogeneidad del producto y mejor comportamiento del horno. En cuanto a bentonita se mecanizará la carga del secador.

VII - Producción de electricidad y vapor: Se prevé la producción normal de energía eléctrica y vapor. Se realizará la revisación de los turbogeneradores Stal que presentaban aceite en los bobinados. Se tratará de solucionar el inconveniente de los anillos de goma, a fin de poner en servicio la línea de agua salada.

VIII - Talleres: Para cumplir en forma eficiente su cometido se prevé la adquisición de dos nuevos tornos y una máquina rectificadora, lo que permitirá un trabajo más rápido y eficaz.

IX - Transporte: Parte de la flota ya ha sido renovada, durante 1964 reflejando esa adquisición una mayor economía en el mantenimiento y un rendimiento, en horas trabajadas, óptimo. Se prevé en el presente ejercicio llevar a remate alrededor de 45 unidades que no admiten reparaciones económicas; se estima recaudar alrededor de 5.900.000 pesos. Con la adquisición de 37 nuevas unidades se estima cubrir las necesidades de la Empresa.

X - Geología: Se intensificarán los estudios referentes a los nuevos reservorios de hidrocarburos. De acuerdo a los resultados de las perforaciones se podrá contar con una representación de las reales posibilidades de la zona, que se preven muy interesantes.

En cuanto a las explotaciones menores se continuarán con los trabajos de Sierra Chaira para Bentonita, Yeso y Caliza.

En el año 1965, se prevé contar con los elementos ya solicitados a fin de proceder en la Mina La Leona a la construcción de tolvas en el nivel —32 y construcción del pique a 60 mts.

XI - Servicios Auxiliares: Debemos distinguir dentro de esta sección los trabajos propios y las obras por contrato para Santa Cruz.

Obras internas: Se construirá un desvío del actual acueducto del lote 148 de aproximadamente 11 kms. que constituirá una mejora en la provisión de agua a la zona industrial. Se procederá al estudio de la renovación de la red de gas troncal y domiciliaria.

Obra para Santa Cruz: Se trabajará durante el ejercicio en los siguientes planes: Construcción de la Red de Agua e Instalaciones de Distrito en Pico Truncado; Ampliación de la Red de Agua en Caleta Olivia; Construcción de acueducto en Cañadón Quinta; Tendido red de distribución de agua en San Julián; Construcción y montaje Usina de Río Gallegos.

DESTILERIA DE ALCOHOL ANDRIDRO E. N.

Se han efectuado las previsiones necesarias tendientes a cumplimentar su Plan de Acción. La actividad que realiza la planta y que permite solventar los grandes insumos, necesarios para el mantenimiento de instalaciones que por su carácter son de gran magnitud, en el ensilaje y tratamiento de cereales de terceros destinados primordialmente a la exportación. La instalación de una planta secadora de cereales, efectuada en ejercicios anteriores, y cuya capacidad de 20 ts./hora ha alcanzado a procesar 40.000 ts. de maíz húmedo, permite estimar para el corriente ejercicio, si las condiciones climáticas coadyuvan, procesar una importante cantidad de cereal que normalmente llega húmedo a la planta.

La mencionada Planta permitirá ensilar en nuestras instalaciones importantes cantidades de cereales, que anteriormente eran dirigidas hacia otros puertos. A ello se debe que los recursos por trabajos ejecutados: almacenaje, secado y otras operaciones tendientes a mantener en condiciones de exportación el cereal almacenado, llegue a superar en casi un 100 % la del ejercicio ppdo.

Por otra parte se presupone obtener ingresos de relativa importancia, merced al acuerdo arribado con la Empresa Gotaas Larsen, que provee de mineral de hierro y carbón a Siderurgia, sobre el uso de nuestro puerto con la provisión de agua potable y energía eléctrica.

La Empresa abordará la tarea común a los anteriores ejercicios en lo referente al mantenimiento de la Planta, esta vez acrecentada por la necesidad de solucionar problemas creados por el gran volumen de cereal que se ha trabajado durante el año próximo pasado en las instalaciones que no estaban previstas en principio para este tipo de limpieza del silo, así como aumentar la capacidad de nuestros redlers y elevadores y terminar la nueva balanza para camiones que, iniciada durante el ejercicio ppdo., fue el resultado de la transformación de una de las dos existentes para vagones, mediante su traspaso a otro lugar y la ampliación de su capacidad de carga.

El desarrollo de este Plan de acción prevé la transformación del molino de maíz en uno de trigo. La obra señalada permitirá contar con una capacidad de molienda de 150 ts. diarias, obteniéndose una producción colocable de acuerdo con los respectivos estudios de mercado en un radio no mayor de 90 Kms. de la Planta.

FERRODINIE E. N.

Se fijan como objetivos a alcanzar durante el año 1965 los que a continuación se mencionan, discriminados por sector de trabajo:

Tamborería: Se ha tratado de incrementar en forma considerable el rendimiento incentivo que ha permitido reducir el plantel básico del personal del taller en un 30 % y aumentar la producción por turno en un 50 %.

Vagones: Se está trabajando en la reconstrucción de vagones en base a un contrato de "costo y costas" firmado en julio del año próximo pasado con el Ferrocarril Sarmiento. El cliente ha autorizado la apropiación de hasta 12.000 horas hombre por mes, en esta reconstrucción. A posteriori se ha ampliado el contrato en 12.000 h|hombre mensuales que deben afectarse a la reparación de vagones tanques para el F. C. San Martín.

Se prevé entregar totalmente reconstruidos, 6 vagones mensuales a partir del mes de marzo del ejercicio de que se trata; durante el mes de julio se estima aumentar la cantidad mencionada en una unidad más, llegando en los últimos meses del año a no menos de 9 unidades por igual período.

Estructuras Metálicas - Calderería - Puentes Grúas - Taller Mecanizado: El plan de acción correspondiente a estos sectores de la fábrica prevé la fabricación de un galpón con su correspondiente puente grúa de 8 toneladas para Y. P. F.; 10 tanques para soldar para Y. C. F.; cilindros de chapa para la

firma Rotécnica y se han de terminar 4 escaleras mecánicas para la firma GEOPE. Asimismo involucra el Plan de Acción de los sectores anteriormente mencionados, el desmontaje de las ruedas de 200 ejes, 75 vagonetas carboneras, 50 vagones, la reparación de 10 cajas de ejes para locomotoras y la reparación de rodados para Y. C. F.; 3 **tanques de 101 m3 con sus correspondientes** torres para el F. C. Belgrano; **5 galpones desarmables para Y. P. F.; 10** tapas para domo con sus **correspondientes anillos para** el F. C. **Sarmiento.**

Bulonería: Entre los diversos trabajos a realizar por este sector, es de comentar la fabricación de 100.000 **bridas para garrafas**, a proveer a la firma S.I.M. y diversos **tipos** de bulones y remaches para el F. C. Sarmiento y para uso propio.

Chatarreo: Para fines del mes de julio se estima la finalización del desguace de parte del casco del ex buque "12 de Octubre" que se hallaba hundido en nuestra ribera del Riachuelo.

CIFEN — Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.

De acuerdo a las funciones **delegadas por DINIE**, desarrollará el plan de acción indicado en el apartado **correspondiente a dicha Dirección** Nacional.

Secretaría de Estado de Industria

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

PRESUPUESTO EJERCICIO 1965

TITULO I — RECURSOS

Item 1 — Dirección Nacional

a) Ordinarios		592.600.000
1) Recupero Riesgo Avales	473.000.000	
2) Utilidad Empresas Incorporadas	78.000.000	
3) Comercialización	41.600.000	
b) Extraordinarios		200.600.000
1) Utilidad Participación Accionaria	100.600.000	
2) Operaciones de Crédito de la Empresa	100.000.000	
Total Recursos		793.200.000

Item 2 — Petroquímica E. N.

a) Ordinarios		1.118.000.000
1) Por ventas	903.000.000	
2) Por trabajos ejecutados	183.000.000	
3) Ingresos varios	32.000.000	
b) Extraordinarios		258.000.000
1) Préstamos Bancarios	100.000.000	
2) Otras Fuentes	158.000.000	
Total Recursos		1.376.000.000

Item 3 — Destilería de Alcohol Anhidro E. N.

a) Ordinarios		76.000.000
1) Reintegro por Trabajos Ejecutados	72.000.000	
2) Ingresos Diversos	4.000.000	
b) Extraordinarios		39.000.000
1) Préstamos Bancarios	10.000.000	
2) Otras Fuentes	29.000.000	
Total Recursos		115.000.000

Item 4 — Ferrodinie E. N.

a) Ordinarios		409.600.000
1) Por ventas	38.000.000	
2) Por trabajos ejecutados	361.100.000	
3) Por Ingresos Varios	10.500.000	
b) Extraordinarios		103.000.000
1) Créditos Bancarios	50.000.000	
2) Créditos Proveedores	53.000.000	
Total Recursos		512.600.000

Item 5 — Cifen, Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.

a) Ordinarios		1.224.596.000
1) Ingresos Diversos	1.193.220.000	
2) Arrendamientos	1.500.000	
3) Comisiones de Intermediarios y representación	21.000.000	
4) Intereses Financieros	8.876.000	
b) Extraordinarios		165.000.000
1) Operaciones de Crédito de la Empresa	165.000.000	
Total Recursos		1.389.596.000

TITULO II — GASTOS E INVERSIONES

Item I — Dirección Nacional

Rubro 1 — Gastos			
Inciso 1 — Gastos en Personal (ver detalle en planilla anexa Nº 1)			27.336.000
Inciso 2 — Otros Gastos			522.964.675
Apartado a) Gastos de Explotación y Administración		44.600.000	
Partida Principal			
1) Gastos de funcionamiento de Oficina	300.000		
2) Conservacion de bienes afectados a la Explotación y Administración	300.000		
3) Viáticos y Movilidad	500.000		
4) Gastos Judiciales	35.000.000		
5) Alquileres	100.000		
6) Honorarios	600.000		
7) Reacondicionamiento de bienes	400.000		
8) Retribuciones a terceros	900.000		
9) Uniformes y equipos	100.000		
10) Publicidad y Propaganda	500.000		
11) Comunicaciones	600.000		
12) Combustibles y Lubricantes	600.000		
13) Impuestos, derechos y tasas	3.200.000		
14) Varios	1.500.000		
Apartado b) Gastos Diversos		478.364.675	
Partida Principal			
1) Indemnización	2.000.000		
2) Seguros	500.000		
3) Servicios Financieros	9.000.000		
4) Regalías, Comisiones a terceros	500.000		
5) Donaciones y becas	2.000.000		
6) Riesgos por avales	464.364.675		
Rubro II — Inversiones			62.600.000
a) Ordinarias			
Apartado a) Adquisiciones e Inversiones Patrimoniales		101.000.000	
Apartado b) Inversiones Financieras		20.000.000	
Partida Principal 1			
1) Varios	20.000.000		
Apartado c) Revalúo Valores Mobiliarios		41.600.000	
Partida Principal 1			
1) Acciones	41.600.000		
Total Título II - Gastos e Inversiones			712.900.675

Item 2 — Petroquímica E. N.

Rubro I — Gastos			1.281.600.000
Inciso I — Gastos en Personal (ver planilla anexa Nº 2)		479.250.000	
Inciso II — Otros Gastos		802.350.000	
Apartado a) Compras de bienes de cambio		652.200.000	
1) Petróleo crudo	186.600.000		
2) Materias primas Fca. cemento	76.200.000		
3) **Combustibles y Lubricantes**	106.400.000		
4) **Energía Eléctrica**			
5) **Materiales**	208.000.000		
6) **Herramientas, repuestos y accesorios**	30.000.000		
7) **Mercaderías de reventa**	35.000.000		
8) Diversos	10.000.000		
Apartado b) Gastos de administración y explotación		106.750.000	
Partida Principal			
1) Gastos funcionamiento de oficina	1.200.000		
2) Conservación Planta y equipos	500.000		
3) Viáticos, movilidad y traslados	11.000.000		
4) Gastos Judiciales	200.000		
5) Alquileres	2.100.000		
6) Impuestos y tasas	13.150.000		
7) Transporte	5.000.000		
8) Comunicaciones	1.200.000		
9) Trabajos de terceros	38.900.000		
10) Uniformes y equipos	6.000.000		
11) Honorarios	5.500.000		
12) Gestiones Aduaneras y recargos	4.000.000		
13) Gastos menores y eventuales	6.000.000		
14) Propaganda	2.000.000		
15) Gastos de despacho	1.500.000		
16) Varios	8.500.000		
Apartado c) Gastos, Inversiones		43.400.000	
Partida Principal			
1) Subsidios e Inversiones	1.000.000		
2) Provisiones varias	2.400.000		
3) Servicios Financieros	3.000.000		
4) Seguros	5.000.000		
5) Indemnizaciones	1.000.000		
6) Regalías, comisiones, etc.	11.000.000		
7) Gastos de hospital	10.000.000		
8) Gastos campamento	2.000.000		
9) Gastos varios obra social	1.000.000		
10) Diversos	7.000.000		
Rubro II — Inversiones			94.400.000
a) Ordinarios apartado a)		94.400.000	
Adquisiciones bienes de uso producción	94.400.000		
Total Rubro II — Gastos e Inversiones			1.376.000.000

Item 3 — Destilería de Alcohol Anhidro E. N.

Rubro I — Gastos			
Inciso 1 — Gastos en Personal			32.170.700
(Ver detalle en Planilla anexa Nº 3)			
Inciso 2 — Otros Gastos			39.477.000
Apartado a) compras de bienes de cambio		8.400.000	
Partida Principal			
1) Materias Primas	8.400.000		
Partida Parcial			
1) Energía Eléctrica	1.000.000		
2) Materiales	3.500.000		
3) Herramientas, Repuestos y accesorios	800.000		
4) Combustibles y Lubricantes	800.000		
5) Varios	2.300.000		
Apartado b) Gastos de Administración y Explotación		22.100.000	
Partida Principal			
1) Gastos de Funcionamiento de oficina	2.000.000		
Partida Parcial			
a) De fabricación y de obra	1.500.000		
b) De Administración	500.000		
2) Conservación de Planta y Equipos	2.000.000		
3) Viáticos, Movilidad y Traslado	1.500.000		
4) Gastos Judiciales	300.000		
5) Alquileres	700.000		
6) Impuestos, Fondos y Tasas	1.000.000		
7) Comunicaciones	200.000		
8) Trabajos a realizar por terceros	13.000.000		
9) Uniformes y equipos	100.000		
10) Honorarios	200.000		
11) Gestiones Aduaneras	—		
12) Gastos menores y eventuales	1.000.000		
13) Publicidad y Propaganda	100.000		
Apartado c) Gastos Diversos		8.977.000	
Partida Principal			
1) Subsidios y Subvenciones	100.000		
2) Servicios Financieros	6.000.000		

3) Seguros	1.900.000		
4) Indemnizaciones	977.600		
Rubro II — Inversiones Ordinarias			44.860.000
Apartado a)			
1) Adquisición de bienes de uso o de producción	44.860.000		
Total Título II — Gastos e Inversiones			116.507.700

Item 4 — Ferrodinie E. N.

Rubro 1 — Gastos

Inciso 1 — Gastos en Personal (Ver detalle en planilla anexa Nº 4)			173.300.000
Inciso 2 — Otros gastos			338.700.000
Apartado a) Adquisiciones para la Explotación		285.200.000	
Partida Principal			
1) Materias Primas y Materiales			
Partida Parcial			
a) Energía eléctrica, combustibles y lubricantes	7.700.000		
b) Repuestos y materiales	277.500.000		
Apartado b) Gastos de Administración y Explotación		19.300.000	
Partida Principal			
1) Viáticos, movilidad y traslado	1.500.000		
2) Gastos menores y eventuales	3.000.000		
3) Publicidad y Propaganda	500.000		
4) Comunicaciones	1.400.000		
5) Trabajos a realizar por terceros	4.000.000		
6) Uniformes y equipos	1.500.000		
7) Gastos judiciales	2.000.000		
8) Transportes	3.000.000		
9) Conservación de planta, equipos y automotores	1.800.000		
10) Gastos de funcionamiento de oficina	600.000		
Apartado c) Gastos Diversos		34.200.000	
Partida Principal			
1) Subsidios y subvenciones de la Empresa	9.000.000		
2) Seguros	1.200.000		
3) Previsiones varias	24.000.000		
Rubro II — Inversiones			
a) Ordinarias			5.000.000
Apartado a)			
1) Adquisición de Bienes de uso y producción		5.000.000	
Total Título II Gtos. e Invers.			517.000.000

Item 5 — Cifen, Comercial Inmobiliaria y Financiera E. N.

Rubro I — Gastos

Inciso 1 — Gastos en Personal (Ver detalle en planilla anexa Nº 5)			19.664.000
Inciso 2 — Otros Gastos			246.932.000
Apartado a) Gastos de Explotación y Administración		188.932.000	
Partida Principal			
1) Gastos de Funcionamiento de oficina	500.000		
2) Conservación de bienes afectados a la explotación	474.000		
3) Viáticos, movilidad y traslado	2.000.000		
4) Gastos Judiciales	9.523.000		
5) Alquileres	600.000		
6) Impuestos y tasas	4.100.000		
7) Comunicaciones	730.000		
8) Trabajos a realizar por terceros	1.000.000		
9) Honorarios	1.500.000		
10) Gestiones Aduaneras	5.000.000		
11) Gastos menores y eventuales	3.500.000		
12) Gastos de venta	4.000.000		
13) Gastos de promoción y negocios	156.000.000		
Apartado b) Gastos Diversos		58.000.000	
Partida Principal			
1) Servicios Financieros de la Empresa	2.000.000		
2) Seguros	3.000.000		
3) Intereses	3.000.000		
4) Impuestos y contribuciones	50.000.000		
Rubro II — Inversiones			1.123.000.000
a) Ordinarias			
Apartado a) Adquisiciones e inversiones Patrimoniales		4.000.000	
Apartado b) Inversiones Financieras		1.019.000.000	
Partida Principal			
Varios	19.000.000		
Comercialización	1.000.000.000		
Apartado c) Reactivación y financiación de Empresas		100.000.000	
Total del Título II — Gastos e Invers.			1.389.596.000

TITULO III — RESULTADOS

	Recursos	Gastos e Inversiones
Item 1 — Dirección Nacional	793.200.000	712.900.675
Item 2 — Petroquímica E. N.	1.376.000.000	1.376.000.000
Item 3 — Destilería de Alcohol Anhidro E. N.	115.000.000	116.507.700
Item 4 — Ferrodinie E. N.	512.600.000	517.000.000
Item 5 — Cifen, Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.	1.389.596.000	1.389.596.000
	4.186.396.000	4.112.004.375

RESUMEN

Recursos	4.186.396.000
Gastos e Inversiones	4.112.004.375
Superavit	74.391.625

Item 1 — Dirección Nacional

Rubro 1 — Gastos

Planilla anexa Nº 1.

	Nº de Cargos	Remun. Mensual	Crédito anual m$n. Parcial	Principal	Apartado
Inciso 1 — Gastos en Personal					
Apartado a) Sueldos					17.394.000
Partida Principal 1	4			1.980.000	
Personal Superior Partidas individuales					
1 Presidente	1	50.000	600.000		
2 Vicepresidente	1	45.000	540.000		
3 Directores	2	70.000	840.000		
Partida Principal 2				14.430.000	
Personal Administrativo y Técnico	35				
Jefe de Departamento	5		2.880.000		
Asesores	12		6.006.000		
Auxiliares	12		3.960.000		
Taquidactilógrafas	6		1.584.000		
Partida Principal 3	4				
Personal Obrero y de maestranza				984.000	
Ordenanzas	2		480.000		
Choferes	2		594.000		7.221.800
Apartado b) Bonificaciones, Suplementos y otros conceptos análogos:					
Partida Principal 1				2.222.400	
Personal Superior					
Partida Parcial 1 Bonificaciones y Salario Familiar			1.922.400		
Partida Parcial 2 Sueldo Anual Complementario			300.000		
Partida Principal 2				4.603.200	
Personal Administrativo y Técnico					
Partida Parcial 1 Bonificaciones y Salario Familiar			3.373.200		
Partida Parcial 2 Sueldo Anual Complementario			1.230.000	396.200	
Partida Principal 3 Personal Obrero y Maestranza					
Partida Parcial 1 Bonificaciones y Salario Familiar			307.200		
Partida Parcial 2 Sueldo Anual Complementario			89.000		
Apartado c) Aporte Patronal					2.720.200
Partida Principal 1 Personal Superior			319.200		
Partida Principal 2 Personal Administrativo y Técnico			2.329.000		
Partida Principal 3 Personal Obrero y Maestranza			162.000		
					27.336.000

Item 2 — Petroquímica E. N.

Rubro 1 — Gastos

Planilla Anexa Nº 2

	Nº de Cargos	Remun. Mensual	Crédito anual m$n. Parcial	Principal	Apartado
Inciso I — Gastos en Personal					
Apartado a) Sueldos					345.191.864
Partida Principal 1	7			3.540.000	
Personal Superior					
Gerente	1	55.000	660.000		
Subgerente	1	42.000	504.000		
Administrador	1	42.000	504.000		
Subadministrador	2	42.000	1.008.000		
Asesores Técnicos	2	36.000	864.000		
Partida Principal 2	233			85.395.120	
Personal Administrativo y Técnico					
Partida Principal 3	945			256.256.744	
Personal dirigente Obreros y Maestranza					
Apartado b) Bonificaciones, Suplementos y otros Conceptos Análogos					76.673.544
Partida Principal 1				2.566.872	
Personal Superior					
Partida Parcial 1 Bonificaciones y Salario Familiar			2.271.872		
Partida Parcial 2 Sueldo Anual Complementario			295.000		
Partida Principal 2 Personal Administrativo y Técnico				14.387.136	
Partida Parcial 1 Bonificación y Salario Familiar			7.270.876		
Partida Parcial 2 Sueldo Anual Complementario		7.116.260			
Partida Principal 3 Personal Dirigente Obrero y Maestranza			59.719.340		
Partida Parcial 1 Bonificaciones y Salario Familiar		38.364.612			

	Nº de Cargos	Remun. Mensual	Crédito anual m$n. Parcial	Principal	Apartado
Partida Parcial 2 Sueldo Anual Complementario		21.354.728			
Apartado a) Aporte Patronal					57.384.788
Partida Principal 1 ... Personal Superior			642.120		
Partida Principal 2 ... Personal Administrativo y Técnico			14.182.705		
Partida Principal 3 .... Personal Dirigente, Obrero y Maestranza			42.559.963		
					479.250.000

Item 3 — Destilería de Alcohol Anhidro E. N.

Planilla Anexa Nº 3

Rubro 1 — Gastos

	Nº de Cargos	Remun. Mensual	Crédito anual m$n. Parcial	Principal	Apartado
Inciso I — Gastos en Personal					
Apartado a) Sueldos ..					22.242.000
Partida Principal 1 ...	3			2.160.000	
Personal Superior					
Gerente	1	55.000	660.000		
Subgerente	2	125.000	1.500.000		
Partida Principal 2 ...	17			4.704.000	
Personal Administrativo y Técnico					
Partida Principal 3 ...	61			15.378.000	
Personal Dirigente, Obrero y Maestranza					
Apartado b) Bonificaciones, Suplementos y otros Conceptos Análogos					5.957.900
Partida Principal 1 .... Personal Superior				574.800	
Partida Parcial 1 Bonificaciones y Salario Familiar			394.800		
Partida Parcial 2 Horas Extras					
Partida Parcial 3 Sueldo Anual Complementario			180.000		
Partida Principal 2 .... Personal Administrativo y Técnico				1.046.000	
Partida Parcial 1 Bonificaciones y Salario Familiar			654.000		
Partida Parcial 2 Horas extras					
Partida Parcial 3 Sueldo Anual Complementario		392.000			
Partida Principal 3 .... Personal Dirigente, Obrero y Maestranza			4.237.100		
Partida Parcial 1 Bonificación y Salario Familiar		2.622.100			
Partida Parcial 2 Horas extras		500.000			
Partida Parcial 3 Sueldo Anual Complepiementario		1.115.000			
Apartado c) Aporte Patronal					4.070.800
Partida Principal 1 Personal Superior			266.000		
Partida Principal 2 .... Personal Administratrivo			862.500		
Partida Principal 3 .... Personal Dirigente, Obrero y Maestranza			2.942.300		
					32.170.700

Item 4 — Ferrodinie E. N.

Planilla Anexa Nº 4

Rubro 1 — Gastos

	Nº de Cargos	Remun. Mensual	Crédito anual m$n. Parcial	Principal	Apartado
Inciso I — Gastos en Personal					
Apartado a) Sueldos .					118.976.000
Partida Principal 1				2.268.000	
Personal Superior	4				
Gerente	1	55.000	660.000		
Subgerente de Fca.	1	50.000	600.000		
Subgerentes	2	84.000	1.008.000		
Partida Principal 2				32.708.000	
Personal Administrativo y Técnico	117				
Partida Principal 3				84.000.000	
Personal Dirigente, Obrero Maestranza .	351				
Apartado b) Bonificaciones Suplementos y otros Conceptos Análogos ..					33.824.000
Partida Principal 1 .... Personal Superior				620.000	
Partida Parcial 1 Bonificaciones y Salario familiar			70.000		
Partida Parcial 2 Sueldo Anual Complementario			250.000		
Partida Principal 2 .... Personal Administrativo y Técnico				7.204.000	
Partida Parcial 1 Bonificaciones y salario Familiar			4.299.000		
Partida Parcial 2 Sueldo Anual Complementario			2.905.000		
Partida Principal 3 Personal Dirigente Obrero y Maestranza .				26.000.000	
Partida Parcial 1 Bonificaciones y Salario familiar			19.000.000		
Partida Parcial 2 Sueldo Anual Complementario		7.000.000			
Apartado c) Aporte Patronal					20.500.000
Partida Principal 1 Personal Superior				1.000.000	
Partida Principal 2 .... Personal Administartivo y Técnico				5.300.000	
Partida Principal 3 .... Personal Dirigentes. Obrero y Maestranza				14.200.000	
					173.300.000

RUBRO 1 — GASTOS

Planilla Anexa Nº 5.

	Nº de Cargos	Remun. Mensual	Crédito anual m$n. Parcial	Principal	Apartado
Inciso 1 — Gastos en Personal					
Apartado a) Sueldos					13.504.800
Partida Principal 1				1.740.000	
Personal Superior ..	3				
Gerente General	1	55 000	660.000		
Subgerente	2	90 000	1.080.000		
Partida Principal 2				10.900.800	
Personal Administrativo y Técnico	23				
Jefe de Departamento	5		3.708.000		
Asesores	9		4.492.800		
Auxiliares	2		600.000		
Taquidactilógrafas ...	7		2 100.000		
Partida Principal 3				864.000	
Personal de Choferes y Ordenanzas	4				
Choferes	2		456.000		
Ordenanzas	2		408.000		
Apartado b) Bonificaciones y otros conceptos análogos					3.870.100
Partida Principal 1 ..... Personal Superior				989.800	
Partida Parcial 1			839.400		
Bonificaciones y Salario Familiar	2		150.400		
Sueldo Anual Complementario					
Partida Principal 2 .... Personal Administrativo y Técnico				2.575.500	
Partida Parcial 1 ..... Bonificaciones y Salario Familiar			1.641.900		
Partida Parcial 2 ..... Sueldo Anual Complementario			933.600		
Partida Principal 3 ... Personal de Choferes y Ordenanzas				304.800	
Partida Parcial 1 ..... Bonificaciones y Salario Familiar			232.800		
Partida Parcial 2 Sueldo Anual Complementario		72.000			
Apartado c) Aporte Patronal					2.289.100
Partida Principal 1 .... Personal Superior			297.952		
Partida Principal 2 .... Personal Administrativo y Técnico				1.848.528	
Partida Principal 3 .... Personal de Choferes y Ordenanzas				142.620	
					19.664.000

Secretaría de Industria

INDUSTRIA

AUTOMOTORES. — **Normas a que deberán ajustarse las empresas acogidas al régimen de promoción de la industria de los automotores.**

RESOLUCION Nº 413 — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965.

VISTO lo establecido en el Decreto Nº 3.642/65 y la conveniencia de hacer más efectivas y prácticas las normas que reglamentan el control del régimen de la industria de automotores, y

CONSIDERANDO:

Que a tal fin resulta necesario reordenar y actualizar el procedimiento para el contralor del cumplimiento integral del régimen, especialmente con relación a las tareas de verificación de valores en las facturas comerciales, dentro de las facultades que acuerda la legislación en vigor.

Por ello,

El Secretario de Estado de Industria, Resuelve:

1º — A los fines establecidos en la Resolución Nº 162/62, las empresas acogidas al régimen de promoción de la industria de automotores deberán ajustarse en sus presentaciones, al modelo establecido en el anexo que forma parte integrante de esta Resolución.

Dicha información por cuadruplicado y con carácter de declaración jurada, deberá ser presentada conjuntamente con las facturas comerciales y remito de empaque por triplicado, en la Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Industria.

2º — El valor de las partes importadas con destino a repuestos de Servicio por el que se descargarán los certificados, será el precio de mayorista en el país de origen, visado por esta Secretaría de Estado; y el de las partes importadas con destino a reposición será el previsto en el nomenclador anexo al Decreto Nº 3.642/65 y sus modificatorios vigentes.

A los efectos de calcular los recargos de importación, en ambos casos se adicionarán los valores correspondientes a flete marítimo, aranceles consulares y embalaje.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción.

Importador Nº: ....

(1) Vapor / Avión .... Llegado el .... **FORMULARIO Nº:** ....

(1) Conocimiento / guía ....

Factura Nº .... del ....

CAJON		MERCADERIA	AFORO		Kgs.	Valor Total	Despacho	DESCARGO		Total a imputar a los certificados — divisas —	Valor sobre el cual se debe calcular el recargo del .... %	Peso Unitario	Valor Aforo Unitario	Valor Unitario de Factura
Marca (2)	Nº		Grupo (3)	Valor	Neto Neto			Fecha	Firma y sello del empaque aduanero					
1	2	3	4	5	6	7=5x6	11	12	13	14	15	16	17	18
						8: F/Marítimo								
						9: A. Consular								
						10: Embalaje								
						Total General								

FIRMA DEL IMPORTADOR Y DESPACHANTE: ....

FIRMAS: SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA

(1) **Tachar lo que no corresponde.**

(2) **Se exigirá indicar si los bultos que ampara la factura tienen distintas marcas.**

(3) Cuando se presentan en facturas que amparan cajones de diversos grupos de aforos se consignarán los mismos en orden correlativo de menor a mayor.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS INTERNOS

CIGARRILLOS. — **Normas a que deberán ajustarse los fabricantes e importadores de cigarrillos.**

RESOL. GENERAL Nº 1.063 (I. I.)
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965.

VISTO que el tratamiento impositivo para los cigarrillos establecido por el Decreto Nº 8.450|65 vence el 31 del mes en curso entrando en vigencia el gravamen fijado por el artículo 30 de la ley de impuestos internos, modificado por la Ley Nº 16.656 (artículo 3º, inciso 1º), y siendo necesario, en consecuencia, dictar las normas a que deberán ajustarse los responsables, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 8º de la Ley 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Autorízase a los fabricantes e importadores de cigarrillos a expender esos productos con los instrumentos fiscales actualmente en uso, correspondientes a los Decretos números 5.797|62 y 10.463|64, hasta tanto se disponga de los valores fiscales ajustados a las prescripciones del nuevo régimen.

A tales fines se utilizarán los valores fiscales concordantes con los precios de venta registrados y a falta de éstos se hará uso de los de precio de venta inferior, más aproximado existentes en esta Dirección.

En las mismas condiciones se podrán legalizar marquillas con menos de diez cigarrillos, con instrumentos fiscales correspondientes a mayores capacidades, debiendo en tales casos testarse la leyenda referente a las unidades básicas para las cuales estaban destinados, e imprimirse, en su reemplazo, la correspondiente al real contenido de la marquilla.

2º — Las diferencias que resulten a favor de la Dirección General, deberán ser declaradas en el formulario número 5.941|P e ingresadas por los fabricantes dentro del mes siguiente al del expendio de los productos gravados y por los importadores antes del despacho de las mercaderías. Tratándose de manufacturas alcanzadas por la franquicia del Decreto Nº 6.902|63, esas diferencias podrán ser ingresadas dentro de los primeros quince (15) días del tercer mes siguiente al del expendio de los productos.

3º — A los fines previstos en el punto anterior, los responsables presentarán el formulario Nº 5.941|P en la Delegación Regional Nº 5 Central de Impuestos Internos e Impuestos Varios, División Verificaciones en la Capital Federal, o en la Agencia o Distrito que corresponda al domicilio de su jurisdicción, en el resto del país.

4º — Los paquetes de cigarrillos que se estampillen a partir de la hora cero (0) del día primero de enero próximo y hasta el catorce (14) del mismo mes, que en el valor fiscal no lleven la leyenda completa citada en el punto 5º, no tendrán derecho, en los casos de desprendimiento de los mismos, a la acreditación que pudiera corresponder por la diferencia de impuesto abonado.

5º — A partir del quince (15) de enero próximo los fabricantes deberán expender los paquetes de cigarrillos llevando sobreimpreso a imprenta en el valor, la leyenda "Ley 16.656".

Cuando el valor fiscal que se aplique no se ajuste al precio de venta registrado, deberán, además, sobreimprimirse a imprenta en dicho instrumento fiscal el precio de venta que corresponda.

6º — Los valores fiscales que lleven sobreimpresa la leyenda del Decreto Nº 10.463|64 o el de su prórroga y modificaciones, deberán ser devueltos dentro del mes de enero próximo a la dependencia de la que fueron retirados, solicitando la acreditación correspondiente, que no estará sujeta al pago de la tasa retributiva.

7º — Autorízase a los manufactureros, con el objeto de que formen stock, a estampillar sus productos a partir de la fecha de la presente resolución de acuerdo a las nuevas normas, pero sólo podrán expenderlos a partir del día primero de enero próximo.

A tales efectos deberán consignar en libros oficiales y en la declaración jurada del corriente mes la cantidad de paquetes de cigarrillos estampillados en las condiciones indicadas, separadamente de los legalizados conforme a las disposiciones anteriores, debiendo ingresar la diferencia de impuesto pertinente en la oportunidad en que sean abonadas las correspondientes a los expendios del mes de enero próximo.

8º — Por los paquetes de cigarrillos que reingresen a fábrica en las condiciones previstas en el punto 37 de las Disposiciones Generales de las Normas Complementarias de Impuestos Internos (Resolución General número 991), se acreditará el importe que resulte de aplicar la tasa del Decreto Nº 10.463|64 o el de sus prórrogas y modificaciones, sobre el precio de venta del producto reingresado, salvo que en oportunidad de haber sido expendidos se hubiera abonado un impuesto inferior, en cuyo caso se acreditará dicho impuesto.

9º — Regístrese, comuníquese, y publíquese en el Boletín Oficial

Antonio López Aguado.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

Expediente Nº 12.659|64

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19, del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su Reglamento.

Nombre de la empresa: Cooperativa de Transporte Automotor "Monticas" Ltda. — Domicilio de la misma: Tucumán 4237, Rosario. — Clase de servicio: Pasajeros. — Itinerario: Prolongar los servicios que presta entre Rosario y Monte Buey, pasando por Casilda, Cruz Alta, Inriville y Saladillo hasta Justiniano Posse (Prov. de Córdoba), sin prohibiciones. Prolongación a implantar. Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.000.— e.31|12|65-Nº 45.063-v.4|1|66

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION M. Nº 1.222 Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965.

VISTO la resolución de fecha 14 de octubre de 1965, por la que se autoriza el llamado a Concurso de "Antecedentes" y "Oposición", cerrado y abierto simultáneamente, para la cobertura y cargos vacantes en las Clases **A, B, D y F**, en el Consejo Nacional de Salario Vital Mínimo y Móvil y teniendo en cuenta las disposiciones contenidas al respecto en el t. o. del Decreto 14|64,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Resuelve:

1º — Llámase a Concurso de "Antecedentes" y "Oposición" —cerrado y abierto simultáneamente— para la provisión de los cargos a cubrir en el Consejo Nacional de Salario Vital Mínimo y Móvil, que a continuación se detallan:

Clase y Grupo	Nº de Cargos	Funciones	Remuneración Total (—) 35 hs. semanales
A-III	1	Asesor de Legislación	$ 31.100
A-IV	1	Subasesor Técnico de Asuntos Económicos ..	„ 29.800
A-IV	1	Subasesor Técnico de Estudios Sociológicos .	„ 29.800
A-V	1	Técnico Asistente en Economía	„ 27.050
A-V	1	Técnico Asistente en Sociolocía	„ 27.050
A-V	1	Técnico Asistente en Estadística	„ 27.050
A-V	1	Traductor	„ 27.050
A-V	1	Jefe de Despacho	„ 27.050
B-I	1	Ayudante Técnico en Economía	„ 25.000
B-I	1	Ayudante Técnico en Sociología	„ 25.000
B-I	1	Ayudante Técnico en Estadística	„ 25.000
B-I	1	Secretario Coordinador de Comisiones	„ 25.000
B-I	1	Bibliotecario	„ 25.000
B-II	1	Auxiliar Técnico en Legislación	„ 23.050
B-II	1	Auxiliar Técnico en Economía	„ 23.050
B-II	1	Auxiliar Técnico en Sociología	„ 23.050
B-II	1	Auxiliar Técnico en Estadística	„ 23.050
B-II	1	Secretario de Comisión	„ 23.050
B-II	1	Asistente de Secretaría Técnica	„ 23.050
B-II	1	Jefe de Prensa y Publicaciones	„ 23.050
B-V	3	Ayudante Técnico	„ 17.650
D-I	4	Auxiliar Técnico	„ 16.340
D-III	4	Auxiliar Técnico	„ 15.030
Sub Grupo	2	Cadete	„ 8.100
F-I	1	Mayordomo General	„ 17.340
F-III	2	Capataz	„ 14.430

(—) De la retribución total que se determina han sido excluídos los conceptos de: Bonificación por Antigüedad; Salario Familiar y Título.

2º — Establécense las siguientes condiciones y requisitos particulares para postular a los cargos de:

SECRETARIA TECNICA

CLASE A - GRUPO III — **Asesor de Legislación:** Poseer título de Abogado, con un mínimo de 10 años en el ejercicio de la profesión. Haber realizado trabajos de estudio e investigación en cualquier aspecto del derecho y tener conocimientos de inglés que le permitan mantener conversación corriente y realizar traducción directa al castellano. Acompañar curriculum detallado.

(Concurso abierto): Ser mayor de 25 años, además de los requisitos indicados precedentemente.

CLASE A - GRUPO IV — **Subasesores Técnicos de: Asuntos Económicos y de Estudios Sociológicos:** Poseer título universitario en la especialidad por la cual concursa. Haber realizado trabajos de investigación en la materia y tener conocimientos de inglés que le permitan mantener conversación corriente y realizar traducción directa al castellano.

(Concurso abierto): Ser mayor de 25 años, reunir los mismos requisitos exigidos en el párrafo anterior y acreditar una experiencia mínima de 5 años en los trabajos de investigación requeridos.

CLASE A - GRUPO V — **Técnico Asistente en Estadística:** Estar cursando el último año de la respectiva carrera profesional; haber realizado trabajos de investigación con una experiencia mínima de 3 años en los mismos y tener conocimientos del idioma inglés que le permita mantener conversación corriente y realizar traducción directa al castellano.

(Concurso abierto): Ser mayor de 25 años, reunir los mismos requisitos exigidos precedentemente y acreditar como mínimo 5 años de experiencia en los trabajos de investigación.

Técnicos Asistentes en: Economía y en Sociología: Estar cursando el último año de la carrera universitaria en la especialidad por la cual concursa, dándose preferencia a los que la hayan concluido con la obtención del título habilitante. Acreditar experiencia en trabajos de investigación en la materia, referidos a consideraciones y evaluaciones en el aspecto económico para los primeros y en diseños de investigación para los últimos nombrados. Tener conocimientos de inglés que le permitan mantener conversación corriente y realizar traducción directa al castellano.

(Concurso abierto): Ser mayor de 25 años, además de los requisitos indicados precedentemente y presentar un comentario crítico en no más de 0|8 hojas de tamaño oficio, escritas a máquina a renglón corrido sobre un trabajo de investigación que se le entregará.

Traductor: Poseer título de Traductor Público Nacional Universitario, en idioma inglés, con un mínimo de 3 años en el ejercicio de la profesión; caso contrario acreditar 10 años de práctica efectiva en la tarea. También serán considerados quienes posean además estimables conocimientos de idioma francés. En ambos casos deberán presentar la traducción de un trabajo que a esos efectos se les entregará.

(Concurso abierto): Ser mayor de 25 años, tener título de enseñanza secundaria, además de los requisitos indicados precedentemente.

CLASE B - GRUPO I — **Ayudantes Técnicos en: Economía, Sociología y Estadística:** Ser mayor de 18 años, estar cursando la respectiva carrera universitaria de la especialidad para la cual concursan, debiendo acompañar certificados de las materias y trabajos prácticos aprobados; en el caso particular de Estadística, acreditar por lo menos 3 años de experiencia en trabajos de investigación y desarrollo en la especialidad. Tener amplios conocimientos del idioma inglés o francés.

Secretario Coordinador de Comisiones: Ser mayor de 18 años, tener aprobado el ciclo completo de enseñanza secundaria, debiendo acreditar experiencia anterior de 5 años como mínimo en esa tarea (comisiones, cuerpos colegiados, consejos) y poseer conocimientos de taquidactilografía (75 y 45 palabras por minuto, respectivamente).

Bibliotecario: Ser mayor de 18 años, poseer título oficial de Bibliotecario y tener aprobado el ciclo completo de enseñanza secundaria, debiendo acreditar como mínimo, una experiencia anterior de 5 años en dicho cargo. Tener conocimientos generales de inglés y francés.

CLASE B - GRUPO II — **Auxiliar Técnico de Legislación:** Ser mayor de 18 años, estar cursando el último año de abogacía, dándose preferencia a aquellos que posean título. Tener amplios conocimientos de inglés que le permitan mantener conversación corriente y realizar traducción directa al castellano.

Auxiliares Técnicos en: Economía, Sociología y Estadística: Ser mayor de 18 años, estar cursando la carrera universitaria respectiva, debiendo acompañar certificados de las materias ya aprobadas y, en el caso particular de Estadística, haber realizado trabajos de investigación acreditando naturaleza y grado de participación efectiva en los mismos. Conocimientos generales del idioma inglés o francés.

Secretario de Comisión: Ser mayor de 18 años, poseer título de enseñanza secundaria. Acreditar experiencia anterior en comisiones, consejos y|o cuerpos colegiados no inferiores a 3 años y tener conocimientos de taquidactilografía (75 y 45 palabras por minuto, respectivamente).

Asistente de Secretaría Técnica: Ser mayor de 18 años y tener título de enseñanza secundaria. Poseer nociones generales en materia de legislación laboral, economía y sociología, debiendo además ser práctico en dactilografía (55 palabras por minuto), acreditando actuación anterior en la aplicación de dichos conocimientos no menor de 5 años. Poseer nociones de inglés y francés.

CLASE B - GRUPO V — **Ayudante Técnico (Graficador-Estadística):** Ser mayor de 18 años, poseer título de dibujante técnico y tener aprobado el ciclo básico de enseñanza secundaria, debiendo acreditar una experiencia anterior no menor de 2 años en la realización de gráficos con adecuación de escalas y demás detalles atinentes a la especialización en la materia.

CLASE D - GRUPO I — **Auxiliar Técnico:** Ser mayor de 18 años, tener aprobado el ciclo básico de enseñanza secundaria y poseer conocimientos de taquidactilografía (75 y 45 palabras por minuto, respectivamente).

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CLASE A - GRUPO V — **Jefe de Despacho:** Poseer título de enseñanza secundaria, acreditando además experiencia en la función con una antigüedad no menor a 5 años. Tener conocimientos de taquidactilografía (75 y 45 palabras por minuto, respectivamente).

(Concurso abierto): Ser mayor de 25 años, acreditar 10 años de experiencia en la función y reunir los demás requisitos exigidos en el párrafo anterior.

CLASE B - GRUPO II — **Jefe de Prensa y Publicaciones:** Ser mayor de 18 años, haber aprobado el ciclo completo de enseñanza secundaria, tener buena redacción y ortografía y poseer conocimientos de sistemas de impresión en rotaprint, mimeógrafo, facsímiles o análogos. Acreditar experiencia anterior no menor de 5 años.

CLASE B - GRUPO V — **Ayudantes Técnicos (Taquidactilógrafos):** Ser mayor de 18 años, tener aprobado el ciclo completo de enseñanza secundaria y poseer amplios conocimientos de taquidactilografía (90 y 50 palabras por minuto, respectivamente).

CLASE D - GRUPO I — **Auxiliar Técnico:** Ser mayor de 18 años, tener aprobado el ciclo básico de enseñanza secundaria y acreditar experiencia en trabajos de oficina no menor de 3 años y poseer conocimientos prácticos de dactilografía (45 palabras por minuto).

Auxiliar Técnico (Dactilógrafos): Ser mayor de 18 años, tener aprobado el ciclo de enseñanza primaria y poseer amplios conocimientos prácticos de dactilografía (60 palabras por minuto).

CLASE D - GRUPO III — **Auxiliar Técnico (Prensa y Publicaciones):** Ser mayor de 18 años, tener aprobado el ciclo completo de enseñanza primaria y acreditar experiencia práctica en el manejo de máquinas rotaprint, mimeógrafo o similares.

Auxiliar Técnico (Dcción. Gral. Administración): Ser mayor de 18 años, tener aprobado el ciclo básico de enseñanza secundaria, dándose preferencia a quienes en esas condiciones posean título de Perito Mercantil.

CLASE F - GRUPO I — **Mayordomo General:** Tener aprobado el ciclo completo de enseñanza primaria y acreditar experiencia en tareas generales de servicio y maestranza no menor de 10 años.

CLASE F GRUPO III — **Capataz con funciones de Ordenanza:** Ser mayor de 18 años, saber leer y escribir y acreditar además, práctica para el oficio.

SUB GRUPO — **Cadetes:** Tener 15 años de edad y haber aprobado el ciclo completo de enseñanza primaria. Poseer conocimientos generales de dactilografía y se dará preferencia a quienes estén cursando estudios secundarios.

3º — Los requisitos exigidos precedentemente sobre estudios y certificados de trabajo, deberán ser acreditados documentadamente, en tiempo y forma debida, antes del cierre del concurso; asimismo, en igual término, se presentarán los trabajos requeridos en los cargos que indica ese requisito.

4º — Déjase establecido que para todos los cargos de las distintas clases y grupos que se concurse, este Organismo someterá al personal preseleccionado a examen psicotécnico-caracterológico.

5º — El día 3 de enero de 1966, se efectuará la apertura del presente por 10 días hábiles, quedando el mismo circunscripto a: 1º: personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; 2º: agentes de la Administración Pública y 3º: personas ajenas a la misma que reúnan las condiciones y requisitos establecidos en el presente concurso, teniéndose en cuenta a estos fines las disposiciones contempladas en los puntos 17º, 18º y 32º y sus Normas Reglamentarias del t. o. del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Dto. Nº 14|64).

6º — La inscripción comenzará a regir en la fecha señalada en el punto 5º, quedando cerrada la misma a las 17 hs. del día 17 de enero de 1966. Los aspirantes a este concurso, deberán inscribirse en el Departamento Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sito en Av. Julio A. Roca 609, 1er. piso, Capital, en días hábiles de lunes a viernes y dentro del horario de 13 a 18 hs., donde se les entregarán los formularios respectivos, como así también se les proporcionará cualquier información ampliatoria del presente.

7º Efectuado el cierre de inscripción de los aspirantes, durante los días 31 de enero y 1º de febrero de 1966, se colocará en la planta baja del edificio del Ministerio, cartelera con la nómina de los concursantes que hayan reunido los requisitos exigidos y la fecha y hora en que se procederá a tomar las pruebas correspondientes, dando con ello por suficientemente notificados a los aspirantes que residen en la Capital y Gran Buenos Aires. Los que se domicilien fuera de este radio, serán notificados por telegrama.

8º — Comuníquese, notifíquese al personal que corresponda, dése la publicidad que establecen los puntos 29º y 30º del Escalafón (t. o. Dto. 14|64) y archívese.

Solá.

e. 3|1-Nº 16.862-v. 4|1|66

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Aeronáutica

Dirección Nacional de Aviación Civil

JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO

AUDIENCIA PUBLICA Nº 85

De conformidad con lo determinado por el artículo 29 del Anexo I aprobado por Decreto-ley Nº 1.256|57 y el artículo 1º de su decreto reglamentario número 11.161|58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará el día 11 de enero de 1966, a las 10 horas, la Audiencia Pública Nº 85, la que se llevará a cabo en el primer piso del edificio que ocupa la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, Buenos Aires, a fin de considerar las siguientes solicitudes:

PARTE I

Expediente Nº 20.296 Cde. 14|65 (D. N. A. C.), Nº 9.060|65, (D. G. A. C.), por el que la empresa Línea Aérea Nacional de Chile (L. A. N., Chile) solicita autorización para explotar un servicio de transporte aéreo regular, internacional, de temporada (diciembre de 1965, a abril de 1966), para pasajeros, carga y correo en la ruta Puerto Montt (República de Chile), San Carlos de Bariloche (República Argentina).

Frecuencia del servicio: 3 (tres) vuelos semanales en ambos sentidos. Aeronaves a utilizar: Douglas DC-6B.

PARTE II

Expediente Nº 24.913|65 (D. N. A. C.), Nº 9.359|65, (D. G. A. C.), por el que el Lloyd Aéreo Boliviano S. A. solicita modificación de su actual ruta a Salta por la siguiente: Puntos de Bolivia, Salta, Buenos Aires y viceversa, siendo la prolongación Salta, Buenos Aires, con carácter de servicio de temporada (15 de noviembre al 31 de marzo de cada año). Frecuencia del servicio: 1 (uno) vuelo semanal. Aeronaves a utilizar: Douglas DC-6B.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires, en horas de oficina, hasta el día 7 de enero de 1966. La citada Secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuere necesario.

$ 7.200. e. 3|1-Nº 16.829 v. 5|1|66

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE LOCACIONES

La Superintendencia de Locaciones de la Capital Federal (ex-Cámara de Alquileres), comunica que por Resolución Nº 8.610 del 26 de octubre de 1965 de la Secretaría de Estado de Hacienda, ha sido autorizada para proceder a la destrucción de los expedientes girados al archivo desde su comienzo (junio de 1943) hasta el 31 de diciembre de 1955, debiendo las partes interesadas formular, dentro de los treinta (30) días de la publicación de este edicto, las peticiones que corresponda. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1965.

e. 31|12-Nº 16.795-v. 4|1|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Ley 9.688

Cita por el término de 10 días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, sito en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ARGÜELLO, Mariano; ALEMAN, Miguel Exequiel; ASSALINI, José Armando; BIESA, Alejandro; BAZAN, Juan Alejandro; BARRIOS, Andrés Avelino; BALDERRAMA, Aguilar Pablo; CLARK, Gabriel; CILLACO, Carmelo; CORE, Felipe Juan; COPA, Félix; CERVERA, Juan; CASTRO, Pedro Juan; DIEZ, David; DELLA TORRE, Virginio; ESCOBAR, Bernardo; FERNANDEZ, Juan; GARULO, Casimiro; GIL, Federico; HERRERA, Juan Salustiano; HERRERA, Miguel Arcángel; INSAURRALDE, Amado; LUCHESSI, Rodolfo Isaac; MEDINA, Francisco; MAIDANA, Guillermo; MARTINEZ, Octavio; MARADONA, José; MIÑO, Atilio Alberto; MARIN, José Ignacio; OBREGON, Gerónimo; PALACIOS, Mario; RAJOY, Ramón Gerónimo; REYNOSO, Felipe; SANCHEZ CASTRO, Alberto; VILLALBA, Rufino Valerio; ZIMERNAN, Francisco.

e. 31|12-Nº 16.787-v. 14|1|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GRIMALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e. 31|12|65 Nº 44.723 v. 14|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ANDRES EDMUNDO EMILIO ROSENBLUM DUMOUTIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 31|12|65 Nº 44.724 v. 14|1|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RAFAEL DE IPOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 31|12|65 Nº 44.664 v. 14|1|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GALLINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e. 31|12|65 Nº 44.841 v. 14|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANASTASIO SARCIAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 31|12|65 Nº 44.779 v. 14|1|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE JACOBO NöBL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e. 31|12|65 Nº 44.766 v. 14|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e. 31|12|65 Nº 44.684 v. 14|1|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMUNDO PEYRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e. 31|12|65 Nº 44.835 v. 14|1|66

(Continúa pág. 28)

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL

Dirección de Administración y Estadística, Departamento de Contrataciones y Suministros, Balcarce 50, 2do. piso, T. E. 33-9152, Capital.

LICITACION PUBLICA Nº 183

Llámase a licitación pública Nº 183, para el día 14 de enero de 1966, a las 16 horas, a efectos de contratar la confección y provisión de 100 medallas de oro 18 kilates de 9 gramos de peso cada una, con estuche.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 3|1 Nº 16.797 v. 5|1|66

SECRETARIA GENERAL

Dirección de Administración y Estadística, Departamento de Contrataciones y Suministros, Balcarce 50, 2do. piso, T. E. 33-9152, Capital.

LICITACION PUBLICA Nº 182

Llámase a licitación pública para el día 17 de enero de 1966, a las 16 horas, a efectos de contratar la limpieza general de cámaras sépticas mensualmente, durante el período 1|1|66 al 31|12|66.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 3|1 Nº 16.796 v. 5|1|66

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 45

Llámase a Licitación Pública Nº 45, para la provisión de 1.500 cajas de azúcar en pancitos; 2.000 kilos de café molido y 600 kilos de café especial, destinados a cubrir las necesadidas de la Cancillería, durante el perído enero al 31 de diciembre de 1966. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 11 de enero de 1966 a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. — Las Cláusulas Particulares, Condiciones y Especificaciones de lo solicitado, están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Venezuela Nº 155, 3º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de enero de 1966. — El Director General de Administración.

e. 3|1 Nº 16.798 v. 5|1|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 24|65, (2º llamado), para la contratación de un servicio para transporte de personal a realizarse de lunes a viernes.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Administración, Dique II, Lado Este, Puerto de la Capital, Casilla de Correos 8490, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 11|1|1966, a las doce horas, en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de ésta Junta y de los proponentes que concurran.

e. 3|1 Nº 16.798 v. 5|1|66

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública de 240 viajes aproximados para el acarreo de guano putrefacto y estiércol, desde el 1º de febrero al 31 de diciembre de 1966. — Apertura: 14 de enero de 1966, a las 10 horas. Carpeta Nº 2103,-F-65. — Consulta de pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30. — Precio del pliego: m$n. $ 100.

e. 3|1 Nº 16.799 v. 5|1|66

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio de limpieza de vidrios para la agencia Saavedra y sucursal Monte Grande. Apertura: 14|1|66, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración — Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e. 3|1 Nº 16.800 v. 5|1|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 001-966. Apertura: 18|1|66, 16,00. Impresión formularios varios.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e. 3|1 Nº 16.801 v. 5|1|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública número 2898 para el día 28 de enero de 1966, a las 16.30 horas, para la provisión de hojas de papel obra en blanco.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120

Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.3|1 Nº 16.809 v.12|1|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos, alpargatas y botas de goma. DGCA. (Expediente número 318.222|65). La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de enero de 1966, a las 13.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.3|1 Nº 16.802 v.5|1|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de esponjas sintéticas. DGSE. (Expediente Nº 317.791|65). La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de enero de 1966, a las 13,00 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.3|1 Nº 16.803 v.5|1|66

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 1 para el día 10 de enero de 1966, a las 16 horas, para la impresión y confección de 45 números de un suplemento semanal de 1.000 ejemplares c|uno de Actas Solicitudes de Marcas de Fábrica, Comercio y Agricultura, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros —División Compras— sito en Avda. J. A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.3|1 Nº 16.804 v.5|1|66

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 58|66. — Llamado a licitación pública para la contratación de los trabajos de perforación y terminación de 153 pozos de explotación y avanzada de zonas dependiente de la administración de Plaza Huincul.

Fecha de apertura para el día 31 de enero de 1966, a las 14,30 hs.

Precio del pliego: m$n. 10.000.

Licitación Pública Nº 59|66. — Llamado a licitación pública para la contratación de los trabajos de perforación y terminación de 45 pozos de explotación en la zona de Vizcacheras dependiente de la administración del Yacimiento de Mendoza.

Fecha de apertura para el día 31 de enero de 1966, a las 15 hs.

Precio del pliego: m$n. 10.000.

Licitación Pública Nº 60|66. — Llamado a licitación pública para la contratación de los trabajos de perforación y terminación de 125 pozos de explotación y avanzada en zonas dependiente de la administración del yacimiento Comodoro Rivadavia.

Fecha de apertura para el día 31 de enero de 1966, a las 15,30 hs.

Precio del pliego: m$n. 10.000.

Venta de pliegos: Sede central (Av. R. S. Peña 777, Copia de Planos 7º piso, of. 716).

Consulta de pliegos: Viamonte 783 (4º piso) y sede central (Gerencia de explotación of. 902, 9º piso), Capital Federal.

e. 3|1 Nº 16.805 v. 17|1|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES, EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 18 de enero de 1966; a las 14 horas: Nº 92|65 transporte combinado terrestre-fluvial de carbón residual; a las 14.30 horas: Nº 93|65 puertas y ventanas de madera. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 3|1 Nº 16.806 v. 17|1|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.100: Adq. rectificadoras, prensas y unidades Lubri-Air. Apertura: 26|1|66 a las 10 hs.

Pliego Nº 6.102: Adq. máquina lavadora a detergente para accesorios de motocompresores. Apertura: 21|1|66 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e. 3|1 Nº 16.807 v. 17|1|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.101: Adq. elementos contra incendio. Apertura: 26|1|66 a las 11 hs.

Pliego Nº 6.103: Adq. máquinas lavadoras a detergente para hierro y aluminio. Apertura: 17|1|66 a las 12 hs.

Pliego Nº 6.104: Adq. equipos desengrase a percloroetileno y tricloroetileno. Apertura: 17|1|66 a las 13 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e. 3|1 Nº 16.808 v. 10|1|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 8|66 para el día 11 de enero de 1966 a las 15 horas, con el objeto de resolver la contratación de un servicio de limpieza de oficinas para la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín Nº 665, 5º piso, Capital Federal.

e. 3|1 Nº 16.810 v. 5|1|66

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 3 de enero de 1966, para resolver el Servicio de conservación de ascensores y montacargas con destino a Dependencias del Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de enero de 1966 a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 3|1 Nº 16.864 v. 5|1|66

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 3 de enero de 1966, para resolver la adquisición de hipoclorito de sodio con destino a Centro de Educación Física Nº 1.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de enero de 1966, a las 15,20 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 3|1 Nº 16.865 v. 5|1|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expte. Nº 19102|65
Licitación Pública Nº 23|66

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 3 de enero de 1966, para resolver la provisión de leña con destino a la Escuela Hogar Nº 3 de El Bolsón, Río Negro.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento —Escuela Hogar Nº 3, de El Bolsón —Río Negro—, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de enero de 1966, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1965. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e.3|1 Nº 16.811 v.5|1|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expte. Nº 23413|65
Licitación Pública Nº 27|66

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 3 de enero de 1966, para resolver la provisión de Carne y sus derivados, para atender los servicios de alimentación de la Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes" de la Provincia de Salta.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento —Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Fuch de Güemes" de Salta, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de enero de 1966 a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1965. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e.3|1 Nº 16.812 v.5|1|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expte. Nº 15712|65
Licitación Pública Nº 26|66

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 3 de enero de 1966, para resolver la provisión de Forraje, con destino a la Escuela Hogar Nº 13 "J. A. Ferreyra" de la Pcia. de Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento —Escuela Hogar Nº 13 "J. A. Ferreyra" de la Pcia. de Corrientes—, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de enero de 1966, a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1965. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e.3|1 Nº 16.813 v.5|1|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expte. Nº 22784|65
Licitación Pública Nº 25|66

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 3 de enero de 1966, para resolver la provisión de leña, con destino a la Escuela Hogar Nº 6 de Los Toldos, Pcia. de Buenos Aires.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento —Escuela Hogar Nº 6 de Los Toldos, Pcia. Bs. As.—, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de enero de 1966, a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1965. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e.3|1 Nº 16.814 v.5|1|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expte. Nº 15710|65
Licitación Pública Nº 24|66

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 3 de enero de 1966, para resolver la provisión de leña y garrafa, con destino a la Escuela Hogar Nº 5, de General Acha, La Pampa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento —Escuela Hogar Nº 5 de General Acha, La Pampa—, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de enero de 1966 a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1965. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e.3|1 Nº 16.815 v.5|1|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 11 de Enero de 1966 a las 11 horas, con el objeto de obtener aprovisionamiento de víveres secos, con destino al Racionamiento General de empleados e internos alojados en la Unidad (U. 5).

Pliegos y demás informes se podrán requerir en esta Colonia Penal, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

e.3|1 Nº 16.816 v.5|1|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte. A.369|65 - U.4 y C.3.809|65 I.P.

Llámase a licitación pública Nº 30 (1er. lldo.), cuya apertura tendrá lugar el día 11|1|66, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de fruta fresca, fruta ciruelas desecadas, papas y cebollas de cabeza, para atender el racionamiento de empleados e internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa U. 13, respectivamente, durante el segundo trimestre del año 1966.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa —La Pampa— Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones I.P., Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de lunes a viernes de doce a dieciocho horas.

El Jefe Administrativo.

e.3|1 Nº 16.817 v.5|1|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte: A.368|65 - U.4 y C.3817|65 I.P.

Llámase a licitación pública Nº 29 (1er. lldo.), cuya apertura tendrá lugar el día 11|1|66 a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de queso fresco y manteca para atender el racionamiento de empleados e internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), respectivamente, durante el segundo trimestre del año 1966.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa —La Pampa— Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones I.P., Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de lunes a viernes de doce a dieciocho horas.

El Jefe Administrativo.

e.3|1 Nº 16.818 v.5|1|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte. A.370|65 - U.4 - 1.3842|65 I.P.

Llámase a licitación pública Nº 33 (1er. llamado.), cuya apertura tendrá lugar el día 11 de enero de 1966 a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de animales vacunos en pie y ovino, con destino al racionamiento de empleados e internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante los meses de abril, mayo y junio del año 1966.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones — I. P. Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de ocho a doce horas.

El Jefe Administrativo.

e.3|1 Nº 16.819 v.5|1|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte. A.367|65 - U.4 y C. 3810|65 I.P.

Llámase a licitación pública Nº 31 (1er. lldo.), cuya apertura tendrá lugar el día 11|1|66, a lasa 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén, para atender el racionamiento de empleados e internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), respectivamente, durante el segundo trimestre del año 1966.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa —La Pampa— Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones I.P., Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de lunes a viernes de doce a dieciocho horas.

El Jefe Administrativo.

e.3|1 Nº 16.820 v.5|1|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
(Postergación)

Postérgase la licitación pública efectuada con apertura el 28|12|65, para el día 17 de enero de 1966, con destino a la contratación de la construcción de las obras que a continuación se indican:

A las 10 hs.: San Luis — Refacción del edificio de la Escuela Normal "J. P. Pringles" (por unidad de medida) Expte. Nº 72822-D-63. — Presupuesto oficial: m$n. 2.995.993.— Valor de la carpeta: m$n. 1.000.—.

A las 12 hs.: San Luis —Facultad de Ciencias— bloque de laboratorios (por ajuste alzado) expte. Nº 89.328-D-64.
Presupuesto oficial: m$n. 27.215.000.
Carpeta: m$n. 3.500.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, Infanta Mercedes de San Martín 78 —4º piso— Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Aniceto J. Puig, director Dpto. Construcciones.

e.3|1 Nº 16.863 v.10|1|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, piso 10º
Capital Federal

Licitación Pública Nº 20 para el día 11 de enero de 1966.
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 20. Hora: 10,40. Provisión de artefactos para instalaciones eléctricas con destino a la Dirección General de Remonta y Veterinaria. Garantía de Licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta: 1 o|o sobre el legajo: $ 50 moneda nacional.
Las preadjudicaciones serán exhibidas en la Oficina de Licitaciones, piso 10º.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: Piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán remitir también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|1-Nº 16.821 v.5|1|66

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, piso 10º
Capital Federal

Licitación Pública Nº 21 para el día 11 de enero de 1966.
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 21. Hora: 10,50. Provisión de 160.000 ladrillos cerámicos huecos con destino a la Residencia para Personal Militar Superior. Garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 50.— m|n.
Las preadjudicaciones serán exhibidas en la Oficina de Licitaciones, piso 10º.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: Piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán remitir también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|1-Nº 16.822 v.5|1|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, piso 10º
Capital Federal

Licitación Pública Nº 22 para el día 11 de enero de 1966.
CAPITAL FEDERAL
Nº 22. Hora 11,00. Provisión y ajuste de carpintería metálica y herrería incluso herrajes, con destino a la Escuela Superior Técnica. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 721.500.— m|n. — Precio del legajo: $ 50.— m|n.
Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la oficina de licitaciones, piso 10º.
Horario de ventas de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: Piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|1-Nº 16.823 v.5|1|66

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, piso 10º
Capital Federal

Licitación Pública Nº 23 para el 2.a 11 de enero de 1966.
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 23. Hora: 11,10. Provisión de 30.000 Ladrillos cerámicos huecos con destino a la Escuela Superior Técnica. Garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.— m|n.
Las preadjudicaciones serán exhibidas en la Oficina de Licitaciones, piso 10º.
Horacio de venta: De 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: Piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo también remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|1-Nº 16.824 v.5|1|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, piso 10º
Capital Federal

Licitación Pública Nº 19 para el día 11 de enero de 1966.
CAPITAL FEDERAL
Nº 19. Hora: 10,30. Provisión de 800 bolsas de cemento Portland, con destino a la Residencia para Jefes y Oficiales, calle Migueletes 550. Garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.— moneda nacional.
Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, piso 10º.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|1-Nº 16.825 v.5|1|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
"FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán — Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744 — Rosario

Llámase a Licitación Pública número 6|66, para el días 14 de enero de 1966, a las 12,30 horas, para la provisión de: Madera de pino Brasil de primera calidad, en tablas.
Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar 'Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.3|1-Nº 16.826 v.5|1|66

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nro. 1267|65

Provisión formularios continuos para computadoras I.B.M. 1401.
Apertura: 17 de enero de 1966 a las 12.00 horas en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12.00 a 17.00 horas.

e.3|1 Nº 16.827 v.5|1|66.

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nro. 1266|65

Adquisición cinco máquinas teletipo receptoras de páginas para trabajar en doble o simple corriente (50 BAUDS) y cuatro máquinas perforadoras inscriptoras manuales de banda, con indicador de margen e interlínea.
Apertura: 17 de enero de 1966 a las 11.30 horas en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12.00 a 17.00 horas.

e.3|1 Nº 16.828 v.5|1|66.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL CENTRAL EN RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para el día 11 de enero de 1966, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central en Río Cuarto, y durante el año 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital, o a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, calle 9 de Julio 356, Córdoba. Las necesidades se refieren a carne vacuna.

e.3|1 Nº 16.830 v.5|1|66.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente 7294|65

Licitación Pública 3, número 5|66.
Apertura el 10|1|66 a las 12, en Vieytes 375, Capital.
Contratación de transporte de sueldos.
Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30.

e.3|1 Nº 16.831 v.5|1|66.

POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Calle Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste
Exp. 42.529|65

Llámase a Licitación Pública Nro. 177 para el día 11 de enero de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex-Lanús).
Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contraciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, las necesidades se refieren a: Elementos de Electricidad — Caldera — Pintura — Sanitarios, correspondiente al Ejercicio 1966. — Lanús, 3 de enero de 1966. — El Director.

e.3|1 Nº 16.832 v.5|1|66.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación Pública Nº 1038|1965 hasta el día 12 de enero de 1966, a las 16,00 horas, para la adquisición de repuestos varios para automotores de diversas marcas.
Consultas y Propuestas: Dirección General de Administración —Asesoría de Compras y Contratos—. Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal.
Precio del Pliego $ 500,00 m|n.
Antonio Mastropasqua, Director General de Administración.

e.3|1 Nº 16.833 v.5|1|66.

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.158, hasta el día 17 de enero de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de Hematite (Arrabio) en lingotes, s| Norma Iram 534, Tipo III, Mn. 0.4 a 0,8 (Kgs. 6.000).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50.— m|n. pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.3|1-Nº 16.834-v.5|1|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.159, hasta el día 17 de enero de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de acero A-37, laminado en chapa, ángulo, planchuela y en barra, s|normas Iram (kgs. 16.013).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 100.— m|n. pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.3|1-Nº 16.835-v.5|1|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.160 hasta el día 19 de enero de 1966, a las 15 horas para la adquisición de aceros especiales de distintos tipos, en barras según normas Iram y Sas (kgs. 2.792.550).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50. — m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.3|1-Nº 16.836-v.5|1|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.161, hasta el día 19 de enero de 1966, a las 15,15 horas para la adquisición de instrumentos de medición para uso marino.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50.— m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.3|1-Nº 16.837-v.5|1|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.162, hasta el día 21 de enero de 1966, a las 15, horas para la adquisición de repuestos para grúa a Trackson International T. 9 - 4 Cil. (carriles y soportes p|carriles).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, 8º piso, Capital Federal.
Pliego: $ 50.— m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.3|1-Nº 16.839-v.5|1|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R.38, tr.: Límite con La Rioja - Capayán, Sec. Km. 1238-1262 en la Provincia de Catamarca (ejec. ob. bás. y tratam. bituminoso superficial tipo doble). — $ 117.427.960. — Depósito de Garantía: $ 1.174.280. — Presentación propuestas: 4 de marzo a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|1-Nº 16.838-v.24|1|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 690-O, hasta el día 4 de febrero de 1966, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio destinado al Colegio Nacional y Sección Comercial Anexa en Rufino, Provincia de Santa Fe. Presupuesto oficial: $ 102.000.000.— moneda nacional. — Importe de la garantía: $ 1.020.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20º, Capital Federal ,así como también en el Departamento Distrito Litoral, Avenida Belgrano Nº 344, Rosario (Santa Fe), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 5.000.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.3|1-Nº 16.840-v.24|1|66

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 40.918 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de enero de 1966, a las 10 en el Distrito 13º (Corrientes) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Malvinas y Esquina (Dto. 13º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Malvinas, Esquina, Distrito 13º, Corrientes, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.3|1-Nº 16.841-v.5|1|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 34.391 SC|

Llámase a licitación p[illegible] apertura tendrá lugar el día [illegible] ro de 1966, a las 11,00 en [illegible] 21º (Bahía Blanca), para cont[illegible]

ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Carmen de Patagones y Viedma (Dto. 21º) y local en ambas.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Carmen de Patagones, Viedma y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.3|1 Nº 16.842 v.5|1|66.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 21.829 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de enero de 1966 a las 10 en el Distrito 20º (La Rioja), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Vinchina y Jagüé (Dto. 20º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Vinchina, Jagüé o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.3|1 Nº 16.843 v.5|1|66.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 23.375 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de enero de 1966, a las 12 en el Distrito 11º (Río Cuarto), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Paso Sandialito y Berrotarán (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Paso Sandialito, Berrotarán o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.3|1 Nº 16.844 v.5|1|66.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 31.234 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de enero de 1966, a las 12 en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Jobson (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Jobson o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.3|1 Nº 16.845 v.5|1|66.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 30.867 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de enero de 1966, a las 11,00 en el Distrito 11º (Río Cuarto), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Marcos Juárez (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura Marcos Juárez o en la irección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.3|1 Nº 16.846 v.5|1|66.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 44.046 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de enero de 1966, a las 10,00 en el Distrito 25º (Santa Rosa), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Colonia Santa Teresa y Guatraché (Dto. 25º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Colonia Santa Teresa, Guatraché o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.3|1 Nº 16.847 v.5|1|66.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10655SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de enero de 1966, a las 10 en el Distrito 19º (Catamarca) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Catamarca y Andalgalá (Dto. 19º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Andalgalá o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.3|1-Nº 16.848-v.5|1|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10654SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de enero de 1966, a las 11 en el Distrito 19º (Catamarca) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Catamarca y Lavalle (Dto. 19º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Lavalle o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.3|1-Nº 16.849-v.5|1|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 39.864 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de enero de 1966, a las 10 en el Distrito 17º S. Salvador de Jujuy para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Humahuaca y Santa Ana (Dto. 17º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Santa Ana, Humahuaca o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.3|1-Nº 16.850-v.5|1|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 40.056-SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de enero de 1966, a las 11 en el Distrito 5º (Santa Fe) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Garibaldi (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Garibaldi o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.3|1-Nº 16.851-v.5|1|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 40917 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de enero de 1966, a las 11 en el Distrito 13º (Corrientes) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Empedrado (Dto. 13º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Empedrado o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.3|1-Nº 16.852-v.5|1|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 44.047 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de enero de 1966, a las 10 en el Distrito 11º (Río Cuarto) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Río de los Sauces y Cerro Colorado (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Río de los Sauces, Cerro Colorado o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.3|1-Nº 16.853-v.5|1|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 44.711 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de enero de 1966, a las 10 en el Distrito 2º (La Plata) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y demás servicios afines en Tandil (Dto. 2º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar de la apertura, Tandil o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.3|1-Nº 16.854-v.5|1|66

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G. 3.512: Carnets para abonos, pliego s|cargo, ap. 14|1|66, 9 hs. — F4 6.403: Columna tubular de acero, pliego m$n. 100 —, ap. 14|1|66, 10 hs. — G. 3.514: Lámparas eléctricas incandescentes, pliego m$n. 200.—, ap. 14|1|66, 11 hs. — G. 3.515: Trapos limpios de algodón, pliego m$n. 50.—, ap. 14|1|66, 12 hs. — G. 3.516: Arandelas de acero, pliego m$n. 50.—, ap. 17|1|66, 9 hs. — G. 3.517: Vidrios para ventanas de coches, pliego m$n. 100.—, ap. 17|1|66, 10 hs. — G. 3.518: Arena grano mediano para sopletear piezas de fundición, pliego m$n. 300.—, ap. 17|1|66, 11 hs. — G. 3.519: Caños, bridas, codos, cuplas, etc. de hierro gdo. para agua. Pliego m$n. 100.— ap. 17|1|66, 12 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.3|1 Nº 16.855 v.10|1|66

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 8|2|66: Lic. Púb. 1.124-C. Hora 14: Anclas de vía tipo "T" para riel 49,61 kg|m. (100 Lbs|yd.) tipo BS. (r.). Pza. 84.000. Pliego: $ 1.500.

Retiro Pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas o División Adquisiciones, Est. Fdco. Lacroze, 5to. piso, Capital, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas. (T. E. 55-9.218).

e.3|1 Nº 16.856 v.17|1|66

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS .E.L.M.A.
Licitación pública Nacional e Internacional Nº 2|65

Para:

a) Construcción en la República Argentina de 6 (seis) buques cargueros.
b) Construcción en el exterior de 3 (tres) buques cargueros y provisión de materiales de importación para las 6 (seis) construcciones en la República Argentina.

Se comunica a los interesados que el vencimiento de esta licitación pública fijado para el día 27 de Enero de 1966, ha sido prorrogado para el día 28 de Marzo de 1966 a las 15 horas.

Valor del pliego m$n. 10.000. Venta del pliego e informes en el Departamento Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 16,30 horas.

e.3|1 Nº 16.857 v.4|1|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Concurso Público Nº 1|66 (APMdP), con apertura en la Administración del Puerto de Mar del Plata, sita en la Avenida "A", esquina calle "F", Dársena de Pescadores (Mar del Plata), el día 27 de enero de 1966 a las 10,30 hs., para la explotación de una fracción de terreno de 50 m2. de superficie, con destino a la construcción de un edificio de mampostería por cuenta de la adjudicataria para el expendio de café-crema exclusivamente. Retiro de pliegos (al precio de m$n. 200.—), consultas y presentación de propuestas en la dirección nombrada.

e.3|1 Nº 16.858 v.5|1|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|66, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 17 de enero de 1966 a las 17 horas, para la adquisición de 8.650 kgs. de cable de alambre de acero galvanizado (cincado) en diversos tipos y medidas. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.3|1-Nº 16.859-v.5|1|66

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 2377-C|65

Llámase a licitación pública Nº 84|65, para el día 11 de Enero de 1966, a las 18,00 horas, con el objeto de resolver la provisión de:

Adquisición elementos varios para Economato:

(Toallas de granité-menaje y artículos de limpieza y desinfección).

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Cap. Fed., de 9,00 a 20.00 horas.

e.3|1-Nº 16.860-v.5|1|66

SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 2379-C|65

Llámase a Licitación Pública Nº 86|65, para el día 14 de enero de 1966, a las 18.00 horas, con el objeto de resolver la provisión de: Materiales para tapicería y pintura (pintura, pinceles y artículos varios de tapicería).

Apertura de ofertas, Pliego de Condiciones e Informes en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital Federal, de 9.00 a 19,00 horas.

e.3|1-Nº 16.861-v.5|1|66

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 2, Expediente Nº 60.005, para el arrendamiento de un campo para pastoreo. — Apertura: 12 de enero de 1966. Hora: 9 (nueve). — Pliegos en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.30|12|65-Nº 16.744-v.3|1|66

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 44

Llámase a Licitación Pública Nº 44, para la provisión de libros, artículos de papelerías, electricidad y varios, destinados para cubrir las necesidades de la Cancillería durante el ejercicio de 1966. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 14 de enero de 1966, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las cláusulas particulares y las especificaciones del material a licitarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, tercer piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — El Director General de Administración.

e. 30|12|65 Nº 16.745 v. 13|1|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 42

Llámase a Licitación Pública Nº 42, para la contratación de una Empresa Especializada para la limpieza y conservación del Palacio de la Cancillería —Calle Arenales Nº 761— (Planta Baja y 3 pisos) y sus depencias del mismo edificio que dan sobre las calles Esmeralda y Basavilbaso, como así también el edificio que ocupan la Dirección General de Administración y Dirección General de Biblioteca, Archivo y Publicaciones —calle Venezuela Nº 155— (Sótano, planta baja y 6 pisos), que comprenderá desde el mes de enero al 31 de diciembre de 1966. — La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 10 de enero de 1966 a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las Condiciones Técnicas y especificaciones de los trabajos a realizarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, 3º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965. — El Director General de Administración.

e.24|12|65-Nº 16.641-v.7|1|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2|66
Expte. Nº Act. M. 109.671|65

Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de enero de 1966, a las 14 horas, para la atención y limpieza dos (2) veces por mes de las instalaciones sanitarias, de los edificios que ocupa la Administración Nacional de Bosques.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.31|12-Nº 16.783-v.4|1|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1-P 66, para la adquisición de formularios sobres y bolsas de papel kraft para muestras de cereales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la gerencia de administración y contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 13 de enero de 1966, a las 17 horas, en la gerencia precitada. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1965.

e.22|12|65-Nº16.529-v.4|1|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2-P|66, para la adquisición de cadena, cable de acero, chapa de hierro y planchuela de acero laminado, de acuerdo al detalle del

pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, tercer piso, Capital Federal y en la Delegación Rosario, Córdoba 1437, Prov. de Santa Fe. — El acto de apertura se llevará a cabo en la Gerencia precitada, el día 7 de enero del próximo año, a las 17 horas. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e. 30|12|65 Nº 16.749 v. 3|1|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA

INSTITUTO DE PATOLOGIA ANIMAL

Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 107.464|65

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de enero de 1966 a las 15 hs., para la adquisición de diversos materiales de construcción y chapas, canaletas, bajadas, de aluminio, etc., para techado de edificios.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Administración de este Instituto, Villa Udaondo, Castelar, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Instituto de Patología Animal.

e.21|12-Nº 16.457-v.3|1|66

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Sucursal	Fecha de Apertura	Valor Pliego
Edif. Politeama — Trabajos de apuntalamiento	12/1/66	$ 800
Charata — Arreglos inst. eléctricas	12/1/66	„ 400
S. Miguel de Tucumán — Prov. y coloc. ascensor	13/1/66	„ 600
S. Miguel de Tucumán — Albañilería para inst. ascensor	14/1/66	„ 300
Santa Lucía — Ejecución instalaciones fijas	14/1/66	„ 800
Reconquista — Ejecución instalaciones fijas	17/1/66	„ 800
Paraná — Cambio cañerías de de calefacción	18/1/66	„ 300
Elena — Construcción archivo	19/1/66	„ 300
Talleres Barracas — Trabajos varios ...	20/1/66	„ 400
Capilla del Monte — Arreglos inst. fijas	21/1/66	„ 300
Ag. Flores — Modificación de mostradores	21/1/66	„ [illegible]

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, Piso 2º, Ofic. 231, Capital Federal.

e.23|12|65-Nº 16.627-v.4|1|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 150 rollos de papel fotocopia. Apertura: 13|1|66, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 32?, piso 3º, local 310.

e.31|12-Nº 16.785-v.4|1|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de relays y válvulas para adaptación local máquinas I. B. M. Apertura: 11|1|66 a las 15,30 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras.

Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.30|12|65-Nº 16.756-v.3|1|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios continuos. Apertura: 4 de febrero de 1966 a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras.

Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.30|12|65-Nº 16.757-v.13|1|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 100 metros de tela plástica (imitación cuero). Apertura: 12|1|66 a las 15,30 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras.

Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.30|12|65-Nº 16.755-v.3|1|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.195|65

Llámase a Licitación Pública para el servicio de limpieza de las oficinas del Distrito Viedma.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de enero de 1966 a las 10 horas, en la sede del Distrito Viedma. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al Distrito Viedma, calle Alvaro Barros Nº 561, Viedma.

e. 30|12|65 Nº 16.746 v. 3|1|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.192|65

Llámase a licitación pública para el servicio de limpieza de las oficinas del Distrito Necochea.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de enero de 1966, a las 10 horas, en la sede del Distrito Necochea. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Distrito Necochea, calle 66 Nº 2941, Necochea.

e. 30|12|65 Nº 16.747 v. 3|1|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.191|65

Llámase a licitación pública para el servicio de limpieza de las oficinas del Distrito Juárez.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de enero de 1966 a las 10 horas, en la sede del Distrito Juarez.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Distrito Juarez, calle Alte. Brown Nº 22, Juarez.

e.30|12|65-Nº 16.748-v.3|1|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 252.134|65

Llámase a Licitación Pública Nº 94 para la fijación de afiches durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de enero de 1966, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.31|12-Nº 16.791-v.4|1|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.253|65

Llámase a Licitación Pública Nº 100 para la provisión de repuestos para máquinas de escribir, sumar y calcular.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de enero de 1966, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.31|12-Nº 16.792-v.4|1|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.194|65

Llámase a Licitación Pública para el servicio de limpieza de las oficinas del Distrito Trelew.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de enero de 1966, a las 10 horas en la sede del Distrito Trelew.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse al Distrito Trelew, calle Av. Fontana 280, Trelew.

e.31|12-Nº 16.782-v.4|1|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.190|65

Llámase a Licitación Pública para el servicio de limpieza de las oficinas del Distrito Esquel.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de enero de 1966, a las 10 horas en la sede del Distrito Esquel.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse al Distrito Esquel, calle General Roca 659, Esquel.

e.31|12 Nº 16.784 v.4|1|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.328, para la construcción de tres (3) monobloques tipo Nº 3, con un total de 156 unidades de vivienda, dividido en 3 sectores, a ejecutarse en el terreno ubicado en la calle Francia entre Luis A. Viale y calle sin nombre, de la Ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Sector I pesos 53.847.021.— Garantía de licitación: m$n. 538.470.—

Presupuesto oficial: Sector II pesos 54.024.941.— m|n. Garantía de licitación: m$nu. 540.249.—

Presupuesto oficial: Sector III pesos 54.366.876.— m|n. Garantía de licitación: m$n. 543.669.—

Presupuesto oficial total: pesos 162.238.838.— m|n.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por sectores.

Fecha y hora de apertura: 2 de febrero de 1966, a las 16 hs.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

e.29|12|65-Nº 16.733-v.12|1|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 62.600|65

Llámase a Licitación Pública Nº 142, el día 13 de enero de 1966 a las doce y treinta horas, para la provisión de jardineras y camisas para personal de este Instituto.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Bueno Aires, diciembre 30 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.30|12|65-Nº 16.758-v.3|1|66

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública para la provisión de diversos materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

18 de enero de 1966

L. Pública Nº 236|65: a las 12,00 horas. Conductor de aluminio y conductor de aluminio y acero.

L. Pública Nº 237|65: a las 14,00 horas. Cable armado subterráneo.

L. Pública Nº 238|65: a las 15,00 horas. Cable piloto armado subterráneo.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la sala de licitaciones de esta empresa, Lavalle 1554, P. baja, Cap. Federal.

e.28|12|65-Nº 16.699-v.11|1|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 23|66

Licitación Pública Nº 23|66 — Almidón pregelatinizado.

Fecha de apertura para el día 20 de enero de 1966, a las 14,30 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso) — Capital Federal.

e.27|12|65 Nº 16.676 v.10|1|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería Dock Sud
Calle Sargento Ponce s|Nº, Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 190.

Apertura día 20 de enero de 1966, a las 14 horas, para la Provisión a Destilería Dock Sud de: 90.000 baldes (pails) para contener 22 kgs. de grasa lubricante c|u.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 hs.

e.24|12|65-Nº 16.645-v.7|1|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 17|66. — Construcción Pabellones cerro Redondo, Provincia de Santa Cruz.

Fecha de apertura para el día 19 de enero de 1966, simultáneamente con Yacimiento Comodoro Rivadavia, coincidentemente a las 14.30 hs. — Precio del pliego: m$n. 5.000. — Venta del pliego: Sede Central (Av. R. S. Peña 777 — Copia de Planos, 7º piso, of. 716). — Consulta del pliego: Viamonte 783, (4º piso), y Ingeniería (Especificaciones), 9º piso, Capital Federal. — Sarmiento 778.

e.21|12 Nº 16.466 v.3|1|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Postérgase para el día 21 de enero de 1966, a las 14 horas, la apertura de las propuestas de la Licitación Pública número 79|65, transportadoras de cinta.

Informes y pliegos en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.23|12|65-Nº 16.600-v.5|1|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.095: Alquiler camiones de 10 Ton. como mínimo para prestar servicios en Plantas: Gral. Belgrano, Boulogne y Dock Sud (Prov. Bs. As.), durante tres años. Apertura 20|1|66 a las 10 hs.

Pliego Nº 6.096: Adq. vehículos tipo pick up. Apertura: 20|1|66 a las 11 hs.

Pliego Nº 6.097: Adq. accesorios de cañería fundición maleaole. Apertura: 20|1|66 a las 12 hs.

Pliego Nº 6.098: Adq. mesas y sillas de madera. Apertura: 20|1|66 a las 13 hs.

Pliego Nº 6.099: Adq. armarios metálicos y escaleras plegadizas. Apertura: 20|1|66 a las 14 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.31|12 Nº 16.786 v.14|1|66

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.094: Transporte en semiremolque de guinche de 28 ton. aprox.; desde Bahía Blanca hasta Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). Apertura: 13|1|66 a las 12 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.30|12|65-Nº 16.750-v.5|1|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.093: Adq. parabrisas. Apertura: 11|1|66 a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.29|12|65-Nº 16.734-v.4|1|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.051: Adq. medidores volumétricos rotativos tipo "Roots" para gas natural. Prorrogada para el 24|1|66 a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.29|12|65-Nº 16.735-v.12|1|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.086: Adq. ropa de cama, mantelería, etc. Apertura: 18|1|66, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.087: Adq. grúa montada sobre camión con rodado neumático. Apertura: 19|1|66, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.088: Adq. chapas de acero, planchuelas, pérfil redondo, etc. Apertura: 18|1|66 a las 11 hs.

Pliego Nº 6.089: Adq. conexiones de plomo. Apertura: 18|1|66, a las 12 hs. — Valor de Documentación: m$n. 200.

Pliego Nº 6.090: Adq. codos de bronce. Apertura: 18|1|66 a las 13 hs. — Valor de Documentación: m$n. 200.

Pliego Nº 6.091: Alquiler camiones de 5 Ton. y un semi-playo de 20 Ton. durante tres años. Apertura 18|1|66, a las 9 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.29|12|65-Nº 16.736 v.12|1|66

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.074: Reparación veredas en Bahía Blanca. Apertura: 14|1|66 a las 9 hs. Valor de Documentación: m$n. 1.000.—.

Pliego Nº 6.078: Adq. artefactos eléctricos. Apertura: 12|1|66 a las 9 hs.

Pliego Nº 6.081: Ad. muebles para cocina equipamiento viviendas Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz) y Gutiérrez (Prov. Bs. As. Apertura: 13|1|66, a las 10 hs. Valor de Documentación: m$n. 500.—.

Retiro pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e. 22|12 Nº 16.540 v. 4|1|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.084: contratación servicio copias de planos durante tres años. Apertura: 12|1|66, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.23|12|65-Nº 16.599-v.5|1|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 5879|65

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de las obras correspondientes a la ampliación de campos deportivos, a ejecutarse en terrenos de la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en el extremo Noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata. La documentación respectiva (planos y pliegos) se pueden consultar y adquirir en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad de Piso, Capital Federal, de 8 a 11, al precio de m$n. 1.500. El importe del presupuesto oficial es de m$n. 10.055.000 y la garantía de la propuesta no debe ser inferior al uno por ciento (1 o|o) de ese importe.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122,

2º Piso, días hábiles de 14 a 20 horas, y como último plazo hasta la hora 15 del día 30 de diciembre de 1965.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Av. 9 de Julio 1925, Piso 5º, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — El Director General de Administración.

e.14|12|65 Nº 16.028 v.3|1|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Llamado a Licitación Pública Nº 6

Llámase a Licitación Pública Nº 6|65, para el día 14 de enero del año 1966, a las 18 horas, para la adquisición de Máquinas, Aparatos, Herramientas e Instrumental Científico para equipamiento de Laboratorios. — Presupuesto Oficial: $ 6.676.862 m|n. Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones en la Contaduría de la Facultad, calle 1 esquina 49, 2º piso, Colegio Nacional, La Plata, de lunes a viernes, de 17 a 20 horas.

e. 22|12|65 — Nº 16.585 — v. 4|1|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación Pública Nº 21|66

Expte. Nº 17.308|65

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del 3(de diciembre de 1965, para resolver la provisión de leña y alcohol, destinados a la Escuela Hogar Nº 1, de San Roque de Punilla, Córdoba.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 1 de San Roque de Punilla, Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de enero de 1966, a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965.

e.30|12|65-Nº 16.751-v.3|1|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ESCUELA HOGAR Nº 3 - EL BOLSON

LICITACION PUBLICA Nº 22|66

Expte. Nº 19.421|65

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 30 de diciembre de 1965, para resolver la provisión de pan y galleta destinados a atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 3 de El Bolsón, Río Negro.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento —Escuela Hogar Nº 3 de El Bolsón— Río Negro, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de enero de 1966, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1965.

e.30|12|65 Nº 16.752 v.3|1|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Licitación Pública Nº 61

Apertura de Licitación: 27 de enero de 1966, a las 10 hs., llámase a Licitación Pública para la provisión de aparatos y equipos para las distintas cátedras y servicios de esta Facultad y Hospitales anexos, de acuerdo al programa de reequipamiento técnico de las Universidades Nacionales cuya financiación ha sido concertada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto Nº 5.367|62, debiendo los interesados solicitar los pliegos de condiciones e informes en la Contaduría, División Compras de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e.22|12|65.Nº 16.548 v. 4|1|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Piso 10º - Capital Federal

Licitación Pública Nº 16 para el día 7 de enero de 1966. — Ciudad de Buenos Aires.

Nº 16. Hora: 19,50. — Provisión y colocación de frentes de bronce cromado para vitrinas metálicas incluso estantes de vitrea y hojas de cristal en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el presupuesto oficial que es de $ 4.730.000 m|n. Precio del legajo: pesos 200.— m|n. — Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera de Licitaciones - 10 piso. — Horario de ventas: De 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: Piso 9º. — La apertura y lectura de las licitaciones tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán remitir también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la hora de apertura. — Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e. 30|12|65 Nº 16.769 v. 3|1|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 17 para el día 7 de enero de 1966. — Capital Federal.

Nº 17. Hora 11. — Prestación de mano de obra, ayuda de gremio y herramientas para el completamiento de la colocación de pisos graníticos, cerámicos y calcáreos, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto total del presupuesto oficial, que es de pesos 6.777.600.— m|n. — Precio del legajo: $ 250.— m|n. — Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, piso 10º. — Horario de ventas de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 30|12|65 Nº 16.770 v. 3|1|66

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Piso 10º - Capital Federal

Licitación Pública Nº 18 para el día 7 de enero de 1966. — Ciudad de Buenos Aires.

Nº 18. Hora: 11,10. — Desarme, traslado y armado de los revestimientos de roble y bibliotecas en el Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el prespuesto oficial que es de pesos 520.000 m|n. — Precio del legajo: pesos 30.— m|n. — Las preadjudicaciones serán exhibidas en la oficina de Licitaciones, piso 10º. — Horario de venta: De 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: Piso 9º. — Las apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e. 30|12|65 Nº 16.771 v. 3|1|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10 piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 12, para el día 10 de enero de 1966.

CAMPO DE MAYO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 12; hora 10,30: Provisión de postes, riendas, aisladores etc. con destino al: Batallón de Veterinaria 601. — Garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n..

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la oficina de licitaciones, piso 10.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura, piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.30|12|65 Nº 16.766 v.3|1|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10 piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 14, para el día 10 de enero de 1966

CONCEPCION DEL URUGUAY (PROVINCIA DE ENTRE RIOS)

Nº 14; hora 10,50: Provisión de cal, cemento portland, fieltro asfáltico, techado asfáltico, placas de opalina etc., con destino a la Escuela de Ingenieros de Combate, a entregarse en Avda. Los Constituyentes 6851, Villa Martelli. — Garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la oficina de licitaciones, piso 10.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura, piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.30|12|65 Nº 16.767 v.3|1|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10 piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 15, para el día 10 de enero de 1965.

CONCEPCION DEL URUGUAY (PROVINCIA DE ENTRE RIOS)

Nº 15; hora 11: Provisión de mosáicos graníticos, calcáreos y zócalos, con destino a la Escuela de Ingenieros de Combate, en Entre Ríos. — Garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio legajo: $ 30 m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la oficina de licitaciones, piso 10.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura, piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.30|12|65 Nº 16.768 v.3|1|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10 piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 13, para el día 10 de enero de 1966.

CONCEPCION DEL URUGUAY (PROVINCIA DE ENTRE RIOS)

Nº 13; hora 10,40: Provisión de cemento portland con destino a la Escuela de Ingenieros de Combate. — Garantía de Licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la oficina de licitaciones, piso 10.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura, piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.30|12|65 Nº 16.765 v.3|1|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 947|65. — Fecha de apertura: 27 de enero de 1966, a las 9,30 horas. — Por refractarios sílico luminoso. — Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 90.—.

e. 30|12|65 Nº 16.772 v. 13|1|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de compras Nº 946|65. Fecha de apertura: 14 de enero de 1966 a las 10,30 horas. — Por equipos electrobombas centrífugas. — Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 75.—.

e. 30|12|65 Nº 16.773 v. 3|1|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de compras número 948|65. — Fecha de apertura: 14 de enero de 1966, a las 10,45 horas. — Por lámparas y balasto para lámparas. — Cosultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: pesos 20.— moneda nacional.

e. 30|12|65 Nº 16.774 v. 3|1|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de compras número 949|65. — Fecha de apertura: 14 de enero de 1966, a las 9,45 horas. — Por electrodos. — Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20.—.

e. 30|12|65 Nº 16.775 v. 3|1|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras, Avda. Cabildo 65

Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 6|66 para el día 13 de enero de 1966 a las 10,30 por la provisión de chatarra.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.22|12|65-Nº 16.555-v.4|1|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

Villa María (Córdoba)

Licitación Pública de Compra: Nº 62|65. Fecha de apertura: 18 de enero de 1966, a las 11 horas. Por la provisión de: 400.000.— cuatrocientos mil litros de alcohol etílico.

Consultas y retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Córdoba), o en la Sede Central Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e. 28 12 Nº 16.711 v. 11|1|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

SERVICIO ABASTECIMIENTO

Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1 508|66, para el día 21 de enero de 1966, a las 12 horas, por la provisión de:

3 martillos neumáticos de caída de doble acción (de 400|500-1.000|1.100 y 1.600|1.700 kgs., respectivamente).

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Departamento Abastecimiento. Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.23|12-Nº 16.714-v.11|1|66

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

SUBJEFATURA V. — TERRITORIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1166 para el transporte automotor de los ciudadanos clase 1945, correspondiente a la incorporación anual en el Litoral Patagónico.

Retiro y consulta de pliegos a partir del 20 de diciembre próximo, días hábiles, de 8 a 12 horas, en Azopardo 250, piso 12, División Administrativa.

Fecha de apertura: 11 de enero de 1966, a las 10,30 horas.

Ernesto Víctor López, General de Brigada, Presidente Comisión Adjudicaciones.

e.20|12|65 Nº 16.369 v.10|1|66

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 202 (Expte. Letra D-36350 c|v. para el día 12 de enero de 1966, a las 12.00 horas, para contratar el servicio de embarco y desembarco de prácticos en los puertos de Santa Fe, San Lorenzo, San Nicolás y Villa Constitución durante el año 1966. Apertura en la Pru-

fectura Nacional Marítima (Departamento de Practicaje), Lavalle 341, 2º piso, Capital Federal, donde se podrá requerir informes y retirar pliegos y bases de Condiciones, diariamente de 08.00 a 14.00 horas. Para los interesados que residen en los puertos mencionados podrán requerir dichos informes y retirar pliegos en el Estacionario del Departamento de Practicaje - Prefectura del Puerto de Rosario - calle Belgrano 315, Rosario. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.30|12 Nº 16.776 v.3|1|66.

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1231-1|65

Servicio de transporte del personal de la Empresa desde y hasta Hangares Base Ezeiza y Aeroparque de la ciudad de Buenos Aires y distintas cabeceras.

Apertura: 5 de enero de 1966 a las 11,30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital Federal.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada oficina 107, dentro del horario de 12,00 a 17,00 horas.

e. 21|12 Nº 16.518 v. 3|1|66.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL RURAL EN VILLA BERTHET
(Chaco)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66, para el día 7 de enero de 1966, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rural en Villa Berthet (Chaco) y durante el año 1966. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Chaco, Sección Contrataciones, H. Yrigoyen 83, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. Las necesidades se refieren a: leña, art. almacén, carne, leche, pan y hortalizas. — Resistencia, 30 de diciembre de 1965. — El Delegado Sanitario Federal en la Prov. del Chaco.

e.30|12 Nº 16.753 v.3|1|66.

HOSPITAL RURAL DR. ANDRES DIAZ Y PEREIRO EN MACHAGAI (Chaco)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66, para el día 7 de enero de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino al Hospital Rural "Dr. Andrés Díaz y Pereiro" en Machagai (Chaco) y durante el año 1966. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Chaco, Sección Contrataciones, H. Yrigoyen 83, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. Las necesidades se refieren a: leña, art. almacén, carne, pan, verduras y hortalizas. Resistencia, 30 de diciembre de 1965. — El Delegado Sanitario Federal en la Provincia del Chaco.

e.30|12 Nº 16.754 v.3|1|66.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Cloro líquido. — Expediente: 43.187|1965, 28|1|1966, a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.30|12-Nº 16.759-v.13|1|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Bulones, tuercas, arandelas, tornillos, ganchos y clavos. — Expedientes: 23636|1965, 26393|1965, 26394|1965, 34555|1965 y 43221|1965. — 1º|2|1966, a las 15 y 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.30|12-Nº 16.760-v.3|1|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Férulas y llaves maestras de latón. Expediente: 20.928|1965, 1º|2|1966, a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.30|12-Nº 16.761-v.13|1|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Guardapolvos, uniformes y prendas de vestir. — Expediente: 22.580|965, 28|1|1966, a las 15 y 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.30|12-Nº 16.762-v.13|1|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Cepillos y pinceles. — Expediente: 18610|1965, 2|2|1966, a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.30|12-Nº 16.763-v.3|1|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Cabezal mixto diesel eléctrico, motor eléctrico y tablero de comando. — Expediente: 39934|1965, 2|2|1966, a las 15 y 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.30|12-Nº 16.764-v.3|1|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 39.931/1965

Juntas tipo "B" y abrazaderas de hierro fundido para cañerías de asbesto cemento. 20/1/1966 a las 15.15. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|12|65-Nº 16.567-v.4|1|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4-0 hasta el día 13 de Enero de 1966 a las 16 horas. Para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos de Renovación de la Cubierta de Techos del Pabellón "Tomasa Vélez Sársfield" existente en el Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres.
Presupuesto Oficial: m$n. 1.891.550.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Distrito Capital, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.
Precio documentación: $ 300.

e.31|12 Nº 16.794 v.4|1|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3-0 hasta el día 12 de Enero de 1966 a las 16 horas. Para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos de reconstrucción parte de cerco, ejecución y reparación revoques y desmonte parcial en el edificio del Hospital Nacional Neuropsiquiátrico (Sector Mujeres).
Presupuesto Oficial: m$n. 2.610.470.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Distrito Capital, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21º.
Precio documentación: $ 500.

e.31|12 Nº 16.789 v.4|1|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 5230 "M-C"|1965 - Arq., hasta el día 10 de enero de 1966 a las 11 horas para la provisión de Heladeras Eléctricas en Local Cocina en sector Carnicería, pescados, verduras, pasta y leche. Importe aproximado: $ 1.388.000 m|n. Destino: Provisión para Hospital 120 Camas de Oberá (Mnes.).
Consultas, recepción y apertura propuesta: Departamento Distrito Noreste, Av. 3 de Abril 998, Corrientes. Depósito garantía: 1 o|o propuesta. — Pliego: Sin cargo.

e.30|12 Nº 16.778 v.3|1|66.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación de las obras de la Ruta 3-Tramo: Las Flores-Azul, Sec. Km. 188,200-Km. 298,400. — Ensanche de cuatro puentes y cinco alcantarillas, pesos 8.645.003. — Depósito de garantía: $ 86.451. — Presentación propuestas: 25 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|12|65-Nº 16.617-v.13|1|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 143 - tr.: Límite con La Pampa - Carmensa, Sección: Km. 452,900 - Km. 559,600. (ejecución de alambrados) - $ 17.644.663.
Depósito de garantía: $ 176.447.
Presentación propuestas: 20 de Enero, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|12|65-Nº 16.407-v.10|1|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta s|Nº Camino de Unión entre el Aeropuerto Nacional de Ezeiza y Fábrica de Uranio Metálico (ejec. de mejora progresiva), $ 7.287.126. Depósito de garantía: $ 72.872. — Presentación propuestas: 18 de enero a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|12|65-Nº 16.644-v.14|1|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 7-Tramo: Avenida Rivadavia entre Mario Bravo y Nazca, ejecución de repavimentación, $ 128.730.740. — Depósito de garantía: $ 1.287.307. — Presentación propuestas: 14 de enero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|12|65-Nº 16.618-v.13|1|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el reacondicionamiento de pista principal, construcción de plataforma de hormigón para aviones, reconstrucción de losas de hormigón, terraplenamientos y desagües en la Base Aeronaval Comandante Espora. $ 97.250.392,90. Depósito de garantía: $ 972.504. Presentación propuestas: 4 de Enero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|12|65 Nº 16.313 v.3|1|66

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública 6-P|66, 21|1|66 a las 9.30 horas para la adquisición de Accesorios ... ita.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Av. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a las 13.30 hs.

e.31|12 Nº 16.793 v.7|1|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 5-P|66

Nº 5-P|66, 21|1|66, a las 8.30 horas, — Por la adquisición de plomo puro y soldadura.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Av. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a las 13.30 horas.

e. 28|12 Nº 16.708 v. 11|1|66

Secretaría del Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 3/66

Adquisición de 10.000 toneladas largas de carbón de piedra, condición FOB.
Fecha de Apertura: 14/1/1966 a las 13 horas.
Valor del pliego: m$n. 1.000.
Lugar de apertura: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal.
Venta de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal de 10 a 16 hs.

e.22|12|65-Nº 16.582-v.4|1|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 2/66

Construcción de hélices de bronce, de tres palas, según muestras y planos.
Fecha de Apertura: 14/1/1966 a las 13 horas.
Valor del pliego: m$n. 500.
Lugar de apertura: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal.
Venta de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal de 10 a 16 hs.

e.22|12|65-Nº 16.581-v.4|1|66

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(En Liquidación)

Licitación Pública Nº 262|65. Apertura: 17 de enero de 1965, a las 9 horas. Limpieza general y encerado de pisos en la Administración Central, Bmé. Mitre 3342, primer piso y planta baja. Consulta y retiro de pliegos todos los días hábiles, de 7 a 14 horas.

e.29|12|65-Nº 16.741-v.4|1|66

SECRETARIA DE TRANSPORTE FERROCARRILES ARGENTINOS
Coordinación Administrativa Suministros

Llámase a Licitaciones Públicas, los días y horas que en cada caso se indican, para la provisión de vestuario en general:
Nº Lic. Pública: 6|65. — Provisión de: Uniformes y gorras. — Pliego m$n. 1.000. — Apertura: Día 18|1|66. — Hora: 11.—.
Nº Lic. Pública: 7|65. — Provisión de: Colpas, echarpes, guantes y tricotas de lana; gorras de paño, pasamontañas de lana; pasamontañas, guantes y sacos de cuero. — Piego m$n. 500.—. Apertura: Día 18|1|66. — Hora: 16.—.
Nº Lic. Pública: 8|65. — Provisión de: Ambos de fajina. — Pliego m$n. 2.000. — Apertura: Día 19|1|66. — Hora: 11.
Nº Lic. Pública: 9|65. — Provisión de: Ambos de fajina — Pliego m$n. 2.000. — Apertura: Día 19|1|66. — Hora 11.—.
Nº Lic. Pública: 10|65. — Provisión de: Ambos de fajina. — Pliego m$n. 1.000.—. Apertura: Día 19|1|66. — Hora 11.—.
Nº Lic. Pública: 11|65. — Provisión de: Sacos de abrigo, pantalones de paño y sobretodos, uniformes de paño y gorras de paño. — Pliego m$n. 2.000.— — Apertura: Día 19|1|66. — Hora 16.—.
Nº Lic. Pública: 12|65. — Provisión de: Borceguíes, botiquines de cuero, botines de cuero, botas y guantes de cuero — Pliego m$n. 500.—. Apertura: Día 20|1|66. — Hora 11.—.
Nº Lic. Pública: 13|65. — Provisión de: Impermeables, trajes impermeables, sacos impermeables y botas de goma. — Pliego m$n. 2.000.—. Apertura: Día 20|1|66. — Hora: 16.—.
Nº Lic. Pública: 14|65. — Provisión de: Gorras varias. — Pliego m$n. 500.—. — Apertura: Día 21|1|66 — Hora 10.—.
Nº Lic. Pública: 15|65. — Provisión de: Pantalones, sacos, gorras, mamelucos y ambos de fajina. — Pliego m$n. 1.200.—. Apertura: Día 21|1|66. — Hora 14.—.
Nº Lic. Pública: 16|65. — Provisión de: Camisas y corbatas. — Pliego m$n. 800.—. — Apertura: Día 21|1|66. — Hora 16.30.
Venta de pliegos: En Tesorería F. A. sita en calle Gral. Hornos 41, — Ventanilla 4, 1er. piso, Capital Federal.
Consulta de Pliegos: En Coordinación Administrativa —Suministros—, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía (antes Maipú) Nº 1302, 5º piso, Oficina 513, Cap. Federal.
Apertura de las ofertas: En Coordinación Administrativa —Suministros— Av. Dr. José M. Ramos Mejía (antes Maipú) Nº 1302, 4º Piso, Oficina 400, Capital Federal.

e.28|12|65-Nº 16.721-v.11|1|66

E. A. FERROCARRIL GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº 216|66. — Renovación de la Vía Neuquén entre los Kms. 1098,784 al 1120. — Fecha de apertura, el 10 de enero de 1966, a las 13 horas. — Pliego: $ 500. — Presupuesto oficial: $ 43.515.607.
Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en el Departamento de Vías y Obras, Oficina Control Técnico, entre las 12,15 y 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.27|12|65 Nº 16.650 v.10|1|66

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones Públicas: Nº 260|65. — Apert. 11|1|66, 8 horas, Adq. Madera de lapacho, sin cepillar y sin rebaje. — Nº 261|65. — Apert. 11|1|66, 8,30 horas. Adq. 13.300 guardapolvos para caja de ejes. — Nº 262|65. — Apert. 11|1|66, 9 horas. Adq. 1.000 m2. madera aserrada pino brasil. — Nº 263|65. — Apert. 27|1|66, 9 horas. Adq. 840 rótulas para movimiento suspensión locomotoras diesel. — Nº 264|65. — Apert. 13|1|66. 8 horas. Adq. 110.000 kgs. acero silicomanganeso.
Consulta y Retiro de Pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón Nº 1, Oficina Nº 2, o en Buenos Aires, Av. Maipú 1358, 3er. piso, Oficina 40F.
Horario: Lunes a viernes hábiles, en Rosario de 8 a 12 horas, en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.27|12|65 Nº 16.647 v.10|1|66

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 27|1|66: Lic. Púb. 1126-C: Hora: 13. Piedra triturada para balasto. — Ton. 50.000. — Pliego: $ 2.500.
Apertura: 27|1|66: Lic. Púb. 1127-C; Hora: 14,30. — Renovación y colocación de balasto entre Km. 222,309 y Km. 245,000 línea Basavilbaso, Ibicuy y Km. 222,309 al 224,618, de Basavilbaso, Concordia. — Pliego: $ 4.000.
Apertura: 27|1|66: Lic. Púb. 1128-C. — Hora: 16. — Reacondicionamiento de vías y aumento de balasto entre Km. 1,310 y Km. 12,948 y entre Km. 14,443 y Km. 18,103. — Sección Suburbana. — Pliego: $ 2.500.
Apertura: 28|1|66; Lic. Púb. 1122-C. Hora: 14. Elásticos elípticos de suspensión para bogie Coche tipo Standard, Pza. 150. — Pliego: $ 500.
Apertura: 28|1|66: Lic. Púb. 1123-C. — Hora: 15. — Leña mezcla tipo Ferrocarril, 5ta. categoría. Ton. 15.000. — Pliego: $ 1.000.
Retiro Pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas o División Adquisiciones, Est. Fdco. Lacroze, 5to. piso, Capital, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas. — (T. E.: 55-9218).

e.27|12|65 Nº 16.649 v.10|1|66

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 0.66|4, 15 de febrero de 1966, a las 13 horas. Línea Principal: Renovación vía general Nº 1 de Km. 99,608 a Km. 120,608. Presupuesto Oficial: $ 53.000.000 m|n. Precio del Pliego: $ 2.000.— m|n.
Obtención de pliegos e informes en Bartolomé Mitre 2815, 2º piso, Oficina de Presupuestos y Licitaciones (Nº 207).

e. 30|12 Nº 16.781 v. 13|1|66


19660103

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 111|65

Aceros varios. Apert. 14|1|1966, 15 hs. Pliegos $ 500.—

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Est. Santos Lugares F.C.G.S.M., de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas: Florida 783, 1er. piso. Ofic. 113 Capital.

e.23|12|65-Nº 16.623-v.5|1|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 116

Reacondicionamiento de vía Ramal Rufino-Venado Tuerto.

Item A) Km. 17,235 a Km. 28,000 — Presupuesto Oficial: m$n. 43.935.000.

Item B) Km. 28,000 a Km. 39,000 — Presupuesto Oficial: m$n. 44.133.000.

Apertura el día 14|2|66 a las 15 hs., en la calle Florida Nº 783, 1er. piso Oficina Nº 113, Capital Federal.

Documentación a retirar en Av. Santa Fe Nº 4636, 2º piso, Oficina Nº 222 Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — Valor de la documentación: m$n. 5.000.

Bases de la licitación: m$n. 100.

e.31|12 Nº 16.790 v.14|1|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública Nº 127|65, Expte. 26.948|63, autorizada por Decreto Nº 11.253|65 del Poder Ejecutivo de la Nación para la ejecución de las obras y provisión de materiales para la electrificación del sector Trasandino en Mendoza (tramo Uspallata, Las Cuevas) que integra: Item I, Material móvil (cinco locomotoras monofásicas, un limpianieve y un autotorre); ítem II, Catenaria a 25 kv. 50 hz; item III Electroducto de 66 kv desde la central Alvarez Condarco de Agua y Energía Eléctrica a las estaciones Cacheuta y Uspallata; Item IV, Salida, Medición y Maniobra y Plantas de Transformación; Obras Accesorias. La apertura de sobres de las propuestas se efectuará el día 1º de abril de 1966, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal (Puerto Nuevo). Consultas: En la Gerencia. Oficina 406; de lunes a viernes en horas de oficina. Precio del pliego: m$n. 25.000. — La Gerencia.

e.29|12|65-Nº 16.740-v.26|1|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expediente Nº 23.043/65

Llámase a licitación pública Nº 126/65 para la ejecución de la renovación de vía, remoción incluso provisión de cambios y clavos elásticos para vía, ejecución de soldadura de rieles por el procedimiento aluminotérmico a fusión, provisión y colocación de piedra partida, remoción y colocación de balasto de canto rodado partido existente y realización de trabajos complementarios en los sectores de Km. 1003/221 al 1014/080 y Km. 1096/280 al 1113/000 de la línea C. comprendido entre Metán y La Quiaca. La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de enero de 1966 a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina de Licitaciones, local Nº 35, Capital Federal. Consultas: En la Gerencia, Oficina 431 y en los Distritos Vía y Obras Salta, calles Necochea y Sarmiento, Salta y Jujuy, prolongación Puente Otero, San Salvador de Jujuy, en horas de Oficina. Precio del Pliego $ 2.000 m/n. — La Gerencia.

e.22|12|65-Nº 16.569-v.4|1|66

PROVINCIAS

CHUBUT

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

Dirección General de la Vivienda

Ley Nº 501 $ 100.000.000.— m|n. Plan Provincial de Viviendas Económicas Sociales.

Llámase a Licitación Pública para contratar la construcción de Viviendas en las localidades que a continuación se indican:

Licitación Pública Nº 1 — P.V.E.S. — Expediente Nº 12.390—V—1965. Objeto: Construcción obra Tres (3) Viviendas tipo D en la localidad de Camarones. Presupuesto oficial: $ 1.819.761, m|n. Fecha de apertura: 4 de enero de 1966, a las 9 horas en la Dirección General de la Vivienda. Gregorio Mayo y Moreno, Rawson. Valor de la documentación: $ 500.— m|n.

Licitación Pública Nº 2 — P.V.E.S. Expediente Nº 12.224—V—1965. Objeto: Construcción obra Treinta (30) Viviendas tipo B en la localidad de Trelew, Presupuesto oficial: $ 23.082.680.— m|n, Fecha de apertura: 4 de enero de 1966, a las 10 horas, en la Dirección General de la Vivienda, Gregorio Mayo y Moreno, Rawson. Valor de la documentación: $ 1.500.— m|n.

La documentación podrá ser retirada en la Dirección General de la Vivienda o solicitarse por vía postal o telegráfica previo pago de la suma indicada únicamente con giro o cheque a la orden del Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos, Fondo Permanente de la Vivienda, Ley Nº 430 Sobre Rawson (Chubut).

e.27|12|65. Nº 16.689. v.10|1|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ROLEMA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número: Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos sesenticinco, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: don Marco Aurelio Mora Olmedo, argentino, casado, de profesión comerciante, y domiciliado en la calle O'Connor número dos mil setenta y seis de Ramos Mejía, de tránsito aquí, con Cédula de Identidad número: dos millones setenta mil trescientos dos; don Horacio Osvaldo Alonso Colgre, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Azopardo número trescientos cuarenta de Ramos Mejía, de tránsito aquí; con Cédula de Identidad número: dos millones doscientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y nueve; don Omar Eric Aramendi, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Defensa número mil setecientos cincuenta y cinco de Haedo, de paso aquí, con Libreta de Enrolamiento matrícula número: cuatro millones ochocientos cuarenta y siete mil ochocientos noventa y cinco; doña María Isabel Cruz, argentina, casada, dedicada a los quehaceres del hogar, domiciliada en la calle O'Connor número dos mil setenta y seis de Ramos Mejía, de paso aquí, con Cédula de Identidad número: dos millones cuatrocientos veinte y seis mil diez y nueve; doña Alicia García, española, casada, dedicada a los quehaceres de su hogar, domiciliada en la calle Azopardo número trescientos cuarenta de Ramos Mejía, de tránsito aquí; con Cédula de Identidad número: tres millones quinientos nueve mil seiscientos noventa y dos; doña Beatriz Haidée Balzanelli, argentina, casada, dedicada a los quehaceres de su hogar, domiciliada en la calle Defensa número mil setecientos cincuenta y cinco de Haedo, de tránsito en ésta; con Libreta Cívica número: tres millones quinientos setenta y nueve mil setenta y tres; doña Fraida Tekel, polaca, casada, comerciante, domiciliada en la calle Pueyrredón número quinientos ochenta y nueve de la Capital Federal, vecina y con Cédula de Identidad número: un millón trece mil seiscientos treinta; doña Chuma Tekel, polaca, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Saavedra número trescientos setenta y uno de esta ciudad, con Cédula de Identidad número: un millón quinientos treinta mil seiscientos seis; doña Rafaela Raquel Barreto, argentina, soltera, dedicada a los quehaceres de su hogar, domiciliada en la calle Pueyrredón quinientos ochenta y nueve de esta ciudad, con Cédula de Identidad número: tres millones setenta y siete mil trescientos cuarenta y siete; y don Antonio Pérez Albiol, español, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida Gaona número dos mil ciento cuarenta de Ramos Mejía, de paso aquí, con Cédula de Identidad número: cuatro millones seiscientos siete mil setecientos trece, todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, de lo que doy fe, así como de que Dicen: Que provisoriamente con fecha dos de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, por acto privado y en esta ciudad, constituyeron una sociedad Anónima, bajo el rubro de "Rolema, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por superior decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, con fecha diez y ocho de noviembre del corriente año, por resolución número: Dos Mil Doscientos Treinta y Tres, y que en consecuencia vienen por la presente a elevar aescritura pública el Acta Constitutiva; Los Estatutos Sociales y el Texto del Superior Decreto Mencionado, a cuyo efecto me exhiben en este acto el expediente Administrativo número veinte mil seiscientos veinte y ocho del Ministerio de Educación y Justicia —Inspección General de Justicia— en el cual consta la citada documentación, que transcripta íntegramente y por su orden dice textualmene así: "Acta Constitutiva de "Rolema, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: Marco Aurelio Mora Olmedo, argentino, casado, comerciante, domiciliado en O'Connor 2076, de Ramos Mejía C. I. 2.070.302; Horacio Osvaldo Alonso Colgre, argentino, casado, comerciante, Azopardo 340, R. Mejía, C. I. 2.296.669; Omar Eric Aramendi, argentino, casado, comerciante, Defensa 1755 Haedo L. E. 4.847.895; María Isabel Cruz argentina, casada, quehaceres, O'Connor 2076, R. Mejía, C. I. 2.426.019; Alicia García, española, casada, quehaceres, Azopardo 340, R. Mejía, C. I. 3.509.692; Beatriz Haidée Balzanelli, argentina, casada, quehaceres, Defensa 1755, Haedo, L. C. 3.579.073; Fraida Tekel, polaca, casada, comerciante, Pueyrredón 589, Capital, C. I. 1.013.630; Chuma Tekel, polaca, soltera, comerciante, Saavedra 371, Capital, C. I. 1.530.606; Rafaela Raquel Barreto, argentina, soltera, quehaceres, Pueyrredón 589, Capital, C. I. 3.077.347; y Antonio Pérez Albiol español, casado, comerciante, Avda. Gaona 2140, R. Mejía, C. I. 4.607.713 y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ROLEMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" (art. 1). Su término de duración será de noventa y nueve años. — (art. 2); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y en especial, operaciones relacionadas con los rodamientos para agromotores y anexos; industriales: relacionadas con las industrias metalúrgica, química, plástica, y de la fundición (Art. 3); d) El capital autorizado se fija en $ 10.000.000.— m|n. (Diez millones de pesos m|n.) representado por cien mil acciones de m$n. 100.— pesos valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n. 1.000.000.— cada serie (art. 4); e) El directorio estará compuesto de tres a quince miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11); Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción, que cada accionista suscribe en la proporción de dos mil acciones cada uno, que representan $ 200.000.— m|n. cada uno e integran el diez por ciento de sus respectivas suscripciones en este acto ,en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente: Chuma Tekel. — Vicepresidente: Fraida Tekel; director: Rafaela Raquel Barreto; síndico titular: Omar Eric Aramendi y síndico suplente Beatriz Haidée Balzanelli. — Cuarto: Autorizar a los señores Ignacio Zapolanski, Clara Sagyinor y Marta Montero a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Déjase constancia que la presente sociedad anónima, una vez definitivamente constituida, adquirirá el activo y pasivo de la firma Lema, Sociedad de Responsabilidad Limitada con retroactividad al 1º de enero de 1965. — Dicho activo y pasivo será incorporado a la sociedad anónima como aporte de capital, a todo lo cual los señores accionistas prestan desde ya su expresada conformidad. s|raspado: Rolema, Rolema Zapolanski, Vale. — Omar E. Aramendi. — Beatriz H. B. de Aramendi. — Fraida Tekel. — Marco A. M. Olmedo. — María Isabel Cruz de Mora Olmedo. — Horacio Alfonso Colgré. — Alicia García. — Raquel Barreto. — Antonio Pérez. — Ch. Tekel. — "Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y corresponden respectivamente a: Omar Eric Aramendi, Fraida Tekel, Marco Aurelio Mora Olmedo, María Isabel Cruz, Horacio Osvaldo Alonso Colgré, Alicia García, Rafaela Raquel Barreto, Antonio Pérez Albiol, Chuma Tekel y Beatriz Haidée Balzanelli. — Conste. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Firmado: A. Levin. — Hay un sello. — A. Levin — Escribano. — Hay otro sello de domicilio". — "Estatutos de Rolema" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Rolema", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) El capital social autorizado se fija en $ 10.000.000 m|n. (Diez millones de pesos m|n.) representados por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. — 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 15 (quince) con mandato por 1 (un) año, siendo reelegibles. — 11º) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Siguen las firmas y su certificación por el Escribano A. Levin. Hay un sello: A. Levin - Escribano. Hay otro sello de domicilio. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Nº 20.628. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Dpto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Rolema, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" constituida en esta capital el 2 de febrero de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas 3) a fs. 6 (fojas seis). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. Miguel Amílcar Mercader: Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2239. — Hay un sello. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Es copia fiel, doy fe, de las constancias obrantes en el expediente número veinte mil seiscientos veintiocho, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Y los comparecientes continúan diciendo: Que de esta forma dejan definitivamente constituida la sociedad "Rolema, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" y me solicitan a mí, el escribano autorizante, de que de la presente expida los testimonios que sean necesarios a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás formalidades exigidas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. Leída que les fue los comparecientes se ratifican en su contenido y la firman por ante mí, en la forma que habitualmente acostumbran a hacerlo, en prueba de conformidad, de todo lo que yo el autorizante, doy fe. — Marco Mora Olmedo. — H. O. Alonso Colgré. — Omar E. Aramendi. — María Isabel Cruz de Mora Olmedo. — Alicia García. — Beatriz H. B. de Aramendi. — F. Tekel. — Ch. Tekel. — R. Raquel Barreto. — Antonio Pérez. — Hay un sello. — Ante mí, A. Levin. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio tres mil setecientos cuarenta y siete del Registro cuatrocientos ochenta y cinco a mi cargo. A. Levin, Escribano. — Sobre borrado: 2º) La duración, vale.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.280.— e.3|1 Nº 44.432 v.3|1|66

TERRAFERTIL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria, Mandatos y Representaciones

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.293. — Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Cincuenta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Doña Magdalena Barthalou, argentina, casada con Alfredo Plácido Lazzarini, en primeras nupcias, empleada, domiciliada en la calle Esteban Bonorino número setecientos cincuenta y dos de esta Capital; doña Rosa Carmen Bianchi, casada en pimeras nupcias con don Alberto Lazzarini, argentina, empleada, domiciliada en la calle Cachi número treinta y ocho de esta Capital; doña Juana Amalia Norma Segovia, argentina, casada en primeras nupcias con don Alfredo Hugo Lazzarini, taquidactilógrafa, domiciliada en la calle Esteban Bonorino número setecientos cincuenta y dos de esta Capital; don Alfredo Plácido La-

FRANQUEO A PAGAR

zarini, argentino, casado en primeras nupcias con doña Magdalena Barthalou, industrial, domiciliado en la calle Esteban Bonorino número setecientos cincuenta y dos de esta Capital; don Alfredo Hugo Lazzarini, argentino, casado con doña Juana Amalia Norma Segovia, industrial, domiciliado en la calle Esteban Bonorino número setecientos cincuenta y dos de esta Capital; don Alberto Lazzarini, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rosa Carmen Bianchi, industrial, domiciliado en la calle Cachi número treinta y ocho de esta Capital; don Luciano Héctor Bonacci, argentino, casado en primeras nupcias con doña Norma Ofelia Grasso, abogado, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número mil quinientos cincuenta, primer piso, departamento cinco de esta Capital; don Virgilio Santiago Zanello, casado en primeras nupcias con Berta Heydée Ayastuy, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Laprida número novecientos cuarenta y cinco de Lomas de Zamora, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Osvaldo Pérez, argentino, casado en primeras nupcias con Blanca Nicolasa Elvira Bienvenida Tschudy, contador público, domiciliado en la calle Colombres número seisicentos cincuenta y siete, segundo piso, departamento diez de esta Capital; don Beltrán Domingo Barthalou, argentino, soltero, industrial, domiciliado en la calle Maza número dos mil doscientos ochenta y cinco de esta Capital; y don Antonio Omar Moncayo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Inocencia Sara Scala, industrial, domiciliado en la calle Unanué número mil ochocientos setenta de esta Capital; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acta privada de fecha diez y seis de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "Terrafértil Sociedad Anónima" la que ha sido autorizada para funcionar, aprobando sus estatutos por Resolución del Poder Judicial número cero cero mil seiscientos cuarenta y dos, del quince de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la denominación de "Terrafértil, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria, Mandatos y Representaciones". — Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, otorgan por este acto y declaran definitivamente constituida a dicha sociedad y elevan a escritura pública su Acta constitutiva, Estatutos y Resolución aprobatoria del Poder Judicial, lo que transcripto dice así: "Terrafértil Sociedad Anónima". — Acta Constitutiva. — En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a dieciséis días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos en calle Montevideo número secientos sesenta y cinco, oficina número novecientos cinco, las personas al final nombradas, bajo la presidencia del señor Alfredo Plácido Lazzarini, resolvieron constituir una sociedad anónima cuyas condiciones quedan establecidas detalladamente en el Estatuto aprobado, que es el siguiente... — Acto seguido se procede a la Suscripción de acciones, en esta forma: Clase A: Alfredo Plácido Lazzarini, tres mil acciones; Alfredo Hugo Lazzarini, mil acciones; Alberto Lazzarini, mil acciones. — En total cinco mil acciones Clase A. — Clase B: Magdalena Barthalou, mil acciones; Rosa Carmen Bianchi, mil acciones; Juana Amalia Norma Segovia, mil acciones; Luciano Héctor Bonacci, cuatrocientas acciones; Virgilio Santiago Zanello, cuatrocientas acciones; Osvaldo Pérez, cuatrocientas acciones; Beltrán Domingo Barthalou, cuatrocientas acciones; Antonio Omar Moncayo, cuatrocientas acciones. — En total cinco mil acciones de la clase B. Y, en todo, un capital suscripto de un millón de pesos, habiendo pagado cada uno de los suscriptores el diez por ciento de sus acciones suscriptas, lo que hace en todo un capital integrado de cien mil pesos. — El primer Directorio y Sindicatura de la sociedad anónima quedaron elegidos por unanimidad como sigue: Presidente: Alfredo Plácido Lazzarini; Directores titulares: Alfredo Hugo Lazzarini y Alberto Lazzarini; Directores Suplentes: Rosa Carmen Bianchi y Juana Amalia Norma Segovia; Síndico Titular: Virgilio Santiago Zanello; Síndico suplente: Osvaldo Pérez. — De inmediato fueron autorizados los señores Alfredo Plácido Lazzarini, Alfredo Hugo Lazzarini, Virgilio Santiago Zanello y Osvaldo Pérez, quienes podrán actuar indistintamente, para gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación el reconocimiento de la nueva sociedad como persona jurídica y la aprobación de su Estatuto, con expresa autorización para aceptar las modificaciones que les fueran indicadas por autoridad competente. Asimismo quedan facultados los cuatro nombrados para que también indistintamente, puedan realizar las demás gestiones y actos pertinentes a que se refieren los artículos trescientos diez y ocho y trescientos diecinueve del Código de Comercio y reglamentaciones vigentes, una vez firmada la escritura de constitución definitiva de la sociedad por todos los constituyentes o apoderados. A continuación se resolvió autorizar especialmente a los miembros del primer Directorio para que desde ahora, y mientras se efectúan los trámites para la aprobación del Estatuto e inscripción en el Registro Público de Comercio, realicen todos los actos previstos en el Estatuto más arriba transcripto, en nombre y representación de "Terrafértil Sociedad Anónima", con la indicación que se encuentra "en formación". — Con lo que terminó el acto firmando todos los presentes: Magdalena Barthalou, Rosa Carmen Bianchi, Juana Amalia Norma Segovia, Alfredo Plácido Lazzarini, Alfredo Hugo Lazzarini, Alberto Lazzarini, Luciano Héctor Bonacci, Virgilio Santiago Zanello, Osvaldo Pérez, Beltrán Domingo Barthalou y Antonio Omar Moncayo, en prueba de conformidad. — (Firmado) Magdalena B. de Lazzarini. — Rosa Bianchi de Lazzarini. — Amalia N. S. de Lazzarini. — A. Lazzarini. — A. H. Lazzarini. — A. Lazzarini. — L. H. Bonacci. — Zanello. — Osvaldo Pérez. — D. Barthalou. — A. O. Moncayo. — Certifico En mi carácter de adscripto del Registro número veinte y tres, que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, Junio 16 de 1965. — (Firmado) Roberto B. Lorenzo. — Está su sello. — Capítulo I. — Nombre. Domicilio. Objeto. Duración. — Artículo uno. — Con la denominación de "TERRAFERTIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, MANDATOS Y REPRESENTACIONES", queda constituida una sociedad anónima. — Artículo dos. — El domicilio legal será en la ciudad de Buenos Aires, pero podrá establecer sucursales y agencias dentro o fuera de la República Argentina. — Tales sucursales y agencias serán creadas y suprimidas por resolución del Directorio y podrán tener o no un capital asignado para sus operaciones. — Artículo tres. — La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Agropecuarias. — Crianza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, caprinos, abejas, aves de corral y otras clases de aves y pájaros, y otras especies animales suceptibles de comerciarlas. — Cultivo de árboles, arbustos, plantas de cualquier especie susceptibles de comerciar con las mismas y sus semillas, bulbos y flores. — b) Industriales. — Elaboración por cuenta propia o ajena de alimentos, productos y sustancias, cualquiera sea la materia constitutiva de los mismos, para la procreación, reproducción, conservación, mantenimiento y desarrollo de personas, animales y vegetales; fabricación de útiles, máquinas, herramientas, vehículos y otros elementos utilizables en su elaboración y transporte. — c) Inmobiliarias y construcciones. — Compra-venta de inmuebles y la construcción de obras de ingeniería y arquitectura y los bienes necesarios para instalar, preservar, facilitar y controlar la vida de personas, animales y vegetales; ya sean las obras terrestres, aéreas acuáticas, subacuáticas o subterráneas, hidráulicas, forestales, de urbanización, ruralización, erradicación o de otra manifestación geográfica, zoogeográfica, fitogeográfica o demográfica. — d) Mandatos y Servicios. — Elaboración de sistemas y métodos protectores, estimulantes, limitativos, retardativos, selectivos y extintivos de la vida humana, animal y vegetal; asesoramiento técnico sobre aplicación y utilización de los mismos en lo que no sea materia de profesiones reglamentadas. — Efectuar actos de representación, consignación, comisión y administración por cuenta de personas de existencia jurídica, ideal y visible radicadas en el país o en el exterior que realicen negocios de los mismos ramos autorizados en este artículo. — e) Comerciales. — Comercio interior y exterior, por cuenta propia o ajena de bienes muebles, semovientes, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Los productos, bienes, sistemas y métodos a comerciar enunciados precedentemente en este artículo podrá tender también a la satisfacción de las necesidades artísticas, decorativas y de confort. — Para cumplir su objeto la sociedad podrá: Adquirir total o parcialmente empresas en actividad o en liquidación, intervenir en la formación de otras sociedades y constituirlas con personas de existencia visible, ideal o jurídica, tomar participación en sociedades existentes, creadas o a crearse o fusionarse con ellas; integrar por medio de sus representantes legales o especialmente designados al efecto, directorios o gerencias de otras sociedades en que fuera asociada o interesada; registrar en propiedad marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención y procedimientos de fabricación; solicitar, comprar, enajenar, ceder y transferir concesiones nacionales, provinciales o municipales, de cualquier género que sean y que tengan relación directa o indirecta, con los negocios de la sociedad, y, en general, sin limitación alguna, la sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones, lícitas por cuenta propia o de terceros, ya que la enumeración precedente es ejemplificatitiva. — Artículo cuatro. — La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este plazo será prorrogable. — Capítulo II. — Capital y Acciones. — Articulo cinco. — El capital autorizado de la sociedad queda fijado en la suma de cinco millones de pesos curso legal, representados por diez series de acciones ordinarias de quinientos mil pesos de curso legal cada serie. — Cada acción es de cien pesos curso legal. — Artículo seis. — Cinco series de acciones a que se refiere el artículo quinto se denominarán "Clase A", y las otras cinco "Clase B", ambas clases son al portador y con idéntico derecho a capital y utilidades. — Artículo siete. — Se hallan suscriptas cinco mil acciones de clase A y cinco mil acciones de clase B. — El diez por ciento de las acciones suscriptas está abonado en efectivo en pesos de curso legal, lo que significa un capital suscripto de un millón de pesos curso legal e integrado de cien mil pesos curso legal. — El directorio resolverá la oportunidad y condiciones de suscripción de las restantes acciones del capital autorizado. — Artículo ocho. — El capital autorizado podrá ser aumentado en cualquier momento hasta la suma de veinticinco millones de pesos curso legal, guardando la proporción del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, por resolución de la asamblea general de accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitirse, si aquéllas serán nominativas o al portador, de clase A o de clase B, ordinarias o preferidas con o sin voto, y podrá delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y su forma y modo de pago. Las resoluciones correspondientes serán elevadas a escritura pública, publicadas en el Boletín Oficial durante tres días, inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Artículo nueve. — Los tenedores de acciones de clase A y B tendrán preferencia, dentro de sus respectivas clases, para suscribir cualquiera de las series sucesivas que se resuelva emitir, manteniendo en la nueva emisión las proporciones de ambas clases, cinco y un voto, existentes al resolverla. En el caso que se emitiera una sola de dichas clases, todos los tenedores de acciones ordinarias, sin distinción de clase, podrán concurrir a suscribirlas. Siempre la opción será en proporción a la cantidad de acciones poseídas. El derecho para suscribir caducará a los quince días hábiles de la última publicación, que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. Estas preferencias no regirán si la emisión estuviera afectada a un destino especial, en interés de la sociedad, dado por la Asamblea General de Accionistas, o por el Directorio, con la conformidad del síndico. — Artículo Diez: Para resolver la emisión de una serie de acciones será necesario que las series anteriores de la misma clase estén íntegramente suscriptas y pagadas, por lo menos en un diez por ciento. — Artículo Once: Los suscriptores que no pagaran el importe de las cuotas en los términos fijados por el Directorio, pagarán una multa de diez por ciento por cada mes o fracción de retardo. Si dejasen transcurrir noventa días sin satisfacer las cuotas y multas adeudadas, el Directorio podrá hacer vender en remate público las acciones de los suscriptores morosos, corriendo por cuenta de éstos los gastos e intereses que se produzcan. — Artículo doce: Las Acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo anual, acumulativo o no, de hasta el doble de la tasa utilizada por el Banco de la Nación Argentina en los descuentos de listas de documentos industriales, y podrán tener o no una participación adicional que en ningún caso llevará el dividendo total de estas acciones a más del duplo de las acciones ordinarias; podrá asignarles una prima de reembolso no mayor del diez por ciento, y tendrán preferencia sobre las ordinarias en cuanto a dividendos en la distribución de utilidades y también en cuanto a capital en caso de liquidación. Al emitirse acciones preferidas regirán su orden de preferencia y las seguridades, prerrogativas y limitaciones que les correspondan conforme con las condiciones ofrecidas y pactadas por la asamblea de accionistas convocada al efecto. La emisión de nuevas acciones preferidas, en sustitución de las que se hallen en circulación podrá hacerse previo acuerdo con los tenedores en asamblea general de accionistas. Las condiciones de las acciones preferidas, así como las conversiones por títulos menos gravosos, serán elevadas a escritura pública, publicadas en el Boletín Oficial durante tres días inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Artículo trece: Todas las acciones llevarán la firma del Presidente y de otro Director y se ajustarán a las exigencias establecidas por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Mientras no se haya integrado el valor de las acciones, se entregarán certificados provisionales nominales con los mismos requisitos de validez fijados para los títulos definitivos. Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocerá sino un propietario para cada una de ellas. La posesión o suscripción de una o varias acciones implica la obligación de someterse a este Estatuto, a los reglamentos de la sociedad, a los Acuerdos del Directorio y a las resoluciones de las Asambleas, sin perjuicio de los derechos que acuerdan los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo catorce: Cada emisión de acciones podrá hacerse, en todo o en parte del siguiente modo: por aporte de nuevo capital; por conversión de debentures con autorización de la asamblea; por pago de servicios; bienes o derechos que adquiera la sociedad sobre la base de un valor equivalente justificado en forma; por capitalización, previa resolución de la asamblea, de reservas libres; por pago de dividendos. — Artículo quince: Las preferencias establecidas en el artículo noveno sólo tendrán efecto en el caso de aporte de nuevo capital. — Capítulo III. — Debentures. — Artículo diecisiete: Por resolución del Directorio, la sociedad podrá emitir debentures, dentro y fuera del país, de acuerdo con las disposiciones de la ley número ocho mil ochocientos setenta y cinco y demás disposiciones aplicables — Capítulo IV. — Dirección, Administración, Fiscalización. — Artículo dieciséis: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, según lo disponga la asamblea. — Artículo dieciocho: La Asamblea elegirá también dos directores suplentes por cada tres titulares. — Artículo diecinueve: Todos los directores serán elegidos por tres años y serán reelegibles indefinidamente. Su mandato se entenderá prorrogado hasta tanto sean designados los reemplazantes, en Asamblea realizada de conformidad con el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo veinte: En los casos de ausencia o impedimento, muerte, renuncia o separación de uno o varios directores, las vacantes serán llenadas con los suplentes en el orden en que fueron elegidos por la Asamblea. Si no hubiera director suplente disponible, la vacante será llenada por el Directorio con la conformidad del Síndico hasta que el impedimento cese y como máximo hasta la primera Asamblea. Si el Directorio no propusiera candidato dentro de los veinte días de producida la vacante, el Síndico procederá a llenarla. — Artículo veintiuno: Los directores titulares y suplentes depositarán en la sociedad cien acciones como mínimo en garantía del buen desempeño de sus funciones. — Artículo veintidós: La primera reunión del Directorio tendrá lugar dentro de los tres días hábiles de celebrada la Asamblea que eligió sus miembros. En esa reunión designará de su seno al Presidente y determinará el orden en que los demás directores reemplazarán a aquél en caso de muerte, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento. — Artículo veintitrés: El Presidente es el representante legal de la sociedad, y preside las reuniones del Directorio y las Asambleas, con voz y voto, y con doble voto en caso de empate, salvo las limitaciones legales en cuanto a actos de su gestión. — Artículo veinticuatro: Los directores, tanto titulares como suplentes, pueden ser designados por el Directorio para actuar como gerentes, con las funciones ejecutivas en la dirección y administración que les sean fijadas, y con la delegación de facultades que se les otorgue para representar a la Sociedad. El Directorio fijará las retribuciones respectivas, con cargo a las cuentas de explotación correspondientes, a condición de ser aprobadas por la Asamblea. — Artículo veinticinco: El Directorio deberá reunirse cada vez que lo requiera la marcha de la sociedad, por convocatoria del Presidente, o cuando lo requiera un director o el síndico. Sus decisiones serán válidas con la presencia de más de la mitad de sus

miembros, y serán tomadas por mayoría de los directores presentes e inscriptas en un libro de actas que firmarán todos los presentes. Los directores suplentes podrán asistir, con voz pero sin voto, mientras no llenen vacante de titular. — Artículo veintiséis: El Directorio tiene las más amplias facultades para: a) Resolver libremente sobre los negocios sociales; b) Administrar los bienes de la sociedad y realizar los actos previstos en los artículos un mil ochocientos ochenta y uno (excepto incisos quinto y sexto) y setecientos ochenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, a cuyo efecto las facultades mencionadas en dichas disposiciones deben considerarse literalmente transcriptas en la parte pertinente del presente artículo; c) Dar y tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella, tanto de particulares como de bancos o entidades, incluso por deudas anteriores al mandato, y realizar con el Banco Central de la República Argentina las operaciones que su carta orgánica y legislación vigente permitiera a los particulares; y realizar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales y particulares del país y del extranjero, creados o que se creen en el futuro; d) Realizar todas las operaciones comerciales, financieras y bancarias que requiera el giro de los negocios sociales, sin limitación alguna; e) Nombrar, suspender, y destituir, a propuesta del Presidente, el personal de la sociedad, así como determinar funciones y retribuciones; f) Conferir poderes generales y especiales, con las facultades que estime convenientes, y revocarlos; g) Querellar, estar en juicio y demandar judicialmente; h) Emitir debentures, constituir prendas o hipotecas, en la forma y condiciones que considere convenientes y resolver conversiones y amortizaciones parciales o totales; i) En general, efectuar toda clase de operaciones comerciales, financieras, inmobiliarias, de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza, que no estén vedados a las sociedades anónimas y tiendan al cumplimiento de los fines sociales o se relacionen directa o indirectamente con ellos. — Artículo veintisiete. — Los documentos que obliguen a la sociedad deberán llevar la firma del Presidente, o de dos directores titulares, o de un director titular y un apoderado con facultades bastantes. — Artículo veintiocho. — Anualmente serán designados por lo menos, un síndico titular y otro suplente, para ejercer la fiscalización de la sociedad. — Ambos podrán ser reelectos indefinidamente. — Ejercerán sus funciones hasta tanto se designen reemplazantes en Asamblea realizada de conformidad con el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Capítulo V. — Asambleas. — Artículo veintinueve. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias se regirán por las disposiciones de los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las asambleas pedidas por los accionistas deberán ser resueltas por el directorio dentro de los diez días de solicitadas. Se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días debiendo comenzar con diez y ocho días de anticipación, respectivamente. — Artículo treinta — Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, o un certificado del banco donde las tenga depositadas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — A los propietarios de acciones nominativas que asistan personalmente no les será negada la entrada a las asambleas por falta de depósito, salvo estar en mora en el pago de las mismas, según este Estatuto o las condiciones de emisión o suscripción. — Artículo treintiuno. — Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto, y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Artículo treintidós. — En todas las votaciones y resoluciones de las asambleas cada acción ordinaria de la clase A. tendrá cinco votos y cada acción ordinaria de la clase B. un voto, con las limitaciones establecidas por el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Las acciones preferidas tendrán voto o no, según lo estipulen las condiciones fijadas al tiempo de su emisión; en ningún caso tendrán más de un voto por cada acción de cien pesos de curso legal. — Artículo treintitrés. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta-poder dirigida al Presidente. — Artículo treinticuatro. — Las disposiciones precedentes regirán en todos los casos, incluso en los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Capítulo VI. — Balances y Distribución de Utilidades. — Artículo treinticinco. — Los ejercicios sociales terminarán el treinta de junio de cada ño; los balances y estados de pérdidas y ganancias se ajustarán a las disposiciones y reglamentaciones legales vigentes. — Artículo treintiséis. — Las utilidades realizadas y líquidas serán distribuidas en el orden siguiente: a) Dos por ciento para reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Mínimo un porcentaje igual a la tercera parte del dividendo que se distribuya a las acciones ordinarias, para el Directorio, salvo que éste proponga un porcentaje menor, sin perjuicio de las retribuciones a que se refiere el artículo veinticuatro; c) Mínimo uno por ciento para el síndico; d) Dividendo correspondiente a las acciones preferidas: 1º) Dividendos acumulativos atrasados; 2º) Dividendo fijo del ejercicio; 3º) Dividendo adicional del ejercicio; e) El saldo se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias, previa deducción de las sumas que la asamblea resuelva destinar para la formación de reservas extraordinarias o especiales, o transferir a nuevo ejercicio. — Capítulo VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo treintisiete. — Llegado el término legal, o en los casos previstos por el Código de Comercio, la liquidación de los negocios sociales será hecha por Directorio con intervención del Síndico. — El excedente, una vez pagadas todas las obligaciones de la sociedad, corresponderá íntegramente a las accionistas, en el siguiente orden: 1º) Reembolso del valor nominal integrado de las acciones preferidas; 2º) Reembolso del valor nominal integrado de las acciones ordinarias; 3º) Pago de los dividendos acumulativos adeudados a las acciones preferidas, si los hubiere; 4º) Pago del dividendo fijo corriente de las acciones preferidas; 5º) Pago de la prima prevista para el caso de rescate, a las acciones preferidas, de conformidad con lo establecido en las condiciones de emisión; 6º) El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias en concurrencia con las acciones preferidas con participación adicional en los dividendos en la proporción a dicha participación adicional en los términos pactados en oportunidad de su emisión, para el caso y en la medida que la participación adicional en los dividendos no hubiera sido cubierta por aplicación de la limitación del artículo doce. — Buenos Aires, 15 de Oct. 1965. — Visto el Expediente N.19.838|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Terrafértil, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria, Mandatos y Representaciones" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Terrafértil, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria, Mandatos y Representaciones" constituida en esta Capital con la denominación de "Terrafértil Sociedad Anónima" el 16 de junio de 1965, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a siete vuelta (7 vta.) con las modificaciones de fojas trece (13) a quince vuelta (15 vta.) y dieciocho (18) a diecinueve (19). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas trece (13) y diecisiete (17). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — (Firmado) Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001642. — Es copia fiel, de las constancias que obran en el expediente Nº diez y nueve mil ochocientos treinta y ocho|uno|sesenta y cinco, y texto de la resolución del Poder Judicial, número cero cero mil seiscientos cuarenta y dos de fecha quince de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, que para este acto tengo a la vista, doy fe. — Se deja constancia que se retiene en concepto de Impuesto de Sellos, la suma de treinta mil pesos moneda nacional, que se ingresarán en la declaración jurada correspondiente. — Leída que les fue, ratificaron su contenido y firmaron por ante mí, doy fe. — Magdalena B. de Lazzarini. — Rosa C Bianchi Lazzarini. — J. N. Amalia Segovia de Lazzarini. — A. Lazzarini. — A. H. Lazzarini. — A. Lazzarini. — J. H. Bonacci. — Zanello. — Osvaldo Pérez. — D. Barthalou. — A. O. Moncayo. — Ante mí: Roberto B. Lorenzo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, en el Registro número veintitrés de mi adscripción doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial serie A numerados correlativamente desde el número cinco millones quinientos diez mil ochocientos sesenta y dos al cinco millones quinientos diez mil ochocientos setenta que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: don Alfredo Plácido Lazzarini, argentino, casado en primeras nupcias con doña Magdalena Barthalou, industrial, domiciliado en la calle Esteban Bonorino número setecientos cincuenta y dos de esta Capital. — Sara — Artículo veintidós. — Sobrerraspado: Designados — dieciséis — la primera — funciones — 21 — decreto — leída. — Vale. — Sigue una firma y un sello que dice: "Roberto B. Lorenzo, Escribano".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.120.— e.3|1 Nº 44.401 v.3|1|66.

TERRAMAR

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número doscientos noventa y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Alberto Angenscheidt, casado en segundas nupcias con María Esther Couto, uruguayo, comerciante, cédula de identidad número trescientos diecinueve mil quinientos trece de la Policía de Montevideo, domiciliado en la calle Colombia mil doscientos trece de Montevideo, República Oriental del Uruguay y de tránsito en esta Capital: doña Sara María Arrivillaga de Rizzo Baratta, casada en primeras nupcias con Domingo J. A. Rizzo, argentina, escenógrafa, cédula de identidad número tres millones trescientos cincuenta y siete mil setecientos treinta de la Policía Federal, domiciliada en la calle Pampa dos mil noventa y cuatro, primer piso, de esta Capital; doña Adela Cristina Dankert de Lagrange, viuda de Federico Lagrange, argentina, quehaceres domésticos, cédula de identidad número doscientos cincuenta y ocho mil tecientos cincuenta y uno de la Policía Federal, domiciliada en la calle Carbajal tres mil ochocientos treinta de esta Capital; don Carlos Federico Ray Lagrange, soltero, argentino, comerciante, cédula de identidad número tres millones trescientos veintinueve mil trescientos cuarenta y nueve de la Policía Federal, domiciliado en la calle Carbajal tres mil ochocientos treinta de esta Capital; don Héctor Oscar Puricelli, casado en primeras nupcias con Hilda Elena Logiodice, argentino, periodista, cédula de identidad número seis millones doscientos cincuenta y tres mil novecientos cuarenta y siete de la Policía Federal, domiciliado en Directorio y Lacarra, Monoblock treinta y uno, segundo piso, departamento ocho, de esta Capital; don Carlos Alberto Riarte Ibazeta, soltero, argentino, comerciante, cédula de identidad número dos millones ciento setenta y dos mil doscientos ochenta y ocho de la Policía Federal, domiciliado en la calle Aráoz dos mil cuatrocientos diecisiete de esta Capital; don Domingo Juan Alfredo Rizzo, casado en primeras nupcias con Sara María Arrivillaga, argentino, comerciante, cédula de identidad número ochocientos treinta y seis mil trescientos treinta y nueve de la Policía Federal, domiciliado en la calle Pampa dos mil noventa y cuatro, primer piso, de esta Capital; don Julio César Roux Risso, casado en primeras nupcias con Irene Yanuzzi, uruguayo, comerciante, cédula de identidad número doscientos treinta y tres mil ochocientos setenta y siete de la Policía de Montevideo, domiciliado en la calle Osorio mil ciento ochenta de Montevideo, República Oriental del Uruguay y de tránsito en esta Capital; doña Catalina Kane de Sullivan, viuda de José Cornelio Sullivan, estadounidense, profesora, cédula de identidad número dos millones doscientos ocho mil seiscientos ochenta y dos de la Policía Federal, domiciliada en la calle Juramento tres mil seiscientos cincuenta y uno de esta Capital; y don Juan Bernardo Sullivan, soltero, argentino, profesor, cédula de identidad número tres millones trescientos treinta y dos mil ciento treinta y cuatro de la Policía Federal, domiciliado en la calle Juramento tres mil seiscientos cincuenta y uno de esta Capital; todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en la reunión verificada en esta Capital el día nueve de agosto del corriente año quedó constituída una sociedad que luego fue denominada "Terramar Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria". Que a los efectos de obtener personería jurídica, iniciaron ante la Inspección General de Justicia el expediente número veinte mil ciento treinta y siete, y del mismo resulta que: de fs. uno a tres obra el acta constitutiva; de fs. cuatro a siete los estatutos; a fs. catorce el representante de los recurrentes pone a consideración las actuaciones arriba nombradas y solicita que, previos los trámites de estilo, se conceda la personería jurídica; a fs. quince el Inspector actuante resuelve dar vista de lo informado a fs. catorce vta. sobre la denominación de la sociedad y sugiere la modificación del punto e) del acta constitutiva; a fs. dieciséis el representante de la recurrente se allana a las observaciones y acompaña la nueva redacción del punto e) del acta constitutiva; a fs. diecisiete el Inspector actuante requiere que se presente una nueva redacción del punto a) dl acta constitutiva y de la primera parte del Estatuto por haber quedado modificados por el cambio de denominación de la sociedad; a fs. veinte el recurrente acompaña nueva redacción del punto a) del acta constitutiva y de la primera parte del estatuto. En cuyo mérito, a fs. veintiuno y con fecha veintinueve de noviembre del corriente año, se resuelve autorizar a esta sociedad para funcionar como sociedad anónima. Y los comparecientes continúan diciendo: Que vienen por la presente a dejar protocolizados elevándolos a escritura pública: a) el acta de la asamblea constitutiva con su modificación, b) el texto definitivo de los estatutos con su reforma, y c) la resolución de la Inspección General de Justicia donde se concede la personería jurídica. Dichos actuados en su orden dicen así: "Acta constitutiva. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen don Alberto Angenscheidt, doña María Arrivillaga de Rizzo Baratta, doña Adela Cristina Dankert de Lagrange, don Carlos Federico Ray Lagrange, don Héctor Oscar Puricelli, don Carlos Alberto Riarte Ibazeta, don Domingo Juan Alfredo Rizzo, don Julio César Roux Risso, doña Catalina Kane de Sullivan y don Juan Bernardo Sullivan, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará TERRAMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA (art. 1); b) su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2); c) tendrá por objeto las siguientes actividades: I) Comerciales: por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras; diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él. II) Industriales: mediante la industrialización, producción, transformación de hidrolizado de pescado, carnes y vegetales para todo uso; harinas de pescado, carne y hueso; proteínas digeridas total o parcialmente, para todo uso; amionácidos; alimentos para todo uso; pastas alimenticias, extractos de pescado, carne y gluten; alimentos a base de algas y microorganismos productores de grasas, proteínas y otros nutrientes; de materias primas, productos y mercaderías relacionados con las industrias de la alimentación, fertilizantes, farmacéutica, cosmética y química en general; en plantas industriales propias o no en cualquier punto del país y|o del exterior. III) Agropecuarias: Mediante la instalación, adquisición, compras, venta, arrendamientos y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales en todas sus formas y ramos, incluso criaderos de animales de toda raza y especie y aprovechamiento parcial o total de sus riquezas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (art. 3); d) el capital autorizado se fija en

la suma de quince millones de pesos moneda nacional, representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón quinientos mil pesos moneda nacional cada serie (art. 4); e) el directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (art. 7); f) el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones Clase A ordinarias de 5 votos. Monto (integración 10%): Juan Bernardo Sullivan, 13.000 acciones, $ 130.000; Carlos Federico Ray Lagrange, 12.300 acciones, $ 123.000; Sara María Arrivillaga de Rizzo Baratta, 4.000 acciones, pesos 40.000; Alberto Angenscheidt, 100 acciones, $ 1.000; Adela Cristina Dankert de Lagrange, 100 acciones, $ 1.000; Héctor Oscar Puricelli, 100 acciones, pesos 1.000; Carlos Alberto Riarte Ibazeta, 100 acciones, $ 1.000; Domingo Juan Alfredo Rizzo, 100 acciones, $ 1.000; Julio César Roux Risso, 100 acciones, $ 1.000, y Catalina Kane de Sullivan, 100 acciones, $ 1.000. Total: 30.000 acciones, pesos 300.000. La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Juan Bernardo Sullivan; Vicepresidente: Sara María Arrivillaga de Rizzo Baratta; Vocales: Carlos Federico Ray Lagrange y Domingo Juan Alfredo Rizzo; Suplente: Carlos Alberto Riarte Ibazeta; Síndico titular: Roberto Allegue y Síndico suplente: Héctor Oscar Puricelli. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Bernardo Sullivan y|o Sara María Arrivillaga de Rizzo Baratta y|o Héctor Oscar Puricelli y|o Carlos Alberto Riarte Ibazeta, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Quinto: Se deja constancia que las señoras Sara María Arrivillaga de Rizzo Baratta, Adela Cristina Dankert de Lagrange y Catalina Kane de Sullivan, efectúan la integración de las acciones con dinero de su propio peculio. Con lo que terminó el acto y previa lectura y ratificación firman todos los presentes de conformidad, en el lugar y fecha "ut supra". — A. Angenscheidt. — Sara Ma. Arrivillaga de Rizzo Baratta. — Adela C. Dankert de Lagrange. — Carlos P. Lagrange. — H. Puricelli. — C. A. Riarte Ibazeta. — D. Rizzo Baratta. — J. Roux Risso. — Kathleen Kane de Sullivan. — John B. Sullivan". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 20.137. Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el D. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Cód. de Comercio, a la sociedad "Terramar Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria" constituida en esta Capital el 9 de agosto de 1965 con la denominación de "Indusan Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria" cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con la modificación de fs. 16 (fojas diez y seis) y de fs. 20 y v. (fojas veinte y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación de fs. 20 v. (fojas veinte vuelta). 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Mercader, Resolución Nº 2.282. Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader Inspector General de Justicia". Vuelven a manifestar los comparecientes que declaran constituida definitivamente la sociedad "Terramar Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria", la que se regirá por los estatutos precedentemente transcriptos. Previa lectura y ratificación, la firman por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — A. Angenscheidt. — Sara Ma. Arrivillaga de Rizzo Baratta. — Adela C. Dankert de Lagrange. — Carlos F. Lagrange. — H. Puricelli. — E. A. Riarte Ibazeta. — D. Rizzo Baratta. — J. Roux Risso. — Kathleen Kane de Sullivan. — John B. Sullivan. — Ante mí: Enrique B. Saravia. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos veintiocho del Registro ciento ocho a mi cargo. Para la sociedad, expido este primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial números cero cero cinco millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos treinta y dos al cero cero cinco millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta, correlativamente, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enrique B. Saravia. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400.— e.3|1-Nº 44.288-v.3|1|66

F E C
Sociedad Anónima Comercial de Servicios y Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número: mil doscientos cincuenta y dos. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribana autorizante, comparecen: don Vicente Francisco Genaro Frassia, argentino naturalizado, casado con María Josefa Puente, comerciante, Cédula de Identidad de Capital Nº 2.544.768, domiciliado en Tacuarí Nº 2037, piso 7º de esta Capital; don Ramón Rocha, argentino, casado con Manuela Puente, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 0.399.714, domiciliado en Tacuarí Nº 2049 de esta Capital; doña Manuela Puente de Rocha, casada con Ramón Rocha, argentina naturalizada, comerciante, domiciliada en Tacuarí Nº 2049, con Libreta Cívica Nº 2.214.521; doña María Josefa Puente de Frassia, española, casada con Vicente Francisco Genaro Frassia, comerciante, con Cédula de Identidad de Capital Nº 2.309.425, domiciliada en Tacuarí Nº 2037, piso 7º de esta Capital; doña Susana María Pujos, argentina, soltera, empleada, con Cédula de Identidad de Capital Nº 3.959.121, domiciliada en Méjico Nº 1109 de esta Capital; doña Edith Antonia Manrreza, argentina, soltera, empleada, con Cédula de Identidad de Capital Nº 5.930.131, domiciliada en Quirno Costa Nº 1257, piso 1º de esta Capital; don Victorio Ardizzone, argentino, soltero, empleado, con Cédula de Identidad de Capital Nº 2.569.694, domiciliado en Suárez Nº 439 de Capital, don Manuel Alberto Mariño, argentino, casado con Delia Tellado, empleado, con Cédula de Identidad de Capital número 5.166.282, domiciliado en Díaz Vélez Nº 148, departamento 2 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; don Emilio Angel Bieysse, argentino, casado con Elsa Margarita Amigo, empleado, con Cédula de Identidad de Capital Nº 3.729.159, domiciliado en Chubut Nº 1034 de Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; don Joaquín Luis D'Angelo, argentino, casado con Azucena María Sgatlata, empleado, con Cédula de Identidad número 2.875.449, domiciliado en Caseros número 2967, piso 5º, departamento 51 de esta Capital; don Ramón Alberto Saravia, argentino, soltero, empleado, Cédula de Identidad Nº 3.030.245, domiciliado en Gregoria Pérez Nº 3670, piso 1º, departamento "A" de esta Capital; don José Norberto Sciortino, argentino, casado con Elsa Dora Delfino, empleado, con Cédula de Identidad de Capital Nº 3.423.776, domiciliado en Tellier Nº 3730 de esta Capital y don Alberto Fernández, argentino, casado con Antonia Fernández, empleado, con Cédula de Identidad de Capital Nº 782.440, domiciliado en Tacuarí Nº 1962 de esta Capital, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha catorce de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, fundaron una sociedad con la denominación de "Fec" Sociedad Anónima Comercial de Servicios y Mandatos, habiendo efectuado ante la Inspección General de Justicia los trámites pertinentes para la aprobación de sus estatutos, según surge del expediente número diecinueve mil doscientos noventa y uno, que tengo a la vista, doy fe y en el que a fojas uno a tres vuelta corre el acta constitutiva; de fojas cuatro a siete vuelto los estatutos que puestos a consideración de la referida Inspección aconsejó modificaciones aprobadas que obran a fojas diecinueve y veinte siendo autorizada a funcionar como sociedad anónima por resolución del Ministerio de Educación y Justicia obrante a fojas veintidós del expediente referido, siendo el texto de las actuaciones mencionadas en el orden iindicado, del tenor siguiente: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen los señores Vicente Francisco Genaro Frassia, argentino naturalizado, casado con María Josefa Puente, comerciante, C. I. 2.544.768, domiciliado en Tacuarí 2037, 7º piso, de Capital; Ramón Rocha, argentino, casado, con Manuela Puente, comerciante, L. E. Nº 0.399.714, domiciliado en Tacuarí Nº 2049 de Capital: Manuela Puente de Rocha, casada con Ramón Rocha, argentina naturalizada, nacida el 10 de agosto de 1920, comerciante, domiciliada en Tacuarí Nº 2049, L. C. Nº 2.214.521; María Josefa Puente, española, casada con Vicente Francisco Genaro Frassia, comerciante, C. I. Nº 2.309.425, domicilida en Tacuarí Nº 2037, 7º piso de Capital; Susana María Pujos, argentina, soltera, empleada, C. I. Nº 3.959.121, domiciliada en Méjico Nº 1109 de Capital; Edith Antonia Manrreza, argentina, soltera, empleada, C. I. Nº 5.930.131, domiciliada en Quirno Costa Nº 1257, 1º piso de Capital; Victorio Ardizzone, argentino, soltero, empleado, C. I. Nº 2.569.694, domiciliado en Suárez Nº 439 de Capital; Manuel Alberto Mariño, argentino, casado con Delia Tellado, empleado, C. I. número 5.166.282, domiciliado en Díaz Vélez Nº 148, Dto. 2 de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Emilio Angel Bieysse, argentino, casado con Elsa Margarita Amigo, empleado, C. I. Nº 3.729.159, domiciliado en Chubut Nº 1034 de Bernal Oeste, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Joaquín Luis D'Angelo, argentino, casado con Azucena María Sgatlata, empleado, C. I. número 2.875.449, domiciliado en Caseros número 2967, 5º piso, Dto. 51 de Capital; Ramón Alberto Saravia, argentino, soltero, empleado, C. I. Nº 3.030.245, domiciliado en Gregoria Pérez Nº 3670, piso 1º, Dto. "A" de Capital; José Norberto Sciortino, argentino, casado con Elsa Dora Delfino, empleado, C. I. Nº 3.423.776, domiciliado en Tellier Nº 3730 de Capital y Alberto Fernández, argentino, casado con Antonia Fernández, empleado, C. I. 782.440, domiciliado en Tacuarí Nº 1962 de Capital, todos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FEC", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE SERVICIOS Y MANDATOS; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Realizar por cuenta propia y|o de terceros operaciones de transporte de mercaderías, ya sea por vía terrestre, marítima o fluvial; carga y descarga y demás movimientos de mercaderías. estibajes y cualquier otra operación similar en depósitos públicos y privados. fábricas, puertos, estaciones ferroviarias, cámara frigoríficas y en general en cualquier lugar de jurisdicción nacional, provincial o municipal, en el país y en el extranjero y actuar como agente marítimo. Podrá comprar y vender mercaderías, importarlas y exportarlas .— De mandatos y servicios: De organización y asesoramiento en las operaciones comerciales que constituyen su objeto social precedentemente discriminado, como así la prestación de servicios directos o indirectos, en cuanto se relaciona con esas mismas operaciones (Art. 3º) d) El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional representado por cinco mil acciones de pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos cada una. — (Art. 4º) e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. 11º); g) Se deja constancia que uno de los objetos de esta sociedad será la adquisición del activo y pasivo de la entidad mercantil F. E. C. Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador, clase "A" de un voto. — Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Vicente F. G. Frassia 400 Ord. "A" 1 vt. 400.000. — Ramón Rocha 400 Ord. "A" 1 vt. 400.000. — Manuela Puente de Rocha 55 Ord. "A" 1 vt. 55.000. — María J. Puente 55 Ord. "A" 1 vt. 55.000. — Susana M. Pujós. — 10 Ord. "A" 1 vt. 10.000. — Edith A. Manrreza 10 Ord. "A" 1 vt. 10.000. — Victorio Ardizzone 10 Ord. "A" 1 vt. 10.000. — Manuel A. Mariño 10 Ord. "A" 1 vt. 10.000. — Emilio A. Bieysse 10 Ord. "A" 1 vt. 10.000. — Joaquín L. D'Angelo 10 Ord. "A" 1 vt. 10.000. — Ramón A. Saravia 10 Ord. "A" 1 vt. 10.000.— José N. Sciortino 10 Ord. "A" 1 vt. 10.000. — Alberto Fernández 10 Ord. "A" 1 vt. 10.000. — 1.000. — acciones $ 1.000.000.— Se integra el diez por ciento del capital suscripto, lo que cada uno hace en este acto en dinero en efectivo y en sus respectivas proporciones, lo que arroja un total de cien mil pesos moneda nacional y que deberán ser depositados de acuerdo con las disposiciones vigentes del Código de Comercio. — Las accionistas casadas dejan expresa constancia que integran el capital con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Vicente Francisco Genaro Frassia; vicepresidente Ramón Rocha; director: María Josefa Puente de Frassia y Manuela Puente de Rocha, y síndico titular: Victorio Ardizzone; y síndico suplente José Norberto Sciortino. — Cuarto: Autorizar a los señores Vicente Francisco Genaro Frassia y Ramón Rocha a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente, ejerciendo los poderes que en legal forma le serán otorgados oportunamente. — Frassia. — R. Rocha. — M. Puente de Rocha. — M. Josefa P. de Frassia. — Susana Pujós. — Edith A. Manrreza. — Victorio Ardizzone. — Manuel Mariño. — Emilio A. Bieysse. — J. D'Angelo. — Saravia. — José N. Sciortino. — A. Fernández. — En mi carácter de escribano adscripto al registro de Contratos Públicos Nº 200 de la Capital Federal, certifico: que las firmas que anteceden son auténticas de Vicente Francisco Genaro Frassia, Ramón Rocha, Manuela Puente de Rocha, María Josefa Puente de Frassia, Susana María Pujós, Edith Antonia Manrreza, Victorio Ardizzone, Manuel Alberto Mariño, Emilio Angel Bieysse, Joaquín Luis D'Angelo, Ramón Alberto Saravia, José Norberto Sciortino y Alberto Fernández, y han sido puestas en mi presencia, Buenos Aires, 14 de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Modesto D'Alessio. — Está su sello. — Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "F. E. C." Sociedad Anónima Comercial de Mandatos y Servicios, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "FEC Sociedad Anónima Comercial de Servicios y Mandatos" constituida en esta Capital el 14 de octubre de 1964, cuya actividad constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 v. (fojas tres vuelta) con la modificación de fs. 19 y v. (fojas diecinueve y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación de fs. 19 v. (fojas diez y nueve vuelta) a fs. 20 (fojas veinte). 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2206. — Fdo.: Esc. A. F. Vallejos.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.400.— e.3|1 Nº 44.316 v.3|1|66

ECOFISA, EMPRESA CONSTRUCTORA FINANCIERA
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura Número Doscientos Doce. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante, comparecen: don Filiberto Narciso Bibiloni, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana López Ruiz de Arcaute, Ingeniero Civil, mayor de edad, vecino de esta Ciudad; y don Héctor Mario Córdova, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nélida Marta Guzzetti, Abogado, mayor de edad, vecino de esta Ciudad; personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto en nombre y representación de "ECOFISA", EMPRESA CONSTRUCTORA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, en su carácter de Directores de la misma, personería que justifican con el Estatuto Social y sus modificaciones, todo lo que se halla transcripto íntegramente a los folios trescientos setenta y seis y cuatrocientos veintisiete, Protocolo del año mil novecientos cincuenta y seis; folio seiscientos sesenta y siete, Protocolo del año mil novecientos cincuenta y siete; folio doscientos sesenta y nueve, Protocolo del año mil novecientos cincuenta y nueve; folio ochenta y uno, Protocolo del año mil novecientos sesenta y dos; Actas de Asambleas de designación de Directores números quince, dieciséis y dieciocho, que en copia autenticadas de sus partes pertinentes

agrego a la presente; Acta de Directorio número ochocientos sesenta y cuatro de distribución de funciones, de fecha cinco de agosto pasada, que en copia también autenticada agrego a la presente; y Acta de Asamblea número diecisiete de fecha veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, que los faculta para este otorgamiento y transcribiré textualmente más adelante; cuyo Contrato de Sociedad se halla inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, bajo el número ochenta, Folio quinientos treinta y tres, Libro cuarenta y ocho, Tomo A de Estatutos Nacionales, año mil novecientos cincuenta y uno; número seiscientos cuatro, Folio cuatrocientos ochenta y tres, Libro cincuenta y dos, Tomo A de Estatutos Nacionales, año mil novecientos sesenta; número trescientos cuarenta y ocho, Folio cincuenta y uno, Libro cincuenta y cuatro, Tomo A de Estatutos Nacionales, año mil novecientos sesenta y uno; número mil noventa y dos, Folio cincuenta y siete, Libro cincuenta y cuatro, Tomo A de Estatutos Nacionales, año mil novecientos sesenta y uno: número ciento treinta y nueve, Folio cuatrocientos setenta y seis, Libro cincuenta y cuatro, Tomo A de Estatutos Nacionales, año mil novecientos sesenta y dos; número mil cuatrocientos doce, Folio doscientos cincuenta y tres, Libro cincuenta y cinco, Tomo A de Estatutos Nacionales, de fecha diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y dos; número doscientos cuarenta, Folio cuatrocientos veintiuno, Libro cincuenta y seis, Tomo A de Estatutos Nacionales, de fecha veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y tres; número dos mil veinticinco, Folio ciento cincuenta y ocho, Libro cincuenta y ocho, Tomo A de Estatutos Nacionales, año mil novecientos sesenta y tres; número dos mil ciento noventa y seis, Folio ciento ochenta y uno, Libro cincuenta y ocho, Tomo A de Estatutos Nacionales, año mil novecientos sesenta y tres; número quinientos setenta y tres, Folio trescientos cuarenta y nueve, Libro cincuenta y siete, Tomo A de Estatutos Nacionales, año mil novecientos sesenta y cuatro; número dos mil trescientos ocho, Folio sesenta y seis, Libro cincuenta y nueve, Tomo A de Estatutos Nacionales, de fecha once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro; y número ochocientos noventa y seis, Folio ciento ochenta y seis, Libro sesenta, Tomo A de Estatutos Nacionales, de fecha trece de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Y en el carácter invocado los comparecientes Dicen: Que en Asamblea General Extraordinaria celebrada por los accionistas con fecha veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se resolvió por unanimidad de los accionistas presentes reformar los artículos tercero y quinto del Estatuto Social, y a ese efecto solicitaron la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, presentando los recaudos correspondientes que este aprobó por resolución del Ministerio de Educación y Justicia número mil cuatrocientos tres, de fecha primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, todo lo cual surge del expediente de la Inspección General de Justicia número cinco mil seiscientos once|tres|sesenta y cuatro. — Que cumplidos los requisitos legales y aprobada la reforma de los artículos mencionados, con las modificaciones indicadas por la Inspección General de Justicia debidamente aceptadas, protocolizan en este Registro a mi cargo las actuaciones del citado expediente, incluso la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia, elevando a escritura pública dichas actuaciones, cuyas constancias tomo del citado expediente y transcribo a continuación: "Acta Número Diez y Siete; En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en primera convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria, siendo las diez horas, en el local de la calle San José Nº 1330. los señores accionistas que figuran al folio treinta y tres (33) del Libro de Asistencia de Aciconistas, en número de catorce (14) concurirendo diez (10) por sí y cuatro (4) por poder, que representan un capital presente de cincuenta y cinco millones doscientos noventa y tres mil pesos moneda nacional (55.293.000) correspondiente a cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho (48.888) acciones ordinarias con derecho a seis (6) votos y seis mil cuatrocientos cinco (6.405) acciones preferidas con derecho a un (1) voto, con un total de doscientos noventa y nueve mil setecientos treinta y tres (2.999.733) votos, bajo la presidencia del Ingeniero Civil Filiberto N. Bibiloni, en su carácter de Director en ejercicio de la Presidencia de la Sociedad, sin la asistencia del señor Inspector de Justicia, para tratar el Orden del Día, que se consigna en la respectiva convocatoria publicada íntegramente en el Boletín Oficial. — Dicho Orden del Día a tratar es el siguiente: 1º: Consideración, lectura y aprobación de las modificaciones propuestas a los artículos 3º y 5º del Estatuto Social. — 2º — Ratificación de la autorización al Directorio para emitir acciones hasta el monto del capital autorizado. — 3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — No formulándose objeción alguna a la constitución del acto, el señor Presidente declara abierta la sesión y manifiesta que en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 17º del Estatuto Social designa Secretario de la Asamblea al señor Héctor Mario Córdova. — Pone a consideración el punto primero del Orden del Día y deja constancia de que se ha distribuido con anticipación a los señores accionistas el texto de las modificaciones propuestas a los artículos 3º y 5º del Estatuto Social y se procede a dar lectura a las mismas. — Luego de un breve cambio de opiniones coincidentes sobre la necesidad de adoptar las reformas propuestas al Estatuto Social a moción del señor accionista Pascual L. Perera, se resuelve aprobar por unanimidad el texto de las reformas a introducir a los artículos 3º y 5º del Estatuto Social, los que quedan redactados del siguiente modo: "Artículo Tercero: El capital autorizado es de Trescientos Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por trescientas cincuenta mil acciones de mil pesos moneda nacional, divididas en tres mil quinientas series de cien mil pesos moneda nacional, cada una. — Se encuentra suscripto y totalmente integrado en acciones de las clases descriptas en el Estatuto, la suma de noventa millones de pesos moneda nacional". — "Artículo Quinto: La Asamblea General de Accionistas podrá aumentar el capital autorizado hasta la suma de un mil setecientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, fijando las características de las acciones a emitirse, que lo serán en series de cien mil pesos moneda nacional dentro de las condiciones generales establecidas en el Estatuto y podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento de capital y emisión de nuevas series de acciones deberá reducirse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Los aumentos de capital autorizado y emisión de acciones se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el fijado más los aumentos realizados de conformidad al Estatuto". — Asimismo a moción del accionista señor Edelfor Delorenzo, la Asamblea por unanimidad resuelve autorizar a los actuales miembros del Directorio señores Filiberto N. Bibiloni y|o Jaime T. Bibiloni y|o Héctor Mario Córdova indistintamente, para que en forma individual o conjunta, separada o alternativamente, realicen todos los trámites que sean necesarios ante las autoridades nacionales para la aprobación de las reformas sancionadas y se los faculta además para que acepten y|o propongan todas las modificaciones, adiciones o supresiones que sugieran dichas autoridades nacionales o la Inspección General de Justicia, como así también para que otorguen la respectiva escritura pública de protocolización y procedan a su inscripción en el Registro Público de Comercio realizando las demás gestiones, trámites o actos que sean pertinentes al objeto de la autorización que se les confiere. — Puesto a consideración el punto segundo del Orden del Día, a moción del accionista señor Carlos Virgilio se resuelve facultar al Directorio para que una vez cumplidos todos los trámites referentes a la modificación estatutaria dispuesta por la que ha sido aumentado el capital autorizado de la Sociedad a la suma de pesos trescientos cincuenta millones moneda nacional ($ 350.000.000.—), dicho Directorio proceda a la emisión de acciones hasta el referido límite en las épocas y cantidades que estime conveniente, ajustándose en dichas emisiones a lo dispuesto en el Estatuto en cuanto a la clase y forma de las acciones y series a emitir y fijando las condiciones de integración, pago de las mismas y goce de dividendos. Propone que igualmente se autorice al Directorio con las más amplias facultades para disponer todo otro acto o medida que juzgue adecuado para el cumplimiento de los fines antes indicados. Puesto a consideración el punto tercero del Orden del Día, el señor Presidente propone a la Asamblea y ésta aprueba por unanimidad la designación de los accionistas señor Oscar C. D'Amelio y señorita Carmen del Blanco, para que firmen el acta de Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente declara levantada la sesión siendo las diez y veinte horas. — Firmado: Filiberto N. Bibiloni; Héctor M. Córdova; Oscar C. D'Amelio; Carmen del Blanco. — Es copia fiel del Acta número diez y siete (17) inserta en el Libro de Actas de Asamblea de Ecofisa Empresa Constructora Financiera Sociedad Anónima a folios setenta y dos (72) al setenta y cinco (75). — F. Bibiloni. — Ing. Civil Filiberto N. Bibiloni. Director Presidente. — S. A. Ecofisa Empresa Constructora Financiera Soc. Anónima. — Asamblea General Extraordinaria del 29 de setiembre de 1964. — Número de orden: 1. Fecha, año 1964, día 15, mes 9. — Accionista: Héctor M. Córdova. Cantidad de Acciones: Ordinarias 6 votos: 4.600. Preferidas 1 voto: 400. — Capital $ 5.000.000. Cantidad de votos: 28.000. Número de Orden: 2. Fecha año 1964, día 15, mes 9. Accionista: Pascual L. Perera. Cantidad de Acciones: Ordinarias 6 votos: 4.420. Capital: $ 4.420.000. Cantidad de votos: 26.520. Número de Orden: 3. Fecha año 1964, día 16, mes 9. Accionista Oscar C. D'Amelio. Cantidad de Acciones: Ordinarias 6 votos: 4.671. Capital $ 4.671.000. Cantidad de votos: 28.026. Número de Orden: 4. Fecha año 1964, día 16, mes 9. Accionista Carmen del Blanco. Cantidad de acciones Ordinarias 6 votos: 4.400. Capital $ 4.400.000. Cantidad de votos: 26.400. Número de Orden: 5 Fecha año 1964, día 16, mes 9. Accionista: Homero C. Bibiloni, representante Pascual L. Perera. Cantidad de Acciones: ordinarias 6 votos: 1.024. Capital $ 1.024.000. Cantidad de votos: 6.144. Número de Orden: 6. Fecha año 1964, día 16, mes 9. Accionista Carlos Virgilio. Cantidad de Acciones Ordinarias 6 votos: 4.200. Capital $ 4.200.000. Cantidad de votos: 25.200. Número de Orden: 7. Fecha año 1964, día 17, mes 9. Accionista Yolanda G. de Delorenzo. Representante: Edelfor D. Delorenzo. Cantidad de Acciones: Ordinarias 6 votos: 1.900. Capital $ 1.900.000. Cantidad de votos: 11.400. Número de orden: 8. Fecha año 1964, día 17, mes 9. Accionista Raúl Peredo. Cantidad de Acciones: ordinarias 6 votos: 4.000. Preferidas 1 voto: 1.285. Capital $ 5.285.000. Cantidad de votos: 25.285. Número de Orden: 9. Fecha año 1964, día 19, mes 9. Accionista: Misael A. Margaría. Representante: Oscar C. D'Amelio. Cantidad de Acciones: Ordinarias 6 votos: 1.900. Preferidas 1 voto: 600. Capital $ 2.500.000. Cantidad de votos: 12.000. Número de Orden: 10. Fecha año 1964, día 19, mes 9. Accionista: Mabel B. A. de Margaría. Representante: Carmen del Blanco. Cantidad de Acciones: Ordinarias 6 votos: 4.500. Preferidas 1 voto: 500. Capital $ 5.000.000. Cantidad de votos: 27.500. Número de Orden: 11. Fecha año 1964, día 21, mes 9. Accionista: Filiberto N. Bibiloni. Cantidad de Acciones: Ordinarias 6 votos: 4.750. Preferidas 1 voto: 550. Capital $ 5.300.000. Cantidad de votos: 29.050. Número de Orden: 12. Fecha año 1964, día 21, mes 9. Accionista: Jaime T. Bibiloni. Cantidad de Acciones: Ordinarias 6 votos: 4.023. Preferidas 1 voto: 2.070. Capital $ 6.093.000. Cantidad de votos: 26.208. Número de Orden: 13. Fecha año 1964, día 23, mes 9. Accionista: Elsa U. de Roncallo. Cantidad de Acciones: Ordinarias 6 votos: 1.500. Preferidas 1 voto: 100. Capital $ 1.600.000. Cantidad de votos: 9.100. Número de Orden: 14. Fecha año 1964, día 23, mes 9. Accionista: Edelfor D. Delorenzo. Cantidad de Acciones: Ordinarias 6 votos: 3.000. Preferidas 1 voto: 900. Capital $ 3.900.000. Cantidad de votos: 18.900. En la fecha se cierra el presente registro con el depósito de 48.888 (cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho) acciones ordinarias 6 (seis) votos y 6.405 (seis mil cuatrocientos cinco) acciones preferidas 1 (uno) voto que representan un derecho a 299.733 (doscientos noventa y nueve mil setecientos treinta y tres) votos. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. — Firmado: F. Bibiloni. — Se Constituye la Asamblea con la presencia al cierre de este Registro de 14 (catorce) accionistas, 10 (diez) accionistas por sí y 4 (cuatro) ppr poder, que representan 55.293 (cincuenta y cinco mil doscientos noventa y tres) acciones con 299.733 (doscientos noventa y nueve mil setecientos treinta y tres) votos. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964. — Firmado: Héctor M. Córdova. — F. Bibiloni. — C. del Blanco. — Oscar C. D'Amelio. — Buenos Aires, 1 Set. 1965. — Visto el expediente N-5611|3|64, en el que la Sociedad "Ecofisa" Empresa Constructora Financiera Sociedad Anónima, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril 1923, en la forma de fojas trescientos cincuenta y siete vuelta (357 vta.) a trescientos cincuenta y ocho (358), con la modificación de fojas trescientos setenta y seis (376), la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad "Ecofisa" Empresa Constructora Financiera Sociedad Anónima, por la Asamblea celebrada el 29 de setiembre de 1964. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001403. — Es conforme con las constancias del expediente de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia número cinco mil seiscientos once|tres| sesenta y cuatro, que he tenido de manifiesto, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo: Quedando cumplimiento al mandato de la Asamblea General Extraordinaria de fecha veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, citada precedentemente y a lo resuelto en el expediente de referencia, dan por reformados los artículos Tercero y Quinto del Estatuto de la Sociedad "Ecofisa" Empresa Constructora Financiera Sociedad Anónima, transcriptos íntegramente en el cuerpo de esta escritura, en la forma que instruyen las actuaciones de dicho expediente. Yo la autorizante hago constar que de conformidad con lo establecido en el artículo quinto del Estatuto Social, el impuesto fiscal al acto que determina la Ley de Sellos de la Capital Federal, se abonará cuando se efectúen las emisiones de acciones suscribiendo el capital autorizado. — Previa lectura se ratifican y firman de conformidad por ante mí, doy fe. — F. Bibiloni. — Héctor M. Córdova. — Hay un sello: Ante mí: Nélida N. P. de Maestri. — Concuerda con su original, doy fe. — Fdo.: Esc. Nélida N. P. de Maestri. (Escribana).

Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 19.600 — e.3|1 Nº 44.283 v.3|1|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CUNIBERTI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Ampliación de término de sociedad. — Entre los señores Mauricio José Cuniberti y José Enrique Cuniberti, ambos argentinos, casados, con domicilio legal en la calle Alvarez Thomas 1347, de esta Capital Federal, componentes de la razón social "CUNIBERTI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta bajo el Nº 896, folio 84 del libro 43, con fecha 30 de abril de 1962, y con ampliación de capital social inscripto con el número 1520, folio 415 del libro 48 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha 2 de julio de 1964, se conviene lo siguiente: Primero: El capital de la sociedad "Cuniberti Hermanos S. R. L.", se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), aportados por partes iguales entre ambos socios. — Segundo: Según cláusula segunda del contrato social primitivo y por expresa conformidad de sus componentes, se decide ampliar por un período de 5 años más la vigencia de la sociedad "Cuniberti Hermanos S. R. L.", o sea hasta el día 31 de diciembre de 1970. — Tercero: Quedan de firme todas las cláusulas, derechos y obligaciones emergidas del contrato original de la sociedad y sus modificaciones posteriores. — Cuarto: Por las cláusulas que anteceden, queda ampliada hasta el 31 de diciembre de 1970, la razón social "Cuniberti Hermanos S. R. L.", firmando de conformidad todos sus componentes al pie de la presente, a los seis días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco. — M. J. Cuniberti. — J. E. Cuniberti.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.000.— e.3|1 Nº 44.632 v 3|1|66

DULCINEA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Tomás Maldonado, casado, español, domiciliado en la calle Libertad 1652, 3er. piso, Capital Federal y Manuel Román Urquizar, casado, español, domiciliado en la calle Libertad 1652, 5º piso, Capital Federal, se conviene: 1º) Constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará

bajo la denominación "DULCINEA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá por objeto dedicarse a la fabricación, industrialización, compra-venta, importación y exportación de toda clase de dulces comestibles y afines. — 2°) La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Libertad 1652, 3er. piso, Capital Federal, sin perjuicio de los establecimientos y sucursales que podrá instalar en todo el territorio de la República. — 3°) El plazo de su duración será el de veinte años, a contar desde el 1° de enero de 1966. — 4°) El capital social lo constituye la suma de seis millones de pesos moneda nacional dividido en seis mil cuotas de un mil pesos cada una, representada del modo que resulta del balance que firman por separado y que forma parte del presente contrato, suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Cuatro mil quinientas cuotas el señor Tomás Maldonado y las mil quinientas cuotas restantes el señor Manuel Román Urquizar. — 5°) La sociedad será administrada por el socio Tomás Maldonado, quien actuará como Gerente, con todos los poderes referidos en el art. 1881 del Código Civil que se dan aquí por reproducidos. — Tendrá por si sólo el uso de la firma social con la única limitación de que no podrá comprometerla en garantías a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad. — En tal carácter podrá constituir depósitos de dinero y valores en los Bancos y retirarlos total o parcialmente antes, durante y después del vencimiento del plazo constitutivo de la sociedad y realizar toda otra clase de operaciones con cualquier institución oficial o particular y en especial modo con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. — Podrá asimismo y por si solo concurrir en representación de la sociedad a toda clase de licitaciones y obligarla con las condiciones generales y particulares de la misma. — 6°) El carácter de socio y las funciones de Gerente no impedirán al señor Tomás Maldonado a integrar o regentear otras sociedades o a ejercer el comercio por cuenta propia, aun en los mismos o análogos ramos en los que opera la sociedad que se constituye. — 7°) Podrá también el señor Tomás Maldonado, vender, ceder y transferir en todo o en parte sus cuotas de capital, aun a terceros extraños a la sociedad sin necesidad de autorización o consentimiento del socio restante. — Del mismo modo podrá, por su sola decisión, otorgar toda clase de poderes y revocarlos y sustituir sus funciones de Gerente temporaria o definitivamente a favor de la o las personas que él elija. — 8°) Al 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general para establecer las utilidades o pérdidas de cada ejercicio. De las utilidades líquidas se destinará el 5 % para formar el Fondo de Reserva Legal, cesando esta obligación cuando alcance al 10 % del capital. — Otro porcentaje, a juicio del Gerente, a objeto de constituir un fondo para atender las obligaciones de la sociedad en concepto de cargas sociales. — El excedente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas. — 9°) La voluntad de los socios se expresará por medio de asambleas convocadas por el Gerente cada vez que lo considere necesario y sus decisiones se asentarán en el Libro de Actas de la sociedad. — 10) Para todos los demás casos no previstos en el presente contrato, las partes se someten expresamente a las disposiciones de la ley 11.645 y del Código de Comercio. — En prueba de conformidad firman en Buenos Aires, a los veintitrés días de diciembre de 1965. — Tomás Maldonado. — Manuel Román Urquizar.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600.— e.3|1 N° 44.629 v.3|1|66

TALLERES GRAFICOS SANTA CRUZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato privado de fecha 20 de octubre de 1965, los Sres. Isidoro Dulau, Ofelia Tonelli de Dulau, Alfredo Matías Narbón y Carlos Porto, en el carácter de únicos integrantes de "Talleres Gráficos Santa Cruz, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Lavalle 1332, de esta ciudad, hicieron cesión de la totalidad de su capital social de cuatro millones de pesos (m$n. 4.000.000) dividido en cuatro mil cuotas de mil pesos (m$n. 1.000) c|u. que a los mismos les correspondía y pertenecía, por el precio total de diez millones de pesos (m$n. 10.000.000) moneda nacional, a favor de las siguientes personas: Emma Alejo de Zagales, Venanció Ezequiel Zagales, Lucinda Paula Zagales de Fabbri Miranda, Juan Carlos Fabbri Miranda, con domicilio en Junín 1452; Eugenio Alejo, Eugenio Eduardo Alejo, domiciliados en Homero 1920; Faustino Allegretti, con domicilio en Larraya 2235; Andrés Félix Cajaraville, con domicilio en Potosí 4309; Ruggero Celestre, domiciliado en Méjico 4376; Manuel Facciuto, con domicilio en Portela 926; Anacleto Enrique Guzmán, domiciliado en Santander 1525; Roberto Ismael Martínez, con domicilio en Lazcano 5579; Héctor José Muñoz, domiciliado en Crisóstomo Alvarez 5420; Tolentino Ortíz Iriel, con domicilio Caxaraville 4865; Juan Salguero, domiciliado en Argerich 297, todos de esta Capital Federal; José Luis Barredo, domiciliado en Caseros 113, Florida; Josó Capacete, con domicilio en Gazcón 3365, Boulogne; Angel Pedro Rojas, domiciliado en Jujuy 239, Quilmes y Osvaldo Ramón Taboada, con domicilio en M. Rodríguez Fragio 568, Ituzaingó, todos de la Provincia de Buenos Aires. Que la proporción en que cada uno de los cesionarios pasa a ocupar el lugar de los cedentes es la que a continuación se enuncia: Emma Alejo de Zagales 400 cuotas; Venancio Ezequiel Zagales 840 cuotas; Lucinda Paula Zagales de Fabbri Miranda 400 cuotas; Juan Carlos Fabbri Miranda 400 cuotas; Eugenio Alejo 170 cuotas; Eugenio Eduardo Alejo 40 cuotas; Faustino Allegretti 170 cuotas; Andrés Félix Cajaraville 170 cuotas; Ruggero Celestre 50 cuotas; Manuel Facciuto 110 cuotas; Anacleto Enrique Guzmán 280 cuotas; Roberto Ismael Martínez 50 cuotas; Héctor José Muñoz 170 cuotas; Tolentino Ortíz Iriel 280 cuotas: Juan Salguero 120 cuotas; José Luis Barredo 170 cuotas; José Capacete 50 cuotas; Angel Pedro Rojas 90 cuotas; y Osvaldo Ramón Taboada 40 cuotas. — Que por instrumento privado celebrado con fecha 5 de noviembre de 1965, los nuevos integrantes de "TALLERES GRAFICOS SANTA CRUZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvieron modificar el respectivo contrato social originalmente inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de septiembre de 1964, en el articulado que se enumera, el cual queda concebido de la siguiente forma: "Cláusula Cuarta: "El capital social queda fijado en la suma de cuatro millones de pesos (m$n. 4.000.000) moneda nacional, dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de un mil pesos (m$n. 1.000) moneda nacional cada una, suscripto e integrado por los diecinueve socios de la siguiente forma: Emma Alejo de Zagales 400 cuotas o sea $ 400.000 m|n.; Venancio Ezequiel Zagales 840 cuotas o sea $ 840.000 m|n.; Lucinda Paula Zagales de Fabbri Miranda 400 cuotas o sea $ 400.000 m|n.; Juan Carlos Fabbri Miranda 400 cuotas o sea $ 400.000 m|n.; Eugenio Alejo 170 cuotas o sea 170.000 m|n.; Eugenio Eduardo Alejo 40 cuotas o sea $ 40.000 m|n.; Faustino Allegretti 170 cuotas o sea $ 170.000 m|n.; Andrés Félix Cajaraville 170 cuotas o sea $ 170.000 m|n.; Ruggero Celestre 50 cuotas o sea pesos 50.000 m|n.; Manuel Facciuto 110 cuotas o sea $ 110.000 m|n.; Anacleto Enrique Guzmán 280 cuotas o sea pesos 280.000 m|n.; Roberto Ismael Martínez 50 cuotas o sea $ 50.000 m|n.; Héctor José Muñoz 170 cuotas o sea $ 170.000 m|n.; Tolentino Ortíz Iriel 280 cuotas o sea $ 280.000 m|n.; Juan Salguero 120 cuotas o sea $ 120.000 m|n.; José Luis Barredo 170 cuotas o sea $ 170.000 m|n.; José Capacete 50 cuotas o sea $ 50.000 m|n.; Angel Pedro Rojas 90 cuotas o sea $ 90.000 m|n.: y Osvaldo Ramón Taboada 40 cuotas o sea $ 40.000 m|n.". — Cláusula Quinta: "La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un gerente y dos subgerentes, socios o no. que serán designados por simple mayoría de capital y ejercerán su mandato en forma indistinta, separada o alternativa, teniendo el uso de la firma social el primero en forma personal y los últimos conjuntamente.— El uso de la firma social capacitará jurídicamente a la Sociedad para el ejercicio de todos los actos que sean necesarios a su desenvolvimiento, conforme las disposiciones de la Ley 11.645 y correlativas del Código de Comercio y Código Civil, pudiendo entre otros realizar los siguientes actos: comprar, vender, ceder, transferir, arrendar, permutar toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes; gravarlos con prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; operar con Bancos nacionales, provinciales o municipales, públicos o privados y en modo especial con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y toda y cualquier otra institución crediticia, en todo tipo de operación, sea ésta con garantía real o personal, hallándose facultada para librar y endosar cheques y pagarés, así como para descontar estos últimos, letras de cambio a la orden o al portador, depósitos al cobro, protesto y en general percibir por cuenta de la Sociedad todo fondo, interés o derecho que con motivo del giro de la misma le perteneciere. — Podrá presentarse ante cualquiera de las reparticiones públicas, nacionales, provinciales o municipales, en cualquier asunto de que se trate, así como participar en licitaciones como proveedora o compradora de las mismas. — Podrá actuar ante los poderes judiciales de cualquier fuero o jurisdicción y otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, y realizar, en fin, todo y cuanto acto sea conducente al logro de los objetivos sociales desde que la precedente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa de facultades. — En ningún caso podrán, no obstante, comprometer la firma social en operaciones ajenas a la Sociedad o conceder fianzas o garantías a favor de terceros a la misma. — Cláusula Sexta: "La actuación de los socios en esta Sociedad, en tanto den cabal cumplimiento a las obligaciones que contraen en función del presente contrato, no serán icompatibles con las que eventualmente puedan realizar en otras actividades comerciales, inclusive aquellas que resulten afines al objeto social de ésta". — Cláusula Octava: "Las utilidades serán distribuidas entre los socios, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital, en la proporción de su cuota de capital. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiere". — Cláusula Novena: "Todas las resoluciones sociales, al margen de la rutina de la gestión administrativa, se asentarán en un libro de actas y las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos, considerándose que cada cuota tiene un voto". — Cláusula Décima: "Los socios se comprometen y obligan a no vender ni transferir de manera alguna a terceros las cuotas que poseyeren en la Sociedad sin el previo y expreso consentimiento del porcentaje de capital a que se refiere el artículo 12 de la Ley 11.645, debiendo notificar su decisión de retirarse con una antelación no menor de sesenta días, gozando en tal sentido los socios que representen el recién aludido porcentaje, del derecho de preferencia para la adquisición de las referidas cuotas.— La determinación del valor de éstas se establecerá en función de los guarismos que resulten del último ejercicio anual ordinario aprobado en los términos a que se refiere la cláusula séptima, y su importe se abonará de la siguiente manera: 25 o|o dentro de los 90 días y remanente en 4 cuotas semestrales iguales y consecutivas con un interés del 15 o|o anual". — Cláusula Décima Primera: "En caso de fallecimiento y|o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos y|o representantes podrán optar, previa unificación de personería, por incorporase a la Sociedad, o recibir el valor que correspondiere a aquél en la foma de determinación y liquidación a que se refiere la cláusula anterior. — Para el primer supuesto se requerirá el consentimiento de los demás socios que representen la mayoría de las cuotas de capital, incluidas las que correspondieren al causante y|o incapacitado, cuyos herederos y|o representantes, en el ejercicio de la titularidad de las mismas, expresarán su voluntad en cualquiera de los términos de la opción". — Cláusula Décima Tercera: "Las cuestiones que se susciten entre los socios o entre alguno de ellos y la Sociedad, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, unificando representación las que guarden analogía conceptual, los cuales antes de entrar a deliberar designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable". — Todas las demás cláusulas fueron materia de ratificación por parte de los contratantes.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1965.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.120.— e.3|1 N° 44.637 v.3|1|66

BREBISLAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Vicente Francisco Salces, argentino, nacido el veintiuno de marzo de mil novecientos diez, casado en primeras nupcias con Aritza Juana Diamandy, comerciante, domiciliado en la calle Defensa mil setecientos ochenta y cinco, octavo piso, de esta Capital, libreta de enrolamiento número trescientos quince mil trescientos nueve; Aritza Juana Diamandy, argentina, nacida el tres de julio de mil novecientos catorce, casada en primeras nupcias con Vicente Francisco Salces, comerciante, domiciliado en la calle Defensa mil setecientos ochenta y cinco, octavo piso, de esta Capital, libreta cívica número dos millones doscientos trece mil novecientos sesenta y tres; y Horacio Granato, argentino, nacido el treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta, casado en primeras nupcias con Lydia Esther Bevilacqua, domiciliado en Magallanes número mil seiscientos veinticinco, primer piso, departamento B, de esta Capital, libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos sesenta y un mil doscientos sesenta y ocho, comerciante, todos hábiles para contratar, convienen celebrar una Sociedad mercantil que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "BREBISLAN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República, en la calle Defensa mil setecientos ochenta y cinco, octavo piso, asiento principal de sus negocios, que funciona en comunidad de intereses desde el veintisiete de agosto próximo pasado, pudiendo establecer oficinas, agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto de la República Argentina y en el exterior del país. — Segunda: Tendrá por objeto principal la compra, venta, industrialización, exportación e importación de lanas y frutos del país. — La sociedad podrá ampliar sus negocios mediante acuerdo unánime de los socios. — Tercera: La duración del presente contrato será de cinco años a contar desde la fecha, pudiendo ser ampliado este plazo por otros cinco años más, por acuerdo unánime de los socios, a cuyo efecto bastará que la resolución transcripta en el libro de actas se dé a publicidad y se inscriba en el Registro Público de Comercio. — Cada socio podrá retirarse de la sociedad al término de cada ejercicio anual, debiendo comunicarlo por telegrama colacionado dentro de los treinta días anteriores al vencimiento de cada ejercicio. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: don Vicente Francisco Salces ciento ochenta cuotas, o sean ciento ochenta mil pesos moneda nacional; doña Aritza Juana Diamandy diez cuotas, o sean diez mil pesos moneda nacional, y don Horacio Granato diez cuotas, o sean diez mil pesos moneda nacional.— Estos aportes se integran de la siguiente manera: El socio Vicente Francisco Salces en mil kilos de lana sucia a mil ochocientos pesos el kilo, y los socios Aritza Juana Diamandy y Horacio Granato, cinco mil pesos moneda nacional en efectivo cada uno, que han depositado en la Caja de la Sociedad, y los cinco mil pesos restantes se comprometen a integrarlos dentro de los ciento ochenta días de la fecha. — Los aportes de los socios se encuentran determinados en el Inventario de Constitución practicado al día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, el que, suscripto por las partes y certificado por el Contador Público Nacional don Atilio M. Baragiola, el treinta y uno del mismo mes, queda agregado al presente como parte integrante del mismo. Los socios podrán aumentar el capital social, suscribiendo cuotas complementarias de mil pesos cada una, en la proporción de sus respectivos aportes, exigibles por la Sociedad para atender las necesidades de su giro, cuando los socios, por mayoría de votos, resuelvan su integración. — Quinta: La sociedad será administrada por cualquiera de los socios conjuntamente de a dos, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales, en su calidad de Gerentes. — La firma social estará representada por la firma individual de los socios actuantes, y además con un sello con la denominación del rubro social, y no podrán comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con

derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación, el precio y forma de pago de la operación, y tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) Constituir depósitos de dinero o valores, en los Bancos, Cooperativas de Crédito o financieras y de terceros, y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato; c) Tomar dinero prestado, a interés, de los establecimientos bancarios o comerciales, cooperativas de crédito, financieras o de particulares o de cualquier institución creada o a crearse, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, o cualquier otro Banco oficial o particular, incluyendo al Banco Central de la República Argentina, con sujeción a sus leyes, cartas orgánicas y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso, la forma de pago y el tipo de interés; d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos, total o parcialmente; g) Comparecer en juicio ante los Jueces y Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facúltad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; h) Cobrar y percibir y otorgar recibos o cartas de pago; i) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; j) Formular protestos y protestas; k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. — Sexta: Anualmente, en el mes de noviembre de cada año se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. — Dicho balance e inventario se considerará aprobado con la firma de los socios o si transcurridos quince días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formulan observaciones por escrito. — Séptima: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas se distribuirán en las siguientes proporciones: Treinta por ciento al señor Vicente Francisco Salces; Veinte por ciento la señora Aritza Juana Diamandy; y cincuenta por ciento el señor Horacio Granato.— Octava: Cada socio dispondrá mensualmente para sus gastos personales de las sumas que de común acuerdo se resuelva, lo que se dejará asentado en el Libro de Actas de la Sociedad, debiendo imputarse a sus respectivas cuentas particulares, pero si separasen mayor cantidad con el consentimiento de los demás socios, pagarán por el exceso el interés bancario que corresponda desde el día de la extracción, que se debitará de sus respectivas cuentas particulares. — Novena: La constitución de la presente sociedad no impide ni enerva el derecho de cada uno de los integrantes de atender sus respectivas profesiones o negocios particulares, actuales o futuros. — Décima: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, los restantes tendrán derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira en la proporción de sus cuotas sociales. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales, podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social. — En este último caso, el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. — La suma que resulte será reintegrada en cuatro semestres, iguales y consecutivos, sin interés, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o la incapacidad declarada judicialmente. — Duodécima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador, compuesto de 3 personas nombradas 1 por cada parte divergente, dentro del término de cinco días de producido el conflicto y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, renunciando las mismas en forma expresa a toda cuestión o tramitación judicial, incurriendo en una multa que fijará en pesos moneda nacional el mismo Tribunal, en favor del otro u otros, el consocio que dejare de cumplir con los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados precedentemente. — V. F. Salces. — A. J. Diamandy de Salces. — H. Granato.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1965.— Tatiana Schiffis, secretaria.

$ 11.440.— e.3|1 Nº 44.634 v.3|1|66

F E N C O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha seis de diciembre de 1965 y con efecto retroactivo al 1º de agosto de 1965, el señor José Fernández, cede y transfiere 100 cuotas de capital de 1.000 pesos cada una por un precio de cien mil pesos que posee en la razón social "FENCO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la señorita María Cristina Cuneo. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.3|1 Nº 44.633 v.3|1|66

MANAR, COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 3.004. — Testimonio Escritura número mil ciento setenta. — En Florida, Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público autorizante, comparece por una parte don Zeno Lothar Roberto Kreutzbruck, casado, domiciliado en la Capital Federal, de tránsito aquí; quien lo hace en nombre y representación del señor Jorge Günther Faist, casado; en mérito al mandato general que le tiene otorgado por ante mí, el autorizante, con fecha veinte de julio de mil novecientos sesenta y dos al folio mil quinientos quince, cuya vigencia me asegura el mandatario, doy fe. — Y por la otra parte comparece don Ricardo Paulick, casado, domiciliado en la Capital Federal, de tránsito aquí; ambos comparecientes son mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que el señor Faist es socio de "MANAR, COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato del treinta de enero de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en el Registro Público de Comercio el doce de marzo de ese año, bajo el número 514, folio 937, libro 20 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y su modificación de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, inscripta el veintitrés de abril del mismo año, bajo el número 490, folio 269, libro 19, de Sociedades de Responsabilidad Limitada; que se hallan íntegramente transcriptos al folio trescientos sesenta y seis, protocolo de mil novecientos cincuenta y cuatro, de este Registro, a mi cargo, doy fe. — Y el primero de los nombrados dice: Que habiendo resuelto su representado transferir al señor Paulick las cuotas de capital que tiene y le corresponden en dicha sociedad, por la presente cede y transfiere a favor del señor Ricardo Paulick las cinco cuotas de capital que corresponden al señor Jorge Günther Faist y que importan la suma de cinco mil pesos moneda nacional; precio total y convenido por el que realiza esta cesión y que declara haber recibido el cedente antes de ahora de manos del cesionario; importe que por la presente le ratifica el más eficaz recibo y carta de pago en forma; dejando constancia además que el activo y pasivo de la sociedad correrá proporcionalmente a cargo o en beneficio, según corresponda, del cesionario. — Enterado el señor Paulick de los términos de esta cesión otorgada a su favor, manifiesta su conformidad y aceptación por estar de acuerdo con lo convenido. — Presentes en este acto los restantes integrantes de la sociedad, señores Justus Engelbert Otto Brinckmann, argentino, casado; don Rudiger Schultz, argentino naturalizado, casado; don Egon María von Kreutzbruck y Lilienfels, argentino naturalizado, casado, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, junto con el cesionario, señor Ricardo Paulick resuelven modificar el artículo tercero y el primer párrafo del artículo cuarto del contrato originario, como consecuencia del acto anterior, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Tercera: El capital social queda fijado en la suma de veinte mil pesos moneda nacional, dividido en veinte cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, aportado antes de ahora y que los socios integran en la siguiente proporción: don Rudiger Schultz, cinco cuotas, o sea cinco mil pesos moneda nacional; don Justus Engelbert Otto Brinckmann, cinco cuotas, o sea cinco mil pesos moneda nacional; don Egon María von Kreutzbruck y Lilienfels, cinco cuotas, o sea cinco mil pesos moneda nacional y don Ricardo Paulick, cinco cuotas, o sea cinco mil pesos moneda nacional". — "Cuarta. Serán gerentes de la sociedad los socios, señores Rudiger Schultz, Justus Engelbert Otto Brinckmann, Egon María von Kreutzbruck y Lilienfels, Ricardo Paulick y además el doctor Carlos Ernesto Niebuhr". — El resto de este artículo queda en su forma originaria, así como los otros artículos, no modificados por la presente escritura. — Leída que les fue a los comparecientes se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de conformidad por ante mí, el Escribano autorizante. — Zeno Kreutzbruck, Ricardo Paulick. — Está mi sello ante mí J. M. Bunge. Concuerda con su matriz, doy fe. — Para su inscripción expido testimonio en el presente sellado de ley que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización 359954, que se agrega. San Martín, 20 de octubre de 1965... El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley Nº 6191, Art. 9º, inc. p., legaliza la firma y el sello del Escribano D. Juan Manuel Bunge, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 2971835. San Martín, 20 de octubre de 1965. — José Francisco Caquín. Hay un sello.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.600. —e.3|1 Nº 44.537 v.3|1|66

GAMUTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado del 25 octubre de 1965, los Sres. José Rowinski; Ignacio Rowinski y Daniel Rowinski, únicos componentes de "GAMUTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ratificando los actos sociales han resuelto modificar los artículos Dos y Tres, en la siguiente forma: Artículo Segundo: La Sociedad tendrá una duración de diez (10) años, a contar del día de la fecha. Queda expresamente convenido que si con antelación a seis meses de la expiración del plazo, ninguno de los socios manifestare por telegrama colacionado su resolución a dar término al mismo a su vencimiento, este contrato quedará automáticamente prorrogado por otro período igual. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto principal, la fabricación y venta de artículos de punto, sacos de gamuza, lana, hilo, algodón, seda, rayón, fibra sintética y toda clase de fibra industrial; compra y venta de mercaderías elaboradas o a elaborarse; importación y exportación de las mismas y en general realizar toda clase de negocios, operaciones y|o artículos conducentes a su objeto, pudiendo extender su acción a propuesta de uno de ellos cuando los socios por mayoría así lo resolvieran.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.640.— e.3|1 Nº 44.495 v.3|1|66

GARVEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de Registro, de la Capital, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día, que por instrumento privado fechado el 6 diciembre de 1965, y con efecto retroactivo al 20 de noviembre de 1965, los señores Angel Julio Veca, Francisca Elena Macario de Veca, Julio Vicente López y Carlos Oscar Parravicini, como únicos integrantes de "GARVEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han procedido a la disolución y liquidación de dicha sociedad.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680 e.3|1 Nº 44.538 v.3|1|66

CROMADOS PERRI DE J. BRODSKY Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Isaac Weinstein, argentino, casado, con domicilio en la calle Nazca Nº 3299; Jacobo Brodsky, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Sanabria Nº 3187 y Augusto Breit, argentino, casado, domiciliado en la calle Venezuela Nº 4679, Villa Martelli, (Pcia. de Buenos Aires), todos capaces y mayores de edad, se ha convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá en un todo de conformidad a la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "CROMADOS PERRI DE J. BRODSKY Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su sede en la calle Sarmiento Nº 4584, con facultad de trasladarla y de establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la reparación y cromado de accesorios para automotores y afines, como de igual modo su comercialización por mayor y menor y asimismo la importación y exportación y toda otra operación conveniente para los intereses sociales. — Tercera: El capital social de la sociedad, lo constituye la suma de trescientos noventa mil pesos (m$n. 390.000) moneda nacional de curso legal, el que se halla dividido en cuotas de un mil pesos (m$n. 1.000.—) moneda nacional cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas y corresponden: al socio Isaac Weinstein, ciento treinta cuotas, o sea la suma de (m$n. 130.000.—) ciento treinta mil pesos moneda nacional; al socio Jacobo Brodsky, ciento treinta cuotas, o sea la suma de ciento treinta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 130.000.—), y al socio Augusto Breit, ciento treinta cuotas, o sea la suma de ciento treinta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 130.000.—). Todas las cuotas de referencia, se encuentran totalmente integradas en maquinarias, muebles y útiles, según inventario. — Cuarta: La suma de ciento treinta mil pesos con que integran y suscriben el capital social y sus cuotas respectivas, los socios Jacobo Brodsky, Augusto Breit, ha sido facilitada en préstamo a los mismos por el socio Isaac Weinstein, préstamo que reconocen y se obligan y comprometen formalmente a reintegrar al socio Isaac Weinstein, en cuotas mensuales y sucesivas de treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000) cada una y a partir de la firma del presente contrato y que extraerán de los beneficios sociales que corresponda a cada uno de los mismos o bien de sus bienes personales. — Quinta: La sociedad se constituye por el plazo de diez años a partir del primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos. Durante ese término, cualquier socio podrá retirarse de la sociedad, siempre y cuando preavise a los restantes, con una anticipación de sesenta días y por medio de telegrama colacionado o cualquier otro modo fehaciente, su voluntad en tal sentido, debiendo en tal caso, ceder sus cuotas capital a los demás socios o en su defecto, se estará a lo que establece la Ley 11.645 en su artículo doce. A los fines de hacer entrega al saliente, lo que le corresponda en concepto de capital, utilidades, reservas, valor llave y demás que tenga derecho, se practicará un balance e inventario general, que deberá ser concluido dentro del plazo de preaviso y conforme con su resultado, se hará entrega al saliente de lo que le corresponda, del modo siguiente: Dentro de los noventa días de comunicado el preaviso, el treinta por ciento (30%) y el saldo restante, en siete cuotas iguales y sucesivas, a treinta días y a partir o contar de aquella primera entrega, entendiéndose que siempre lo será en dinero efectivo. La falta de cumplimiento a ese pago periódico, facultará al socio saliente a considerarlas de plazo vencido, sin necesidad de interpelación alguna y reclamar el saldo total resultante por la vía ejecutiva pertinente. — Sexta: El ejercicio económico finalizará el 31 de agosto de cada año, fecha en la que se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación. Los balances se tendrán por aprobados, con la firma de los socios o en su defecto, si no son observados en el plazo de quince días de su conclusión. Para la formación

de los balances y distribución de utilidades, se tendrán en cuenta las siguientes reglas: a) No se harán distribuciones de fondos sino sobre utilidades líquidas y realizadas; b) Un cinco por ciento de las utilidades, se destinará para formar el fondo de reserva hasta el 10% del capital; c) El remanente de las utilidades líquidas se distribuirá entre los socios en partes iguales y en la misma proporción, soportarán las pérdidas. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del socio Isaac Weinstein, en unión de cualquiera de los restantes componentes, de tal modo que para obligar o comprometer a la sociedad, es condición imprescindible la firma de dos socios, entre los cuales deberá hallarse siempre y como condición de validez, la del socio Isaac Weinstein. Para tales efectos, el socio Isaac Weinstein y los restantes socios que hagan uso de la firma social, tendrán el carácter de gerentes. La firma social no podrá ser comprometida en actos, contratos, garantías ajenas a los negocios sociales. Los socios gerentes, con las limitaciones indicadas, tendrán las más amplias facultades para su mejor desempeño en beneficio de los intereses societarios y de conformidad con las prescripciones del Código Civil, Código de Comercio y Ley 11.645 y especialmente, realizar operaciones en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y así como también en los demás Bancos, sociedades o particulares, con sujeción a sus respectivos reglamentos o estatutos. — Octavo: Cada socio tendrá derecho a retirar hasta la cantidad de treinta mil pesos (m$n. 30.000.—) moneda nacional, en forma mensual, para sus gastos particulares. — Novena: Los socios se obligan a dedicar todo su tiempo y empeño a los negocios sociales, estándoles expresamente vedado dedicarse a otras actividades que no sean las societarias. Esta prohibición no rige para el socio Isaac Weinstein, quien podrá hacerlo libremente en otras actividades que no sean las sociales. — Es obligación de los socios Brodsky y Breit, ocuparse en forma exclusiva de la faz técnica de la actividad social, haciéndolo también, accesoriamente de la venta de la producción. — Décima: A los efectos de evitar toda controversia sobre el valor llave del negocio social, los socios convienen desde ya, que el mismo se determinará y distribuirá en proporción a sus respectivos porcentajes de utilidades en la sociedad, cualquiera sea la circunstancia que determine su exigibilidad o pago. — Décima primera: En cualquier momento que se comprobara una disminución del treinta por ciento del capital social, cualquier socio podrá retirarse de la sociedad, en cuyo caso deberá formular el preaviso en los términos de la cláusula quinta y recibirá lo que le corresponda en las condiciones y plazos que prevé dicha norma. Si no optara por el retiro, podrá también solicitar la disolución de la sociedad, la que entrará de inmediato en liquidación. — Décima segunda: Los socios se reunirán en asamblea cada vez que lo consideren necesario para los intereses sociales, citándose con tres días de anticipación, labrándose acta de todo lo tratado y resuelto, tomándose las decisiones por simple mayoría, salvo para la remoción del o de los gerentes y el nombramiento de reemplazante, lo que deberá ser por mayoría absoluta. — Décima tercera: En todos los casos de liquidación, se practicará por los mismos socios o por el liquidador que designen de común acuerdo. — Décima cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de un socio, los herederos están obligados a ceder o transferir sus cuotas del socio fallecido o incapaz a los socios supérstites. A los efectos de hacer entrega a los herederos o sucesores legales del fallecido o incapaz, lo que les corresponda por capital, utilidades, reservas, valor llave y demás que les corresponda, se practicará un balance e inventario, se practicará dentro de los treinta días del fallecimiento o declaración de la incapacidad puesta en conocimiento de los restantes socios. Tal balance e inventario se pondrá en conocimiento de los herederos o sucesores del socio fallecido o incapaz, el que se tendrá por aprobado si no es observado dentro de los 10 días de puesto en conocimiento de los aludidos y, en tal caso, se hará entrega de lo que les corresponda en la sociedad, en la misma forma y plazo que determina la cláusula quinta, salvo en cuanto a la primera entrega, que se hará a los sesenta días del fallecimiento o declaración de incapacidad legal notificada a los socios. — Décima quinta: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscite entre los socios o sus herederos, durante el funcionamiento, al liquidarse o disolverse la sociedad o con motivo del retiro voluntario o por cualquier otra razón, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que a su vez deberán designar un tercero, que resolverá en caso de que el laudo de los primeros no fuese aceptado y cuyo fallo será inapelable. — Bajo las quince cláusulas que anteceden, las partes dan por celebrado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en derecho, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Isaac Weinstein. — Jacobo Brodsky. — Augusto Breit.

Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800.— e.3|1 Nº 44.512 v.3|1|66

FARMACIA RUSPINI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 3 días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, comparecen la señorita María Carmen de Guenechea, soltera, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones cien mil setecientos sesenta y cuatro, domiciliada en la calle Rioja número dos mil noventa y nueve y don Miguel Costa, argentino, casado en primeras nupcias, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos sesenta y seis mil ciento setenta y dos, domiciliado en la calle Avenida Montes de Oca número doscientos noventa y nueve, ambos domicilios de esta Capital Federal, farmacéuticos, mayores de edad, hábiles, convienen lo que a continuación se detalla: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuya finalidad principal será la explotación del negocio de farmacia adquirida por cuenta aparte a nuestro colega el señor Luis Dante Ruspini, que en su fundamento dirá así: Artículo Primero: Entre los nombrados con sujeción a lo dispuesto por la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, constituyen una sociedad comercial bajo la forma jurídica de responsabilidad limitada, que girará en plaza bajo la denominación de "FARMACIA RUSPINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá su sede social en la calle Avenida Montes de Oca número doscientos noventa y nueve de esta Capital Federal o donde posteriormente resuelvan sus socios y tendrá por objeto la explotación del negocio de Farmacia ubicado en el domicilio de la sociedad, con los anexos de perfumería y demás afines, pudiendo al efecto también explotar droguerías, laboratorios químicos, biológicos y de otra actividad que tenga relación con el objeto de los negocios, en un todo de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia. — Artículo Tercero: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional dividido en quinientas cuotas de capital, de mil pesos nominales cada una, que han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: La socia señorita María Carmen de Guenechea aporta a la sociedad la suma de cincuenta mil pesos de la misma moneda o sean cincuenta cuotas de capital y el socio señor Miguel Costa aporta la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional o sean cuatrocientas cincuenta cuotas de capital. Los referidos aportes se hallan a la fecha totalmente integrados y representados por los valores del balance que suscriben los socios por separado. — Artículo Cuarto: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años a partir del día dieciocho de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, pudiendo disolverse en cualquier momento en forma total, si así lo deciden unánimemente sus integrantes. — Todos los días primero de junio de cada año, se practicará un balance general de los negocios sociales, inventario y estado de pérdidas y ganancias, sin perjuicio de los de comprobación o parciales que se decida efectuar a pedido de cualquiera de los socios. La sociedad podrá distribuir utilidades realizadas o líquidas, previas las reservas, amortizaciones y castigos de carácter legal, impositivo y de uso comercial, adjudicándose a los socios en proporción a sus respectivos capitales y soportándose las pérdidas si las hubieran en la misma forma a cada balance anual. — Artículo Quinto: La Dirección y Administración de la sociedad será ejercida con el carácter de gerentes por ambos socios, siendo la parte administrativa a cargo del socio gerente señor Miguel Costa y la Dirección Técnica profesional del negocio a cargo de la socia señorita María Carmen de Guenechea y todos los actos comerciales deberán efectuarse previo el sello social en el que conste el cargo que se desempeña con la designación de la razón social, quedándoles a su vez prohibido el uso de la firma social, para el otorgamiento de fianzas, garantías, avales u otras obligaciones ajenas al interés social. — Artículo Sexto: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá, comprometiéndose los herederos o representantes legales del socio pre-muerto o incapacitado unificar su representación ajustándose a las disposiciones del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación. — Artículo Séptimo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o durante su disolución o liquidación, será sometida por ante el Juzgado Nacional de Comercio en turno a esa fecha de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia de todo otro fuero. — Visto el contrato de transferencia formalizado entre los profesionales farmacéuticos Luis Dante Ruspini; Miguel Costa y la señorita María Carmen de Guenechea, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, certifica que: el mencionado contrato ha merecido la aprobación correspondiente. Expediente Nº 56.180-64. Dirección de Farmacias, Drogas y Medicamentos, Agosto 26 de 1965. Firmado: Hugo J. Romani. Interventor Dirección de Farmacias, Drogas y Medicamentos. Bajo lo establecido en las precedentes cláusulas, queda formalizada la presente razón social "Farmacia Ruspini Sociedad de Responsabilidad Limitada" en el lugar y fecha ut-supra. — M. C. de Guenechea. — Miguel Costa.

Buenos Aires, 23 diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.320.— e.3|1 Nº 44.481 v.3|1|66

M. DA FONSECA y D. CALI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día, que por escritura del trece de diciembre de 1965 pasada ante el escribano Miguel T. Bertomeu de esta Capital, la sociedad "M. DA FONSECA y D. CALI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó su capital social a la suma de un millón de pesos moneda nacional, aportando en consecuencia cada uno de los socios Manuel Da Fonseca y Domingo Cali cuatrocientos mil pesos cada uno o sean en total ochocientas cuotas de un mil pesos cada una aportadas en partes iguales.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840.— e.3|1 Nº 44.493 v.3|1|66

SEBO TANDIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. "Sebo Tandil, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En la ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Alfredo Calvo, argentino, casado, domiciliado en Colón Nº 2957, Lomás del Mirador, C. I. 4452200; Costantino Rusiechi, polaco, casado, domiciliado en Av. Mitre 1030, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, C. I. 287197, Pcia. de Buenos Aires; Juan Carlos Rama, argentino, casado, domiciliado en Colón 2929, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, L. E. 4850702; Ramón Oscar Banga, argentino, casado, domiciliado en Salta 2131, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, L. E. 1918841 y Juan Carlos Pitossi, argentino, casado, domiciliado en R. L. Falcón 2353, piso 1º C., Capital, C. I. 2497187; todos ellos comerciantes, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: Se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá bajo la ley 11645 y las cláusulas del presente contrato. — La sociedad girará bajo la denominación de "SEBO TANDIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Granaderos 44, 3º piso B., Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes, en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital determinado. — Segundo: Será objeto de la sociedad la comercialización, industrialización, exportación e importación del sebo y demás subproductos ganaderos; como así también toda clase de negocios financieros, comerciales e industriales sin limitación alguna. — Tercero: La duración de la sociedad será de noventa años. — Si después de transcurrido un año, uno de los socios deseare retirarse, deberá hacerlo saber por telegrama colacionado con una anticipación de tres meses. — Cuarto. El capital social se fija en la suma de ($ 500.000.—) quinientos mil pesos moneda nacional dividido en quinientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, que los socios suscriben y aportan íntegramente en este acto en dinero en efectivo, por partes iguales. — Quinto: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo indistinta de los socios, con el cargo de gerentes, requiriéndose para el uso de la firma social que obligue a la sociedad, la firma individual del señor Alfredo Calvo; o la firma en conjunto de dos cualesquiera de los señores Costantino Rusiechi, Juan Carlos Rama o Juan Carlos Pitossi; facultándoseles asimismo para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, bancos nacionales o privados, instituciones de crédito, cajas de jubilaciones, Iinstituto Nacional de Previsión Social para realizar cuantos trámites sean necesarios, Dirección General Impositiva y sus delegaciones, Dirección de la Propiedad Industrial con motivo de marcas, patentes y designaciones comerciales y en fin, cuantos más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social, siendo esta enumeración tan solo enunciativa y no limitativa. — Los socios deberán dedicar su actividad a los fines de la explotación social, estándoles expresamente autorizado a ejercer igual o similar actividad; quedándoles prohibido el uso de la firma social en garantías o negocios ajenos a la sociedad. — Sexto: El ejercicio económico financiero cerrará el 30 de noviembre de cada año, en cuya fecha se realizarán inventario y balance general, de acuerdo a las normas técnicas usuales, que será sometido a la consideración de todos los socios. — Si transcurridos treinta días desde la notificación no fueren observados, el inventario y balance general se considerarán aprobados por cada socio. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieran. — El saldo resultante se distribuirá entre los socios por partes iguales. — En la misma proporción responderán por las pérdidas si las hubiere. — Séptimo: Salvo decisión de todos los socios en el sentido de que el plazo de duración de la sociedad se prorrogue a su vencimiento, la sociedad entrará en estado de liquidación. — En Todos los casos la liquidación será efectuada por los socios gerentes. — En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los derecho habitantes podrán optar entre incorporarse a la sociedad, unificando representación, con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, o en su defecto requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieren al socio en la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada. — En este último caso se practicará un balance general al último dia del mes del fallecimiento o incapacidad y las cuotas de capital más las ganancias o menos las pérdidas resultantes, se les abonará en seis cuotas semestrales iguales, a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad declarada. — Los socios restantes se reservan el derecho de aceptar o no a los herederos del socio fallecido o declarado incapaz. — En la misma forma se procederá en el caso de retiro de algún socio transcurrido el término que establece el artículo tercero. — Octavo: Ningún socio o derecho habiente de los mismos podrá ceder sus cuotas de capital a terceros sin antes ofrecérselas a los demás integrantes de la sociedad. — Noveno: Se llevará un libro de actas rubricado, en el que se insertará bajo firma de todos los socios, toda resolución que se considere necesaria a los fines de la sociedad. — Décimo: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la disolución o liquidación de esta sociedad, será resuelta por árbitros o amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo éstos a su vez en caso de desacuerdo, designar un tercero cuyo fallo será inapelable. — En lo demás no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley 11645 y del Código de Comercio. — Undécimo: Para todos los efectos relativos a este contrato, las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicado,s sometiéndose desde ya a los tribunales ordinarios de esta Capital Federal.

— Bajo tales cláusulas y condiciones, las partes dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad todos los socios, en la fecha y lugar ut supra indicados. — A. Calvo. — C. Rusiechi. — J. C. Rama. — R. O. Banga. — J. C. Pitossi. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.920.— e.3|1 Nº 44.461 v.3|1|66

PROSPECT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Mil Cuatrocientos Veinticinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el Escribano Autorizante, comparecen los señores Giosue Faiella, italiano, casado, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho; don Miguel González Moreno, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta; don Santiago Donato Vasallo, argentino, casado, comerciante y don Ramón Gil Alberto de Oliveira Cézar, argentino, casado, comerciante, todos domiciliados en la calle Junín número mil ochocientos veinticinco, mayores de edad, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe: Y dicen: Que vienen por la presente a constituir una sociedad bajo el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará PROSPECT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en esta Cap. Federal, calle Junín mil ochocientos veinticinco, pudiendo establecer sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El término de la sociedad es de cincuenta años a contar de la fecha. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será la explotación de negocios del ramo gastronómico y todo otro conexo o similar, sin perjuicio de realizar cualquier otra actividad comercial o industrial que los socios resolvieran para lo cual tendrán la más amplia capacidad legal para realizar todos los actos y contratos civiles y comerciales, permitidos por las leyes, sin limitación alguna. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional integrado totalmente en documentos de terceros según detalle que se agrega a la presente, dividido en veinte mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: al señor Giosue Faiella cuatro mil ochocientas diez cuotas, o sea cuatrocientos ochenta y un mil pesos; el señor Miguel González Moreno seis mil trescientas cuotas, o sea seiscientos treinta y tres mil pesos; el señor Santiago Donato Vasallo cuatro mil cincuenta cuotas, o sea cuatrocientos cinco mil pesos; y el señor Ramón Gil Alberto de Oliveira Cézar cuatro mil ochocientas diez cuotas, o sea cuatrocientos ochenta y un mil pesos moneda nacional. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Miguel González Moreno, Ramón Gil Alberto de Oliveira Cézar, Santiago Donato Vasallo y Giosue Faiella, quienes revestirán el carácter de Gerentes. Obligará válidamente a la Sociedad la firma conjunta de cualquiera de los dos primeros nombrados indistintamente, con cualquiera de los dos últimos. — Sin perjuicio de su responsabilidad personal, podrán delegar sus funciones en terceras personas, mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales. — En ningún caso, podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas a los fines de la misma ni garantizar u otorgar fianzas para obligaciones personales de los socios o de terceros. — Sexta: El treinta de octubre de cada año, se practicará un balance general e inventario de los bienes del negocio y las utilidades o pérdidas que resultaren previas deducciones legales, serán repartidas o soportadas entre los socios por partes iguales. — Séptima: Los socios se obligan a dedicar todo el tiempo y actividad que por sí o por representantes, sean necesarias para atender debidamente los negocios sociales, pudiendo retirar mensualmente las sumas de dinero que de común acuerdo determinen con cargo a gastos generales. — Octava: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos resolverán su continuación en la Sociedad, en cuyo caso unificarán su representación. — Dicha opción deberá resolverse dentro de los treinta días de ocurrido el deceso. Si resolvieran retirarse de la sociedad, ésta dispondrá el plazo de un año para reintegrar a los herederos su parte de capital, reservas y utilidades incluido el valor llave que correspondan al causante al día del fallecimiento, con más el interés bancario corriente, debiendo hacerse el pago en doce cuotas mensuales consecutivas e iguales. — Novena: En caso de que alguno de los socios, o sus herederos, resoliveran retirarse de la sociedad, los restantes socios tendrán prioridad para adquirir las cuotas de capital del socio saliente. En todo caso, la incorporación de un nuevo socio extraño a la sociedad, deberá contar con la conformidad de la mayoría absoluta de capital. — Décima: Toda determinación, ya sea de liquidación de la sociedad antes del término fijado como cualquier otra modificación inclusive los del artículo dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, será tomada por mayoría de votos representando cada cuota un voto. — Undécima: Todas las divergencias que puedan suscitarse entre los socios, relativas a la marcha de la Sociedad, o por cualquier otro motivo de interés social, cualquiera fuere su naturaleza, que no pudieran ser resueltas por Asambleas de Socios, serán dirimidas inexcusablemente por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte con intereses encontrados, los que antes de deliberar nombrarán un tercero para el caso de discordia, el que laudará en forma inapelable. — Bajo las once cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituida esta Sociedad. — Leída que les es, se ratifican de su contenido y la firman por ante mí, doy fe. — Raspado: vecinos, hábiles, de cuatrocientas ochenta y una cuotas, o sea cuatrocientas, El, terceros, mensuales, consecutivos, cuarenta, pudieran, nombrados, anteceden: Vale. — Giosue Faiella. — M. González Moreno. — Santiago D. Vasallo. — R. de Oliveira Cézar. — Hay un sello. Ante mí: M. A. Yaya. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó al folio dos mil cuatrocientos noventa y ocho del Registro veintiuno de esta Capital Federal. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente primer testimonio en tres fojas, copias fotográficas de la matriz que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una firma y un sello.— M. A. Yaya. — Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro de la Capital Federal expido el presente que es copia fiel del documento transcripto. Raspado: casado, Oliveira, bajo, resolvieren, generales, con, consecutivas, sea, inexcusablemente, nombrados: Vale. — Fdo.: M. A. Yaya. Hay un sello: Miguel A. Yaya, Escribano Nacional. — Registro Nacional de Contratos Públicos número 21 de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1965.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.520 e.3|1 Nº 44.480 v.3|1|66

TOBAL Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Cuatrocientos Cuarenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y siete días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Armando Tobal, soltero, domiciliado en la calle Directorio número dos mil novecientos sesenta y dos, de esta ciudad, con Cédula de Identidad número un millón treinta y seis mil novecientos setenta y tres; y don Emilio Angel Rodríguez Mentasti, casado, domiciliado en la calle Buschiazzo número tres mil cuarenta de esta ciudad, con Cédula de Identidad número tres millones ochenta y cinco mil novecientos noventa y cuatro ,ambos mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que de común y perfecto acuerdo han resuelto constituir y por este acto constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones legales y reglamentaciones que le son aplicables y las siguientes cláusulas y condiciones, las cuales han sido redactadas por los constituyentes: Primero: La Sociedad se denominará "TOBAL Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su asiento legal en la Capital Federal, calle Talcahuano número cuatrocientos cuarenta y siete, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compraventa, importación, exportación, representación, distribución y producción de papel, de libros, revistas y discos fonográficos, como así también a la materia prima para su elaboración y transformación. A la explotación de la industria de las artes gráficas y ediciones de toda clase de publicaciones. — Tercera: El capital de la sociedad se fija en la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Señor Emilio Angel Rodríguez Mentasti, cuatrocientas cuotas y señor Armando Tobal doscientas cuotas que integran totalmente con las mercaderías, muebles y útiles que se enumeran y avalúan en el Inventario que suscripto en la fecha por los socios se agrega como cabeza de la presente. — Cuarta: La Sociedad se constituye por el término de dos años a partir del día de la fecha, pudiendo ser prorrogado a su vencimiento anualmente, si los socios no manifestaran su voluntad en lo contrario. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por ambos socios que actuarán en calidad de gerentes indistintamente, debiendo hacer uso de la firma social en la forma que se reglamenta al final del artículo y podrán realizar todos los actos necesarios para la buena marcha de la sociedad; Comprar, vender, importar, exportar toda clase de materiales, bienes muebles, útiles, materias primas y mercaderías sin excepción alguna; dar y tomar en locación, permutar y en general celebrar todo género de contratos sobre bienes raíces, muebles y semovientes y aceptar sobre ellos la constitución de los derechos reales y personales reconocidos por la ley, promover y constituir nueva sociedad y suscribr total o parcialmente el capital de ellas o de otras existentes y convenir con terceros la unión de intereses o la cooperación económica para la realización de cualquier negocio, solicitar de los Poderes Públicos Nacionales, provinciales o municipales, concesiones vinculadas a los negocios sociales, como también adquirir esas concesiones de terceros y convenir con ellos en cualquier forma su explotación, obtener créditos comunes, privilegiados o de fomento tendientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, prestando las garantías que fuera menester, especialmente aquellas requeridas por el Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otra institución de crédito oficial o privada; dar o tomar comisiones, consignaciones y representaciones; actos todos ellos manifestados a título enunciativo, pero no limitativo. No podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, ni en préstamos o fianzas a terceros. Todo contrato público y privado y los instrumentos, escrituras públicas y documentos en general relacionados con los negocios de la sociedad ,así como las letras, giros, cheques y demás documentos bancarios y|o financieros requerirán para obligar a la sociedad la firma conjunta de ambos gerentes. — Sexta: Anualmente, el treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará el Balance e Inventario General de los negocios sociales, de acuerdo a las normas legales y técnico contables en uso. El producto líquido y realizado, previa deducción de las reservas legales, otras reservas, previsiones y provisiones, será distribuido entre los socios, de acuerdo a sus cuotas sociales. En la misma forma se soportarán las pérdidas si las hubiere. Si en el plazo de treinta días de terminado el Balance de socios no hubieran formulado observaciones se considerará aprobado. — Séptima: Las cuotas de Capital son indivisibles y sólo podrán ser transferidas con el consentimiento unánime y por escrito de los socios, teniendo éstos la prioridad para adquirirlas. — Octava: La Sociedad se disolverá totalmente y entrará simultáneamente en liquidación por las causas enumeradas en los incisos primero, segundo, tercero y cuarto del artículo cuatrocientos veintidós del Código de Comercio. — Novena: Transcurrido dos años desde la fecha, cualquier socio podrá optar por retirarse de la sociedad al finalizar el ejercicio que esté en curso, previa notificación fehaciente ,con noventa días de anticipación a la fecha del vencimiento del ejercicio. El socio renunciante recibirá en veinticuatro cuotas mensuales y consecutivas e iguales, sin interés, la parte que le corresponda en el haber social y en las utilidades, según el balance general del ejercicio, sin incluir suma alguna en concepto de valor llave del negocio. — Décima: En caso de exclusión de un socio por las causas previstas por la ley, se practicará un Balance e Inventario a la fecha de la exclusión del socio y la parte que corresponda a éste, le será liquidada en las mismas condiciones y plazos previstos en la cláusula anterior. — Décimo Primera: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los sobrevivientes tendrán opción de incorporar o no a la cónyuge y|o a los herederos o legatarios del socio fallecido. Si optaren por no incorporarlos, se practicará un Inventario y Balance General a la fecha del fallecimiento del socio con inclusión del valor llave del negocio que será calculado en la suma que resulte de promediar las utilidades de los tres últimos ejercicios. La parte en el hacer social y utilidades que correspondan al causante, serán abonadas a sus herederos en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, sin interés. Si los socios sobrevivientes optaren por incorporar a la cónyuge supérstite y|o a los herederos o legatorios del socio fallecido y éstos no quisieran incorporarse, la liquidación de la parte que correspondió al causante se hará en la forma y condiciones previstas en la cláusula anterior, para el caso de exclusión de un socio. — Décimo Segunda: Los socios podrán realizar otras actividades que no estén relacionadas con el objeto social. — Décimo Tercera: Las decisiones sociales deberán asentarse en un libro de Actas rubricado y en todo aquello que no esté especificado en el presente contrato, las partes se regirán por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco del Código de Comercio. — Décimo Cuarta: Los socios constituyen domicilio para todos los efectos legales y convencionales originados por este contrato en sus respectivos domicilios reales consignados precedentemente. Se tendrán por válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales que se hagan en dichos domicilios, mientras no haya notificado a la sociedad en forma fehaciente, la constitución de otro. — Décimo Quinta: Los socios renuncian expresamente a la jurisdicción que establece el artículo cuatrocientos cuarenta y ocho del Código de Comercio y a toda otra que pudiera corresponderles y declaran someterse a la de los Tribunales Ordinarios del Fuero Comercial de la Capital Federal. — Bajo las quince cláusulas transcriptas, los comparecientes dejan constituida la sociedad "Tobal y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", solicitando que de la presente expida los testimonios necesarios. — Leída, la ratifican y la firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — A. Tobal. — E. A. Rodríguez Mentasti. — Hay un sello. — Ante mí: Mario O. Maqueda. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ciento noventa y tres del Registro número treinta de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del: cinco millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos cinco al cinco millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos ocho que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Mario O. Maqueda, Escribano.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600.— e.3|1 Nº 44.449 v.3|1|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CARRO y JOSEFA MIGUEZ de CARRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. e.3|1. Nº 44.887. v.17|1|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a PIO AURELIO KRANEWITTER para comparecer en juicio "Emiliozzi y García S.R.L. s| Kranewitter Pio Aurelio s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.800. e.3|1. Nº 44.894. v.10|1|66

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR VIRGINIO POLETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. e.3|1. Nº 44.897. v.17|1|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CLEMENTINA PISTONI o PASTONI de TARAMASCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre tres de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. e.3|1. Nº 44.845. v.17|1|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIMOTEO ORTIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.3|1 Nº 44.965 v.17|1|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE ESPOSITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.3|1. Nº 44.983. v.17|1|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GENEROSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.3|1. Nº 44.834. v.17|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA PUYSSAC de BRINGAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.3|1. Nº 45.002. v.17|1|66

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ALCIRA CASARES de NEVARES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 diciembre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.3|1. Nº 44.924. v.17|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA MARTINEZ de LEGEREN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.3|1 Nº 44.953 v.17|1|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MANUELA MOURIN Vda. de FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.3|1 Nº 44.860 v.17|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA CARNUCCIO de SCHIAVONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.3|1 Nº 44.917 v.17|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ABRAHAM KARMONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.3|1 Nº 44.935 v.17|1|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE FLORENTINA MARCH de IGOUNET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.3|1 Nº 28.621 v.17|1|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 20|10|65.

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL RUIZ o GABRIEL RUIZ ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.3|1 Nº 44.895 v.17|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SHUTZ de LADOVSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.3|1 Nº 44.849 v.17|1|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica a LUIS RUBEN PROVENS o PROVENS CALDERON, en el juicio: "Otero Fernández, José y otros, c|Provens o Provens Calderón, Luis Rubén, s|hipotecario", que se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, dice: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. Autos y Vistos: ... llévese la ejecución adelante contra don Luis Rubén Provens o Provens Calderón hasta hacerse íntegro pago a don José Otero Fernández, don Marcial González, Vázquez, don Gerardo Talarico, don Emilio Cornalea y don Roque Costa, del capital reclamado, sus intereses y costas. Regúlase los honorarios del Dr. Armando Juan Espósito en la suma de ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional y los del señor Carlos Faustino Marinelli en treinta y cinco mil pesos moneda nacional... Oscar Moyano Eguiluz". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.000 e.3|1 Nº 44.928 v.5|1|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KIRIACO CHALIQUIDIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.3|1. — Nº 44.959 v.17|1|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA PURICELLI de NOCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.3|1. — Nº 44.977 v.17|1|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FORTUNATO HELU o JOSE FORTUNATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.3|1. — Nº 44.961 v.17|1|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL BENITO o RAFAEL BENITO BALBAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.3|1. — Nº 45.003 v.17|1|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LITMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.3|1. — Nº 44.991 v.17|1|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MINTZ o MINC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.3|1. — Nº 44.891 v.17|1|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA BARJA de del RIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.3|1. — Nº 44.844 v.17|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VICENTA TALLARICO de BILARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.3|1. — Nº 44.915 v.17|1|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER NAUER de COLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.3|1. — Nº 44.852 v.17|1|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA MORI de COGAN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.3|1 Nº 44.962 v.17|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.3|1 Nº 44.941 v.17|1|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINA o MAXIMINA ANASTASIA SAN NICOLAS de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.3|1 Nº 44.943 v.17|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILIPINA CURTOSI de SALANDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.3|1 Nº 44.974 v.17|1|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y em plaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL CUSTODIO MUÑOZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.3|1 Nº 44.922 v.17|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC GOLDFEDER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.3|1 Nº 44.937 v.17|1|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA IRENE REPETTO de GONZALEZ y JULIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.3|1 Nº 44.973 v.17|1|66

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PORFIRIO ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Jorge Escutti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.3|1 Nº 44.854 v.17|1|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GILARDONI. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario
$ 2.800 e.3|1 Nº 44.942 v.17|1|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GREGORIO BONDANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.3|1 Nº 44.934 v.17|1|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEIZER IOJES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.3|1 Nº 44.873 v.17|1|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUTTE MAJER de HEILWEIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1935. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.3|1 Nº 44.971 v.17|1|66

Nº 16

El Juez Civil Nº 16 (Secretaría Nº 31), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BRIGIDA PONTEJO de DEL PRADO". — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.3|1 Nº 44.904 v.17|1|66

El Juez Civil Nº 16 (Secretaría Nº 31), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ANTONIO OLEA". — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.3|1 Nº 44.903 v.17|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ANA WIMER de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.3|1 Nº 44.949 v.17|1|66

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO SCHERMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.3|1 Nº 45.013 v.17|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLICARPO CARLOS ALBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.3|1 Nº 44.992 v.17|1|66

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber cambio de apellido de ARTURO "KAC" por "KATZ". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.200.— e.3|1 Nº 44.882 v.10|1|66

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA CHIRELA de GENZANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.3|1 Nº 44.994 v.17|1|66

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ABELENDA de LOPEZ y de DELIA CARMEN LOPEZ de DE LA TORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.3|1 Nº 45.007 v.17|1|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO GIL o GIL RIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.3|1 Nº 44.899 v.17|1|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO ALBA, JUAN ALBA, BENITEZ o JUAN PEDRO ALBA BENITEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200 e.3|1 Nº 44.963 v. 17|1|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ANDRES SOUTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.3|1 Nº 44.864 v.17|1|66

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALCIDES PAPUCCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.3|1 Nº 45.010 v.17|1|66

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA CHICHILNISKY de SCHUST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.3|1 Nº 44.952 v.17|1|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA SUAREZ o SUAREZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Jorge F. Aquino, secretario.

$ 2.800 e.3|1 Nº 44.896 v.17|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CARRO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400 e.3|1 Nº 44.886 v.17|1|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.400 e.3|1 Nº 44.976 v.17|1|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por tres días al señor EDUARDO VAN PEBORGH para comparecer en el juicio: "Campomar Carlos contra Peborgh Eduardo Van, sobre desalojo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 720 e.3|1 Nº 44.916 v.4|1|65

Nº 33

El señor Juez Nacional de Paz Dr. César Arias, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por 3 días a MARIA T. de GARCIA, para comparecer en juicio "Bauleo Juan c|María T. de García s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 1.080 e.3|1 Nº 44.888 v.5|1|66

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MAXIMO CIRIACO GORDILLO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1965. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.

$ 1.400.— e.3|1 Nº 44.863 v.10|1|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal doctor Jorge R. Pastor en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c MIGLIONICO, EMILIO FRANCISCO y otros s|desalojo", que tramitan por ante el Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 45 del Dr. Jorge R. Gaspar, cítese al demandado Sr. Emilio Francisco Migliónico, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 80 del Código de Procedimientos). Publíquese por el término de cinco veces. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge R. Gaspar. secretario.

$ 3.200.— e.3|1 Nº 45.006 v.10|1|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a estar a derecho por el término de 5 días a don VICENTE DI LORENZO, en los autos "Díaz, Manuel c|Di Lorenzo Vicente s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse defensor al de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.000.— e.3|1 Nº 44.498 v.10|1|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de 5 días a estar a derecho a don VICENTE DI LORENZO, en los autos "Díaz, José c|Di Lorenzo Vicente s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse defensor al de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.000.— e.3|1 Nº 44.999 v.10|1|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de KOTZAMBOSIDES HNAS. Fecha provisoria de cesación de pagos: 26 de marzo de 1963, síndico Agustín Eugenio Montoto Elce, domicilio Montevideo 666, Oficina 902, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 17 de marzo de 1966, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.800.— e.3|1 Nº 44.966 v.10|1|66

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en autos "DESTRO, JOSE s|Quiebra", comunica por tres días el siguiente auto: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. Autos y Vistos: ...y atento a la consignación efectuada y lo dispuesto por el artículo 68 de la ley 11.719, déjase sin efecto el auto de quiebra de fs. 22 ...y levántense las inhibiciones decretadas. — Salvador María Lozada. Juez". — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.680.— e.3|1 Nº 44.948 v.5|1|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, comunica por dos días en el juicio: S. BROSLAWSKI Y CIA. contra ORLANDO A. ALMADA S. R. L. — Ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el día 4 de enero próx. a las 16 hs., en San José 1754 — Cap., donde se exhiben el siguiente bien: Una máquina de escribir "Underwood" de 80 espacios Nº 1496058. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 800 — e.3|1-Nº 45.009-v.4|1|66

Nº 39

Juzgado de Paz 39, Secretaría Dr. Julio R. Ferro comunica por tres días en el juicio GUERRERO RODOLFO c| BARONE RODOLFO y otros s|ejecutivo, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 11 de enero de 1966 a las 10 horas, lo siguiente: Un combinado Well Garden de pie al que le falta el aparato de radio, teniendo únicamente el tocadiscos, que se exhibe en San José 1754 — Capital. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1965.

— Julio R. Ferro, secretario.

$ 1.920.— e.3|1 Nº 44.931 v.5|1|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días que en autos caratulados: "AUSTRAL MOTOR S. R. L. c|ZAVALA AQUILES ORESTES s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nevel Daniel Girón, rematará el 23 de enero de 1966, a las 11 horas, en la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, un automotor Mercedes Benz, tipo L-332|52, chasís Nº 332014-10-002473, con motor marca Mercedez Benz, Nº 326973-10-021436, de 190 CV y seis cilindros modelo 1962, serie 326973. Al contado. Base m$n. 1.690.000. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1965.

— Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.920.— e.3|1 Nº 44.901 v.5|1|66

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en autos "ALCAIDE EDMUNDO EDUARDO c|LOPEZ ROBERTO s|Ej. Prend.", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Saavedra 328 Capital Federal el 14|1|66, a 12,50 hs.: Una camioneta rural marca Chevrolet, modelo 1947 motor Nº D. G. T. 3417, patente P. Bs. As., Nº 1.028.137. Un Micro-omnibus, marca Chevrolet, modelo 1938, motor Nº 4870883, patente P. Bs. As. Nº 665-104. Un micro imnibus, marca GMC, modelo 1946, motor Nº 2362-6363, patente P. Bs. As. número 618.888. Un automotor marca Dodge, modelo año 1935, motor Nº 2616208, patente P. Bs. As. Nº 625-307, en el estado en que se encuentran, exhibiéndose en Blanco Escalada 2175, Lanús, P. Bs. As. de 16 a 18 hs. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate. Base $ 313.456,50. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.520.— e.3|1 Nº 44.879 v.5|1|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "MARINELLI LIDO c| CIARDIELLO DOMINGO y otro s|Ej. Prendaria", que el martillero Norberto A. Policella, rematará en la calle Cangallo Nº 1938, Capital donde se exhiben, el día 12 de enero de 1966 a las 15,30 hs. Una cortadora de fiambres marca "Alpine" modelo LT Nº 4155 y una máquina eléctrica tostadora-panquequera marca "Marinelli" modelo LT Nº 1 en el estdo en que se encuentran. Base: $ 37.500. Seña: 10 o|o. Comisión: 10 o|o. Al contado y el mejor postor. Entrega una vez aprobada la subasta (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.040.— e.3|1 Nº 44.906 v.5|1|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "MARINELLI LIDO c| CHUFFO ROBERTO s|Ejec. Prendaria", que el martillero Norberto A. Policella, rematará en la calle Cangallo Nº 1938, Capital donde se exhibe, el día 12 de enero de 1936 a las 15 hs. Una cortadora de fiambres marca "Bianchi", modelo 8-Nº4343 en el estado en que se encuentra. Base pesos 17.500. Seña: 10 o|o. Comisión: 10 o|o. Al contado y al mejor postor. Entrega una vez aprobada la subasta (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.920.— e.3|1 Nº 44.905 v.5|1|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "PELLOTI ERNESTINA M. c| ANGEL PRIETO y otro s|ej. prenda", que el martillero Francisco Lombardo, rematará en el local de Tellier 1870, donde se exhibe, el día 21 de enero próximo, hora 10, un automóvil Chevrolet, modelo año 1942, motor MCBA 107703, Pat. 336.791, Cap. Federal. Base m$n. 206.000. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.800.— e.3|1 Nº 44.978 v.5|1|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos: "INVERARDI JOSE A. contra OSTER FEDERICO JOSE s|ejecución prendaria" que el martillero Héctor J. Bianchi rematará el día jueves 13 de enero de 1965 a las 16 horas, en Maipú 359, 3er. Piso, Oficina 45, la tercera parte indivisa del departamento sito en Cabildo 2283, Unidad 20, 4º piso. Partida Nº 1.093.138. — Inscripto tomo 367. — Folio 156, propiedad horizontal. — Base m$n. 39.777,78, al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.200.— e.3|1 Nº 44.964 v.10|1|66

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio: "MARCZIK SIMON RUBEN c|ALFREDO CABRAL s|ej.", que el martillero Carlos Alberto Cabrera Castilla rematará el día 4 de Enero próx. a las 16 hs. en la calle San José 1754, Cap., donde se exhiben los siguientes bienes: Una heladera eléctrica familiar marca Otzabay sin Nº visible; un lavarropas marca Croa para 4 1|2 Kgrs., sin Nº visible. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.230.— e.3|1 Nº 45.038 v.4|1|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos "SPINA ALEJANDRO c| MARCINIAK BOLESLAO s|ejecución prendaria", que el martillero Eladio Manuel Calviño rematará el día 14 de enero de 1966 a las 10 horas, en Paraná 467, 3º piso, Of. 11 y 12: Los siguientes bienes: un automotor usado, marca Ika, tipo jeep, modelo JA-3UB año 1960, serie Nº A-L 1519 43, motor 4.004.775, patente 785.570 Pcia. de Buenos Aires, tracción simple en el estado que se encuentra, lugar de exhibición: Arismendi 2852, Cap. Fed. — Base $ 200.000 m|n., Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — El bien se entregará previa aprobación del remate judicial. — (Art. 520 Cód. Pt.).

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.400.— e.3|1 Nº 44.857 v.5|1|66

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días, en el juicio: PEDRO GARFINKEL E HIJOS, S. R. L., s|quiebra, que el martillero Alberto J. Benoit, rematará el día martes 4 de Enero de 1966, hora 15, sin base, en lotes, y por unidad, en el local Garay, Nº 3733, Cap. Federal, donde se exhiben, con entrega el mismo día al terminar el remate y|o al siguiente, de los siguientes objetos: Bicicletas para hombre, mujer, y niños y niñas, monopatines, y triciclos. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200.— e.3|1 Nº 44.920 v.4|1|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 19, comunica por dos días en el juicio: "KATEZ JULIO contra GATTO ANTONIO sobre ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el día 4 de enero próximo a las 16 hs., en San José 1754, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una heladera marca Siam 90 Nº 2910; una mesa libro; un sofá diván de 3 cuerpos, moderno, dos sillas; un sillón; una lámpara pie y un mueble bar. — Sin base, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.440.— e.3|1 Nº 45.037 v.4|1|66

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos "SASOT, MIGUEL P. c|SCORPANITI, ANTONIO y otros s|ejec.", que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 5 de Enero a las 10 hs. en Moreno 1441: 1 máquina registradora eléctrica "National" Nº 8446 (5)E y Nº 16-7011778; y 1 máquina de calcular eléctrica marca "Precisa" sin nº visible, en uso, que se exhiben en Agüero 651, Capital. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.120.— e.3|1 Nº 44.997 v.4|1|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos "MORRONE ALFREDO BLAS c|FUNDICIONES FRIGO S. R. L. s|ejecución prendaria", que el martillero Adolfo Ferreiro, nombrado a propuesta de parte, rematará el día 14 de Enero de 1966 a las 19 horas, en la calle Lugones 2648, Capital Federal, donde también se exhiben, los siguientes bienes: Un automotor usado, marca Chevrolet, modelo 1951, motor JAA-741985, Patente Capital Federal Año 1962 Nº 301853 y Un Automotor usado marca Ford, modelo 1956, motor F-90K 6H34416, Patente de Capital Federal Año 1962 Nº 835929. — Base: En conjunto $ 637.500 m|n. al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Los bienes serán entregados al comprador, previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.520.— e.3|1 Nº 44.987 v.5|1|66

JUZGADOS NACIONALES TRABAJO

Nº 6

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 6, Secretaría del autorizante, comunica por dos días en el juicio "OLMOS JUAN EDUARDO contra REPCAR S. A. sobre cobro de salarios" que el Martillero Alejandro S. Fuster, rematará en la calle Terrada 5619, el día 10 de Enero a las 9 horas, una máquina para alinear direcciones de automotores tipo Bean fabricado por Antonio Panizza con 2 cabezales y 1 bancada desplazable Nº 719. — Un compresor Antonio Panizza con tanque para 185 libras c|motor eléctrico trifásico marca Conadi. — 30 o|o a cuenta de precio. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se exhiben todos los días de 8 a 10 hs. en Cabildo 3253 y serán entregados aprobado el remate.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — Eduardo R. Perugini, secretario.

$ 1.440.— e.3|1 Nº 44.850 v.4|1|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A.M.Y.R.

Sociedad Anónima, Industrial, y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de enero de 1966, a las 10 hs., en la Sede Social, Lavalle 1290, piso noveno, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Cuarto Ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
2º Resolver distribución de utilidades.
3º Consideración del aumento de capital autorizado.
4º Elección de cinco Directores titulares y Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
$ 4.000 e.3|1 Nº 44.933 v.10|1|66

"F"

FINABEL
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial y de Mandatos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de enero de 1966, a las 16.30 horas, en el local social, calle Cangallo 439, 5º piso, oficina 505, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965.
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16º del Estatuto los accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar, a ese efecto, sus acciones o certificados de depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 6.000 e.3|1 Nº 44.872 v.10|1|66

FIELTROPEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 18 de enero de 1966, a las 18 horas, en el local sito en la calle Avda. Córdoba 657, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2º Consideración de la documentación fijada por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964.
3º Designación de nuevo Directorio.
4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Cambio de domicilio legal.
6º Distribución de utilidades.
7º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
9º Aumento del Capital Social.
De acuerdo con el artículo .. de los Estatutos, los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.600 e.3|1 Nº 45.016 v.10|1|66

"G"

GRANDIBAY, S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 15|1|66, a las 8 hs., en Tacuarí 119, 2º piso, a efectos de tratar lo siguiente:
1º Consideración del Balance Gral. del Ej. cerrado el 31|12|65.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de dos Directores con mandato por 2 años, elección de 1 Síndico suplente con mandato por 1 año.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Síndico.
$ 2.500 e.3|1 Nº 44.457 v.10|1|66

"I"

IBASA
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de enero de 1966, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo 439, oficina 507, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.
2º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
3º — Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — El Directorio.
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 14º del Estatuto, los accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar, a ese efecto, sus acciones o certificados de depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 6.000 e.3|1 Nº 44.866 v.10|1|66

I.F.R.A.S.A.
Instituto Fotorradioscópico Argentino, Sociedad Anónima
Nº 11.180
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para las 10 horas del día 15 de enero de 1966, en el local social Moreno 909, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 6º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.
2º — Renuncia del Directorio.
3º — Nombramiento del nuevo Directorio.
4º — Designación del Síndico Titular, Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. e.3|1. — Nº 44.960 v.10|1|66

INCOMET
Soc. Anón. Industrial y Comercial
N.9156
Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 18 de enero 1966, a las 17.30 horas, en Rivadavia 10853, de Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Cons. proyecto reforma estatuto, Arts. 1º, 4º, 6º, 11º, 13º e incorporación dispos. transitorias.
2º — Designar dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.3|1. — Nº 44.988 v.10|1|66

"J"

JOCAMS
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Exped. 18414
CONVOCATORIA
Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Primer Ejercicio para el día 15 de enero de 1966, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Paracas Nº 269, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1965.
2º — Determinación del número de Directores y su elección.
3º — Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — El Directorio.
$ 4.200. e.3|1. — Nº 44.760 v.10|1|66

JUAN BALLESTRASSE E HIJOS
S. A. C. I. y A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 15 de enero de 1966, a las 15,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Campana Nº 2974 de esta Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al IV Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Distribución de los beneficios.
3º Fijación de los honorarios de los Directores y Síndico.
4º Fijación del número de miembros que integrará el nuevo Directorio.
5º Elección de nuevos Directores, Síndico y Síndico suplente.
6º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.400 e.3|1 Nº 43.631 v.10|1|66

JJIM
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Señores Accionistas para el 14 de enero de 1966, en la sede social de Céspedes 3857, a las 15 horas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Social a la suma de Quince Millones de pesos.
2º Designación de un Accionista para firmar el Acta con el Socio Solidario. Jonás Weitzner, socio solidario.
$ 1.680 e.3|1 Nº 44.951 v.5|1|66

"O"

ONAIZARG
S. A. I. C. I. F.
Exp. 16.447
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15|1|1966, 12 horas, Avda. Constituyentes 3231, para:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de C., ejercicio 30|9|1965.
2º Elegir Directores; Síndico titular, suplente y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.200 e.3|1 Nº 45.008 v.10|1|66

"P"

PANETTA Y CIA. C. I. S. A.
Expte. Nº 9.651
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 1966, a las 9 horas, en Independencia 2748, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 30|9|1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración Directores y Síndico.
4º Elección Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.3|1 Nº 44.950 v.10|1|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Administración M. I. G. Morro, Ichazo y Galli, Balanceadores Ofic., Morelos 456, Cap., Avisan: Edith A. S. de Lozano, vende su negocio de quiosco, venta de cigarrillos y golosinas, sito en AVDA. RIVADAVIA Nº 6743, local 13 —Y— a: Silvio Scali. Domic. partes y recl. n|oficinas.
$ 1.400. e.3|1. Nº 44.868. v.10|1|66

Manuel Antonio Vera, Martillero Público, Oficinas Sarmiento 1750, Avisa: José Rodríguez vende a Bonifacio Soto, su negocio de: Hotel alojamiento (habilitación en trámite), AVDA. CORRIENTES 1179, piso 3º. Domicilio Contratantes. Reclamos Ley en mis oficinas.
$ 1.400. e.3|1. Nº 44.912. v.10|1|66

Manuel Antonio Vera, Martillero Público, oficinas Sarmiento 1750, Avisa: José Ramón Torre vende a Margarita Godoy de Domínguez y Nélida Cora Martino, su negocio de: hotel alojamiento (habilitación en trámite), AVDA. CORRIENTES 1179, piso 5º. Domicilio contratantes. Reclamos Ley mis oficinas.
$ 1.400. e.3|1. Nº 44.910. v.10|1|66

N. R. Brown y Cía. Martilleros Público con oficina en la calle Arcos número 2901, avisa que por su intermedio la señora Dora Jolodovsky vende su negocio de tienda denominado "La Moda" sita en la AV. FEDERICO LACROZE Nº 2537, a Jorge Alberto Gualco, Federico Posada, Gustavo Roberto García; reclamos de ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio. Matrícula 555.F1.85. Libro 65.
$ 2.000. —e.3|1 Nº 44.902 v.10|1|66

El Escribano Simón Weinschelbaum, avisa que Isaac Kripper, vende su negocio de Farmacia, denominado "Gardom", ubicado en AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI número 7201, esquina MONTIEL, de Capital Federal a los farmacéuticos Perla Lipski y Naum Bulstein, quienes constituirán en el mismo acto de la escrituración y simultáneamente, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón Farmacia Gardom, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y de la que serán socios en la proporción del cincuenta por ciento para cada uno. Reclamos de Ley a Escribanía Weinschelbaum, Lavalle 1454, 4º piso, Capital Federal.
$ 3.400.— e.3|1 Nº 44.990 v.10|1|66

"B"

RI—PA—LO S.A.C.M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Público, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, T. E. 37-9805, avisan José Antonio Amado López y Jesús Amado López, venden libre deuda y|o gravamen bar y casa lunch sito BERNARDO DE IRIGOYEN 470, a María Eugenia Chaves de Piñeiro. Dom. partes y rec.|ley nuestras oficinas.
$ 1.800. e.3|1. Nº 44.985. v.10|1|66

Bordaberry y Cía., Martilleros Públicos. Oficinas Viamonte 1660, 8º piso A. Avisan que Beatriz Haydée Alba, vende a Guillermina Feliciana Lescano el hotel alojamiento sito en BULNES 823|27. Capital, libre de gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Sus domicilios.
$ 1.600. e.3|1. Nº 44.995. v.10|1|66

"CH"

Manuel Antonio Vera, Martillero Público, oficinas Sarmiento 1750, Avisa: Víctor García Garrudo vende a Félix Arnaldo y Francisco Arias su negocio de hotel, alojamiento (habilitación en trámite), calle CHARCAS 2581, domicilio Contratantes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.400. e.3|1. Nº 44.911. v.10|1|65

"J"

Se hace saber por cinco días que la sociedad "I.M.A.P., Sociedad de Responsabilidad Limitada", con fábrica de artículos en material plástico, en la calle JURAMENTO Nº 5367, de esta ciudad, transfiere su activo y pasivo a la sociedad "I.M.A.P., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", quien continuará con la misma actividad y el mismo domicilio de la vendedora. Interviene el escribano Hernán R. Seeber, con oficinas en la calle Reconquista Nº 491, piso 2º, de la Capital Federal. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965.
$ 3.000.— e.3|1 Nº 44.909 v.10|1|66

"LL"

Al comercio, se avisa que Emilio Néstor Tambascia, vende a José Aranzana su negocio de confitería y servicio de lunch, sito en LLERENA 2884|86, Capital Federal, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.400.— e.3|1 Nº 44.919 v.10|1|66

"M"

José Ingratta, martillero público, con oficinas en Segurola Nº 1002, Capital, avisa que: el Sr. Carlos Potes vende libre de todo gravamen su negocio de Venta de Artículos de Regalos, sito en la calle MERCEDES Nº 45, Capital a Luisa Gargiulo y Dora d'Aguanno. Reclamos de ley, domicilios de partes mis oficinas.
$ 1.800.— e.3|1 Nº 44.855 v.10|1|66

Se hace saber que María Dias da Aguiar de Da Silva Nunes vende a Diego Joaquín Fraga, Francisco Antonio Borras y José Juan Fontán, el negocio de garaje sito en MEDINA 241|251, Capital. Reclamos de ley y domicilios partes, en Cangallo 1561, segundo piso (Estudio, Fernández Díez, abogado).
$ 1.400.— e.3|1 Nº 26.496 v.10|1|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 29|9|65.

"P"

Se avisa que ha quedado sin efecto la venta del Hotel y Alojamiento ubicado en esta Capital Federal, calle PARAGUAY 4737, de común acuerdo entre las partes Alfredo Tizzano y Santiago Santos Lojo como vendedores y Alba Maria Tarsitano, como compradora. Reclamos de Ley: Escribano Pedro A. Caffaro, José E. Uriburu 22, piso 5º, Capital Federal.
$ 2.000.— e.3|1 Nº 44.848 v.10|1|66

Por el presente comunicamos que Sociedad Electrotécnica Argentina S. A. vende libre de gravamen a Sylvania Argentina S. A. Electrónica, Química, Industrial y Comercial el negocio de Fábrica de Lámparas Eléctricas Incandescentes sita en la calle PATAGONES Nº 2538 y Nº 2550, Capital Federal. Las partes constituyen domicilio legal en Juan M. Blanes Nº 470, Capital Federal. Reclamos conforme Ley Nº 11.867 en nuestras oficinas o en Escribanía Nevares, Edificio Supervielle, Galería Güemes, piso 4º, Capital Federal. — Comisión Liquidadora.
$ 2.600.— e.3|1 Nº 45.005 v.10|1|66

"S"

Pérez Hnos. (Rogelio Luis Pérez, martillero público), con oficinas en la calle Azcuénaga 35, avisan que José Manuel Alvarez vende a Pascual Cafiero y Luis Juan Izzo, el negocio de hotel-alojamiento sito en la calle SALTA 354, Capital. Reclamos de ley, n|oficinas, domicilio partes.
$ 1.600.— e.3|1 Nº 44.993 v.10|1|66

Río y Cía., balanceadores (Sergio Río, martillero público), Ofc. Sanabria 2501, Cap., avisan: José Luis Santos vende a Roberto Antonio Briñón y Carlos Mario Giuffridas, negocio carnicería y verdulería, SARAZA 1593, Cap., Domic. partes y recl. ley, n|Ofc.
$ 1.400.— e.3|1 Nº 44.947 v.10|1|66

Bienvenido Meijide, martillero público, avisa que ha quedado sin efecto la venta de lechería y fiambrería sita SUAREZ Nº 936, que vendió Isaac Elías a Catalina Anco y su esposa Gabriela de Anco.
$ 1.000.— e.3|1 Nº 44.883 v.10|1|66

"T"

Ri-Pa-Lo, S. A. C. M. y F. (Teófilo López), balanceadores y martilleros públicos, avisan: Bernardo Vigon vende, libre deuda y|o gravamen, café, casa lunch y despacho bebidas alcohólicas, habilitación en trámite, sito TALCAHUANO 224, Capital, a Domingo Crudo y Eugenio Potocki. Domicilios partes y rec. ley, n|oficinas, Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805.
$ 2.000.— e.3|1 Nº 44.984 v.10|1|66

PROVINCIALES

SANTA CRUZ

RIO GALLEGOS

Oscar Alexis Boichetta y Juan Bermúdez, domiciliados en esta ciudad, calle Alberdi Nº 562 y Córdoba esquina Pellegrini, venden a don Feliciano Francisco Paz, con domicilio en esta localidad, calle 9 de Julio Nº 52, el negocio de almacén y ramos generales denominado "Chuqui", que funciona en calle PASTEUR esquina ONELLI, de RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ. Pasivo a cargo vendedores. Reclamaciones de ley al martillero público señor Marcelino García, con domicilio calle Magallanes Nº 180, de Río Gallegos. Río Gallegos, 20 de diciembre de 1965.
$ 3.000.— e.3|1 Nº 45.000 v.10|1|66

Carlos Adolfo Pérez, domiciliado en esta ciudad, calle Zapiola esquina Rivadavia, vende a la señora Dora Quiroga, con domicilio en esta localidad, calle Urquiza Nº 345, el negocio Night Club "Danubio Azul", que funciona en esta ciudad, calle ROCA Nº 1523 — RIO GALLEGOS — PROVINCIA SANTA CRUZ. Pasivo a cargo vendedor. Reclamaciones de ley al martillero público señor Marcelino García, con domicilio calle Magallanes Nº 180, de Río Gallegos. Río Gallegos, 2 de diciembre de 1965.
$ 2.400.— e.3|1 Nº 45.001 v.10|1|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

SARIO S. A.
Rioplatense, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

El directorio comunica que se han emitido m$n. 11.500.000, en acciones ordinarias de un voto serie 11ª a 115ª; la integración se hará en efectivo. — Plazo vence 18 enero 1966.
$ 1.080. e.3|1. — Nº 44.957 v.5|1|66

HULYTEGO
Industrias de Hules y Telas Engomadas Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 10 de enero de 1966, se abonará el dividendo semestral del 3,50 por ciento en efectivo, correspondiente al período 1º de julio al 31 de diciembre de 1965, a las acciones preferidas 7 o|o, contra presentación del cupón número 47, en Defensa 113, 10º piso, de 14.30 a 17 horas. — El Directorio.
$ 480. e.3|1. — Nº 44.956 v.3|1|66

FRIGORIFICO YAGUANE S.A.C.I.F.A.

Hace saber por el término de tres días a los señores Accionistas que se ha dispuesto por el Directorio la emisión de las series Nº 5 al 20 de $ 1.000.000, por un total de $ 16.000.000, a fin que hagan uso de su derecho preferencial.
$ 840. e.3|1. — Nº 44.955 v.5|1|66

AGREST S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se han emitido las siguientes acciones ordinarias: Clase "A" pesos 7.500.000, compuesto de 15 series numeradas de la 46ª a la 60ª inclusive. Clase "B" $ 30.000.000, compuesta de 60 series numeradas de la 241ª a la 300ª inclusive. Todas las series son de 5.000 acciones de $ 100 c|u. — La correspondiente escritura de fecha 15|12|1965, fue inscripta en el Registro respectivo. — Buenos Aires, diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 2.040. e.3|1. — Nº 44.945 v.5|1|66

AGREST S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores Accionistas que, de conformidad con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29|10|1965, ha sido elevado el Capital autorizado en la suma de $ 100.000.000, en acciones ordinarias Clase "B", quedando así fijado el mismo en la suma de $ 250.000.000. — La correspondiente escritura de fecha 15|12|1965, fue inscripta en el respectivo registro. — Buenos Aires, diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 1.800 e.3|1. — Nº 44.946 v.5|1|66

SAIMA
S. A. Industrial y Mercantil Argentina
25 de Mayo 565 - Capital
N-3.031

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 29 de diciembre de 1965 y contra presentación del cupón Nº 2, se entregarán totalmente liberadas y en proporción a sus respectivas tenencias, 65.000 acciones de v$n. 100 m|n. cada una, emitidas con motivo de la capitalización de $ 6.500.000 moneda nacional del "Fondo para Aumento de Capital", resuelta por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 1965, con lo cual el capital autorizado totaliza la suma de $ 16.500.000 m|n. — El Directorio.
$ 2.280. e.3|1. — Nº 44.944 v.5|1|66

ACLARACION
EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del mencionado Diverso, recibo 43.260, realizado en la edición del Boletín Oficial del día 20|12|65, figuró distinto al original.

Donde dice: Título Nº 1.042.280, abril 1963, $ 10.000, María y Juan Laborde, Capital.

Debe decir: Título Nº 1.034.772, abril 1963, $ 10.000, María y Juan Laborde, Capital.
e.3|1 Nº 43.260 v.3|1|66

LEOINTER
Sociedad Anónima, Importadora y Exportadora, Inmobiliaria, Industrial y Financiera

Comunica emisión de $ 800.000 m|n. en acciones ordinarias, al portador, clase "A", y $ 800.000 m|n. en acciones ordinarias, al portador, clase "B", completándose así la emisión del capital autorizado inicial de $ 2.000.000. Asimismo, que en la Asamblea del 13|9|65, se ratificó el aumento del capital autorizado de la Sociedad a la suma de $ 7.750.000, mediante la emisión de $ 3.000.000 en acciones ordinarias, al portador, clase 'A" y $ 2.750.000 m|n. en acciones ordinarias, al portador, clase "B". Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de las acciones emitidas, conforme a lo establecido en el artículo 11º del Estatuto Social.
$ 2.520 e.3|1 Nº 44.892 v.5|1|66

CASA OTTO HESS
S. A. Com. e Ind.

AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

De acuerdo Art. 6º Estatutos Sociales, se comunica a los señores accionistas la elevación del Capital Autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 25.000.000. — El Directorio.
$ 960 e.3|1 Nº 44.890 v.5|1|66

C I P A
Consorcio Industrial para la Producción Automotriz Argentina, S. A.
(En Liquidación)

Se pone en conocimiento de los señores socios del Consorcio Industrial para la Producción Automotriz Argentina S. A. (CIPA), en liquidación, que se encuentra a disposición de los mismos en la calle San José 317, 4º piso, de esta Capital, a partir del día 31 de diciembre y por el término de 5 días el estado mensual de la liquidación de dicha sociedad (Art. 436, inciso 2do. del Código de Comercio).
$ 520 e.3|1 Nº 44.889 v.3|1|66

HARAS "LAS HORTIGAS", S.A.A.G.

PAGO DE DIVIDENDO

Por resolución del Directorio se pone a disposición de los Sres. accionistas a partir del 30 del corriente el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, que de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea de Accionistas se pagará 10 o|o en efectivo y 17,64706 o|o en nuevas acciones ordinarias de un voto, emitidas para tal fin, con cupón Nº 7 adherido. El pago se efectuará contra la presentación del cupón Nº 6 de las acciones ordinarias en circulación, en los escritorios de la sociedad, Viamonte 752, 3er. piso, oficina 6, dentro de horario bancario. Las fracciones de dividendo en acciones menores de dos mil pesos serán liquidadas en efectivo. — El Directorio.
$ 2.400 e.3|1 Nº 44.875 v.5|1|66

OROPEL S. A. C. I. y A.

Anúnciase por tres días que el Directorio con fecha 22 de octubre de 1965, ha resuelto la emisión de las series Nº 88 de $ 200.000 y Nº 89 a 125, de $ 400.000 cada una, lo que hace un total de $ 15.000.000, en acciones ordinarias al portador clase "B". Domicilio social: Coronel Salvadores 1140, Capital. — El Directorio.
$ 1.200 e. 3|1 Nº 44.918 v. 5|1|66

ESTANCIAS SAN JUAN, S. A.
Inmob., Comerc., Indust. y Financ.

Llámase a suscripción e integración $ 6.400.000 acciones 1 voto. Avda. Roque Sáenz Peña 1160, piso 6º. — El Directorio.
$ 600 e.3|1 Nº 44.867 v.5|1|66

TATRA, S.A.I.C.F.I. y A.

Comunicamos a los Señores Accionistas la emisión de 10.000 (diez mil) acciones ordinarias clase "B"; ofrecemos en suscripción a actuales accionistas una cada dos de la clase "A" o "B", a la par, pagaderas al contado.

Los nuevos títulos darán derecho a percibir el dividendo que se acuerde como correspondiente al ejercicio iniciado el 1|7|1965.

Se recuerdan disposiciones estatutarias. — El Directorio.
$ 1.440 e.3|1 Nº 44.846 v.5|1|66

SINTECOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro 10035

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio con fecha 14|12|65 ha resuelto canjear las actuales acciones por otras de igual calidad a partir del 2 de enero de 1966, debiendo a tal efecto presentar las acciones en nuestra sede social en la calle San Martín 551. — El Directorio.
$ 1.200.— e.3|1 Nº 45.018 v.5|1|66

SINTECOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro 10035

Se lleva a conocimiento de los Señores Accionistas que el Directorio en su reunión de fecha 14|12|65 dispuso la emisión de 20 series de acciones ordinarias al portador de 1.000.000 de m$n cada una, 4 series de clase A y 16 series de clase B, lo que representa un total de 200.000 acciones de m$n. 100 cada una, con goce de dividendo a partir del 1|5|65. — Las suscripciones se harán a la par y las integraciones en efectivo. — El Directorio.
$ 1.680.— e.3|1 Nº 45.015 v.5|1|66

RODRIGUEZ BARRO S. A. C. e I.
Registro Nº 7983

PAGO DE DIVIDENDOS

Acciones ordinarias clases "A" y "B"

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de enero de 1966, se abonará en nuestras oficinas, Moreno 1230, de la Capital Federal, el dividendo del 10,79173 o|o en efectivo correspondiente a las acciones "Ordinarias" de las clases "A" y "B" por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 1.560 e. 3|1 Nº 44.929 v. 5|1|66

VALAM S. A. I. C.

Se comunica que la asamblea del 29 de octubre de 1965, aumentó el capital autorizado a m$n. 15.000.000 y por resolución del Directorio del 9 de noviembre de 1965, se resolvió emitir 9 series de acciones ordinarias al portador 1 voto de un valor de m$n. 1.000 cada una, por un valor total de m$n. 5.400.000 en acciones.

El derecho de preferencia establecido por el artículo 6º de los estatutos podrá ser ejercido en el local social calle Bolívar 743, 2º piso, hasta el día 21 de enero de 1966. — El Directorio.
$ 1.920 e. 3|1 Nº 44.925 v. 5|1|66

SANDOVAL, S.A.C.I.F. y A.

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 8 de noviembre de 1965 ha emitido las series Nros. 26 al 31 inclusive por $ 4.800.000 y la serie Nro. 32 por $ 200.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción a prorrata de las acciones que posean en un todo de acuerdo con los Estatutos Sociales. — La integración deberá efectuarse en efectivo. — El Directorio.
$ 1.920 e.3|1 Nº 44.871 v.5|1|66

LABORATORIO MARDUBO S.A.C.I.F.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 26|9|1964, resolvió elevar el Capital Autorizado a la suma de $ 15.000.000. — Asimismo el Directorio resolvió emitir acciones de la clase A por $ 2.000.000, y acciones de la clase B por $ 2.000.000. — El Directorio.
$ 1.320.— e.3|1 Nº 44.989 v.5|1|66

"FIELTROPEL SOCIEDAD ANONIMA"
"Comercial, Industrial e Inmobiliaria"
Registro Nro. 16.682

Se comunica a los Señores Accionistas a los efectos del Artículo 4to. de los Estatutos que han sido emitidas las series 2da., 3ra., 4ta. y 5ta., inclusive, de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos, por un valor nominal de m$n. 1.000.000 cada serie. — El Directorio.
$ 1.200.— e.3|1 Nº 45.017 v.5|1|66

COSARI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos sociales el Honorable Directorio ha resuelto emitir la suma de diez millones de pesos, llevando el capital emitido a la cantidad de veinte millones de pesos, en acciones ordinarias de la clase "B" con un total de cien mil acciones, de un valor nominal de $ 100 cada una, a la par, debiendo integrarse en dinero efectivo. — Derechos de preferencia en la sede social, durante diez días a partir de la última publicación y proporcional al capital que se tenga en acciones. — El Directorio.
$ 2.160.— e.3|1 Nº 44.979 v.5|1|66

TYRESOLES ARGENTINA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
(T.A.N.S.A.)
Reg. Nº 4390

Se hace saber por tres días aumentos capital autorizado de $ 10.000.000 a pesos 12.500.000 dispuesto por Asamblea Ordinaria realizada el 30 de julio de 1965. Asimismo se comunica que el Directorio resolvió emitir $ 2.500.000 en acciones ordinarias al portador para ser entregadas liberadas a actuales accionistas en pago dividendo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965. Dado destino no corresponde opción. — El Directorio.
$ 1.800 e. 3|1 Nº 44.923 v. 5|1|66

NOBLEZA RADIO S. A. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 27 de diciembre de 1965, y en uso de las facultades que le acuerda el Estatuto Social, ha resuelto la emisión de la serie 27 de 200.000 acciones ordinarias clase B, de $ 100 de valor nominal cada una, con derecho a 1 voto, por un valor total de pesos moneda nacional 20.000.000. Esta serie gozará de dividendos a partir del ejercicio a iniciarse el 1º|1|1966, y los accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción a la par, dentro de los 15 días a contar de la última publicación que por 3 días se efectuará en el Boletín Oficial. Los importes suscriptos deberán cubrirse en un 10 o|o, por lo menos, debiendo de completarse el pago total de la suscripción, cuando el Directorio lo requiera.
$ 2.520 e. 3|1 Nº 44.921 v. 5|1|66

SEGISMUNDO REICH
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera
Nº de Registro 8289

Se avisa por tres días que el Directorio ha resuelto la Emisión de las Series "K" y "L" de Acciones Ordinarias, por valor de un millón de pesos moneda nacional de curso legal cada serie. — Los Señores Accionistas podrán hacer uso de la opción que les corresponda hasta los quince días posteriores a la última publicación de este Aviso. — El Directorio.
$ 1.800.— e.3|1 Nº 45.012 v.5|1|66

COZZO HNOS.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

El Directorio hace saber por el término de tres días que en la reunión celebrada el 27 de diciembre de 1965, se ha resuelto poner a disposición de los accionistas en nuestras oficinas Uruguay 772 el dividendo en acciones correspondiente a los ejercicios 1962, 1963, 1964, contra entrega del cupón Nº 2. Asimismo ha resuelto ofrecer en suscripción el excedente de $ 720.000 m|n. valor nominal de acciones ordinarias clase B, con derecho a un voto en las Asambleas. Los señores accionistas tienen preferencia en proporción a las acciones que justifiquen sus titulares dentro de los quince días a partir de la última publicación. Pago íntegro en el acto de la suscripción.
$ 2.520 e. 3|1 Nº 44.900 v. 5|1|66

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA o MARIA LUISA DEL CORAZON DE JESUS NAVARRO VIOLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Santos S. Fare secretario.
$ 2.800.— e.29|12 Nº 44.347 v.12|1|66

Juzgado en lo Civil nº 1, Secretaría nº 1, en los autos: "POLLINI PEDRO y otro s|prescripción treintañal", cita por quince días a los que se consideren con derecho de propiedad del lote de terreno sito en General Eugenio Garzón 4725, entre los números 4721 y 4729, entre White y Homero. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.29|12 Nº 44.612 v.4|1|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COLOMBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. — e.31|12|65 Nº 44.649 v.14|1|66

Juzgado Civil Nº 1 Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENCARNACION VARGAS de CONRAN y de JUAN DIONISIO CONRAN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Airees. noviembre 26 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.29 12 Nº 44.376 v.12|1|66

El Juzgado Nacional Civil nº 1, Secretaría nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE ESCALA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Santos S. Fare, secretario.
$ 2.400.— e.29|12 Nº 44.369 v.12|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EMILIO ACEVEDO DA COSTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.29|12 Nº 44.570 . v.12|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA PAILLIARD de REPIDE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Santos S Fare, secretario.
$ 2.800.— e.29|12 Nº 44.518 v.12|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MUSANTE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400.— e.21|12 65 Nº 43.431 v.3|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FEDERICO JUAN HUBER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.22|12|65 Nº 43.821 v.4|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN GOICOECHEA de ZURBANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.22|12.65 Nº 43.735 v.4|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA DEOGRACIA RODRIGUEZ DE GIRARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.22|12.65 Nº 43.667 v.4|1|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BUONO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.31|12|65 Nº 44.642 v.14|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don FRANCISCO BENITO BARACCHINI y de doña CLARA MARIA o CLARA ROSA MORTOLA DE BARACHINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.200 e. 29|12 Nº 44.392 v. 12|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO RUGGERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e. 29|12 Nº 44.504 v. 12|1|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA EDUARDA MARIA LAMPERTI de TREMOLERAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. e.27|12|65 Nº 44.261 v.10|1|66

Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a Cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ZELMIRA MAROTTA de SACCOMANNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|65 Nº 43.632 v|4|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA JUD de ZIEMBA Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.27|12|65. Nº 44.178 v.10|1|66

El Juzgado en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ENRIQUE ZONA MONT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. e.27|12|65. Nº 44.094 v.10|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO NEGUEMBOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|65.Nº 43.384 v.3|1|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM TOLCACHIER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|65.Nº 43.597 v.3|1|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELCHOR ALBERTO ARANA CAZON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|65 Nº 43.723 v.4|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALAKE o MALAQUE o MALAQUE JOSE HUESPE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|65 Nº 43.721 v.4|1|66

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA POLO PEREZ o POLO PEREZ Y FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre de 1935. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.31|12|65 Nº 44.790 v.14|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABILIO MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e. 29|12 Nº 44.359 v. 12|1|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO MARGHERITIS y ROSALIA BONO DE MARGHERITIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 29|12 Nº 44.325 v. 12|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IRENE BARBERIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 29|12 Nº 44.404 v. 12|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL FRAGA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 el 29|12 Nº 44.284 v. 12|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BAMBINA GRILLO de GROSSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — El Secretario.
$ 2.800. e.27|12|65. Nº 44.084 v.10|1|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CUESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|65.Nº 43.441 v.3|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RECIERI GERONIMO CATTANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|65.Nº 43.421 v.3|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE MARIO MACCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.400.— e.21|12|65.Nº 43.505 v.3|1|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARDO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 — e.22|12|65 Nº 43.671 v.4|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO FUSTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 — e.22|12|65 Nº 43.627 v.4|1|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRUNO JUAN ADOLFO GIERE o BRUNO GIERE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e. 29 12 Nº 44.336 v. 12|1|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AGUSTIN HIPOLITO RIVA. — Publíquese, por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e. 29|12 Nº 44.280 v. 12|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ROSA CAFFARELLI de PATERNOSTER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e. 29|12 Nº 44.517 v. 12|1|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA LOPEZ de BERASATEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — H. A. Méndez Chavarria. secretario.
$ 2.800.— e.21|12|65-Nº 43.423-v.3|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ABUNDIO GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|65 Nº 43.435 v.3|1|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN DIAZ DE VIVAR y doña PRIMITIVA RIVADENEIRA o RIVADENEYRA de DIAZ DE VIVAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200.— e.21|12|65 Nº 43.342 v.3|1|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CAPRIO de GARZOLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.31|12|65 Nº 44.753 v.14|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA POLICICCO de CAMPOLO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 29|12|65 Nº 44.410 v. 12|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUCAS FARIÑA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e. 29|12|65 Nº 44.308 v. 12|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON CLIVER CATALA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 29|12|65 Nº 44.507 v. 12|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID JACOBO SCHEINER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 29|12 65 Nº 44.515 v. 12|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR CLEMENTE FARINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e. 29|12|65 Nº 44.388 v. 12|1|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN MENSI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.23|12|65 Nº 43.900 v.5|1|66.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.23|12|65 Nº 43.992 v.5|1|66.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS MARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.440.— e.23|12|65 Nº 43.993 v.5|1|66.

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE MARTINO y de MERCEDES GARCIA DE MARTINO. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 — e.22|12|65 Nº 43.867 v.4|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA HOCKL de BERGER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.400 — e.22|12|65 Nº 43.796 v.4|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GOMEZ o SALVADOR GOMES o SALVADOR DA CRUZ y de doña MARIA de BRITO de VALE, o MARIA DEL ROSARIO de VAL o MARIA ROSARIO de VAL o ROSARIO VAL. — Publíquese diez días.
Buenos ires, diciembre 13 de 1965. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 3.200 — e.22|12|65 Nº 43.719 v.4|1|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORENCIO FERNANDES MONTEIRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e. 29|12|65 Nº 44.427 v. 12|1|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO NOLASCO GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e. 29|12|65 Nº 44.513 v. 12|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA FRANCISCA PUISSEGUR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — L. M. Anbrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e. 29|12|65 Nº 44.500 v. 12|1|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BOLDU. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires ,15 de diciembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.000.— e.23|12|65 Nº 43.918 v.5|1|66.

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON BALBOA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.23|12|65 Nº 43.932 v.5|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTA RAISI de CARDACI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 — e.22|12|65 Nº 43.617 v.4|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OSCAR SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 — e.22|12|65 Nº 43.841 v.4|1|66

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — L. M. Ambroscioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|65 Nº 43.807 v.4|1|66.

El señor Juez en lo Civil Dr. Félix R. de Igarzábal, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA LUCINDA RIVADENEIRA o RIVADENEYRA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200.— e.21|12|65 Nº 43.498 v.3|1|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días a doña AMALIA ELENA NOBLEGA, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Nóblega, Elena Dolores s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.000.— e.31|12|65 Nº 44.822 v.7|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES JULIO COHENDET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.31|12|65 Nº 44.745 v.14|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ANDRES CASTRILLO o CASTRILLO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.29|12-Nº 44.398-v.12|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ASEROVIC. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.29|12-Nº 44.413-v.12|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO ZITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.29|12-Nº 44.306-v.12|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ARMANDO BIANCHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.29|12-Nº 44.464-v.12|1|66

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICA AMBRAN de BENDAYAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.29|12-Nº 44.556-v.12|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALBERTO DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Mario Anschütz Latorre secretario.
$ 2.400— e.21|12|65 Nº 43.495 v.3|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO GIOCOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|65 Nº 43.491 v.3|1|66

Juzgado Nacional Civil 7, Secretaría 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BONAFINE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|65 Nº 43759 v.4|1|66.

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DI NARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 diciembre de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|65 Nº 43.757 v.4|1|66.

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MANGONE de BUCCAFUSCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400. e.27|12|65. Nº 44.196 v.10|1|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA IZZO de DEBONIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.23|12|65 Nº 43.985 v.5|1|66.

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO GROEBER o GROBER o GRÖBER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.31|12|65 Nº 44.792 v.14|1|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALADINO CELSO LOMBARDIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.31|12|65 Nº 44.793 v.14|1|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANA GOLDSTEIN DE FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.31|12|65 Nº 44.661 v.14|1|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA ONETO de SOBRERO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.29|12-Nº 44.374-v.12|1|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CIMINO, SARA VERAS de CIMINO y CARLOS CAYETANO CIMINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.29|12-Nº 44.408-v.12|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA HAYDEE LASALLE de BAXTER o ELENA HAYDEE RAMONGASSIE LASSALLE de BAXTER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.600.— e.29|12-Nº 44.455-v.12|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO BORENSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.29|12-Nº 44.321-v.12|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE BERTRAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965 José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.29|12-Nº 44.350-v.12|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR JUAN COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.29|12-Nº 44.354-v.12|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LA CASA y TERESA CASSANO DE LA CASA. Publíquese diez días — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.27|12|65. Nº 44.116 v.10|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO LINARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.23|12|65 Nº 43.942 v.5|1|66.

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EUGENIO CLEMENTE GAHAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|65 Nº 43.500 v.3|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS GUIDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|65 Nº 43.565 v.3|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO VIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|65 Nº 43.564 v.3|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PERNIN RAFAEL OSVALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|65 Nº 43.569 v.3|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO PIZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|65 Nº 43.563 v.3|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROVIDENCIA MAZZITELLO de MORRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|65 Nº 43.608 v.3|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LYDIA ELENA DE MICHINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|65 Nº 43.725 v.4|1|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LERSUNDI de GADEA y SANTIAGO GADEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — José María Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|65 Nº 43.774 v.7|1|66.

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|65 Nº 43.652 v.4|1|66.

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza a herederos y acreedores de EMETERIO ACEVEDO y LUISA ENCARNACION RODRIGUEZ DE ACEVEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.31|12|65 Nº 44.730 v.14|1|66

Juzgado Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN GERPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.31|12|65 Nº 44.682 v.14|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MORELLO. — Publíquese por diez días.. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.29|12-Nº 44.368-v.13|1|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMAN QUILIS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.29|12-Nº 44.279-v.12|1|66

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIOCLES BUGIANESI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.29|12-Nº 44.578-v.12|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS KOVALENKO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|12-Nº 44.559-v.12|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PETRUZZI de ROSA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Luis Bauza Juárez, secretario.
$ 2.400. e.27|12|65. Nº 44.060 v.10|1|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SANCHEZ, MATIDE ROJAS de SANCHEZ y ANA MARIA MICAELA SANCHEZ de CAMPBELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200.— e.21|12|65 Nº 43.364 v.3|1|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por quince días a doña MARCELINA PAZ o PAZ de LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Grillo Antonio, s/posesión treintañal", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente y defienda en autos. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 7.200. — e.20|12|65 Nº 43.047 v.8|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LUISA CAMERANO de CAMPOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.27|12|65. Nº 44.105 v.10|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA GUTMAN de SUFFERN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.24|12 Nº 44.037 v.7|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO DI VRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.24|12 Nº 44.038 v.7|1|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA SACRISTAN de RODRIGUEZ VARELA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.23|12|65-Nº 44.006-v.6|1|66

"El Juzgado Nacional en lo Civil nº 9, Secretaría nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR VEIGA de dos SANTOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1965.— Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|65 Nº 43.688 v.4|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MONTEAGUDO y MARIA PIEDAD o PIEDAD DIEZ de MONTEAGUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200 e.24|12 Nº 44.041 v.7|1|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.31|12|65 Nº 44.838 v.14|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DEFERRARI de PICO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.31|12|65 Nº 44.727 v.14|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA RODRIGUEZ de HERMIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.31|12|65 Nº 44.758 v.14|1|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA SEEBER de GIGENA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.31|12|65 Nº 44.686 v.14|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a don NICOMEDES MONGES para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que por rescisión de boleto le ha promovido "Filsa S. A. C. I. e I.", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Testado: Nacional. No vale. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.29|12-Nº 44.467-v.4|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a SAID NAIDE BORGHI de D'ANGELO, para comparecer en juicio: Lombardi, María c|Borghi de D'Angelo, Said, s|cobro", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.800.— e.29|12-Nº 44.322-v 4|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES TOMAS LAMELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e. 29|12 Nº 44.386 v. 12|1|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES LEIMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.27|12|65. Nº 44.200 v.10|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO ALVAREZ DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.27|12|65. Nº 44.180 v.10|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ACRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.27|12|65. Nº 44.083 v.10|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JESUS VEGA. — Publicar por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.27|12|65. Nº 44.089 v.10|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENNA TRAVERSO de SIMONDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.27|12|65. Nº 44.111 v.10|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PARPAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|65 Nº 43.415 v.3|1|66

Juzgado en lo Civil nº 10, secretaría nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FORNARI (publíquese por diez días).
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|65 Nº 43.689 v.4|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAIMUNDO GARCIA o GARCIA CUETO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.23|12|65-Nº 43.922v.5|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ALONSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.29|12 Nº 44.519 v.12|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO STRACQUADAINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|65 Nº 43.758 v.4|1|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PIO ANTONIO MOLINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.31|12|65 Nº 44.759 v.14|1|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO LUIS FELICE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 31|12|65 Nº 44.680 v. 14|1|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza po rtreinta días a herederos y acreedores de ANDRES FRANCISCO MONESIGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e. 29|12 Nº 44.319 v. 12|1|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11 (Secretaría número 21), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALFREDO MAZZETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre veintiuno de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 29|12 Nº 44.441 v. 12|1|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO NAURY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965 Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e. 29|12 Nº 44.297 v. 12|1|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SOFIA LAMOTHE DE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e. 29|12 Nº 44.545 v. 12|1|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA RAFFO de DEAMBROSIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1965. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 29|12 Nº 44.516 v. 12|1|66.

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX NAPOLITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e. 29|12 Nº 44.450 v. 12|1|66.

Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CALCAGNO de VILLAVERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.27|12|65. Nº 44.243 v.10|1|66

Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO ENRIQUE GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.27|12|65. Nº 44.242 v.10|1|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ARMANDO CAPURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.27|12|65. Nº 44.164 v.10|1|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. GABRIELA SPITZER de FOGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.27|12|65. Nº 44.078 v.10|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELINA ELIZALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.24|12 Nº 44.020 v.7|1|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEPE y DOMINGA LEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|65 Nº 43.579 v.3|1|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RODRIGUEZ de BUSTELO o CARMEN RODRIGUEZ de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.23|12|65-Nº 43.996-v.5|1|66

Juzgado en lo Civil nº 11, Secretaría nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LUNARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|65 Nº 43.644 v.4|1|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 11. Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FARIÑAS de CARMUEGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.23|12|65-Nº 43.994-v.5|1|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL LEOPARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Norman J. J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.23|12|65-Nº 43.995-v.5|1|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SMIRIGLIO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Héctor López Carrillo. secretario.
$ 2.800 e. 31|12|65 Nº 44.827 v. 14|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA ANTONIA LODEIRO de COIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 31|12|65 Nº 44.842 v. 14|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA SARTORI de LACROZE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 31|12|65 Nº 44.800 v. 14|1|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON ARMAOLEA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 31|12|65 Nº 44.782 v. 14|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE GORRITI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 31|12|65 Nº 44.783 v. 14|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CANDELAS NIETO de MACIAS y de doña SARA MACIAS de REGUEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200 e. 31|12|65 Nº 44.748 v. 14|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA MARCOVECCHIO de DEMARCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 31|12|65 Nº 44.721 v. 14|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ROBERTO LEONIDAS SOTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 31|12|65 Nº 44.722 v. 14|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TATIANA MIHAILITCHENKO DE GROMYKO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|12|65-Nº 44.617 v.13|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1965. — Héctor López Carrillo. secretario.
$ 2.400.- e.29|12|65 Nº 44.397 v.13|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN ERRAMOUSPE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.- e.29|12|65 Nº 44.416 v.13|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GENTILE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.- e.29|12|65 Nº 44.421 v.13|1|66

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VAIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre dieciséis de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.- e.29|12|65 Nº 44.579 v.12.1.66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO PEDRO JUAN MANGIATERRA o MANGIATINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.- e.29|12|65 Nº 44.265 v.13|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FAJARDO o JUAN FAJARDO ROMAY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.- e.29|12|65 Nº 44.282 v.13|1|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don SIMON LAÑIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.- e.29|12|65 Nº 44.293 v.13|1|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ROSALIA ROMERO de ALVAREZ y Don MANUEL ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.- e.29|12|65 Nº 44.506 v.12|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FIGOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.29|12|65 Nº 44.602 v.12|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CASAZZA de FALCON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.29|12|65 Nº 44.600 v.12|1|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAUREANO AGUSTIN ANAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.29|12|65 Nº 44.531 v.12|1|66.

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO GALCERAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.29|12|65-Nº 44.611-v.12|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don WENCESLAO ZACEK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.27|12|65 Nº 44.236 v.10|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO SPINELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.27|12|65 Nº 44.237 v.10|1|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MOISES SZKLAR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.27|12|65 Nº 44.204 v.10|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA BACHERT de BAADER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|12|65-Nº 43.940-v.5|1|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA JULIA BONNIN Vda. de VERDINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre diez de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|12|65-Nº 44.008-v.5|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don: SEBASTIAN JUAN LUIS QUILICI o QUILICI Y CLERICI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$$ 2.800.— e.22|12|65 Nº 43.815 v.4|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI GIORGIO viuda de COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. diciembre 16 de 1965. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|65 Nº 43.641 v.4|1|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA FELIPA BONARO de D'AMATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|65-Nº 43.395-v.3|1|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICHEL HAFEZ FARCUH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.29|12|65 Nº 44.267 v.13|1|66.

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA BONGIORNO de RAMA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.29|12|65 Nº 44.290 v.12|1|66.

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ARANA de GAUNA.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.29|12|65 Nº 44.491 v.12|1|66.

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA VERA de LUCIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.29|12|65 Nº 44.510 v.12|1|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CARRERE de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.27|12|65 Nº 44.224 v.10|1|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CESAR PALACIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.27|12|65 Nº 44.189 v.10|1|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURO PABLO ANTONIO BEVACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.30|12|65.Nº 44.635 v.13|1|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FALCON o MANUEL FALCON AFONSO o MANUEL FALCON ALFONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.29|12|65-Nº 44.389-v.12|1|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DELLA BOSCA de FORZATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.29|12-Nº 44.390-v.12|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ o LOPEZ RIOPEDRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.29|12|65-Nº 44.426-v.12|1|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MAGDALENA REVELLO de MERELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.29|12-Nº 44.459-v.12|1|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO FIORILLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.29|12-Nº 44.462-v.12|1|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REDEGUNDA BORGHI de QUEREILHAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. Diciembre 21 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.29|12|65-Nº 44.549-v.12|1|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MARTINANGELO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1965.
Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.29|12|65-Nº 44.551-v.12|1|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA PARODI de BRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.29|12|65-Nº 44.456-v.12|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN HECTOR GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.27|12|65 Nº 44.132 v.10|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO SALOM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.27|12|65 Nº 44.258 v.10|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL DOMINGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.27|12|65 Nº 44.158 v.10|1|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO FREGOSI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.27|12|65 Nº 44.169 v.10|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RITA LAFUENTE de CESCUTTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.27|12|65 Nº 44.123 v.10|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil nº 14. Secretaría nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE IGNOTO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|65 Nº 43.718 v.4|1|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RATTI o RATTI y SCHIAVI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.31|12|65. Nº 44.683. v.14|1|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de don OSCAR JUAN NATALIO ROSSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|65 Nº 43.444 v.3|1|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA BITLER de STEINBERG. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.29|12|65 Nº 44.367 v.13|1|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILISA GUTIERREZ de GONZALEZ PAJARIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.29|12|65 Nº 44.424 v.13|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS SALBUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. e.22|12|65. Nº 43.66?. v.4|1|66

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO CARDILLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.31|12|65. Nº 44.688. v.14|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza po rtreinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO NADAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.31|12|65. Nº 44.816. v.14|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HORN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.31|12|65. Nº 44.670. v.14|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO NARCISO DURAÑONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.30|12|65.Nº 44.620 v.13|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO RAMOS O RAMOS OLVEIRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.27|12|65 Nº 44.190 v.10|1|66

El Dr. César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 de don Ricardo Ballestero Barruti, cita por 10 días a herederos y acreedores de JOSE AGUSTIN LLAMBI.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200.— e.27|12|65 Nº 44.077 v.10|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES KURCGOR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 21 de Octubre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|65 Nº 43.334 v.3|1|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN VILA de WRBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre dieciséis de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.31|12|65 Nº 44.830 v.11|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA GRECO de MAONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.29|12|65 Nº 44.294 v.13|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ERNESTINA DE LA PAZ del CORAZON DE JESUS PESTAÑA de VELASQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200 — e.27|12-Nº 30.740 v.10|1|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 28|10|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA LOWY de FUCHS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado. secretario.
$ 2.400. e.22|12|65. Nº 43.650. v.4|1|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN FARIÑA de LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. Noviembre 10 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|65 Nº 43.?92 v.3|1|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSOLACION PEREZ Vda. de BALO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. Carlos R. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.29|12 Nº 44.466 v.12|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SAGRARIA ROUCO Vda. de AMARO o SAGRARIO ROUCO Vda. de AMARO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. Patricio Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.29|12 Nº 44.458 v.12|1|66

Juzgado Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO ALBINO JOSE CANALE. o LUDOVICO JOSE CANALE. o JOSE CANALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. Noviembre 26 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|65 Nº 43.363 v.3|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURORA SERRANO de VELASCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.22|12|65. Nº 43.828. v.4|1|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO RODRIGUEZ ARIAS y de CONCEPCION ALVAREZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. — El Secretario.
$ 2.800. e.22|12|65. Nº 43.720. v.4|1|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE NUNES DOURADINHA o ROQUE NUMES DOURADINHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.31|12|65 Nº 44.678 v.14|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MARIO MORALES o MANUEL VICTOR MARIO MORALES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires. octubre 11 de 1961. Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.29|12 Nº 44.082 v.12|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOHAMED ABBAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|65 Nº 43.556 v.3|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA VENSLOVAITYTE de KIVERIS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965.
Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.19|12 Nº 44.520 v.12|1|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA CORA DANSEY o DANSEY de WOODYATT. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.22|12|65. Nº 43.639. v.4|1|66

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.29|12 Nº 44.411 v.13|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MATULEVICIUS PEDRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.19|12|65-Nº 44.437-v.12|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER JOSEFINA PIETRACAPRINA de DIEZ — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.27|12|65 Nº 44.198 v.10|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña PEREGRINA BARROS de BARROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.27|12|65 Nº 44.119 v.10|1|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIO GIOVANNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965 — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.23|12|65 Nº 44.009 v.5|1|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE CATALINA PAGANINI de ZARLENGA o IRENE PAGANINI de ZARLENGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Julio P. Geréz, secretario.
$ 3.200.— e.31|12|65 Nº 44.795 v.14|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MARIA ROSA TASSINI de LERCARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.31|12|65 Nº 44.741 v.14|1|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES DIAZ VDA DE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.30|12|65-Nº 44.621 v.13|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELESTINA CASTELLI de ALLWEILER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.29|12|65-Nº 44.344-v.12|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO BRAVO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca. secretario.
$ 2.800.— e.29|12-65-Nº 44.356-v.12|1|66

Juzgado en lo Civil 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO ALFREDO BARCALDE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario
$ 2.800.— e.27|12|65 Nº 44.251 v.10|1|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO BOUZIGUES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.22|12|65. Nº 43.706. v.4|1|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RIVELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.29|12|65-Nº 44.361-v.12|1|66

Juzgado Nacional Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de HERSZ o HERMAN WICHLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|65 Nº 43.486 v.3|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos de AMERICO SANTIAGO GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.23|12|65 Nº 43.947 v.5|1|66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINA JOSEFINA VERNET LAVALLE y ALBERTO VERNET LAVALLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200. e.31|12|65. Nº 44.685. v.14|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MARIA GIMENEZ de CAAMAÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.31|12|65. Nº 44.673. v.14|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA LOPEZ de GOMEZ y MARIA LUISA GOMEZ de FONT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e. 29|12 Nº 44.375 v. 12|1|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ANA MÜLLER de ARATA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.22|12|65. Nº 43.726. v.4|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OGANDO o JOSE MARIA OGANDO o JOSE MARIA OGANDO LOPEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 23|12|65 Nº 43.990 v. 5|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA FUMBERG DE RAVEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|65 Nº 43.345 v.3|1|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LAPIDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e. 23|12|65 Nº 43.879 v. 5|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEOGRACIA VENTURA LUISA BARRÈRAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — El secretario.
$ 2.800.— e.21|12|65-Nº 43.472 v.3|1|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ADOLFO SCHAPIRO y de CARLOS ROBERTO SCHAPIRO y KERSCHNER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 29|12|65 Nº 44.406 v. 12|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ETMEKJIAN o JACOBO ETMEKYAN o JACOBO AHMAKJIAN o JACOBO AHMAKDJIAN o JACOBO ATMACKJIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — El secretario.
$ 3.200.— e.29|12|65-Nº 44.445-v.12|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.29|12|65-Nº 44.581-v.12|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO SELEME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|65 Nº 34.446 v.3|1|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTHA MITCHELL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.22|12|65. Nº 43.637. v.4|1|66

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA BASSETTI de CASTIGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.29|12|65-Nº 44.550-v.12|1|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña LEA YALOV. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.27|12|65 Nº 44.241 v.10|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ANTONIO SANTORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.24|12 Nº 44.040 v.7|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES MELESIA POZZI. — Publíquese diez días. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e. 23|12|65 Nº 43.876 v. 5|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMO PRESAS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 23|12|65 Nº 43.944 v. 5|1|66

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA INES QUINTANS de BORGIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.31|12|65. Nº 44.791. v.14|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza pòr treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA CASELLA de CAPURRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.31|12|65. Nº 44.808. v.14|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO MARZOVILLA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.31|12|65. Nº 44.652. v.14|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTIAGO FERVASONI LERTORA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.31|12|65. Nº 44.648. v.14|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA ELENA FRANCO DE FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.30|12|65-Nº 44.618 v.13|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CELIA GALAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.29|12|65-Nº 43.976-v.12|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAUL ERNESTO LANGLOIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1955. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.29|12|65-Nº 44.604-v.12|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don CAYETANO DI FILIPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.27|12|65 Nº 44.157 v.10|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por treinta días a herederos y acreedores de HERSZ BERENT y ZINA LICHTENSTEIN de BERENT. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.27|12|65 Nº 44.153 v.10|1|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DALTRIA DE FERRARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|65 Nº 43.527 v.3|1|66

El Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO MACCHIAVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.23|12|65-Nº 43.904-v.5|1|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS FISTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.23|12|65-Nº 43.905-v.5|1|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GALVAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.23|12|65-Nº 43.948-v.5|1|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO SCHIAVON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.29|12|65-Nº 44.271-v.12|1|66

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JOSEFINA CORRALES de FERNANDEZ. — Publíquese 10 dias.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.29|12|65-Nº 44.471-v.12|1|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS HORVATH. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.22|12|65. Nº 43.701. v.4|1|66

Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE FANNY BÜHLER de BÜHLER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1965. — Alberto Hugo Vadez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.27|12|65 Nº 44.130 v.10|1|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA D'ALESSANDRO de SARDINI o D'ALESSANDRO de FORMENTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.27|12|65 Nº 44.090 v.10|1|66

El Dr. Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54), cita y emplaza, a herederos y acreedores de don EUGENIO GHERNECH o GHERMEK o GHERNEK, por el término de treinta días. — Publicar diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — El secretario.
$ 2.800.— e.21|12|65-Nº 43.566 v.3|1|66

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO PETRONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.27|12|65 Nº 44.121 v.10|1|66

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERONIMO ZUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.27|12|65 Nº 44.235 v.10|1|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE NEHIM. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.27|12|65 Nº 44.194 v.10|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ARAGONES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|65-Nº 43.065-v.4|1|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NAHABED NAHABEDIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.29|12|65-Nº 44.472-v.12|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ANTONIO SAN MARTIN y doña DOLORES RILO de SAN MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 3.200.— e.29|12|65-Nº 44.532-v.12|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA BERRI de BRUNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.27|12|65 Nº 44.142 v.10|1|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JUSTINIANO ROO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — Jorge F. Aquilo, secretario.
$ 2.800.— e.27|12|65 Nº 44.082 v.10|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO LISANDRO BARABASCHI, y de CARMEN LIBERATA CARBONARO VDA. DE BARABASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200.— e.21|12|65 Nº 43.457 v.3|1|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita y emplaza por Diez días a herederos y acreedores de doña REBECA RESNICOFF de KIMELMAJER. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200. e.31|12|65. Nº 44.650. v.7|1|66

Juzgado de Paz Nº 3, cita por tres días a NELIDA YOLANDA PERALTA para comparecer en juicio "Vara, César c|Peralta Nélida Y., cobro de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 13 diciembre 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.080. e.31|12|65. Nº 44.666. v.4|1|66

El señor Juez Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN PROIETTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.29|12|65-Nº 44.327-v.4|1|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MOISES ELKIN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200. e.31|12|65. Nº 44.707. v.7|1|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL SERANTES. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — José Luis Mo, secretario.
$ 1.200 e.29|12|65 Nº 44.436 v.4|1|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ROQUE LUIS PANE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1965. — José Luis Mo, secretario.
$ 1.000 e.29|12|65 Nº 44.453 v.4|1|66

Nº 15

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL RODRIGUEZ SOROLL. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Héctor A. Ferreyra, Oficial Primero.
$ 1.200. e.31|12|65. Nº 44.817. v.7|1|66

El Juez Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de RODOLFO CASTELO. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1965. — Nicolás Buono, secretario.
$ 1.200 e.29|12 Nº 44.539 v.4|1|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO PACIULLO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200 e.29|12 Nº 44.607 v.4|1|66

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TERESA SCHETTINO de DE TOMMASO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e. 31|12|65 Nº 44.676 v. 7|1|66

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, cita por seis días a PESQUERIAS ARGENTINAS DE LOS MARES DEL SUD S. A., para comparecer en juicio "Macklin Alberto c| Pesquerías Argentinas de los Mares del Sud S. A. s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese 2 días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 800.— e.29|12|65 Nº 44.405 v.4|1|66

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25 del doctor Rómulo H. Di Iorio, cita por tres días de PEDRO DE URIBE y MIGUEL SORRENTINO, para comparecer en juicio "Barbarelli, Pascual Antonio José, c|De Uribe, Pedro y Sorrentino, Miguel, s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.320.— e. 31|12|65 Nº 44.829 v. 4|1|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 25, cita por tres días a MATERIALES PLASTICOS PAGANO S. R. L. y AGUSTIN PAGANO, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires, c|Materiales Plásticos Pagano S. R. L. y otros, sobre cobro ejecutivo de $ 10.000.— m|n., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.320.— e. 31|12|65 Nº 44.711 v. 4|1|66

El Juzgado de Paz Nº 25, cita por tres días a ADOLFO FAIBISENCU y ARMANDO BUCH, a estar a derecho en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Faibisencu Adolfo y otro, sobre cobro ejecutivo de $ 10.500.— m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.320.— e.30|12|65-Nº 44.640 v.3|1|66

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, Secretaría del doctor Juan Carlos Costa, cita por tres días a MANUELA RODRIGUEZ BARREDO y GENOVEVA CRESPO RODRIGUEZ, para comparecer en juicio "Díaz Trigo, Alfonso, c|Rodríguez Barredo, Manuela y otra, s|consignación de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Secretaría, diciembre 23 de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e. 31|12|65 Nº 44.658 v. 4|1|66

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN PABLO RIVANERA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200. e.29|12|65-Nº 44.278 v.4|1|66

Nº 31

El Juez Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por 10 días, a herederos y acreedores de don ALBERTO VICTORIO DEVOTO. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200. e.29|12|65 Nº 44.460 v.4|1|66

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO PONCIANO CABRERA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre de 1965. — Raúl Jorge Roilan, secretario.
$ 1.200. e.29|12|65 Nº 44.273 v.4|1|66

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 35, cita por tres días a ADOLFO FAIBISENCU, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Faibisencu Adolfo y otro, sobre cobro ejecutivo de $ 20.000.— m|n., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.320.— e.30|12|65-Nº 44.639 v.3|1|66

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TARASIUK. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200.— e. 31|12|65 Nº 44.826 v. 7|1|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 38 de la Capital, cita por tres días a don Alejandro Christeler y a don Walter Wittmer, para que se presenten a estar a derecho en el juicio "Santamaría Martín c|Wittmer Walter y otros, s|desalojo" (Expte. Nº 8.533), bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.440.— e. 31|12|65 Nº 44.806 v. 4|1|66

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO ALFREDO CAMINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200.— e.30|12|65-Nº 44.631 v.5|1|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a don LUIS FEDERICO URQUIOLA para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido "Fiks y Cía." bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.200. e.29|12|65 Nº 44.468 v.4|1|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de PAPELERA UNIVERSAL S. R. L., fecha provisoria de cesación de pago el día 22 de julio de 1963. Síndico Andrés J. Manfredi, domicilio Av. de Mayo 1370, piso 11, of. 292|293, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Fíjase la audiencia el día 10 de marzo de 1966, a las 9 horas, en la sala de Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerado.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.600.— e.30|12|65-Nº 44.627 v.5|1|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ S. A., la convocatoria solicitada por ésta, fijándoles hasta el día 17 de febrero de 1966 para presentar al síndico Norberto Trabb, domiciliado en la calle Viamonte 927, 1er. piso, los justificativos de sus créditos. El 14 de marzo de 1966 a las 9 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.400 e.29|12|65 Nº 44.583 v.4|1|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6 del doctor Guzmán, Secretaría Nº 12 del doctor Mendoza Wilson, comunica por cinco días a acreedores de MINERA DEL PLATA S. A., s|Convocatoria", que señálase nueva Junta de Acreedores para el día 10 de mayo de 1966, a las 14 horas.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1965. Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.800.— e. 31|12|65 Nº 44.804 v. 7|1|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de SANCHEZ HNOS., JOSE SANCHEZ, ANA SANCHEZ DE NEMBRINI, ANTONIO LUIS SANCHEZ y CRISTOBAL SANCHEZ. Fecha provisoria de la cesación de pago el 4 de abril de 1963. Síndico, Dr. José Nazario Gómez, domiciliado en Uruguay 627, 2º, F, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 8 de marzo de 1966 a las 8 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 4.200 e.29|12 Nº 44.275 v.4|1|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cit. por cinco días a MARIA TERESA BARRERA CASAS, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Arrayán, Sociedad de Responsabilidad Limitada c|Barrera Casas, María Teresa s|ordinario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.600 — e.29|12|65-Nº 44.312-v.4|1|66

PROVINCIAS

JUZGADO NACIONAL ELECTORAL

SANTA FE

El Juez Electoral de Santa Fe, hace saber que el Partido Demócrata (Adherido a la Federación Nacional de Partidos de Centro) ha iniciado gestión para agregar a su nombre el aditamento de "Conservador" y que se ha fijado la audiencia el 10 de enero próximo para escuchar las observaciones que se formulen al pedido.
Santa Fe, 24 de diciembre de 1965.
Mario J. de Olazábal, Secretario Nacional Electoral.
e.31|12 Nº 8.224 v.4|1|66

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría número 17, comunica por diez días: Que el Martillero Público José Méndez, designado en autos "VIVA ANGARAMEI ROSA JUANA c|RAMOS y COLINAS BONIFACIO s|Ejecución Hipotecaria", rematará el día 13 de enero de 1966, a las 10,30 hs., en el mismo, el inmueble sito en la calle Bacacay Nº 945 y 947, Capital, entre las de Rojas y Añasco, identificado como Unidad Nº 4, Pta. alta, edificado en el lote designado con el Nº 17 de la fracción cuarta, compuesto de: 8,66 mts. de frente al Sud, lindando con la calle Bacacay, igual extensión en su contrafrente al Norte, lindando con fondos del lote 8, 58,70 mts. en el costado Este, lindando con el lote 18 y fondos de los lotes 2, 3 y 4 y 59,33 mts en el Oeste, por donde linda con el lote 16 y parte del 9. Superficie total para la Unidad funcional 124,90 mts. Porcentual 16,10 o|o conforme a Título. Venta al contado y sujeta a la aprobación del Juzgado. Entrega del inmueble a la aprobación del remate en el estado en que se encuentra. Base m$n. 372.900. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 12.000 e.23|12|65 Nº 42.933 v.5|1|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en el juicio "MIELI AGUSTIN F. y otros c|SALMORAL LUIS A. y otra s|cobro hipotecario" que el Martillero Esteban H. Ceriani rematará el 9 de

Enero de 1966 a las 11 horas sobre la misma una propiedad ocupada ubicada en el Partido de General San Martín hoy Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, próximo a la Estación Caseros, Villa Parque Carlos A. Colombo, calle Uruguay entre Muñoz y dos, edificada en el lote 14, manzana 10, mide: 10 metros de frente al Sud Oeste sobre Uruguay; 10,03 metros contrafrente Nord Este; 25,02 metros de fondo costado Sud Este y 24,23 metros costado Nord Oeste. Superficie 246,25 metros cuadrados. — Base $ 589.542 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 4.200.— e.28|12|65 Nº 44.598 v.8|1|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio "BARALIS MELCHOR B. c|MONTAGNI ARGENTINO A. s|Ejec. hipotecaria", que el martillero José D. Cardoso rematará en el local de Moreno 1441, Cap. Fed. en miércoles 5 de enero de 1966 a las 16 horas, el departamento B del 10º piso, unidad 30, de la finca ubicada en la calle Av. San Juan Nº 210 — 216 — 218, (e) Balcarce y Av. Paseo Colón, Cap. Fed. Mide: 35,73 m2 de sup. cub. Porcentual: 1,85 o|o Báse: $ 240.000.— m|n. seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.000. — e.28|12 Nº 44.272 v.3|1|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio ARIAS IGNACIO c|MARGARIDE ROBERTO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Antonio Romano, rematará el día 9 de enero de 1966 a las 11 hs., sobre la misma, el inmueble ubicado en el Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, V. Parque Gral. San Martín, calle Helguera 60 entre Cerrito y Av. San Martín, edificada lote 21, manzana 3, superficie 269,60 m2. Base $ 210.200 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800 e. 31|12|65 Nº 44.706 v. 7|1|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Sec. Nº 60, hace saber por 5 días en autos "SOARES JUAN D. C. c|BAIGORRIA TEODORO A. s|ejec. hipot.", que el martillero José V. Menceyra, el 9 de enero de 1966, hs. 18. rematará s|los mismos los lotes 8 y 9, manz. 27 (ocupados) sitos en Ituzaingó, P. de Morón, Pvcia. Bs. As., calle San Luis e|La Rioja y Catamarca. Sup. total 660 m2. Base $ 49.300 cont. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Jorge F. Aquilio. secretario.

$ 2.400 e. 31|12|65 Nº 44.731 v. 7|1|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "CHIRICO ANTONIO contra VALINA RAMON, sobre ejec."', que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el día 4 de enero próx., a las 16 horas, en San José 1754, donde se exhiben los siguientes bienes: Un televisor electrico marca Admiral, modelo Imperial 330, número 52914, gabinete de madera y en buen estado de conservación; una mesa giratoria rodante, de madera, y un estabilizador marca Reguvolt Nº 57229. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, diciemore 27 de 1965. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.920.— e.31|12|65 Nº 45.011 v.4|1|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "LIZ C.I.F. e I.S.C.A. c|ROSSINO JOSE S.C.A. s|ejecución prendaria", que el martillero Ernesto C. P. Annécou, rematará en Callao 629 piso 1º, Capital, el 12 de enero de 1966, a las 9.30 horas, un automotor (camión) marca Bedford, modelo 1961, motor Nº J.4|5|6|1 101.236, chasis Nº 823.156, pate C. Fed. Nº 828.182, del año 1962 y acoplado marca Atlantar, modelo 1961, chasis Nº 828.182, patente Capital Federal Nº 856.263, año 1962, que se exhiben en Daniel Cerri 643, Capital. Base pesos 579.999,96 m|n., al contado y al mejor postor, seña 30 o|o, comisión 10 o|o que deberán abonarse en efectivo. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.520 e. 31|12|65 Nº 44.726 v. 4|1|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por tres días, en los autos caratulados "BARRAGAN, FRANCISCO y otro c|CORES, MANUEL s|ejecución prendaria", que el martillero Público Sr. Enrique Miguel Ancarola, rematará el día 15 de enero de 1966, a las 11 horas en el local sito en calle Carlos Calvo 1456, de esta Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor marca "Chevrolet" modelo año 1938, tipo furgón, motor Nº TR.1612603, patente de la Pcia. de Buenos Aires, año 1961, Nº 539-492, para uso comercial, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 61.200. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente, Art. 520 del Cód. de Ptos. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.520 e. 31|12|65 Nº 44.747 v. 4|1|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: "RODRIGUEZ OSCAR y otro c|HERRERA FRANCISCO s|ejecución causa Nº 4.123", que el martillero Héctor Américo Fazzi, Azcuénaga 1753, Capital, T. E. 84-2926; subastará el día 4 de enero de 1966, a las 15 horas, en San José 1754|56, Capital, donde se exhiben los siguientes bienes: Una máquina agujereadora marca New Progress Nº 1, made in England MC Nº Bec. 76605|1192; una máquina agujereadora marca Percheron Nº TA 16 Ind. 4359, funcionando; una máquina agujereadora marca Solid s|Nº visible; un torno mecánico fabricado en la casa de 2,40 m. de largo aproximadamente; una agujereadora marca Fipat modelo 14 MO 16 Fiore, Fanizza y Torrá, Serie A Nº 23474; un ventilador de pie marca Grimotor Nº G 704909 circulador 16". — Sin base al mejor postor, al contado, comisión 10% en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 3.240. e.30|12|65 Nº 44.784 v.3|1|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "SEMISA, ANTONIO LUIS c|LOPEZ, ENRIQUE MANUEL S. P. A.", que el martillero Rafael Liberman rematará el día 18 de enero de 1966, a las 9.30 horas en el domicilio sito en la calle Magariños A. Cervantes 4739, Capital, lugar en que se exhibe, un automóvil marca Citroën Modelo 1939, Motor M.C.B.A. - 117810 con patente de la Capital Federal número 636.427 del año 1964. Base m$n. 51.328. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se remata en el estado en que se encuentra y será entregado una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.280.— e.31|12|65 Nº 44.704 v.4|1|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en autos "INTERAMERICA AUTOMOTORES S.R.L. c|MARTINEZ TORIBIO ANIBAL s|ejec. prend.", que el Martillero Enrique M. Ancarola, rematará el día 15 de enero de 1966, a las 16 horas, en Honduras 4370, el siguiente bien: Una camioneta marca Adelmo, modelo 1959, motor 001262 con su correspondiente rodado y rueda auxiliar armada, tazas de rueda, espejo retroscópico, cama metálica, patente Pcia. Bs. Aires 515-272, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Francisco Acuña de Figueroa 1246. Base: $ 104.875. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación subasta. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.160.— e.31|12|65 Nº 44.749 v|4|1|65

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio: "LOPEZ PEDRO c|HECKER SAUL s| ejecución prendaria", que el martillero Tomás Calvo, rematará el día 15 de enero de 1966, a las 8 horas, en Juan B. Justo 1740, donde el bien se exhibe en el estado en que se encuentra un automovil marca Chevrolet, modelo año 1948, con motor No. Fam-4704, patente Cap. Fed., año 1964 Nº 322421. — Base $ 113.750 m|n. — Seña 30 %; comisión 10 %. Sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires diciembre 24 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.630. e.30|12|65 Nº 44.623 v.3|1|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIRO COMI AVIONES S. A. C. I. y F. contra RUIZ MAURICIO s|ejec. prendaria", que el martillero Oscar Fernández Lauria rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 21 de enero de 1966, a las 14.30 horas, un Avión marca Cessna, biplaza, fabricado por Cessna Aircraft Company, modelo 140, serie 13.995, matrícula LV-NYZ, tipo turismo con un motor a nafta marca Continental Nº 28.436-7-12, modelo C 85 y 2.400 RPM, usado, el que se exhibe en el Aeródromo Monte Grande S.R.L. sito en Morte Grande, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. Base $ 363.000 moneda nacional, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.520.— e.31|12|65 Nº 44.691 v.4|1|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "MALDONADO NESTOR A., c|DI PRIMIO ARMANDO s|ejecutivo", que el martillero Carlos Martínez Figueroa, rematará en Moreno 1441, Capital el 5 de enero, a las 11 horas, el siguiente bien: un mueble de madera de dos puertas, teniendo en su interior televisor, tocadiscos marca Winco, cambiador automático, nicho guarda discos, 4 estantes, caja acústica en la parte inferior. Se exhibe allí, sin base, al contado, comisión 10 %, seña 30 %. — Se entregará una vez aprobado el remate (art. 520 del C. P.).

Buenos Aires diciembre 23 de 1965. — La Secretaria.

$ 2.160. e.30|12|65 Nº 44.628 v.3|1|66

Nº 13

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en el juicio "GABELLONE RAFAEL c.GIL HUGO LUIS s|ej. prend.", que el martillero J. M. Sordi, rematará en Av. San Martín 6699, Capital, donde se exhibe, el 17 de enero de 1966, hora 10, el siguiente objeto: Un automotor tipo camión, con motor marca Chevrolet de 99 H.P. Nº P. R. 3.943.673, modelo año 1943, patente en trámite de transferencia Nº 554.124 del año 1957 usado, para uso particular y en el estado en que se encuentra. Base: $ 46.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.800.— e.31|12|65 Nº 44.675 v.4|1|66

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALEFA
S. A. C. I. I. y A. G.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 13 de enero de 1966, 18 horas, Doblas 164, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital Social.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo décimo sexto del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 4.000 e.31|12|65 Nº 44.750 v.7|1|66

ALFOMBRAS SPARTA ATLANTIDA
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de enero de 1966, Suipacha 625, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar acta.

2º Capitalización de la Reserva General.

3º Consideración operación compraventa inmuebles. — El Directorio.

$ 2.600 e.31|12|65 Nº 44.756 v.7|1|66

ACEITERA SAN JUAN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 11 de enero de 1966, 18 horas, en Defensa 615, Buenos Aires, para tratar:

1º Elevación del capital autorizado de la Sociedad a cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000).

2º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.31|12|65 Nº 44.798 v.7|1|66

ALTOUR
Viajes y Turismo S. A. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social Avenida Leandro N. Alem Nº 498, el día 12 de enero de 1966, a las 10 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos correspondientes al Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1965.

2º — Fijación del número de Directores titulares y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.31|12|65 Nº 44.757 v.7|1|66

AMSEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de enero de 1966 a las 19 horas, en la calle Bolívar 874 de Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Anexos respectivos e Informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1965.

b) Designación del Directorio y Síndico Titular y Suplente.

c) Retribución al Directorio y Síndico.

d) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

$ 4.000. — e.28|12-Nº 44.435-v.3|1|66

"B"

BIO - QUI
S. A. I. y C.
Expte. Inspección de Justicia Nº 10.444
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de enero de 1966, a las 11.30 horas en Sarmiento 1542, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Reforma de estatutos. — El Directorio.

$ 3.000.— e.31|12 Nº 44.589 v.7|1|66

BRUNO STERNBACH S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1966, a las 18.30 horas, en el local de la calle Suipacha 921|27 de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de presidente y fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

4º Remuneración del directorio y síndico conforme a los artículos 9º; 13º; y 16, de los estatutos.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.31|12 Nº 44.716 v.7|1|66

BIO-QUI
S. A. I. y C.
Expte. Inspección de Justicia Nº 10.444
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de enero de 1966, a las 11 horas, en Sarmiento Nº 1542, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al 6º ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1965.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 4.200 e.31|12|65 Nº 44.590 v.7|1|66

"C"

C. I. M. A.
Sociedad Anónima
Compañía Industrial Minera Argentina, Comercial, Industrial Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria a accionistas para el 12 de enero 1966 a las 10 horas en Avda. J. A. Roca 672, 5º, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347, C. de Comercio, al 30|9|1965.
2º Fijación, número y nombramiento directores y síndicos.
3º Remuneraciones Art. 22 de los estatutos.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.31|12|65 Nº 44.659 v.7|1|66

CARL ZEISS ARGENTINA S. A.
Compañía de Optica, Fotografía y Mecánica de Precisión
Expte. Nº 3.464
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Ordinaria 10|1|1966, 9 horas, Av. Corrientes 316, 7º piso, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio ejercicio económico Nº 12 cerrado 30|9|1965.
2º Determinación número directores titulares y suplentes y elección por un año.
3º Designación síndicos titular y suplente, un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.31|12 Nº 44.762 v.7|1|66

CREDITO ALTO VERDE, S. A.
Comercial, financiero e Inmobiliario
Moreno 1768 - P. B. — Capital Federal
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de enero de 1966, a las 18 horas, en Moreno Nº 1768, P. B., a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1965.
2º Elección de Síndicos por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.28|12-Nº 44.384-v.3|1|66

"E"

EDUARDO N. GONZALES S.A.C.I.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de enero de 1966, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Remuneración del Directorio y Síndico y destino a dar a las utilidades.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Modificación de los Estatutos.
5º Fijación del número de Directores que compondrán el Directorio y designación de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.200. e.31|12|65. Nº 44.555 v.7|1|66

ECINDRA, S. A.
C. I. F. I. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El 6 de enero de 1966, a las 10 horas, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria ,en Valentín Gómez 2615, piso 9º, Of. "A", Capital, la que tendrá el siguiente .
ORDEN DEL DIA:
a) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31|10|65.
b) Honorarios a Directores y Síndicos.
c) Elección del nuevo Directorio, Síndico Titular y Suplente y 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. — e.28|12-Nº 44.394-v.3|1|66

ESTABLECIMIENTOS FABRILES ARGENTINOS
S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de enero de 1966, a las 8 horas en Bahía Blanca número 2875, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.
2º Remuneraciones al directorio y síndico.
3º Remuneraciones por funciones especiales a los directores.
4º Elección de directores titulares y suplentes.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designar los accionistas para firmar el acta.
$ 5.000.— e.29|12|65 Nº 44.593 v.4|1|66

E. MEUER S.A.
Representaciones, Mandatos, Comercial, Agrícola, Ganadera, Financiera
Expediente Nº 19.034
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Ordinaria 7|1|1966, 18 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio. 1º y 2º ejercicios cerrados 31|7|1964 y 31|7|1965 y distribución utilidades.
2º Aprobación gestiones y operaciones período constitución.
3º Fijación número directores titulares y suplentes y designación dos años. Determinación garantía directores.
4º Elección síndicos titular y suplente, un año.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.29|12|65 Nº 44.534 v.4|1|66

EL SAUCE, SOC. ANON.
Ind., Com. y de Mecanización Agrícola
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1965.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de enero de 1966 ,hora 19 en Catamarca 781, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.28|12-Nº 44.360-v.3|1|66

ESTANCIA EL OMBU
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera
Registro Nº 6.080
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 7 de enero de 1966, 12 horas, Carlos Pellegrini 1594, para tratar
1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º C. C. ejercicio 30|9|65 y distribución de utilidades;
2º Determinación número de Directores y elección;
3º Elección Síndicos;
4º Fijación honorarios Directorio y Síndico y designación dos accionistas firmar Acta.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1965.
El Directorio.
$ 3.600.— e.28|12-Nº 44.332-v.3|1|66

"F"

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 1966, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 314, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración del revalúo de bienes de uso de la Empresa.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000. e.31|12|65. Nº 44.509 v.7|1|66

F A P I
FABRICA ARGENTINA DE PLASTICOS INDUSTRIALES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de enero de 1966, a las 16 horas en el local de la calle Elía 456, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondiente al 12º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965;
2º Retribuciones a los Directores, artículo 9º, inc. L) y artículo 10º de los Estatutos;
3º Determinación del número de Directores y elección de Directores titulares y suplentes por el término de dos años;
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año;
5º Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965.
El Directorio.
$ 5.400.— e.28|12-Nº 44.377-v.3|1|66

FINCOR S. A.
Comer., Ind., Finan. e Inmob.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria. para el 31 de diciembre de 1965, a las 19 y 30 horas. en Paraná 567, P. 5º, of. 502, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital y reforma del Estatuto;
2º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.28|12-Nº 44.365-v.3|1|66

FUNDICIONES BEUTIN S. A. I. C. I. F.
Nº 10.211
Convócase a asamblea ordinaria para el día 12|1|66, a las 19,30 horas, en Salguero 3130, para tratar: 1º) Considerar documentos art. 347, inc. 1º Cód. Com., ejercicio 30|6|65 y 2º) Elegir Directores, Síndico y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800 e.30|12|65 Nº 44.626 v.5|1|66

FINCOR S. A.
Comer., Ind., Finan. e Inmob.
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Paraná 567, P. 5º, of. 502, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1965;
2º Fijar el número de Directores y elegir Presidente, Vicepresidente y Secretario y Síndico titular y suplente;
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.28|12-Nº 44.364-v.3|1|66

F. I. F. A.
Financiera, Inmobiliaria y Fabril Argentina
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de enero de 1966, a las 18 horas, en el local social, sito en la Avenida del Libertador General San Martín 960, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo tercer ejercicio económico, cerrado el 30 de setiembre de 1965;
2º Nombramiento de Directores suplentes;
3º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.28|12-Nº 44.370-v.3|1|66

"G"

GÜEMES
Automotores Sociedad Anónima Com., Ind., Fin., Inm. y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de enero de 1966, a las 11 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 720, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|11|65 y distribución de utilidades.
2º — Remuneración de Directores y Síndico.
3º — Fijación número, elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
A los efectos de su concurrencia a la Asamblea, se invita a los señores Accionistas a depositar en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o en su defecto certificado de depósito emitido por una institución bancaria. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la Asamblea por carta poder dirigida al Presidente.
$ 6.400. e.31|12|65. Nº 44.668 v.7|1|66

GANZ ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Inscripción 6340
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de enero de 1966, a las 12 horas, en Lavalle 1206, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.
2º — Remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º — Elección de Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.31|12|65. Nº 44.751 v.7|1|66

GOLDMAN Y CIA. S. A.
Comercial e Industrial
Reg. Nº 13619
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 7 de enero de 1966, a las 9 hs., en Rivadavia 1365, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de setiembre de 1965.
2º — Considerar distribución de utilidades, remuneraciones al Directorio en exceso al 25 o|o de las utilidades, y honorarios Síndico.
3º Elegir directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
4º — Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se resuerda a los señores accionistas la disposición del art. 21 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1965.
El Directorio.
$ 4.800.— e. 28|12 Nº 44.324 v. 3|1|66

"H"

HILOS YELMO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 12.893
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de enero de 1966, a las 19 horas, en San José 187, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e. 31|12|65 Nº 44.975 v. 7|1|66

HORIZONTE S. A.
Ind. Com. Fin. e Inm.
Nº 9.713
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero de 1966, a las 19,30 horas, la que tendrá lugar en el local social de Paraná 425, piso 7º, oficina 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1965.
2º Fijación del número de directores; elección de los directores y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 31|12|65 Nº 44.802 v. 7|1|66

H U A T A
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 18.755
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de enero de 1966, a las 11 hs. en Belgrano 1939 para:
1º — Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|65.
2º — Elegir Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta y Registro de Asistencia.
3º — Garantía a dar por los directores de acuerdo art. 7º Estatutos.
El Directorio.
$ 2.800.— e. 28|12 Nº 44.439 v. 3|1|66.

"I"

INARTE S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Convócase Asamblea General Ordinaria, 8|1|66, 8,30 horas, Sarmiento 1183, 4º piso, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio ejercicio 1965.
2º Ratificación remuneración Directorio.
3º Elección 5 directores y síndicos.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
Se recuerda Art. 19 estatutos.
$ 3.200.— e. 31|12|65 Nº 44.737 v. 7|1|66

I R C O S.A.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo previsto en el artículo 7º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de enero de 1966, a las 16 horas en el local social, calle Chacabuco Nº 713, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.29|12|65 Nº 44.616 v.4|1|66

"L"

LA BUENOS AIRES
Comercial e Industrial Soc. Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de enero de 1966, a las 10 horas en la calle Cochabamba 2649, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Distribución de utilidades de acuerdo al artículo décimoquinto del estatuto.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1965.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 14 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 6.600.— e.31|12|65 Nº 44.811 v.7|1|66

LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
Nº 2.901
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de enero de 1966, a las 18 horas, en 25 de Mayo 444, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 30|9|1965.

2º Capitalización revalúo contable.

3º Elección de síndicos y designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 31|12|65 Nº 44.656 v. 7|1|66

LA AGROFORESTAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de enero de 1966, a las diez horas, en Uruguay 790, piso 2º, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos Art. 347 inc. 1 del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30|6|65.

2º Elección de dos directores titulares por un año.

3º Elección de dos directores suplentes, Síndico Titular y Síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600.— e.29|12|65-Nº 44.371 v.4|1|66

LUIS LORENZO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Expediente Nº 14.433

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día siete de enero de 1966, a las 17 hs. en San Antonio número 1233, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijar número de directores y su elección.

3º Designación síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.29|12|65 Nº 44.514 v.4|1|66

LA COSTA DE ORO
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. Inm. y de Constr.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 8 de enero de 1966 a las 8 horas, a realizarse en el local de la calle Rivadavia 8875, Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente para el ejercicio 1965.

3º Autorización al Directorio para elevar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 60.000.000.— (sesenta millones de pesos m|l.) y realizar las emisiones de acciones respectivas.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

$ 5.200.— e. 28|12 Nº 43.496 v. 3|1|66.

LAS PIEDRAS
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria

Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de diciembre de 1965 a las 8,30 horas, en el local de la calle Tucumán 1610, 3º piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, y anexos, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 1964.

2º — Elección de cinco directores titulares y síndicos (titular y suplente).

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600.— e.28|12 Nº 44.431 v.3|1|66

LATINA Sociedad Anónima
Ind., Com., Inm., Fin., y Mandataria
Registro Nº 17.431
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de enero de 1966 a las 10 horas, en Belgrano 1939, para:

1º — Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio al 30|9|65.

2º — Elegir Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencia.

El Directorio.

$ 3.200.— e. 28|12 Nº 44.438 v. 3|1|66.

LAS HERMANITAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de enero de 1966 a las 9 horas, en Tucumán 1506, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Integración del capital autorizado hasta m$n. 2.000.000.—.

2º Aumento del capital social de acuerdo a los Estatutos.

3º Ampliación vigencia mandato del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — El Directorio.

$ 3.600 e. 28|12 Nº 44.400 v. 3|1|66

"M"

MAZEL S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de enero de 1966, a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Talcahuano 178, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000.—.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.560.— e. 31|12|65 Nº 44.665 v. 4|1|66

MARTIN BRANISS & CIA. S. A. C. I.
Importación - Exportación Representación

Convócase a Asamblea Extraordinaria el 14|1|66, a las 19 horas, en Moreno 970, piso 2º, Capital, para tratar:

1º Designación nuevos directores.

2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800 — e.31|12|65. Nº 44.746 v.7|1|66

MERCAUTO
S. A. C. I. F. e I.
Nº 16.661

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 11 de Enero de 1966, 10 horas, en Alvar Núñez 150, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio cerrado 31|12|64. Destino resultado. Causas Asamblea fuera término.

2º Designación Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.31|12|65 Nº 44.767 v.7|1|66

MADERPAR S.A.C.I.A.I.
Importación - Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los senores accionistas de Maderpar S. A. C. I. A. I. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de enero de 1966, a las 10 horas, en el local social Avenida Santa Fe 1480, piso 11 "D", a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de pesos 25.000.000.— en las condiciones establecidas por el estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.29|12|65 Nº 44.473 v.4|1|66

"N"

NATALIO ALBA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria 12|1|1966, en Guardia Vieja 3802, Capital, 9 horas, tratar:

Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. al 31|12|1963 y 31|12|1964; a continuación, confirmación Síndico para el ejercicio cerrado el 31|12|1964; designación de directores y síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.31|12|65 Nº 44.765 v.7|1|66

"O"

OBRA SOCIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONVOCATORIA

Atento a lo dispuesto en los artículos 31º y 41º inc. b) del Estatuto de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación y sus conexos números 28, 29 y 30 del mismo instrumento, el Consejo de Administración convoca a Asamblea Ordinaria de Delegados que se reunirá en Capital Federal a las 9 horas del día veinticuatro (24) de enero de 1966, en la sede de Obra Social, Marcelo T. de Alvear 1081, 1er. piso. Orden del Día: 1º) Instalación de la Honorable Asamblea. — 2º) Lectura y aprobación del acta anterior. — 3º) Memoria. — 4º) Balance. — 5º) Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos. — 6º) Inventario. — 7º) Moción del Delegado de Córdoba señor Víctor Leiva: Destinar el 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del Fondo de Reserva Social, para adquirir una Colonia de Vacaciones en Córdoba, Mar del Plata o San Carlos de Bariloche para el uso de los afiliados y sus familiares en la forma que oportunamente se reglamentará. — 8º) Moción del Delegado de Tucumán señor Aníbal Chico: "tratamiento de la Reforma Estatutaria aprobada en Asamblea Extraordinaria del año 1965, que hasta la fecha ha quedado en suspenso". — 9º) Moción de la Comisión Fiscalizadora "situación creada a la Obra Social por la falta de relevos para atender la función de gobierno de ésta". — 10º) Cuota Social. — 11º) Reglamentación de reingreso y|o afiliación de voluntarios. — 12º) Organización del acto eleccionario período 1967|71 y pedido de autorización de gastos con cargo de rendir cuenta. — 13º) Informe de la Comisión de Compra de Locales. — Art. 28º ... La Asamblea sesionará válidamente con los delegados presentes una hora después de la señalada para la reunión. — Néstor Jorge Marcucci, presidente. — Oscar Lucas Castro, secretario.

$ 1.128 e.30|12|65 Nº 44.622 v.3|1|66

"P"

PILARA
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Industrial y Financiera

Convócase Asamblea Ordinaria 8|1|66, 9 horas, Sarmiento 1183, 5º piso, para considerar:

1º Documentos Art. 347 Código Comercio ejercicio 31|8|65.

2º Designación Directores, Sindicatura y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase Art. 23 Estatutos.

$ 2.400.— e.31|12|65 Nº 44.738 v.7|1|66

PIRELLI
Sociedad Anónima Platense para las Industrias del Coutchouc de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos
Nº 1428
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 444, el día 11 de enero de 1966, a las 15,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

3º Capitalización del saldo de Revalúo Contable Ley 15272 proveniente de otras sociedades.

4º Remuneración anual del Directorio y Síndico.

5º Renovación total del Directorio por terminación del mandato.

6º Designación de un Síndico titular y un suplente por un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e.31|12|65 Nº 44.655 v.7|1|66

PRODOMUS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de enero de 1966, a las 9 horas a realizarse en el local de la calle Maipú 323, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación del inmueble sito en Santa Fe 2014|20, Mar del Plata.

2º Designación de dos peritos tasadores a tal fin.

3º Destino del revaluo.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.800.— e.29|12|65 Nº 44.287 v.4|1|66

PROTON
S. A. C. I. & F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de enero de 1966, a las 10 horas, en Escalada 1670, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al 10º Ejercicio Social cerrado el 30 de septiembre de 1965.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio. — Nº 7.810.

$ 3.600 e. 28|12 Nº 44.418 v. 3|1|66

"R"

RETAMO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera (en liquidación)
(Nº 10.423)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de enero de 1966, a las 10 horas, en Chacabuco 154.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1 Código Comercio, Ejercicio al 30 Setiembre 1965.

2º Actuación Comisión Liquidadora. — Autoridades. — Representación.

3º Elección síndicos.

4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Comisión Liquidadora.

$ 4.000.— e.31|12|65 Nº 44.477 v.7|1|66

"S"

Sociedad Anónima
M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.
Registrada bajo Nº 558
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones que requieren los artículos 31 y 32 de los estatutos para formar quórum en la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 30 de diciembre de 1965, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 7 de enero de 1966, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca 169, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos.

2º Considerar la conversión parcial, hasta un máximo del 50 o|o, de las acciones ordinarias en circulación, con derecho a un voto, en acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones en la caja social o la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el 4 de enero de 1966.

Para cumplir con una resolución de la Inspección General de Justicia, se ruega a los señores accionistas que concurran, que lo hagan munidos de la libreta de enrolamiento o cédula de identidad.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — El Directorio.

$ 5.040 e.31|12|65 Nº 44.743 v.4|1|66

SOFISA
S. A. F. e I.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de enero de 1966 a las 18 horas, en el local de la calle Alvarez Jonte 4028, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Elección de directores titulares.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 12º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 6.600.— e.31|12|65 Nº 44.755 v.7|1|66

SAN ANTONIO
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de "San Antonio" Sociedad en Comandita por Acciones, a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965, a las 17 hs., en su local sito en la calle Juncal 2294 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del socio que presidirá la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Elección de dos socios para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.160.— e.31|12|65 Nº 44.825 v.4|1|66

SOFOR
Sociedad Anónima Forestal
Nº 17.080

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de enero de 1966, a las 11.45 horas, en el local social calle Reconquista 314, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación mencionada en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio comercial fenecido el 30 de septiembre de 1965.

2º Elección del Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas, el cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.200. e.28|12|65. Nº 44.341 v.3|1|66

"T"

TIMBO
Sociedad Anónima, Ganadera y Forestal
Registro Nº 6.113
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 7 de enero de 1966, 11 horas, Carlos Pellegrini 1594, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º C. C., ejercicio 30|9|65 y distribución de utilidades.

2º Determinación número de Directores y elección.

3º Elección Síndicos.

4º Fijación honorarios Síndico y designación dos accionistas firmar Acta. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.600 e. 28|12 Nº 44.333 v. 3|1|66

"V"

VINTEL S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 14|1|66, 8 hs., en Osaka 1272, Cap. Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración documentación art. 347 C. Comercio por ejercicio al 30|9|65.

3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

$ 2.200.— e.31|12|65 Nº 44.340 v.7|1|66

"W"

WELL PAPEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Well Papel S. A. C. I. F., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 7 de enero de 1965, a las 10 horas, en su sede social, Belgrano 427 2º "G", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del número y nuevo Directorio.

2º Aprobación de la Gestión del Directorio al 31|12|65.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 28|12 N 44.345 v. 3|1|66

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

A. Ribas, Mart. Públ. avisa; Carolina V. B. de Moreti vende a Raúl Venzzani taller de lavado y planchado sito en Av. COBO 628. Recl. y Domic. partes mismo negocio.

$ 800.— e.31|12|65 Nº 44.703 v.7|1|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Púb., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo número 1479 de esta Cap., avisan: Etelvino R. García vende a Lola Mon de Fernández su parte indivisa del negocio de "Carnicería" sito en la calle ANCHORENA Nº 1211 de Cap., haciéndose el comprador cargo del activo y pasivo. Domicilio de partes y recl. de Ley, n|oficinas.

$ 2.000.— e.29|12|65 Nº 44.353 v.4|1|66

César Humberto Gilardi vende a José Francisco Vasquez Italia, su ferretería y artículos de limpieza, de ALVAREZ JONTE 5373, Capital, libre deudas. — Reclamos ley y dom. partes, mismo negocio.

$ 1.000 e.30|12|65 Nº 44.630 v.5|1|66

Oscar Mario Di Pierro, vende, cede y transfiere a Héctor Sagrado, el negocio de carnicería sito en la calle ARAUJO 2735. Reclamos Ley en el citado negocio, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.000.— e.29|12|65 Nº 44.301 v.4|1|66

Coto Hnos. y Montero S. R. L., comunican que en los edictos publicados con fecha 29 de Octubre al 5 de Noviembre de 1965 de la venta de la Estación de Servicio de Automotores ubicada en la AV. FCO. BEIRO 4610 de la Capital Federal, consignaron por error el nombre de los compradores como Eduardo M. Franzoni, Héctor P. y Renato M. Bernacchia, siendo en realidad el de Bernacchia Hnos. y Franzoni, Sociedad en Comandita por Acciones. Domicilio de las partes y Reclamos de Ley en Tucumán 24, San Martín, Bs. Aires.

$ 2.800.— e.29|12|65 Nº 44.362 v.4|1|66

Sinde, Moris y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, José Carril vende a Ramón Noguerol González y Angel Noguerol, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y dos mesas en la acera sito AV. SAN MARTIN 4745 domicilio vendedor. — Reclamos ley y domicilio compradores n|oficinas.

$ 2.400.— e.31|12 Nº 44.764 v.7|1|66

Oscar Sixto Arcamone vende al señor Roberto Néstor Sujov la farmacia "Santa Rita", sita en la AVENIDA MOSCONI 2799. Interviene el escribano Carlos E. Rodríguez con domicilio en Cerrito 146, 8vo. piso, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.29|12|65 Nº 44.263 v.4|1|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, Martillero Público) oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, Piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: "Gran Guindado" S. R. L. (Cap. $ 2.400.000 m|n.) vende a "Norte" S. R. L., negocio de Casa de Lunch. Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados sito en la AVENIDA DEL LIBERTADOR Nº 3196|3200 esquina a la de REPUBLICA DE LA INDIA Nº 3195|97. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas. — Nota: Se rectifica por el presente el edicto número: 33.175 de fecha 21 de Octubre de 1965.

$ 2.800.— e.29|12|65 Nº 44.335 v.4|1|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365. Piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: "Oasis" S. R. L. (Cap. $ 1.075.000.00 m|n.). vende a "Oasis Norte" S. R. L., negocio de Restaurante, Bar, Fábrica de Helados sito en la calle AVDA. DEL LIBERTADOR Nº 7502|22 esquina a la de REPUBLIQUETAS Nº 1513|55. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas. — Nota: Este edicto rectifica el número 28.894 de fecha 7|10|65.

$ 2.400.— e.29|12|65 Nº 44.334 v.4|1|66

Hugo Z. Z. Ballerini, Mart. Púb., Oficinas Bmé. Mitre 811. p. 5º "G", avisa que: Anestis Vafiadis y María Angélica Peruzovich de Vafiadis, venden a Elías Cokkinis su Quiosco Venta Cigarrillos, Golosinas y Afines, sito en AVDA. CALLAO 192, Capital. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas

$ 1.400.— e.29|12|65-Nº 44.309-v.4|1|66

"B"

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF: Miguel R. Clausi Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Manuel Canle, vende a Manuel Mon, José María Mon y Dámaso Rodríguez "Panadería mecánica, fábrica de masas y elaboración y venta de emparedados" calle BERMUDEZ Nº 2472|80. Reclamos ley y domic. partes nuestras ofnas.

$ 1.600. —e.31|12 Nº 44.769 v.7|1|66

Se hace saber por 5 días que la Sociedad Instal-Tube de Responsabilidad Limitada transfiere el activo y pasivo; es un establecimiento dedicado a las actividades comerciales, idustriales, inmobiliarias, construcciones y financieras, sito en la calle BRANDZEN 269 de esta ciudad, por transformación en Sociedad Anónima Instal-Tube Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Reclamos en términos de ley, oficina del escribano interviniente don Nolberto S. De Paoli, Lavalle 710, 1º A, sus domicilios.

$ 2.800.— e.29|12|65-Nº 44.313-v.4|1|66

Se comunica que la entidad que gira en esta plaza, bajo la denominación de "José Saskyn y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende el negocio de farmacia de su propiedad denominado "Farmacia Besio", sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 2390|92 de esta Capital, a los señores Manuel Braver, Mario Stoloyitsky Golb, Marcos Malamud y Virginia Gordon de Lamovsky, libre de gravamen, pasivo y personal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la Escribanía S. Weinschelbaum, calle Lavalle Nº 1454, 4º piso de Capital Federal.

$ 3.000.— e.29|12|65-Nº 44.314-v.4|1|66

"C"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Edelmiro Fontán vende con activo y pasivo a sus condóminos Ezequiel Fernández, Manuel Romero, Bautista Rodríguez, Américo Betancor, Secundino Fernández, Modesto Lorenzo Peña, Manuel Cendon Cao y Josefino Alvarez, novena parte indivisa, negocio de café, bar y casa de lunch, CABILDO Nº 2114, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas. Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 7|12 al 23|12|65.

$ 800. — e.31|12|65Nº 44.763 v.7|1|66

Portilla y Cía., martilleros públicos, (Guillermo Portilla, martillero público) oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: José Riveira, Manuel Martínez, Oliverio Suárez y Ramón Mecias venden a Guillermo Mourin, Avelino Murias y otros negocio casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados, calle CABELLO 3602|10 esq. CANNING 3096, domicilio partes. — Reclamos ley ntas. oficinas.

$ 2.000.— e.31|12 Nº 44.699 v.7|1|66

A los fines de la Ley 11.867 se hace saber que "Casa Salonio S.A.C. e I." continuará con los negocios sociales de "Casa Salonio S. R. L." dedicada a la importación, compra y venta de máquinas y accesorios para vulcanización, y de cuyo activo y pasivo se hizo cargo desde el 1º de julio de 1964. — Reclamos de ley en el domicilo de las sociedades: COMBATE DE LOS POZOS 255, Capital.

$ 2.000 e. 31|12|65 Nº 44.752 v. 7|1|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365. Piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: "Bar Gascón" S. R. L. (Cap. $ 1.500.000.00 m|n), vende a: "Restaurante y Bar Córdoba" S. R. L., negocio de Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle CORDOBA Nº 3999 esquina a la de GASCON Nº 1115. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley. n|oficinas.

$ 2.000.— e.29|12|65 Nº 44.337 v.4|1|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representado por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Ramón Brañas vende su negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en la calle CARLOS CALVO Nº 1760, Capital, al señor Benito Sucasas. Domicilio partes, reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 1.800 e.30|12|65 Nº 44.624 v.5|1|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de esta Cap., representada por Ramiro Martínez avisan: José Peralta Giménez y Raúl Carlos Villaciervos venden a Berta Bruno de Díaz, negocio de Despacho de Pan, sito en la calle CONCORDIA Nº 1520 de esta Capital. Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.

$ 1.800.— e.29|12|65-Nº 44.352-v.4|1|66

"E"

Escribanía Viana, avisa al comercio que Eladio Aurelio Fernández, vende a Oscar Eladio Fernández su parte en el negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas, calle ESTADOS UNIDOS Nº 2502. — Reclamos de ley calle Corrientes 424, Esc. 236. Sus domicilios.

$ 1.400.— e.31|12 Nº 44.712 v.7|1|66

"G"

Portilla y Cía., Martileros Públicos (Guillermo Portilla, Martillero Público), (Guillermo Portilla, Martillero Público, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: Adolfo Bolipolsky (Rtos. s| Nro.) vende a Sabino García (Rtos. Nº 93.629|002) Despacho de Comestibles por Menor y Despacho de Bebidas Alcohólicas, calle GUEVARA 501, esq. MAURE 3999, domicilio partes. — Reclamos ley ntras. oficinas.

$ 1.800 e. 31|12|65 Nº 44.698 v. 7|1|66

Claudio Procopio, martillero público y corredor, con oficinas en Girardot 1961, Capital, T. E. 51-7860, avisa: Luis Núñez Besada vende a su socio Manuel Alvarez Domínguez, libre de todos los gravámenes, deudas y embargos, su parte indivisa del Café-Bar "Tuy", sito en la calle GIRARDOT 1669, Capital. Reclamos en término de ley, en mis oficinas, todos allí domiciliados.

$ 1.800 e.30|12|65 Nº 44.641 v.5|1|66

Juan Carlos Schamis, avisa que ha vendido a Da. Zulema Kot, el negocio de cigarrería, regalos, etc., establecido en la calle GÜEMES Nº 4191 de esta Capital, Reclamos a Zulema Kot, calle Güemes Nº 4191, Capital, sus domicilios.

$ 1.200.— e.29|12|65-Nº 44.358-v.4|1|66

"H"

Portilla y Cía.. Martileros Públicos (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: Juan Garayoa (Rtos. Nº 145.537|004) Manuel Expósito (Rtos. Nº 754.181|003) y Arturo Iglesias (Rtos. Nº 800.315|008) venden a Américo Venancio García (Rtos. Nro. 316.582|001) y a Celia Jorge de Parada (Rtos. Nº 832.643|006) Hotel-Alojamiento (Habilitación en trámite), calle HIPOLITO YRIGOYEN 1406, domicilio partes. Reclamos ley ntas. oficinas.

$ 2.600 e. 31|12|65 Nº 44.697 v. 7|1|66

"J"

Iguazú Inmobil., balanceador Rubén R. Villafañe c|ofic. en S. M. del Carril Nº 2636, Cap., avisa: María Julia Aronzón de Teper y Felicia Kurlender de Pendziuch venden a Ricardo Francisco Iglesias su negocio de Despensa, sito en JOSE L. CANTILO 2301. Recl. ley n|ofic. domic. partes.

$ 1.400.— e.29|12|65-Nº 44.328-v.4|1|66

"L"

Se hace saber por término de ley, que "Abraham Schadan, Sociedad en Comandita por Acciones", con negocio de comercialización de tejidos y casimires al por mayor, domiciliada en la calle LUIS MARIA DRAGO Nº 290, transfiere el fondo de comercio y su activo y pasivo a la sociedad "Schadan, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" con igual domicilio por transformación de sociedad. — Reclamos de ley a Escribano Hilel Rubinson - Junín 368 1º A, Capital.

$ 2.600 e. 31|12|65 Nº 44.679 v. 7|1|66

A. Pipman e Hijos S.R.L. vende a Pipman S.A.I.C., el activo y pasivo de su negocio de fábrica de camas y anexos, sito en LAVALLE 3748, Capital Federal, con retroactividad al 1º|1|61. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Lavalle 3748, Capital.

$ 1.400.— e.29|12|65-Nº 44.349-v.4|1|66

Baltazar Oscar Puebla, martillero público, avisa al comercio que la señora Latife Zaad, vende al señor Vicente Gerardo Lotártaro su negocio de Despensa y Lechería, libre de toda deuda, sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 473 de esta Capital. Reclamo de ley y domicilios de las partes mis oficinas, calle Bmé. Mitre 2480, piso 7º. Capital.

$ 1.800.— e.29|12|65-Nº 44.558-v.4|1|66

"M"

Comunícase que el Sr. Leonardo Mario Cardone, vende libre de pasivo a Eduardo Miguel Vázquez el negocio de whisquería, sito en la calle MERCEDES Nº 22, Cap. Reclamos de ley al martillero público Antonio Borrajo. Av. Gral. Paz 11000 Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600.— e.31|12 Nº 40.919 v.7|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 14|12|65.

Por cinco días. — Capital. — Benjamín A. González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Avda. Cabildo 4485, Cap. Fed., avisa que Luis Alfonso Grispino, vende a Melchor y Santiago Rodríguez García, negocio de Panadería Mecánica y Repartos, sito en la calle MELIAN 4273|75, Capital Federal. Reclamos término ley mi oficina.

$ 2.000 e. 31|12|65 Nº 44.821 v. 7|1|66

Cid Felipe Asensio, balanceador y martillero público, Brasil 1345, 23-6603, Capital, avisa: Martín Arla vende a César Linares, libre de todo gravamen su Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas al por menor, MEXICO 1951, Capital. — Recl. de ley mis of. dom. de las partes.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con eror de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 22|12|65.

$ 1.400 e.30|12|65 Nº 42.606 v.5|1|66

Julio Raffo, Mart. Púb., P. Colón 995, (9º piso, "C"), Cap. Fed.; Avisa: Horacio A. Garbarini, Rodolfo W. Garbarini y Rosalía B. Alvarez, venden a Salomón Benchuga, su negocio de fiambrería y comestibles, sito en MARIANO ACHA Nº 2601, Cap. Fed. — Domicilio partes y reclamos de ley en mi oficina.

$ 1.600. e.29|12 Nº 44.601 v.4|1|66

"N"

Inmobiliaria Garay N. Renzi Martillero Público avisa: Salvador Iacono vende a Lázaro Melul Acrich y Alegría Edery de Melul Fiambrería y Depensa sito NEUQUEN 1904|10|16, Cap. domicilio partes reclamos ley n|oficinas Av. Garay 3519.
$ 1.200 e. 31|12|65 Nº 44.717 v. 7|1|66

Aviso al Comercio. — Se hace saber por el término de ley que don Aníbal Eduardo Etchelecu vende a los señores Miguel Cogliandro y Andrés Osvaldo Pernice su negocio de fabricación y venta de pastas frescas denominado "Eduardo" instalado en la calle NUEVA YORK Nº 3670|74, domicilio de las partes. Reclamaciones al Martillero y Corredor Público Mario Oscar Amestoy, calle José Luis Cantilo Nº 3571 Capital. Buenos Aires, diciembre 26 de 1965.
$ 2.400 e. 31|12|65 Nº 44.823 v. 7|1|66

Edicto Ley 11.867. — Se hace saber por cinco días que el farmacéutico Francisco Larumbe Martiarena, vende a su colega Salomón Mario Osris, la Farmacia "Fleming", NUEVA YORK Nº 3602, Capital Federal, domicilio de partes, libre de créditos activos y pasivos. — Reclamos de ley: Escribanía Broullon, Esmeralda Nº 272, piso 3º, Capital Federal.
$ 1.800. e.29|12 Nº 44.485 v.4|1|66

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, avisan que: Alberto Orlando Oraciosol Pallota, vendió su negocio del ramo de gomería denominado "Miller", sita en la calle NAHUEL HUAPI Nº 4602, esquina MILLER de esta ciudad al señor Mariano Argentino Villafañe, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.
$ 2.400. e.29|12 Nº 44.451 v.4|1|66

"O"

Se hace saber por 5 días que el señor José Humberto Serrao vende al señor Alberto D'Amelio su negocio de Hotel Alojamiento denominado "Once de Septiembre", situado en la calle ONCE DE SEPTIEMBRE Nº 1061 al 1065, de esta Capital, totalmente libre de pasivo. — Reclamos por el término de ley en Escribanía Guido Berman Kahn, Montevideo 527, 5º piso, oficina 10, Capital Federal. Sus domicilios.
$ 2.200 e.30|12|65 Nº 44.630 v.5|1|66

"P"

Se hace saber que Celina Rasu, vende a Antonino Salerno y Jorge Víctor Salerno, el negocio de fiambrería, sito en la calle PAROISSIEN Nº 3879.— Domicilio partes y reclamos, el mismo negocio.
$ 1.200.— e.31|12 Nº 33.001 v.7|1|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 27|10|65.

Se hace saber que la Sociedad Colectiva "Herbztein Hermanos" vende a Herbstein Hnos. Sociedad en Comandita por Acciones" quien se hace cargo del activo, pasivo y personal, el negocio de ropería y tejidos instalado en la calle PASO Nº 426 de esta ciudad. — Reclamos de ley: Escribanía Vitaver, Maipú 535, Piso 5º, C. F., sus domicilios.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1965.
$ 1.800 e. 31|12|65 Nº 44.672 v. 7|1|66

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Manuel Lorenzo, vende a Hugo Guadagnin "panadería mecánica", calle PALOS Nº 342. — Reclamos de ley y domicilio partes, en nuestras ofnas.
$ 1.400 e. 31|12|65 Nº 44.768 v. 7|1|66

El Escribano Fernando J. Buggino, con oficina en la calle Vidal 2458, segundo piso, Dpto. 10, hace saber que la Sociedad de Hecho "Sergio Tato y Cía" integrada por los señores Sergio Tato, Pedro Mateo Pennisi, Franco Zanotti, José Prego, Benito Rey y Magencio Vilela, domiciliados en Paraguay 2991, Capital, vende a los señores Francisco Luis García Molina, Segundo Adalberto Milesi y Eugenio Geraldo Bouvet, con domicilio en la calle Florida 165, 4º piso oficina 417, Capital, el negocio de elaboración y venta de pan, factura, confitería y afines sito en la calle PARAGUAY Nº 2997|99 esquina AGUERO. — Reclamos de Ley en esta Escribanía.
$ 3.600.— e.29|12 Nº 44.415 v.4|1|66

Rodríguez Pérez & Cía., Bal. y Mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523; avisan que los señores Felipe Luis Fernández, José María Pereira y Antonio Fernández, venden a los señores Diego Núñez, Angel Núñez y José Núñez, su negocio de Hotel Alojamiento, habilitación en trámite sito en la calle PERU Nº 1681. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200. e.29|12 Nº 44.419 v.4|1|66

Avisa Alberto García, José García Pérez y José María Amijenda, que venden su negocio de hotel alojamiento sito en la calle PAMPA 3911|13, a Emeterio Fuente. — Reclamos de ley domicilio de partes Av. de Mayo 1385, 2º piso.
$ 1.200. e.29|12 Nº 44.475 v.4|1|66

"R"

Teófilo A. Alvariñas Canton, Escribano, avisa: Rómulo García vende a Emilia Cuñarro, su negocio de carnicería RIVERA INDARTE 3473. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.200 e. 31|12|65 Nº 44.739 v. 7|1|66

"S"

Francisco Asenié, martillero público con oficinas en Nazca 1243, Capital, avisa: Bartolo Mana, vende a Cecilia Polonsky de Wainsztain y María Polonsky de Fleichman, negocio de: despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle SOLIS 677, Capital Federal, domicilio de ambas partes. — Reclamos en término de ley n|ofic.
$ 2.000. e.29|12 Nº 44.571 v.4|1|66

Se comunica al comercio en general que: "Elaboración Fideera Argentina, Cooperativa de Trabajo, Consumo, Vivienda y Crédito Ltda., EFA compra "Productos Azzurro", S. R. L., sito en la calle SERRANO 151, Capital, domicilio partes y reclamos en Brown 526, Quilmes (Bs. As.).
$ 1.400. e.29|12 Nº 44.425 v.4|1|66

"T"

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Marcelo Chahinian, vende a José Muiño, Pedro Ferreiro y Juan Carlos Vázquez "Garaje" (Guardacoches) calle TRIUNVIRATO Nº 3932 y contrafrente calle GINEBRA Nº 3927. Reclamos ley y domicilio ptes., nuestras oficinas.
$ 1.800 e. 31|12|65 Nº 44.778 v. 7|1|66

R. A. Pajón, martillero público con oficinas en la calle Córdoba 4915, Capital, hace saber que el señor Anselmo Ricardo Peratta, vende su negocio de fiambrería sito en la calle TAPALQUE 5723, Capital, al señor Héctor Máximo García Reyes, reclamo de Ley, Córdoba 4915, Capital, sus domicilios.
$ 1.400. e.29|12 Nº 44.391 v.4|1|66

"U"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Púb., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: Josefa Escuder Pons, vende a Manuel Rodríguez, su negocio de "Carnicería", sito en la calle URIARTE Nº 1490, de Cap. Recl., de ley y dom. de partes n|ofic.
$ 1.600. e.29|12 Nº 44.351 v.4|1|66

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

DILLON, S.A.C.I.F.I.
Corrientes 569 Buenos Aires
SUSCRIPCION DE ACCIONES
Llámase suscripción acciones ordinarias 1 voto por valor nominal $ 10.000.090
$ 720.— e.31|12-Nº 44.812-v.4|1|66

IRPLAT S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Pago de Dividendo y Canje de Acciones
El Directorio comunica que a partir del 29 de diciembre corriente se pondrá a disposición de los señores Accionistas el dividendo del 10 o|o (diez por ciento) en acciones ordinarias, clase "A" o "B" de acuerdo a tenencias, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
Asimismo, a partir de igual fecha, se procederá al canje total de las láminas y certificados actualmente en circulación por nuevas acciones de las clases "A" o "B", según corresponda, que llevarán adheridos los cupones Nros. 3 al 20 inclusive.
Ambas operaciones deberán realizarse en las oficinas de Accionaria S. A., Florida 165, 2º piso, de 13 a 17 horas.
El Directorio.
$ 800.— e.31|12-Nº 44.801-v.31|12|65

MALLAS LYRA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 11.338
Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30 de Junio de 1964 se aumentó el capital autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 15.000.000.— en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. — El Directorio en su reunión del 23 del cte. resolvió la emisión de cinco series de acciones de m$n. 1.000.000.— cada serie, lo que se hace saber a los señores accionistas para que manifiesten derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 2.040.— e.31|12-Nº 44.813-v.4|1|66

A R T I V A L
Soc. Anón. de Finanzas
FONDO MIL ONCE
Se avisa a los señores Cuotopartistas, que a partir de la fecha, se publicarán en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, los documentos con publicación obligatoria ordenados por la ley 15.885. — Artival S. A.
$ 840.— e.31|12-Nº 44.799-v.4|1|66

G E R N O
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Se comunica que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto la emisión de Dos series de Acciones Ordinarias al portador, de un voto, compuesta cada serie de un mil acciones de un mil pesos moneda nacional, cada una. — A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas tienen un plazo de quince días a partir de la última de estas publicaciones, debiendo integrarse totalmente en efectivo la suscripción. — El Directorio.
$ 1.680.— e.31|12-Nº 44.797-v.4|1|66

COTONBEL S. A. C. I.
Alsina 1147 — Capital Federal
A los efectos que correspondan se comunica a los señores accionistas la puesta a disposición de un dividendo provisorio de un 100 o|o. sobre acciones ordinarias de la misma clase que las poseídas que se pondrá a disposición de los señores tenedores de acciones ordinarias a partir del 30 de diciembre de 1965 en la caja de la sociedad, Alsina 1147, en acciones ordinarias clase "A" series 118, 119 y 120 y 301 hasta 335 y en acciones ordinarias clase "B" series 191 hasta 200 y 336 hasta 475. — El Directorio.
$ 2.160 e. 31|12 Nº 44.776 v. 4|1|66

COTONBEL S. A. C. I.
Alsina 1147 — Capital Federal
A los efectos que correspondan se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 27 de diciembre de 1965, ha aumentado el capital autorizado al importe de m$n. 47.500.000.—, mediante la emisión de las series 301 a 335 compuesta cada una de ellas de cien acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos y de las series 336 a 475 compuesta cada una de ellas de cien acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a 1 voto, todas valor nominal $ 1.000 y con derecho a dividendos a partir del 1º de febrero de 1965, que deben ser integradas en el momento de su suscripción. — El Directorio.
$ 2.400 e. 31|12 Nº 44.775 v. 4|1|66

FEDESA S. A. I. C.
Pueyrredón 611
Se comunica a los señores accionistas la puesta a disposición de un dividendo provisorio del 73,50 o|o. sobre acciones ordinarias de la misma clase que las poseídas, a partir del día 30 de diciembre de 1965, en la Caja de la sociedad sita en la calle Pueyrredón 611, Capital. — El Directorio.
$ 1.320 e. 31|12 Nº 44.773 v. 4|1|66

DJALMA BOECHAT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha resuelto llamar a suscripción e integración de cien mil acciones ordinarias de cien pesos cada una, por un valor de diez millones de pesos correspondientes a las series 31ª a 50ª, a la par, al contado de 5 votos, con derecho a dividendo a partir de la constitución de la sociedad en la calle Corrientes 1485, 8º piso Dto. X, de esta Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.800 e. 31|12 Nº 44.772 v. 4|1|66

LS 82 TV CANAL 7
Llámase a Licitación Pública Nº 19|65 por la adquisición de resistencias de carbón. Apertura 13|1|66 a las 15 hs. — Retirar pliegos de 13 a 18 hs. en el Dpto. de Compras. — L. N. Alem 707. — Capital Federal.
$ 720 e. 31|12 Nº 44.761 v. 4|1|66

ROBERTO MIERES, S.A.C.I.F.
Legajo Nº 11.256
Se hace saber por tres días a los señores accionistas de Roberto Mieres S. A.C.I.F., que se han emitido las series 21º, 22º, 23º, 24º y 25º por un valor total y de conjunto, de $ 2.500.000.— m|n. — Los accionistas podrán ejercer su derecho preferencial a prorrata de su tenencia dentro del plazo de 15 días, abonando el importe correspondiente en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.560.— e.31|12-Nº 44.789-v.4|1|66

RODOLFO JABLONKA
S. A. C. e I.
Se hace saber que el directorio en reunión del 22|11|65 ha emitido las series 301 a 400 en acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos al portador. Las condiciones de pago son las siguientes: 10 o|o. al momento de la suscripción; el resto cuando lo disponga el directorio. — Las acciones gozan de dividendo a partir del 1º|4|65. — Lugar de suscripción: Corrientes 2589, piso 13, Capital. — El Directorio.
$ 1.560 e. 31|12 Nº 44.754 v. 4|1|66

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
Cangallo 655 - Capital
EMISION ACCIONES DE REVALUO CONTABLE
Se comunica a los Señores Accionistas que a fin de proceder a la capitalización de la 5ª y última cuota del Saldo de Revalúo Contable — Ley 15.272, la que asciende al 6,330122379 o|o. sobre el Capital Integrado de m$n. 1.848.672.000 y que fue dispuesta por la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1965, el Directorio ha resuelto emitir la parte de la Serie 1.849 que quedó sin emitir en su oportunidad por una suma de m$n. 328.000 y las series 1.850 a 1.965 de 10.000 Acciones Ordinarias al Portador cada una, de m$n. 100.— valor nominal cada acción; y 6.952 Acciones de iguales características, de la Serie número 1.966.
Esta emisión asciende a 117.023.200.— m$n. y las respectivas Acciones Ordinarias al portador, liberadas, con derecho a Dividendo a partir del Ejercicio 1965|1966, se entregará a los señores Accionistas a partir del 31 de diciembre de 1965 contra presentación de las Acciones Ordinarias, en la Sede Social de la Sociedad, calle Cangallo Nº 655.
Esta distribución de acciones de revalúo está exenta del Impuesto a los Réditos y Emergencia conforme al art. 23 de la Ley 15.272.
Buenos Aires, diciembre de 1965.
El Directorio.
$ 4.800.— e. 31|12 Nº 44.832 v. 4|1|66.

INDUSTRIAS SICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N. 10.257
Se comunica a los accionistas que la Asamblea Gral. Extraordinaria celebrada el 6 de diciembre de 1965 resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 100.000.000.— El Directorio.
$ 1.080. e.31|12|65. Nº 44.831 v.4|1|66

I L U M
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1965 resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 40.000.000 a m$n. 53.000.000, y el Directorio en sesión del 10 de agosto de 1965, resolvió emitir 130 series de m$n. 100.000 c|u. de acciones ordinarias al portador de un voto de las cuales m$n. 9.000.000 serán de la Categoría "A" y 4.000.000 m$n. de Categoría "B".
El Directorio.
$ 1.800.— e. 31|12 Nº 44.828 v. 4|1|66.

QUELAC
Soc. An. I. C. y Agrop.
Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Gral. Ord. del 30 de setiembre de 1965 resolvió aumentar el Capital Autorizado de $ 150.000.000.— a $ 220.000.000.—, dividido en 175 series y representado por 700.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal m$n. 100.— cada una y que corresponden $ 26.250.000.— en acciones de la clase "A" y $ 43.750.000.— en acciones de la Clase "B". — Asimismo, por resolución del Directorio del 22|11|65 se dispone la emisión de 288.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal m$n. 100.— cada una para el pago de dividendos del Ejercicio al 31|5|65 en la siguiente proporción: $ 10.800.000 en acciones de la Clase "A" y pesos 18.000.000. en acciones de la Clase "B".
El Directorio.
$ 2.400.— e. 31|12 Nº 44.818 v. 4|1|66.

ORUE HNOS. S. A. C. I. A. e I.

Se hace saber a los señores Accionistas:

1º — Que con fecha 20|11|65 el Directorio resolvió proceder a la emisión de 80.000 acciones de 5 votos por un total de m$n. 8.000.000.— con lo cual el capital emitido de la Sociedad quedó elevado a la suma de m$n. 10.000.000.00.

2º — Que dicha resolución fue elevada a escritura pública con fecha 7 de diciembre ppdo., por ante el Escribano Público Nacional, Dn. J. Luis Villarino habiendo quedado inscripta el 17 del mismo mes en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el número 3098, folio 459, libro 60, Tomo "A", de Estatutos Nacionales.

Buenos Aires, 27 diciembre 1965.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 31|12 Nº 44.820 v. 4|1|66.

LA GUARIDA DEL ZORRO
S. A. Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria

Avisa que el Directorio por Acta celebrada con fecha 11 de octubre de 1965 resolvió emitir las series de acciones números 5ª a 8ª inclusive, compuesta cada una de 10.000 acciones al portador de $ 1.000 m|n. c|u.

$ 1.080.— e. 31|12 Nº 44.814 v. 4|1|66.

INCASA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº Exped. 15.463

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 30 de diciembre de 1965, se abonará en el local de la sociedad, Conesa 4261, Capital, el dividendo en acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965 aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 1965. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965.

$ 1.680.— e.31|12-Nº 44.718-v.4|1|66

OSIRIS S. A. C. I. F.

Se hace saber, que el Directorio resolvió la emisión de 20.000 acciones ordinarias de 1 voto; series 7º, 8º, 9º y 10º. — El Directorio.

$ 600.— e.31|12-Nº 44.728-v.4|1|66

ESTABLECIMIENTO DECOURS & CABAUD S. A.
Industrial y Comercial
Bolívar 501 esq. Venezuela - Capital
(N. 4.871)

Se hace saber por tres días:

1º) Que por resolución de asamblea se aumentó el capital autorizado en pesos 100.000.000.

2º) Que el Directorio resolvió emitir las series 1.403ª a 1.750ª del capital autorizado, de $ 200.000 cada serie, acciones que se entregarán a los accionistas liberadas, contra presentación del cupón Nº 33, en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.800.— e.31|12-Nº 44.702-v.4|1|66

LA LILA S. A.
Com. Ind. y Agrop.

Se hace saber que conforme lo dispone el Art. 6º de los estatutos, el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 81 a 110 por un valor de pesos 3.000.000, en acciones ordinarias de un voto. — El Directorio.

$ 840.— e.31|12-Nº 44.701-v.4|1|66

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.

Llámase a Licitación Pública números 156|66, 157|66, 158|66 y 159|66, para la provisión de elementos de tracción, frenos, bogies y varios, bulones, remaches y arandelas, hierros, chapas y perfiles, maderas y pinturas para la reparación de vagones. Pliegos de condiciones en venta en Lavalle 652, Capital Federal, de 15 a 17 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del día 18 de enero de 1966, a las 9 horas la 156|66, a las 10 horas la 157|66, a las 10,45 horas la 158|66 y a las 11,30 horas la 159|66 en Lavalle 652, 8º piso "A", Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 3.400.— e. 31|12-Nº 44.696-v.7|1|66

REFINERIA DE PETROLEO LA ISAURA
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.152

Se comunica a los señores accionistas que por escritura del 10|11|65, ante el escribano J. Alberto Poulastrou (h), según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 19|10|65, se elevó el capital autorizado de m$n. 25.000.000, a m$n. 50.000.000, dentro del máximo de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional autorizado por el art. 4to. de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.680.— e.31|12-Nº 44.692-v.4|1|65

CONSTRUCCIONES RAUL CHAGUE S. A.
Inmob., Com., Ind. y Financiera

Se comunica que se ha resuelto la emisión de 40 series de acciones ordinarias clase "A" y 40 series de acciones ordinarias clase "B" por un valor total de m$n. 8.000.000,—. — El Directorio.

$ 720.— e.31|12|65 Nº 44.671 v.4|1|66

V E N D E E
S.A.C.I.F.I.
Número Inspección Justicia: 18.438|58

Comunica accionistas ejercicio derecho preferencia emisión series 6 a 25 de m$n. 1.000.000 c|u. acciones Cl. "B". — El Directorio.

$ 1.200.— e.31|12|65 Nº 44.660 v.7|1|66

INDUSTRIAS PIRELLI
S. A. Industrial y Comercial
Nº 5.279

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Según resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de octubre de 1965, el capital autorizado fue aumentado a $ 3.500.000.000,—.

A partir del 30 de diciembre de 1965, por intermedio del Banco de Italia y Río de la Plata, Casa Central, contra entrega del cupón Nº 22, se abonará a las acciones ordinarias y preferidas el siguiente dividendo correspondiente al 17º ejercicio, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1965.

Acciones preferidas: 18,25 %, mitad en acciones ordinarias y mitad en acciones preferidas de las mismas características.

Acciones ordinarias: 21,75 %, mitad en acciones ordinarias y mitad en acciones preferidas 6 ½ % con participación adicional, iguales a las actuales en circulación.

Las acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965 y llevarán adherido el cupón Nº 23. Las fracciones menores de cinco acciones se liquidarán de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964.

A tal efecto se han emitido la serie "U" de acciones preferidas 6 ½ % con participación adicional por un valor nominal de m$n. 210.000.000,— y la serie 22a. de acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 210.000.000. — El Directorio.

$ 4.800.— e.31|12|65 Nº 44.654 v.4|1|66

PRODMAR S. A.
Comercial e Industrial
Viamonte 867 - Oficina 601

Se comunica a los señores accionistas, a los efectos que correspondan, que la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el día 27 de agosto de 1965, ha elevado el capital autorizado hasta la suma de $ 3.000.000,— m|n., mediante la emisión de las series 26, 27, 28, 29 y 30 inclusive, compuesta cada una de ellas de 1.000 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de m$n. 100,— cada una, con derecho a un voto y con derecho a dividendos a partir del 1º de septiembre de 1965, resolución que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de diciembre de 1965 bajo el número 3.017 al folio 449 del libro 60, tomo "A" de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 2.00.— e.31|12|65 Nº 44.644 v.4|1|66

CINTA AZUL S. A.
Industrial y Comercial
Ituzaingó 1072 - Capital

Se comunica a los señores accionistas la emisión de 80 series de acciones ordinarias al portador, m$n. 8.000.000 al contado. — El Directorio.

$ 960.— e.31|12 Nº 44.787 v.4|1|66.

INDUSTRIAS ARGENTINAS M. A. N.
Soc. An. Industrial y Comercial
Registro Nº 10.979

EMISION E INTEGRACION DE ACCIONES

Esta Sociedad ha emitido a la par, en títulos al portador, las acciones ordinarias de cinco (5) votos siguientes: a) Cien millones de pesos m|n. (m$n. 100.000.000) valor nominal, de clase "A", series "226a." a la "325a.", ambas inclusive; y b) Cien millones de pesos m|n. (m$n. 100.000.000) valor nominal de Clase "B", series "226a." a la "225a." ambas inclusive. Todas las series son de 10.000 acciones de m$n. 100 cada una. — Las acciones emitidas tienen los siguientes destinos: las de clase "A" el pago de bienes adquiridos por la Sociedad y las de clase "B" la amortización de deudas en divisas de la Sociedad. — El Directorio.

$ 2.520.— e.31|12 Nº 44.786 v.4|1|66.

D. y A. M. De Antoni
Sociedad Anónima
C. I. A. F. e I.

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nº 41 a la 100 inclusive, de acciones ordinarias, al portador de un voto, a su valor nominal de $ 1.000 m|n. cada una, por un total de $ 20.000.000 m|n. con pago íntegramente al contado. Con esta emisión el Capital Emitido es de $ 50.000.000 m|n. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta 15 días después de la tercera publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.800.— e.31|12 Nº 44.785 v.4|1|66.

PRODMAR S. A.
Comercial e Industrial
Viamonte 867 - Oficina 601

Se comunica a los señores accionistas, a los efectos que correspondan, que el Directorio, por resolución de fecha 27 de agosto de 1965 recaída en el Acta Nº 76, ha emitido las series de acciones Nros. 6 hasta 25 inclusive, compuesta cada una de ellas de 1.000 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de m$n. 100,— cada una, con derecho a un voto y con derecho a dividendos a partir del 1º de septiembre de 1965, resolución que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de diciembre de 1965 bajo el Nº 3016 al folio 449 del libro 60, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 2.400.— e.31|12|65 Nº 44.643 v.4|1|66

COMPAÑIA ITALIANA TURISMO (C I T)
Sociedad Anónima Argentina

AUMENTO CAPITAL Y EMISION ACCIONES

Se comunica el aumento del capital a m$n. 1.500.000 y que el Directorio ha emitido v$n. 750.000 de acciones que se ofrecen a la suscripción de los Accionistas. — El Directorio.

$ 1.080.— e.31|12-Nº 44.774-v.4|1|66

MACFA S. A.
Nº de Reg.: 18.035

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de veintiséis series de acciones ordinarias por un valor de m$n. 26.000.000. — El Directorio.

$ 840. —e.31|12 Nº 44.781 v.4|1|66.

DERMATA S. A.
Nº de Reg.: 18.100

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de 26 series de acciones ordinarias (cinco votos) por un valor de m$n. 13.000.000. — El Directorio.

$ 840.— e.31|12 Nº 44.780 v.4|1|66.

I L F A
Industrias Metalúrgicas S. A.
Gual 2460 - Capital

El Directorio de conformidad al Art. 5º de los estatutos, informa a los accionistas que ha resuelto emitir la 7a. hasta la 20a. series de acciones de m$n. 500.000 cada serie para pago de m$n. 1.200.000 dividendo en acciones liberadas y cita por tres días para suscribir excedente. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.320.— e.31|12 Nº 44.777 v.4|1|66.

CENTENERA
Fábricas Sudamericanas de Envases S.A.I.C.
N. 3.042

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 21 de diciembre de 1965 y contra presentación del cupón Nº 4, se pondrá a su disposición, en proporción a sus respectivas tenencias y totalmente liberada, la emisión de 500.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100.— m|n. cada una, clase "A" cinco votos, correspondiente a la capitalización resuelta por la asamblea celebrada el 29 de octubre de 1965, que fijó el capital autorizado en $ 500.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 2.160.— e.31|12 Nº 43.532 v.4|1|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 23|12|65.

RADIO MIGUEL S. A.
Materiales Eléctricos y Anexos

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión de fecha 21 de diciembre de 1965 dispuso la emisión de mil cuatrocientas series de acciones ordinarias de la sociedad por un valor total de ciento cuarenta millones de pesos m|n v|n. y consecuentemente llama a suscripción e integración de las mismas, dentro del plazo de quince días contados a partir de la última publicación, vencido el cual se estará a lo establecido en las disposiciones legales en vigor. — El Directorio.

$ 2.160.- e.31|12 Nº 44.809 v.4|1|66

ANDRE TOURIÑO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de Setiembre de 1963, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 60.000.000 m|n. a la suma de pesos 72.000.000 m|n. y que el Directorio, en la sesión celebrada el 19 de Noviembre de 1965, resolvió la emisión de las series 21ª, 22ª, 23ª, y 24ª de acciones ordinarias clase "B" por un valor nominal total de $ 12.000.000 m|n., de las cuales la 21ª y la 22ª se destinan al pago del dividendo en acciones declarado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 1º de Octubre de 1965 y la 23ª y la 24ª se libran a la suscripción. Los Señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de las series 23ª y 24ª que les acuerda el artículo 6º del estatuto, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso, a cuyo fin deberán presentar sus títulos en la sede social sita en la calle Alsina 1556, Capital Federal.

$ 3.120.- e.31|12 Nº 44.810 v.4|1|66

JUAN CARLOS FIOCCHI
S. A. I. C. F. e I.
Expediente 16456|62

El Directorio ha resuelto emitir cinco series de acciones ordinarias al portador, clase "B" un voto, Nº 33 al 37 por valor total de Cinco millones de pesos m|n., al solo efecto de atender el pago del dividendo pendiente, correspondiente al Ejercicio 1964.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 31 del cte. están a su disposición los dividendos del Ejercicio 1964, pagaderos en acciones ordinarias clase "B", contra presentación del cupón Nº 4.

$ 1.920.- e.31|12 Nº 44.839 v.4|1|66

ELECTROMEDICA ARGENTINA S.A. CIFM
Pasteur 117, Capital

Directorio resolvió, según Art. 7º, inc. f) de estatutos, emisión saldo serie 10ª, acciones ordinarias, al portador, de un voto, v|n. m$n. 1.377.500, por capitalización aportes de Siemens-Reiniger-Werke Ag., según Decreto 4213, y m$n. 1.122.500, por capitalización saldos a favor de Siemens-Reiniger-Werke Ag. Emisión total m$n. 2.500.000. — El Directorio.

$ 1.440.- e.31|12 Nº 44.837 v.4|1|66

LA CANTABRICA
Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 30 de Diciembre próximo estará a su disposición, el 5% de Dividendo correspondiente al Ejercicio 1964|65 y el 12% por la capitalización del saldo de Revalúo Contable (ambos en Acciones Ordinarias "C") y se harán efectivas contra entrega del cupón Nº 24 en el Banco de Galicia y Buenos Aires, Cangallo 415, Capital, todos los días hábiles de 12 a 15,30 horas.

Las acciones citadas, llevarán adheridos, el cupón Nº 25 y siguiente y gozan de dividendo a partir del 1º de Julio de 1965. Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas conforme a la Resolución en vigor de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.

$ 2.640.- e.31|12 Nº 44.834 v.4|1|66

COLUMBIA
Sociedad Anónima de Seguros
Nro. de Registro: 1.449

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 30 de diciembre de 1965, en la sede de esta sociedad, calle Rivadavia Nº 409, dentro del horario de 14 a 17 horas, se procederá a abonar contra entrega del cupón Nº 6 de las acciones ordinarias "A" 5 votos y "B", 1 voto, el dividendo del 18 por ciento en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965 y aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de septiembre de 1965.

Las nuevas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965 y llevarán adherido el cupón Nº 7.

Para las fracciones menores de 10 acciones se procederá según la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 3.360 — e.3012|65-Nº 44.625-v.3|1|66

GANAGRIN S. A.
Agrícola Ganadera

El directorio comunica que ha emitido las series 48 a 185 del capital autorizado por la suma de $ 13.800.000 m|n. Las mismas se destinarán a capitalizar el "Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272", y "Reajuste Revaluación Hacienda Año 1956", y se pondrán a disposición de los señores accionistas a partir del día 29 de diciembre de 1965. — El Directorio.

— $ 2.800 e.30|12|65 Nº 42.843 v.5|1|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 23|12|65.

B I A N C O
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir tres mil acciones clase "B", las que constituyen las series Nros. 4 al 9 inclusive, de acciones de esta clase y que se ofrecen a los señores accionistas a la par, debiendo efectuarse la integración en dinero efectivo y al contado. Los señores accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días a contar desde la última publicación.

El Directorio

$ 2.600.— e.29|12|65-Nº 44.414-v.4|1|66